ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

Nº 108

>Noviembre 2007

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES INTERNACIONALES

NIPO : 201-07-325-5

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales
(sgrsi@mtas.es)

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de noviembre, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales en las respectivas Embajadas de España, y que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dentro del bloque de la **Información Internacional,** en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social,** de **Alemania** se incluye el "informe de otoño" elaborado por los principales institutos alemanes de investigación económica, que analiza el estado de la economía mundial y, en particular, de la alemana; de **Bélgica** se insertan dos documentos: el primero recoge el punto de vista del Gobernador del Banco Nacional Belga sobre temas de actualidad de la vida política belga; el segundo informa sobre las acciones emprendidas por los dos sindicatos mayoritarios del país con la finalidad de sensibilizar al Gobierno ante la carestía de la vida; de **Dinamarca** se incluye un extenso análisis del programa político del Gobierno para la próxima legislatura, que el primer ministro desea aprobar con una amplia mayoría en el Parlamento; de **Francia** se inserta un informe sobre la situación del programa de reformas sociales anunciado por el presidente Sarkozy el pasado 18 de septiembre, que ha sido iniciado con celeridad por el Gobierno y con el cual se están comprometiendo los agentes sociales, en el marco de la negociación colectiva; de **Italia** se publican dos documentos: el primero contiene el comentario general sobre la actualidad política, económica y social del país; el segundo recoge el 41º informe anual del Centro de Estudios sobre Inversiones Sociales (CENSIS), sobre la situación de la sociedad italiana en 2007; de **Países Bajos** se incluye un informe sobre la situación económica en el mes de noviembre; de **Grecia** y **Rumania** se han incluido comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo dedicado a **Seguridad Social**, de **Alemania** se inserta un documento con información sobre la aprobación por el Parlamento Federal de la Ley para la modernización de la seguridad social agraria, que supone una reforma tanto de la estructura organizativa como de las prestaciones de este régimen; de **Bélgica** se recoge un documento que reseña el estudio realizado por la asesoría europea "AON" sobre las pensiones complementarias, cuatro años después de la entrada en vigor de la Ley sobre pensiones complementarias.

En el área de **Mercado de Trabajo,** en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos trabajos: el primero recoge las estadísticas laborales del mes de noviembre; el segundo es un documento que analiza los principales resultados de un estudio de la Agencia Federal de Empleo sobre la situación laboral de los mayores de 50 años, y de un informe del Instituto de Estudios Laborales y Profesionales, que señala la falta de iniciativas empresariales para afrontar el cambio demográfico que supone el aumento del número de personas mayores activas; de **Bélgica** se incluyen dos documentos: el primero recoge el informe sobre el paro en el mes de octubre; el segundo realiza un estudio de la aplicación del Pacto Territorial para el Empleo de la región de Bruselas capital, que se aprobó en 1996 de acuerdo con una iniciativa europea;

de **EE.UU.** se inserta información sobre la situación del empleo durante el mes de noviembre; de **Francia** se incluye un documento que analiza los principales dispositivos nacionales que conceden incentivos o ayudas a los empresarios para la creación de empleo; de **Países Bajos** se publica un informe sobre la situación del mercado de trabajo, que continúa siendo positiva.

En el apartado de **Formación Profesional,** de **Italia** se publica un resumen de los principales datos del 29º Informe sobre formación, referido al año 2006, del Instituto de Formación Profesional (ISFOL)

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Francia** se incluye un documento con el balance de la lucha contra el trabajo ilegal, elaborado por la Delegación Interministerial para la Lucha contra el Trabajo Ilegal, a los tres años de la puesta en funcionamiento del Plan Nacional en este ámbito, así como información sobre los objetivos del nuevo Plan Nacional de Lucha contra el Trabajo Ilegal 2008-2009; de **Países Bajos** se inserta un comentario del informe "Balance de las condiciones laborales en 2006", enviado por el ministro de Asuntos Sociales y Empleo al Congreso.

En el apartado de **Negociación colectiva,** de **Estados Unidos** se inserta un documento que ofrece información sobre los nuevos convenios colectivos del sector del automóvil, que rompen con la tradición de sucesivas conquistas sindicales en el sector, en los ámbitos salarial y de prestaciones sanitarias, entre otros, y como consecuencia mejoran la competitividad de los fabricantes estadounidenses al eliminarse la ventaja en los costes de producción con que hasta ahora contaban los fabricantes extranjeros, que tienen mano de obra no sindicada.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Francia** se incluyen dos documentos: el primero destaca los principales puntos del discurso de la secretaria de Estado para la Solidaridad, con ocasión de la presentación del plan trienal de Lucha contra la Violencia de Género; el segundo realiza un estudio del Contrato de Responsabilidad Parental, creado por la Ley de Igualdad de Oportunidades en 2006 y reformado por la Ley de Protección de la Infancia, de 2007; de **Italia** se inserta un resumen del Informe de Caritas sobre la exclusión social.

En el capítulo de **Migraciones,** de **Francia** se informa del dictamen del Consejo Constitucional sobre la Ley relativa al control de la Inmigración, Integración y Asilo, que ha declarado conforme a la Constitución la realización del test de ADN como prueba de filiación, mientras que el artículo 63, relativo a las estadísticas sobre los orígenes étnicos y raciales, ha sido declarado inconstitucional; de **Italia** se incluyen dos documentos: el primero resume el Informe anual de la Fundación Migrantes, que contiene los datos sobre la emigración italiana al extranjero; el segundo informa de los resultados de la Encuesta Social sobre la inmigración en Italia, encargada por el Ministerio del Interior; de **Rumania** se informa de la celebración en Roma de la cumbre bilateral entre los jefes de Gobierno de Italia y Rumania, para tratar sobre la llamada "emergencia de criminalidad rumana en Italia".

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social.

I N D I C E

INTERNACIONAL

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Alemania……10

- Estado de la economía alemana (otoño 2007)

Bélgica……20

- Opiniones del gobernador del Banco Nacional Belga
- Demanda sindical ante la subida de precios

Dinamarca……23

- Programa político del Gobierno para la próxima legislatura

Francia……48

- Estado de cumplimiento del programa de reformas

Grecia……54

- Comentario general

Italia……56

- Comentario general
- La situación social del país. Informe del Centro de Estudios sobre Inversiones Sociales (CENSIS)

Países Bajos……74

- Situación económica en noviembre

Rumania……81

- Comentario general

AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

Alemania……85

- Reforma del régimen especial agrario

Bélgica……89

- Estudio sobre las pensiones complementarias

ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania……91

- Datos del mercado laboral en noviembre
- Situación en el mercado laboral de los mayores de 50 años

Bélgica……103

- Informe sobre el paro. Octubre de 2007
- Pacto territorial para el empleo en la región de Bruselas Capital

EE.UU……114

- Situación del empleo en noviembre

Francia……117

- Ayudas para la creación de empleo

Países Bajos……126

- Estado del mercado de trabajo

FORMACION PROFESIONAL

Italia……135

- Informe de 2006 del Instituto de Formación Profesional (ISFOL)

ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

RELACIONES LABORALES

Francia……138

- Balance de la lucha contra el trabajo ilegal. Nuevo Plan Nacional de Lucha contra el Trabajo Ilegal 2008-2009

Países Bajos……142

- Balance de las condiciones laborales en los Países Bajos

NEGOCIACION COLECTIVA

EE.UU……144

- Convenios colectivos del sector del automóvil

ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

Francia……147

- Nuevo plan de lucha contra la violencia de género*
- El Contrato de responsabilidad parental

Italia……156

- Informe de Caritas sobre exclusión social

AREA DE MIGRACIONES

Francia……159

- Ley relativa al Control de la Inmigración, Inmigración y Asilo

Italia……163

- Informe anual de la Fundación “Migrantes”
- Encuesta sobre inmigración

Rumania……166

- Cumbre entre los jefes de Gobierno de Italia y Rumanía

ESPAÑA

INDICADORES

-Indicadores de coyuntura socioeconómica- Noviembre 2007……**169**
-Cuadros en materia de Seguridad Social -Noviembre 2007……**171**

* Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos.

INTERNACIONAL

SITUACIÓN POLITICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

ALEMANIA

ESTADO DE LA ECONOMÍA ALEMANA (OTOÑO 2007)

Por encargo del Ministerio Federal de Economía y Tecnología, los principales institutos alemanes de investigación económica presentaron el pasado 18 de octubre su "informe de otoño" que analiza el estado de la economía mundial y, en particular, el de la alemana. El informe lleva el título "El auge descansa"[1] y muestra el resultado de los análisis realizados por el grupo de trabajo "Diagnóstico común"[2]. Por otra parte, la comisión de expertos del Gobierno presentó el 7 de noviembre su informe anual 2007/2008 bajo el título "No desaprovechemos lo conseguido"[3], en el que aconseja al Gobierno mantener el curso de reformas y no modificar medidas positivas para la economía. A continuación nos centraremos en el resultado del análisis de los institutos en materia laboral, aunque también expondremos la postura del consejo de expertos tanto en temas de mercado laboral como sociales, para finalizar con un resumen de las reacciones frente a ambos informes.

Situación general de la economía alemana

Pronóstico para Alemania 2003 - 2008

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Producto Interior Bruto real (con respecto al año anterior en %)	-0,2	1,1	0,8	2,9	2,9	2,2
Producto Interior Bruto real, desestacionalizado (sobre el año anterior en %)	-0,2	0,6	1,0	3,1	2,7	1,9
Población activa (miles)	38.726	38.880	38.846	39.088	39.760	40.080
Desempleados (miles)	4.377	4.381	4.861	4.487	3.780	3.450
Cuota de desempleo (en %)	10,2	10,1	11,1	10,3	8,7	7,9
Índice de precios al consumo[1] (con respecto al año anterior en %)	1,1	1,6	2,0	1,7	2,1	2,0
Costes laborales unitarios[2] (con respecto al año anterior en %)	0,8	-0,3	-1,0	-1,1	0,7	1,3
Saldo financiero del Estado						
- en miles de millones de euros	-87,3	-83,6	-75,6	-37,7	2,2	8,4
- en % del Producto Interior Bruto	-4,0	-3,8	-3,4	-1,6	0,1	0,3
Saldo de la balanza de pagos (en miles de millones de euros)	40,9	94,9	103,1	117,2	145	154

[1] IPC (2000=100) - [2] Remuneración de cada trabajador en Alemania con respecto al PIB real por trabajador.

Fuentes: Oficina Federal de Estadística, Agencia Federal de Empleo, Banco Central Alemán; 2007 y 2008: Pronósticos de los institutos.

[1] http://www.ifw-kiel.de/forschung/prognose/2007/gd07_2.pdf

[2] Los institutos de investigación económica que constituyen dicho grupo de trabajo son los siguientes: ifo Instituto de Investigación Económica de la Universidad de Munich, KOF Oficina de Investigación de la Coyuntura de la Escuela Técnica Superior de Zurich, el Instituto para la Economía Mundial de la Universidad de Kiel, el Instituto de Investigación Económica de Halle, Instituto de Macroeconomía e Investigación Coyuntural de la Fundación Hans Böckler, el Instituto Austriaco de Investigación Económica, el Instituto Renano-Westfálico de Investigación Económica y el Instituto de Estudios Superiores de Viena

[3] http://www.sachverstaendigenrat-wirtschaft.de/gutacht/ga-content.php?gaid=52

En la primera mitad de 2007 se debilitó la coyuntura con respecto a 2006, principalmente debido al incremento del IVA, con una reducción considerable del consumo privado. También descendieron las inversiones en construcción de viviendas. Las exportaciones se expandieron poco ya que la producción industrial en el extranjero aumentó sólo ligeramente. Todo ello dio como resultado un aumento del PIB inferior al 2,5%. La situación en el mercado laboral siguió mejorando, aunque no con tanto ímpetu como en invierno. Tras el aumento de precios ocasionado por el incremento del IVA se encarecieron en los últimos meses sobre todo los productos energéticos y alimenticios, de modo que el IPC en septiembre alcanzó el 2,4%.

Mercado laboral

La situación del mercado laboral ha mejorado, aunque la cifra de personas empleadas ha dejado de aumentar con la rapidez que lo hizo el año pasado. El desempleo ha seguido retrocediendo desde la primavera, con una cuota de desempleo desestacionalizada del 8,8%: un punto menos que en el año anterior. Para 2008 se pronostica un incremento del PIB real del 2,2%. El desempleo seguirá reduciéndose en 2008 aunque a un ritmo más lento que en 2007, con un promedio anual de 3,4 millones de desempleados, tras casi 3,8 millones este año. El incremento del IPC será casi el mismo que en 2007 (2,0%).

En materia laboral llama la atención el ritmo acelerado de los incrementos salariales. Tras la moderación de los aumentos salariales determinados por convenio el año pasado, el Banco Central Alemán registró en los ingresos básicos un aumento del 1,2% en comparación interanual. Los salarios efectivos de los trabajadores han aumentado en la primera mitad de año un 1,5%, algo más que los salarios fijados por convenio, debido probablemente al aumento de las horas extraordinarias trabajadas. Por otra parte aumentó también el trabajo a tiempo completo.

Para el período comprendido entre julio de 2007 y diciembre de 2008 se espera un fuerte incremento salarial según los convenios actuales. En la primera mitad de 2007 la cuota de incrementos salariales ascendió al 3,7%. Considerando los distintos períodos de vigencia de los convenios, se aprecian incrementos reales del 2,3% (2006: 1,5%). Para el año próximo se espera un aumento de los salarios del 2,6%. Por primera vez desde 2003 volverán a aumentar este año los costes salariales unitarios (+0,7%), mientras que en 2008 se espera un aumento del 1,3%.

La cifra de personas empleadas aumentó en los últimos ocho meses en 448.000. A principios de año el incremento fue mayor debido a las condiciones climáticas favorables para los sectores por lo general más afectados. A partir de mayo la cifra de personas empleadas aumentó sólo en 26.000 al mes. En agosto el total de empleados superó en 638.000 la cifra del año anterior. La situación en el mercado laboral se debe también en parte a la moderación de la evolución salarial, asimismo el aumento de los costes laborales quedó amortiguado por la reducción de las cuotas a la seguridad social. En su mayor parte, el aumento del empleo fue consecuencia de la mayor contratación de empleados cotizantes a la seguridad social, cuya cifra

aumentó entre enero y julio en 350.000. La demanda de mano de obra se ha extendido a todos los sectores económicos, salvo en el caso de la administración y el sector crediticio y seguros.

También volvió a aumentar la cifra de mini-empleos. En el transcurso del primer semestre el aumento fue de casi 100.000, aunque el Gobierno había reducido a mediados del pasado año los incentivos para esta forma de empleo con el aumento del importe global que tienen que pagar los empresarios en concepto de impuestos y seguridad social. Mientras que al principio de hecho disminuyó la cifra de mini-empleos, volvió a haber más demanda de mini-empleados para cubrir en muchos casos situaciones críticas por acumulación de pedidos o para descargar de trabajo al personal cualificado.

Trabajadores cotizantes a la seguridad social

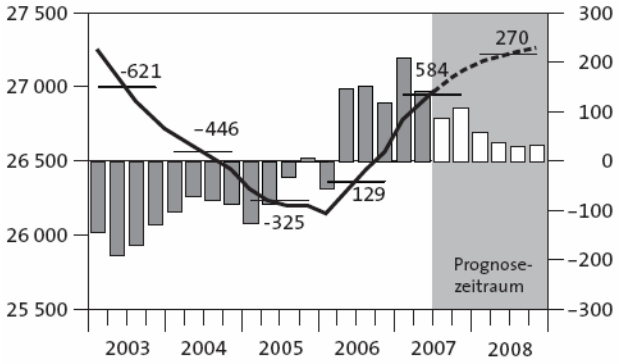

Sólo mini-empleos

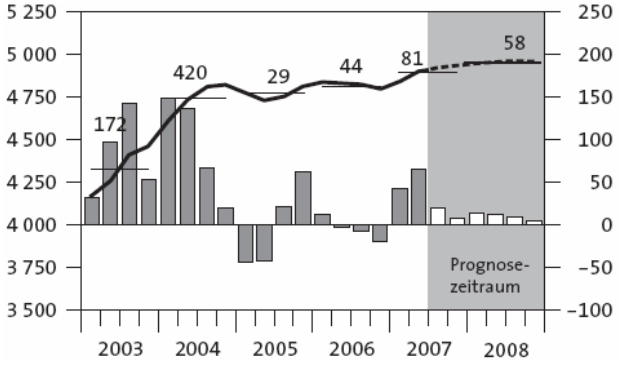

Empleos adicionales

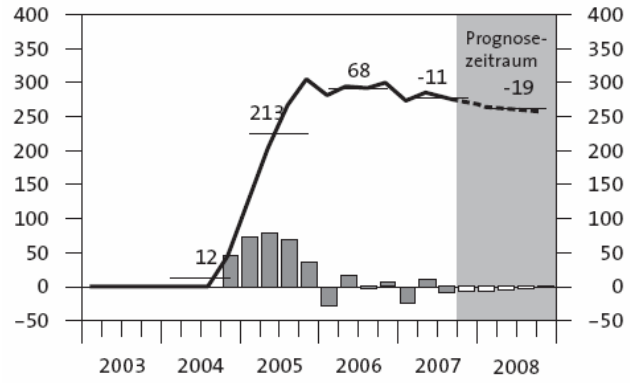

Subvención del autoempleo

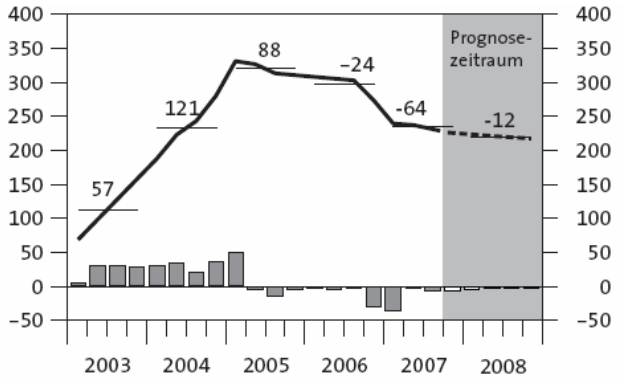

Cambios con respecto al trimestre anterior en miles de personas

Evolución desestacionalizada en 1.000 personas

Promedio anual en miles de personas

Fuentes: Agencia Federal de Empleo, cálculos/pronósticos de los institutos,

Entre enero y agosto la cifra de desempleados descendió en 350.000, es decir, menos de lo que aumentó el empleo. Este fenómeno confirma lo que suele ocurrir en fases de auge económico en que las nuevas contrataciones se realizan con personas procedentes del activo subyacente (desempleados). El año pasado había ocurrido lo contrario, pues muchas personas con capacidad laboral registradas como desempleadas

fueron borradas de los registros al constatarse que no estaban a disposición del mercado laboral por diferentes motivos.

Gracias a la amplia demanda de mano de obra los desempleados de larga duración fueron obteniendo más oportunidades. Su cifra se redujo sensiblemente y registró en septiembre 376.000 personas menos que el año anterior. Con ello su porcentaje con respecto a la totalidad de desempleados fue muy inferior al de 2006, pero con un 39,1% aún continúa siendo bastante alto. No debemos olvidar que hay cerca de 2,4 millones de personas que buscan trabajo sin estar registradas como demandantes de empleo (en septiembre 100.000 más que en 2006). Se trata de participantes en medidas del mercado laboral, personas contratadas en el marco de las denominadas oportunidades de empleo (empleos a un euro por hora) y trabajadores en peligro de perder su empleo u otros empleados en condiciones precarias.

Proyección hasta finales de 2008

Se prevé que el año próximo se intensifiquen los incrementos salariales, con una subida del 2,6% en los salarios por hora acordados por convenio. La gran cifra de vacantes hace presagiar un probable aumento del empleo y de contratación de trabajadores cotizantes. La demanda de mano de obra tiene lugar mayoritariamente en los sectores implicados en la producción de bienes de exportación y de inversión. En el conjunto de 2007 la cifra de trabajadores se habrá incrementado en 684.000. Para el año próximo se espera un crecimiento coyuntural más lento y por tanto menor crecimiento del empleo. Las nuevas contrataciones se realizarán principalmente en los sectores relacionados con el consumo. El empleo aumentará en 2008 sólo en unas 200.000 personas.

El descenso del desempleo será más lento que el aumento del empleo, ya que una parte de las nuevas contrataciones proceden del activo subyacente. Debido también a que el potencial de mano de obra desciende ligeramente, el descenso del desempleo registrado en el período pronosticado será más lento que el aumento del empleo. Los institutos calculan que la cifra de desempleados en promedio anual de 2007 se reducirá en 707.000 quedando en 3,8 millones. Para 2008 se espera otro retroceso de 330.000, con un descenso de la cuota desde el 8,7 hasta el 7,9%.

Gracias a la continua demanda de mano de obra, se espera que en los próximos meses los desempleados de larga duración sigan obteniendo oportunidades en el mercado laboral, a lo que hay que añadir las nuevas subvenciones que entraron en vigor el mes de octubre para la integración laboral de este grupo y para desempleados jóvenes con dificultades de intermediación. No obstante, todavía está por ver si realmente estas subvenciones repercutirán en la creación de empleo o sólo ocasionarán un cambio de modalidad de los nuevos contratados. No se descarta la posibilidad de que únicamente se transforme la estructura de los desempleados y que en particular salgan perjudicadas las oportunidades laborales de personas del activo subyacente.

En los *länder* orientales la evolución del mercado laboral ha sido más favorable que en los occidentales. La cifra de trabajadores cotizantes aumentó un 3% (es decir, en 149.000 personas) durante el primer semestre de 2007 con respecto al mismo período de 2006 (y en los *länder* occidentales sólo lo hizo en un 2,4%). En el mismo período hubo un descenso de 207.000 desempleados menos en la parte oriental. La creación de empleo continuará durante el próximo año. En cómputo anual bajará el desempleo 190.000 y el próximo año en unas 70.000 personas, debido también a la emigración interior y a la reducción de la oferta por motivos demográficos. La cuota de desempleo de los *länder* orientales en 2007 se situará en el 14,4% (y en 2008 será del 13,7%): el doble que en los *länder* occidentales.

Horas trabajadas[1] y cifra de trabajadores[2]

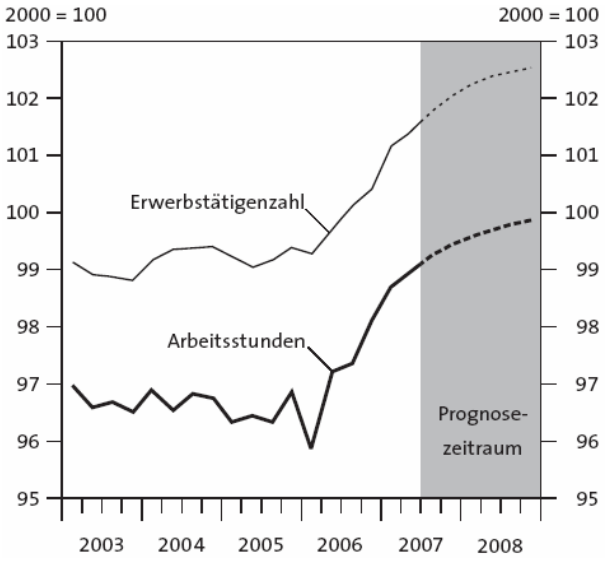

[1] Índice, 2000=100; desestacionalizado y días hábiles

[2] Índice, 2000=100; desestacionalizado

Trabajadores

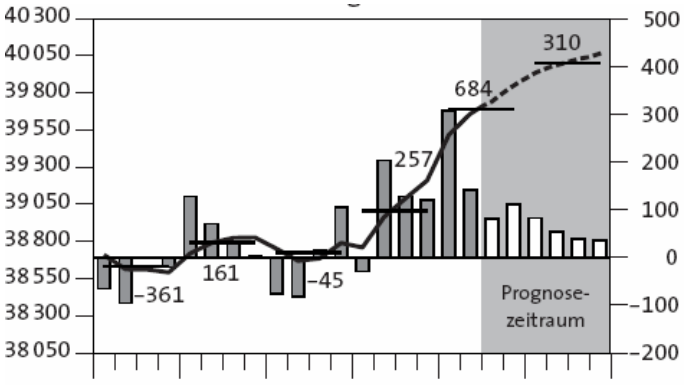

Desempleados

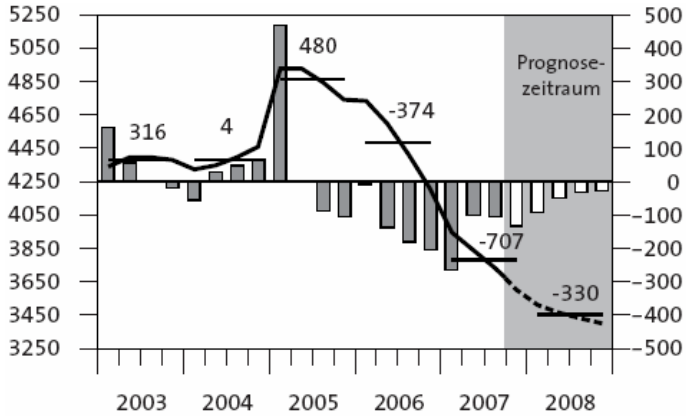

Cambios con respecto al trimestre anterior en miles
Evolución desestacionalizada en miles
Promedio anual en miles

Fuentes: Oficina Federal de Estadística, Agencia Federal de Empleo, cálculos/proyecciones de los institutos,

Política laboral

Los institutos de investigación indican en su informe que, aunque no ha concluido la evaluación de las medidas de política laboral de los pasados años, la fuerte y continua reducción del desempleo, los avances frente al de larga duración y la creciente participación de trabajadores mayores en el mercado laboral son

indicios de que dichas medidas han tenido resultados positivos. Sobre todo ha aumentado la cifra de trabajadores cotizantes a la seguridad social (casi 800.000 más que a finales de 2005), lo que significa que el crecimiento ha sido muy superior al experimentado durante el auge de los años noventa. También ha influido en este fenómeno la moderación salarial. El incremento salarial permaneció durante algunos años por debajo del margen distributivo calculado en base al IPC y al incremento de la productividad.

Sin embargo, no se mantiene el curso de reformas de los últimos años en el mercado laboral, a pesar de que el desempleo estructural sigue siendo elevado. Más bien se está debatiendo actualmente la modificación de dichas reformas como, por ejemplo, la nueva regulación del trabajo temporal, una modalidad de importancia considerable para el crecimiento del empleo de los últimos tiempos, y la prolongación del pago de la prestación contributiva por desempleo para mayores, que se redujo en el marco de las reformas Hartz.

Asimismo se han introducido o van a introducirse próximamente salarios mínimos en algunos sectores “sensibles”, y programas de subvención de empleo para desempleados de larga duración y jóvenes con dificultades de intermediación. Los investigadores reclaman otras medidas que en particular amplíen los incentivos para el empleo en el sector salarial bajo y mejoren la integración en el mercado laboral.

En base a los acuerdos salariales actuales, el próximo año los salarios podrían aumentar entre un 2,5 y un 3%. La moderación salarial podría estar en peligro por dos motivos: por una parte son cada vez más influyentes los sindicatos gremiales o sectoriales, que tienden a acordar aumentos salariales más elevados, y por otra, con el aumento de la inflación no se descarta que el próximo año la negociación salarial se centre en recuperar el poder adquisitivo. Un incremento salarial elevado podría frenar el aumento del empleo.

La cuota de cotizaciones al seguro de desempleo descenderá el 1 de enero de 2008 desde el 4,2 al 3,3%. En vista de la evolución coyuntural prevista, el superávit presupuestario de la Agencia Federal de Empleo ascenderá en 2008 a unos 5.000 millones. Esto indica que la cuota podría reducirse más, pero los expertos indican que hay que evitar que en caso de que regrese una fase coyuntural débil surja la necesidad de volver a incrementarla. Por el momento podría reducirse la cuota medio punto más, con lo cual la Agencia seguiría registrando un ligero superávit presupuestario para el caso de que volviera a aumentar la cifra de desempleados.

Los márgenes presupuestarios de la Agencia serían más amplios si el Gobierno no recurriera el año próximo a las reservas de la misma. La Agencia quiere sustituir lo que ella paga al Gobierno por cada desempleado que pasa de la prestación contributiva a la asistencial si no ha encontrado un empleo por un importe de inserción consistente en la mitad de los gastos de inserción y administración para perceptores de esta última prestación, lo que repercute en la Agencia con gastos adicionales de 3.000 millones de euros.

Otra razón para reducir aún más la cuota al seguro de desempleo es aligerar las cargas sociales a menos del 40% de la base contributiva prevista por el Gobierno para hacer más atractiva la creación de empleo.

Según los planes actuales, el 40,6% actual apenas se reduciría en el año 2008, sobre todo debido al aumento de la cuota al seguro de dependencia en un 0,25%.

Opinión de los institutos: mantener el curso de las reformas

La cuota de desempleo ha aumentado en Alemania durante varias décadas. La reacción de la política económica a esta tendencia se dirigió a paliar las consecuencias sociales para los desempleados y a reducir la vida laboral. Así, en los años ochenta se iniciaron modelos de jubilación anticipada y se prolongó el período de percepción de la prestación por desempleo. Esto se convirtió en un "círculo vicioso" ya que una red relativamente estrecha abocó en la reducción del incentivo laboral, y en el aumento de la reivindicación salarial y de los costes salariales, con lo cual disminuyó la motivación de los desempleados respecto a la reinserción laboral. Asimismo la rigidez de la protección contra el despido frenó también la creación del empleo.

En vista del dramático aumento del desempleo, en la pasada década se introdujeron reformas de flexibilización del mercado laboral, como los mini-empleos, sujetos al pago de cuotas a la seguridad social y a contribuciones fiscales reducidas, y la simplificación de la protección contra el despido. Las medidas más drásticas fueron anuladas por el gobierno rojiverde y en el año 2000 se introdujo el paquete de reformas llamado Agenda 2010 con la subvención de los mini y midi-empleos y del trabajo autónomo, además de la protección contra el despido para pequeñas empresas y la flexibilización del trabajo temporal. Estas reformas fomentaron en gran medida relaciones laborales "atípicas", pero el principio de las reformas Hartz contiene dos elementos básicos para combatir el desempleo:

- Al fusionar el subsidio social con el de desempleo, se mejoró el sistema de ayuda estatal a trabajadores con ingresos bajos. Se logró reducir los costes salariales para los empresarios en particular por lo que respecta a trabajadores poco cualificados, de modo que a pesar de ello los trabajadores percibieran ingresos socialmente aceptables.

- La duración máxima de la prestación por desempleo se limitó a 12 meses (a partir de 55 años, 18 meses), seguida de un seguro básico independiente de los ingresos percibidos anteriormente. Esto incidió en presionar a los trabajadores para buscar más activamente un empleo aunque fuera peor remunerado que el anterior.

Desde hace algún tiempo sindicatos y socialdemocracia proponen modificar o incluso suprimir las reformas. Se exige la prolongación del período de percepción de la prestación por desempleo especialmente para personas mayores. Asimismo se argumenta que la subvención estatal de los ingresos bajos deriva en que las empresas explotan al Estado y que no es de recibo que trabajadores a tiempo completo precisen de ayuda estatal para alcanzar unos ingresos socialmente aceptables. Por ello se defiende la implantación del salario mínimo. Otras propuestas consisten en aumentar el complemento por hijos, mejorar las pensiones y regular el trabajo temporal.

A pesar de que las reformas Hartz contienen muchos elementos problemáticos, también incluyen, según los institutos muchos factores conducentes a la reducción del desempleo. Ven necesario incentivar el empleo, reducir los costes salariales sobre todo para trabajadores con baja cualificación y evitar en lo posible el incremento del gasto estatal, aplicando el superávit del seguro de desempleo a la reducción del porcentaje de cotización y evitando introducir nuevas prestaciones.

Los expertos consideran contraproducente la prolongación de la prestación por desempleo y la regularización del trabajo temporal o la subvención de puestos de trabajo para "grupos problemáticos". Se pronuncian también en contra de la introducción del salario mínimo que supere el nivel de productividad de trabajadores poco cualificados. En la actualidad, más del 11% de los trabajadores en los *länder* occidentales y más del 25% en los orientales perciben un salario inferior a 7,50 euros por hora, por lo cual sería de temer que un salario mínimo superior a este nivel incida en reducción del empleo.

Balance del consejo de expertos en materia sociolaboral

Por lo que respecta a la evolución del mercado laboral, **l**os expertos coinciden con los institutos en destacar la continuación en 2007 del auge del mercado laboral: este año ha aumentado el empleo en un 1,7% subiendo a casi 40 millones de personas, y la cifra de cotizantes a la seguridad social ha crecido un 2,2% hasta unos 27 millones. El desempleo ha descendido hasta casi 3,8 millones de personas del 10,8% en 2006 al 9,0% en 2007. La cuota en los *länder* orientales es del 15,0%, la mitad que en los occidentales.

Se ha reducido también la cifra de perceptores de la prestación asistencial por desempleo (5,2 millones) y la de hogares necesitados (3,8%). También ha mejorado la situación del mercado de puestos de formación profesional.

La evaluación de las medidas en el mercado laboral confirma que el fomento de la formación continua, la prestación transitoria y las subvenciones para la creación de empresas y para la integración laboral han tenido un efecto positivo.

Otro punto que tratan los expertos es la falta de mano de obra especializada, sobre todo de ingenieros y de profesiones técnicas. Proponen como inicio para lograr una solución la diferenciación de la estructura salarial por cualificación, una mejora de la formación continua, la movilización de especialistas del desempleo o de la reserva subyacente, así como del extranjero. A medio y largo plazo prevén la necesidad de mejora del rendimiento del sistema educativo.
Los expertos aprueban la política salarial de los sindicatos, que no han agotado el margen de distribución macroeconómico. Se pronuncian en contra de la introducción de un salario mínimo para los empleados del sector postal, así como de la participación de los trabajadores en las empresas.

En materia social, los expertos destacan la evolución económica positiva de todas las ramas de la seguridad social con excepción del seguro de dependencia.

La situación coyuntural ha permitido por primera vez desde 2003 un aumento (ciertamente exiguo) de las pensiones y se prevé el año próximo una mayor revalorización. Con el retraso de la edad de jubilación a los 67 años se ha conseguido frenar el aumento de las cuotas al seguro de pensiones y mejorar las oportunidades de crecimiento aumentando el potencial laboral de una sociedad en proceso de envejecimiento. También la prórroga de la exoneración del pago de cuotas en los planes de pensiones de empresa (reconversión salarial) seguirá favoreciendo los programas de previsión empresarial para la tercera edad.

Para evitar la pobreza en la tercera edad, los expertos apelan a que la política laboral se centre en la lucha contra el desempleo de larga duración para evitar o limitar la percepción de la prestación asistencial por desempleo que implica considerables recortes de las pensiones. También aconsejan implantar la obligación de seguro para todos los trabajadores autónomos.

Critican la reforma de la sanidad de marzo de 2007, que en su opinión no ha representado una solución para los problemas de financiación del sistema sanitario (es decir, la superación de la segmentación del mercado sanitario como consecuencia del tope establecido para el seguro obligatorio y la separación entre gastos sanitarios y costes laborales). El fondo sanitario representa para los economistas un compromiso político que sólo conllevará un aumento de la competencia entre los diferentes seguros de enfermedad.

Los expertos aprueban el acuerdo de reforma del seguro de dependencia, aunque son reticentes a cambiar en exceso el sistema de financiación.

Respecto al seguro de desempleo desaconsejan que las medidas reductoras del porcentaje de cotización se financien con recursos de la Agencia Federal de Empleo, ya que dichas medidas deben cubrirse con el presupuesto estatal financiado a base de impuestos. También se oponen, como hemos visto, a prolongar el período de percepción de la prestación contributiva por desempleo.

Reacciones frente a ambos informes

Los representantes de la patronal y de la industria alemanas, así como de la Democracia Cristiana, interpretaron las conclusiones de los informes como positivas, resultado de la política económica y financiera llevada a cabo en el actual Gobierno. El ministro de Economía, Michael Glos (CDU), ve en el pronóstico de los expertos acerca de un crecimiento del PIB en 2007 y 2008 una confirmación de la política de reformas, saneamientos e inversiones por parte del actual Gobierno.

La patronal comparte con los institutos la necesidad de continuación de la política de reformas del Gobierno. Las confederaciones más importantes de la economía alemana advierten del peligro que significaría para el auge y la buena evolución económica del país un alejamiento o una revocación de puntos esenciales del programa de reformas Agenda 2010. Una política populista y regresiva con medidas como la prolongación de la prestación por desempleo para mayores y la introducción del salario mínimo perjudicaría el éxito de la política económica y laboral, así como de la competitividad internacional, y coinciden con el consejo de expertos en la necesidad de flexibilizar la protección contra el despido y reformar la financiación de la sanidad.

La Socialdemocracia, por su parte, critica los análisis del consejo de expertos y su falta de sensibilización por las situaciones reales de las personas. Las reformas del mercado laboral deben centrarse en la necesidad de un aumento de la demanda de mano de obra, y no ejerciendo presión a los trabajadores para que acepten condiciones y sueldos precarios.

Desde la oposición, los Verdes aprovechan el informe de los expertos para criticar la política económica, social y laboral del Gobierno, y remiten a que los buenos resultados económicos se deben en gran parte a las reformas de la seguridad social y a la Agenda 2010, iniciadas por el anterior Gobierno rojiverde.

Los sindicatos se niegan a admitir que las reformas laborales y sociales hayan sido las causantes del auge económico. Por lo que respecta al mercado laboral, argumentan que la reducción del desempleo ha tenido lugar en detrimento de la calidad de los nuevos empleos, que en gran medida no alcanzan a garantizar el mínimo existencial ni son sostenibles (mini-empleos, empleos a un euro por hora, trabajo temporal, etc.).

BELGICA

OPINIONES DEL GOBERNADOR DEL BANCO NACIONAL[4]

El pasado 24 de noviembre, el periódico «Le Soir» recogía, a través de una entrevista, el punto de vista del Gobernador del Banco Nacional Belga (BNB), Guy Quanden, sobre temas de actualidad de la vida política belga.

Referente a la dificultad de formar Gobierno, Quanden reiteraba que, tras más de 100 días sin Gobierno (en el momento de la entrevista), hay que dar gracias a que la situación no tenga ninguna repercusión monetaria desfavorable. La salvación de ello es, dice el Gobernador, el euro que protege las empresas de las turbulencias políticas, los ahorros de las familias.

En cuanto a los inversores, el Gobernador opina que nadie puede ni afirmar, ni negar que la crisis política haya repercutido en las inversiones pero, lo que sí tiene claro Quanden es que los futuros representantes políticos tendrán que efectuar una importante tarea para poner de relieve las ventajas del país en el extranjero. También increpa a los negociadores del futuro gobierno indicándoles que ya es hora de formar el ejecutivo federal para el que se votó el pasado 10 de junio.

Según él, el período de asuntos corrientes transcurrido es excesivamente largo porque, aunque fue beneficioso para las finanzas públicas ya que el gasto no se incrementó, los objetivos belgas son más ambiciosos que los logros obtenidos. Este período de asuntos corrientes ha hecho perder dos años de pre-financiación a la caja que sufraga el envejecimiento de la población. La planificación era pasar del equilibrio en el 2006 a un superávit en 2007 (0,3%) y 2008 (0,5%). En dinero, estas previsiones suponen 2,5 mil millones de euros que, debido a la situación inactiva actual no alimentaron las cajas como previsto.

Respecto a la variación del índice de confianza de los consumidores, el Gobernador ha precisado, en su entrevista, que, en el pasado, tan sólo ha bajado este índice cuando hubo algún acontecimiento puntual como, en el 2004, los atentados del 11 de septiembre, la quiebra de SABENA (antigua compañía nacional belga de aviación) o grandes perdidas de empleo (despido colectivo en VW/Forest).

La pérdida de confianza actual de los consumidores no es otra que, por una parte, la incertidumbre por la demora de la formación de un gobierno (cuándo se le hizo esta entrevista habían transcurrido 5 meses desde que los belgas fueron a las urnas) y por otra, la subida de precios de los productos de primera necesidad (gasolina, cesta de la compra, …..). Ante esto, según el gobernador, los poderes públicos deberían intervenir a favor de las personas y familias más frágiles**,** en una carga para el país.
Este escenario ya se vivió en los años 70, cuando el Gobierno generalizó los mecanismos de indexación y las consecuencias recayeron en las empresas y en el Estado. Los alcances de esta generalización fue una

[4] Fte.: Diario «LE SOIR» 24-25/11/2007

importante pérdida de competitividad para las empresas, aumento de la deuda pública y, también importantes pérdidas de empleo además de una subida de los impuestos, hecho que ha repercutido en toda la población. A la vista de ello, hay que evitar, a toda costa, que la inflación de las materias primas importadas (productos energéticos y alimenticios) afecte a toda la esfera de precios.

Como medida, Quanden sugiere el cheque gasóleo para las familias más desfavorecidas y una correcta labor por parte de las autoridades gubernamentales. En efecto, la subida de los precios de los productos energéticos y alimenticios se ha producido porque las autoridades no inspeccionaron, correctamente, los mecanismos para el ajuste de los precios. Las autoridades tenían que haber reforzado la competitividad de producción y distribución ya que fueron los dos factores que más incrementaron el precio del producto, afirma el Gobernador del Banco Nacional.

DEMANDA SINDICAL ANTE LA SUBIDA DE LOS PRECIOS[5]

En este momento la mayor preocupación que tienen las familias belgas es que los precios suben, el poder adquisitivo baja y el país sigue sin gobierno. Ante este sentimiento de inquietud, los dos sindicatos mayoritarios del país, la Federación General de Trabajadores en Bélgica (FGTB) y la Confederación de Sindicatos Cristianos (CSC) han programado y emprendido una serie de acciones para sensibilizar a los políticos formadores del Gobierno.

La FGTB ha indicado que «el problema urgente del país no son las fronteras limítrofes de Bruselas, sino el presupuesto de las familias que son las que van a tener que apretarse el cinturón para pasar el invierno». La carestía de vida también preocupa a la Federación de Empresas Belgas (FEB) que, en la pasada semana, dijo estar temiendo una deriva salarial. Los dos sindicatos le han replicado que no permitirán que se toque el sistema automático de indexación de salarios y prestaciones sociales.

FGTB y CSC son conscientes de que la indexación, por si sola, no podrá solucionar todos los problemas ya que la gasolina, el gasóleo y los alquileres no se reflejan en el índice salud. Las dos centrales han dirigido, por separado, una serie de propuestas a los formadores de Gobierno para atajar las consecuencias del encarecimiento de la vida.

Ambas Centrales están de acuerdo en que la inflación tiene mayor repercusión en el poder adquisitivo de las familias con bajos ingresos ya que éstas tienen que dedicar más dinero para su alimentación, calefacción y alquileres. Por ello dicen que, además de oponerse a que se toque el sistema de ajuste del índice de los salarios, deben aportarse otras mejoras como por ejemplo, la vinculación automática de todos los ingresos de sustitución y prestaciones familiares al índice de bienestar. La CSC pide la inmediata subida salarial del 4%, mínimo pactado en el último Acuerdo Interprofesional.

[5] Ftes.: Le Soir y L'Echo14-17/18/11/2007
INFO CSC nº 46 de 16/11/2007

Las 10 medidas urgentes reclamadas por la CSC son las siguientes: no tocar al índice; subir los salarios y las prestaciones; rebajar las cargas (en primer lugar las de los salarios bajos); no pagar los impuestos dos veces en el mismo ejercicio (algunas personas han recibido, en un mismo ejercicio, a pagar los impuestos correspondientes a los ingresos de 2005 y del 2006); rebajar la factura de gas y electricidad; retomar el control de las tarifas de distribución de gas y electricidad; ampliar automáticamente la nueva tarifa social en materia energética; poner a funcionar, rápidamente, el Fondo gasóleo; reducir inmediatamente el impuesto sobre la gasolina y el gasoil y un plan de acción global para economizar energía.

La FGTB ha expresado 11 propuestas de las que cabe destacar: limitar el precio máximo de los carburantes; extender el Fondo gasoil para todos aquellos ingresos que sean inferiores a 20.000 €/año; vigorizar la Comisión reguladora del consumo energético y eléctrico; instaurar un crédito social de impuestos para ingresos bajos y medios; incrementar las prestaciones sociales más bajas y vincularlas automáticamente al índice del bienestar para evitar que las diferencias aún sean mayores.

La Central FGTB advierte a los formadores del Gobierno que deben solucionar rápidamente el problema político que les tiene tan preocupados desde hace varios meses y que una nueva reforma del Estado perjudicaría materias tan sensibles como la salarial, la seguridad social, la legislación laboral y el desempleo y no aportaría nada bueno para los trabajadores. También matiza que, tras la intervención del informador, del especialista en suavizar las diferencias, del formador, precursor, otro formador y de los dos conciliadores, Bélgica sigue sin Gobierno y que, por su parte, no quiere oír hablar de limitaciones en el tiempo, reducción de las prestaciones por desempleo ya que, la meta de los gobernantes ha de ser la dilapidación del desempleo y no de los desempleados. También imputa la culpa de las reivindicaciones patronales a todo el entorno gubernamental creado.

DINAMARCA

PROGRAMA POLITICO DEL GOBIERNO PARA LA PRÓXIMA LEGISLATURA[6]

Una Sociedad de Posibilidades es el título del nuevo programa político para la próxima legislatura en Dinamarca y comprende las 270 propuestas que el primer ministro danés, Anders Fogh Rasmussen (liberal), desea aprobar con una mayoría amplia en el Parlamento durante el periodo 2007-2011.

Los principales temas se centran en una reforma fiscal, una reforma de la calidad de los servicios públicos, un acuerdo de extranjería sobre asilo, el plan de empleo, un referéndum sobre las excepciones de Dinamarca en la UE, además de un aumento de la ayuda a la cooperación y desarrollo y un acuerdo sobre el clima.

Los puntos generales del plan son los siguientes:

La reforma fiscal

Una Comisión fiscal preparará una reforma fiscal destinada a reducir notablemente los impuestos marginales. Los impuestos sobre viviendas no serán alterados y la congelación de los impuestos quedará vigente antes y después de la reforma.

La reforma tendrá un perfil ecológico, equilibrado en su distribución y sostenible en el sentido económico.

El Partido Popular danés tendrá que participar en un acuerdo si la reforma entra en vigor antes de las próximas elecciones generales, ya que el acuerdo fiscal[7] estará vigente hasta las próximas elecciones al Parlamento danés.

La reforma de calidad de los servicios públicos

Se destinará 60.000 millones de coronas a mejorar la calidad de los servicios públicos y a modernizar los edificios públicos.

Extranjería

Se procederá a un pacto con una amplia mayoría política respecto a los solicitantes de asilo con peticiones denegadas y también se adoptarán medidas en contra del trabajo ilegal.

Se nombrará una comisión de expertos que estudiarán las normas de asilo de los demás países.

---

[6] Este informe se ha basado en una traducción parcial del programa del Gobierno y en varios artículos de prensa
[7] Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 106, pág. 10

El Plan de Empleo

Se centra en la importación de la mano de obra cualificada.

Los parados tendrán que comenzar más rápido sus actividades laborales. Se procederá a conceder una deducción fiscal a las personas de 64 años y una deducción adicional a los jubilados en empleo.
Se permitirá a los estudiantes trabajar sin proceder al recorte de la beca salario.

Unión Europea

Se celebrará un referéndum sobre las excepciones danesas. Se procede a una ratificación inmediata del nuevo Tratado de Reforma de la UE.

Ayudas a la cooperación y desarrollo

La ayuda a la cooperación y desarrollo que en la actualidad es del 0,8% del PIB será incrementada durante unos años.

El presupuesto de 1.000 millones de coronas destinado a iniciativas relacionadas con el clima en los países en vías de desarrollo será incrementado en 500 millones en el año 2012.

Clima

Se apuesta por obtener el 30% de la energía renovable en el 2025. Las tasas sobre la energía impulsarán la mejora del clima y también se utilizará más biomasa en las centrales de energía eléctrica.

Se establecerá un nuevo centro para las investigaciones sobre el clima.

Valores daneses

Enseñanza en ciudadanía a los imanes y a los alumnos.

Política económica responsable

El plan económico 2015[8] recoge el marco de una política económica sostenible. Se amortizará la deuda pública. Habrá superávit o equilibrio en las finanzas estatales.

[8] Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 106, pág. 10

Sanidad

Tratamientos urgentes y diagnósticos para las enfermedades coronarias y los pacientes de cáncer.

Asistencia en un plazo de 15 minutos en los casos de emergencia.

Concesión de habitaciones individuales para los pacientes ingresados en la misma medida que se van construyendo nuevos hospitales.

Libre elección de médicos de cabecera y de centros de rehabilitación.

Prevención

Se ofrecerán programas de ejercicio físico y gimnasia gratuitos a los trabajadores del sector público y sector privado.

Se introducirá una edad límite de 18 años para poder comprar tabaco.

Se estudiará la posibilidad de diferenciar el IVA a efectos de favorecer los alimentos sanos.

Investigación

Se destinará el 1% del PIB a la investigación financiada con fondos públicos en el año 2010.

Política de economía e industria

Las cargas administrativas de las empresas tendrán que moderarse en un 25% en el año 2010.

Se establecerán partenariados públicos y privados en los grandes proyectos estatales de construcción.

Se establecerá un consorcio sobre el clima de industria previo a la Cumbre sobre el Clima de la ONU que se celebrará en Copenhague, en el 2009.

Medio ambiente

Se incrementarán las multas por tirar basura en los espacios naturales.

Se destinarán 1.000 millones de coronas a la naturaleza y al medio ambiente durante el período 2010-2013.
Se destinarán más recursos al medio ambiente que a la agricultura en los presupuestos rurales.

Política judicial

Se endurecerán las sanciones por posesión ilegal de armas de fuego.

Se incrementarán las sanciones por abusos sexuales de menores.

Programas de seguros para ciudadanos y empresas en caso de grandes atentados terroristas.

Nuevas comisiones

Comisión de Clima, Comisión Fiscal, Comisión de Prevenciones, Comisión para la Delincuencia Juvenil, Comisión del mercado Laboral y la Comisión para África.

Los temas centrales respecto a la política de empleo, la política social y la política de extranjería.

En el siguiente apartado se tratan los temas fundamentales del programa del gobierno danés respecto a la política de empleo, la política social y la política de extranjería.

Política de empleo: Un aumento mínimo del empleo del orden de un mínimo de 20.000 personas en un mercado laboral flexible.

La tarea principal en los próximos años la constituye aumentar la mano de obra en el mercado laboral –tanto en las empresas privadas, como en las públicas. En la actualidad ya existen problemas para conseguir empleados en sectores vitales. Este reto aumentará en el futuro con el envejecimiento de la población y la reducción de personas en edad activa.

En concreto, existe la necesidad de adoptar nuevas iniciativas que a corto plazo contribuyan a prolongar el período de alta coyuntura. A largo plazo y de acuerdo con el Plan Económico 2015, se llevarán a cabo iniciativas destinadas a aumentar la mano de obra de forma permanente en un orden mínimo de 20.000 personas y a asegurar que no se reduzca la jornada laboral.

El Gobierno danés adoptará medidas destinadas a aumentar el empleo de un mayor número de personas beneficiarias de rentas de transferencia.

Al mismo tiempo, se tendrá que importar más personal del extranjero. Es necesario destacar los beneficios que ofrece Dinamarca como país para trabajar y será más fácil acceder a Dinamarca con el objetivo de trabajar. Entre otras cosas, se ampliará el sistema de Tarjeta Verde (Greeen Card), además de reducir los mínimos salariales a efectos de la concesión del permiso para trabajar, en virtud del sistema de Tarjeta de Empleo.

Por otra parte, el Acuerdo tripartito[9], adoptado durante el verano 2007 entre el Gobierno, los municipios, las regiones y el movimiento sindical contribuirá en gran medida a atraer y mantener mano de obra para los servicios públicos de bienestar.

Finalmente, el Gobierno nombrará una Comisión del Mercado Laboral con expertos independientes, con objeto de mejorar las actuaciones a largo plazo. La citada Comisión elaborará propuestas destinadas a aumentar adicionalmente la mano de obra en los próximos años.

Iniciativas concretas:

- Incentivar las iniciativas frente a los parados. El Gobierno danés continuará ampliando las iniciativas, de manera que el resto de los parados beneficiarios de la prestación por desempleo o del salario social encuentren un empleo. En el Acuerdo Tripartito se han destinado 200 millones de coronas a impulsar la adopción de medidas destinadas a las personas en empleo de larga duración.

- Iniciativas rápidas e intensivas. El Gobierno danés pondrá en marcha proyectos adicionales con medidas urgentes con objeto de hacer más eficaces las iniciativas. Por otra parte, el Gobierno estudiará las normas en el área de empleo y ajustará aquellas que contribuyan a aumentar el desempleo de corta duración o a mantener a las personas en desempleo.

- Garantizar que los beneficiarios de la pensión anticipada por incapacidad, en virtud del anterior sistema, puedan trabajar sin perder el derecho a la pensión. Los beneficiarios de la pensión por incapacidad - cuya pensión haya sido concedida en virtud de las normas vigentes hasta el año 2003 - tendrán la posibilidad de trabajar con la garantía de no perder el derecho a la pensión anticipada por incapacidad.

- Impulsar las iniciativas que eviten que las personas jóvenes pasen a una situación permanente de pensión por incapacidad. Se pondrá en marcha una nueva medida activa preventiva en el sector de jubilación anticipada por incapacidad. El objetivo es limitar la cantidad de de jóvenes con enfermedades psíquicas que pasan a percibir la pensión permanente por incapacidad.

- Mejores posibilidades de empleo para los beneficiarios de la pensión por jubilación general. Para los beneficiarios de la jubilación del sistema general, se introducirá una desgravación fiscal adicional de 30.000 coronas danesas por concepto de ingresos laborales. Por otra parte, se reducirá el requisito de empleo de 1.500 horas a 1.000 horas anuales a efectos de acceder a la pensión incrementada.

- Reducción de los impuestos para las personas de 64 años de edad. Se introducirá una reducción fiscal para las personas de 64 años de edad en empleo. Esta reducción se concederá a las

[9] Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 104, pág. 110

personas que hayan estado en empleo de jornada completa a partir de los 60 años de edad. Este sistema vencerá en el año 2012, si no se decide ampliarse.

- La reforma del sistema de la beca salario. El Gobierno danés intentará que la cuantía disponible para los estudiantes sea incrementada.

- Reducción de las ausencias por enfermedad. El Gobierno danés tiene como objetivo reducir las ausencias por enfermedad en el orden del 20% antes del 2015. El Gobierno nombrará una comisión que estudie con rapidez todo el ámbito de bajas por enfermedad, con objeto de introducir actuaciones al respecto. Entre otras cosas, la citada comisión estudiará los distintos factores que afectan a las bajas por enfermedad. Los agentes sociales, los médicos de cabecera y los municipios participarán en el estudio. Además, como parte de los acuerdos tripartitos, se pondrá en marcha una serie de iniciativas destinadas a reducir las bajas por enfermedad que también incluyen un mejor diálogo entre los empresarios y los trabajadores, la realización de estudios periódicos sobre el bienestar de los trabajadores, las mejoras del medio ambiente laboral y el seguimiento de las bajas por parte de los municipios.

- Soluciones rápidas para las personas afectadas por accidentes laborales. Se centrará la atención en los casos que el accidentado corra el riesgo de abandonar el mercado laboral o cuando una actuación extraordinaria pueda incentivar la estancia del interesado en el mercado laboral. Por esta razón, el Gobierno luchará por mejorar la actuación de las autoridades frente a los accidentados laborales, además de apostar por una mejor y más eficaz cooperación con las compañías de seguros y una mejor y más rápida notificación de los accidentes laborales.

- Incentivar las iniciativas referentes a la política de la tercera edad. Los acuerdos tripartitos comprenden iniciativas importantes destinadas a mantener la mano de obra en los servicios públicos de bienestar, entre otras cosas mediante una mejora de las medidas políticas para la tercera edad. Se han destinado en total 900.000 millones de coronas durante el período 2008-2011, con objeto de fomentar las medidas en la política de trabajadores mayores.

- Suprimir la edad obligatoria de jubilación. El Gobierno suprimirá la edad obligatoria de jubilación respecto a la Ley sobre Funcionarios Públicos, de manera que el colectivo de funcionarios públicos no sea despedido por el simple hecho de cumplir los 70 años de edad.

- Mejores posibilidades de convertir las jornadas parciales en jornadas completas. Los acuerdos tripartitos prevén que los empleados públicos en jornada parcial tengan la posibilidad de acceder a la jornada completa. o a ampliar su jornada en unas horas. Continuando en esta línea, el Gobierno ajustará las normas que contribuyen a mantener a las personas en empleo de jornada parcial, en lugar de empleo de jornada completa.

- Limitación de las cláusulas de empleo. El Gobierno presentará un proyecto de ley que asegure que las empresas de forma secreta y sin el conocimiento de los empleados puedan pactar las denominadas *cláusulas de empleo* que limitan la movilidad en el mercado laboral.

- Facilitar el empleo de trabajadores extranjeros en Dinamarca. El denominado sistema de *Tarjeta de Empleo* será ampliado y el límite mínimo de ingresos será reducido. Se elaborará un *registro de crecimiento* como complemento al registro de profesiones que dan acceso al empleo en Dinamarca. El sistema de *Tarjeta Verde (Green Card)* será ampliado, según el modelo canadiense. También se introducirá un permiso de estancia de grupo industrial que permitirá a un trabajador extranjero trasladarse entre las sucursales danesas y de terceros países.

- Mejor servicio a las empresas y a los solicitantes de empleo. Un task force interministerial ayudará a simplificar e identificar las limitaciones para las empresas y los solicitantes de empleo en la búsqueda de mano de obra internacional. El tiempo de gestión en los servicios de extranjería será reducido. Mejorará la búsqueda de trabajadores en el extranjero. El Gobierno eliminará las barreras innecesarias en temas de visados que impiden el intercambio comercial de las empresas danesas con el extranjero.

- Integración y mantenimiento de la mano de obra extranjera. Las familias inmigrantes que residan en Dinamarca con el objetivo de trabajar recibirán un programa de introducción y una oferta de información sobre la sociedad danesa y el mercado laboral en Dinamarca. Se ofrecerán mejores posibilidades para estudiar danés a los asalariados extranjeros y a sus cónyuges.

- Aumento de mano de obra para el sector público. Se estudiarán los retos y las experiencias relacionadas con la mano de obra extranjera para el sector público. Se tendrá que facilitar la solicitud de autorización danesa para el personal extranjero de sanidad. También se establecerá un sistema de reconocimiento para el personal auxiliar de sanidad. Por otra parte, las iniciativas previstas en los acuerdos tripartitos contribuirán a atraer a un mayor número de trabajadores para el sector público, entre otras cosas, mediante una reducción del abandono escolar de los estudiantes técnicos sanitarios y un incremento de las cuotas para formaciones relevantes.

- Aumentar la imagen de Dinamarca como país para trabajar. La imagen de Dinamarca como país para trabajar tendrá que presentarse en los medios internacionales de comunicación y se pondrá en marcha una campaña de dirigida al personal de sanidad.

- La Comisión del Mercado laboral. El Gobierno nombrará una Comisión del Mercado Laboral con expertos independientes que presentará sus recomendaciones a mediados del 2009, a efectos de ayudar a cumplir el objetivo del Gobierno a largo plazo respecto al empleo y a la jornada laboral. El trabajo de la comisión será abordado en un foro tripartito en el que participarán el Gobierno y los agentes sociales.

- Soluciones digitales modernas. Con objeto de obtener los máximos beneficios de los registros digitales, el gobierno estudiará la forma de utilizar la información, a efectos de simplificar y armonizar las normas referentes al abono de la prestación por desempleo, el salario social y las prestaciones sociales. Además, el Gobierno establecerá soluciones digitales obligatorias para el sector que cubre la incapacidad temporal.

Mejor atención a la tercera edad

El Gobierno danés ha presentado la reforma de calidad[10] cuyo objetivo es garantizar la innovación y el desarrollo de la calidad en el sector de la tercera edad. La reforma de calidad contribuirá en gran medida a mejorar las condiciones de las personas de la tercera edad y de los empleados de este sector.

La atención a la tercera edad tendrá que ofrecerse de una forma más flexible que en la actualidad y centrándose en las necesidades individuales de las personas. Las instituciones tendrán que contribuir a desarrollar la calidad y esto se hará, entre otras cosas, mediante el intercambio experiencias entre instituciones y la inversión en mejores entornos físicos y nuevas tecnologías en el sector de la tercera edad.

La atención, la asistencia y la seguridad se proporcionan desde la base, es decir, de los líderes y los empleados. Con relación a la reforma de calidad, el Gobierno ha recibido diversidad de ideas y un gran compromiso por parte de los empleados, especialmente en el sector de la tercera edad.

Con objeto de mejorar la asistencia a la tercera edad, el Gobierno desea, entre otras cosas, ampliar y desarrollar el concepto de libre elección. El Gobierno presentará a los municipios la posibilidad de ofrecer a las personas mayores con necesidad de ayuda un “certificado de servicios” que permite la contratación de un asistente privado para realizar las tareas necesarias. También se pretende autorizar a un mayor número de proveedores para los servicios de catering a la tercera edad.

Las iniciativas del Gobierno respecto a la prevención también se introducirán en el sector de la tercera edad. El objetivo del Gobierno es que el mayor número posible de personas obtengan buenas condiciones respecto a una vida sana, funcional y con un alto nivel de calidad. Esto también contribuirá a posponer la necesidad de asistencia pública.

Iniciativas concretas

- Una persona fija en la asistencia a domicilio. Todos los beneficiarios de asistencia personal y práctica tendrán derecho a una persona fija de contacto a la que puedan dirigirse para solicitar asesoramiento sobre las cuestiones referentes a la asistencia a domicilio.

[10] Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 106, pág. 10

- Mejorar las condiciones en la asistencia a la tercera edad. En la Ley de Presupuestos para el 2007 se asignó un presupuesto a la mejora de la calidad en el sector de la tercera edad para el 2007 y el 2008. Los temas que cubren la citada asignación han sido la organización del trabajo, el desarrollo de competencias y las actividades sociales y profesionales. En la distribución de recursos se subraya que los proyectos reflejen e involucren ideas y deseos de los trabajadores. El interés por solicitar estos recursos ha sido notable. A la vista de esto, el Gobierno destinará recursos adicionales a mejorar las condiciones de empleo de los contratados.

- Reducir el número de personas distintas en el domicilio. El Gobierno abordará con la Federación Nacional de Municipios la forma de reducir la cantidad de personas distintas que prestan sus servicios en el municipio de cada persona.

- Edificios y tecnología adecuados. Con relación a la estrategia de calidad, el Gobierno establecerá un fondo de calidad de 25.000 millones de coronas, de las cuales una parte irá destinada a los entornos físicos y a nuevas tecnologías en el sector de la tercera edad.

- Mejor intercambio de experiencias entre los municipios y los sectores. El Gobierno introducirá un proyecto piloto basado en el desarrollo y la comprobación de un sistema, mediante el cual el personal que presta la atención, los interesados y los familiares de los mismos puedan comunicar los errores y los sucesos imprevistos ocurridos en la asistencia a la tercera edad, de manera que se puedan crear mejores posibilidades de aprendizaje a través de los municipios y sectores.

- Acreditaciones. El Gobierno introducirá un proyecto piloto en las residencias y en el sector de atención mediante el cual se desarrollará y se comprobará un programa de acreditación, que apoye de forma sistemática el trabajo de los empleados en temas relacionados con el desarrollo de la calidad, a través de aprendizaje continuo y con la posibilidad de colaboración con expertos profesionales. Los principios de este modelo serán extendidos a otras áreas del sector social a largo plazo.

- El “certificado de servicios” para la asistencia a domicilio”. El Gobierno permitirá a cada municipio la posibilidad de expedir un “certificado de servicios” para los ciudadanos a los que se les haya concedido la asistencia personal o práctica a domicilio. Los ciudadanos podrán utilizar el citado certificado para contratar a un asistente que desempeñe los servicios concedidos por el municipio. Con relación a esta modalidad, el Gobierno creará la posibilidad de que los ciudadanos que contraten a asistentes privados puedan asignar a otros la responsabilidad de empresario y de administración, si abonan los costes al respecto.

- Difusión de la información sobre las posibilidades de las personas mayores respecto a la libre elección. El Gobierno ha introducido la libre elección de proveedores de asistencia a domicilio y de residencias o viviendas de tercera edad en otros municipios. Muchas personas mayores utilizan las

nuevas posibilidades, si bien aún hay algunos que desconocen estas opciones de libre elección. Por esta razón, el Gobierno desea asegurarse de que esté disponible la información necesaria y que resulte fácil y sencillo para las personas mayores recibir y recabar la información.

- Catering para las personas mayores – Más calidad y posibilidades de elección. En el 2008, el Gobierno permitirá un mayor número de proveedores de servicios de catering en los municipios. El Gobierno da prioridad a la alta calidad de los servicios de catering para las personas de la tercera edad y está dispuesto a atender los deseos y las necesidades individuales de los ciudadanos.

- Reajuste de los precios máximos en las residencias y viviendas asistidas de la tercera edad. En base a un diálogo con la Federación Nacional de Municipios, el Gobierno realizará un ajuste de los precios máximos a abonar por la estancia en residencias y viviendas asistidas para la tercera edad en zonas geográficas determinadas.

Las familias

La Comisión para la Familia y la Vida Laboral ha centrado la atención en torno a las familias con hijos y el Gobierno está haciendo un seguimiento al respecto. En la reforma de calidad se impulsará el sector público que también beneficiará a las familias.

Las familias con hijos podrán tener la seguridad de que no habrá días laborables durante los cuales los centros diurnos de cuidado de menores permanezcan cerrados. El Gobierno también invertirá grandes cantidades en mejorar los entornos físicos y renovará los centros de cuidado de menores.

Iniciativas concretas

- Cierres durante días laborables. Se suprimirán el cierre de los centros durante días laborables. A efectos de asegurar las posibilidades de los municipios e instituciones respecto a la prioridad de recursos, seguirá existiendo la posibilidad de cierres parciales o totales en períodos de vacaciones y puentes. También se exigirá a los municipios que en caso de cierre, estarán obligados a presentar una alternativa buena y segura de cuidado de menores.

- Adaptación adecuada de los centros de cuidado. Los niños tendrán marcos físicos en centros nuevos y renovados, tanto en espacios exteriores, como interiores. El Gobierno colaborará con la Federación de Municipios daneses y presentará propuestas sobre cómo el fondo de calidad podrá fomentar el objetivo de adaptar y mejorar los espacios físicos en los centros de cuidado de menores.

- Aumento de la prestación familiar. Durante el año 2008 se incrementará la prestación familiar en 2.000 coronas anuales por niño menor de 3 años.

- Mayor coherencia en las iniciativas frente a los niños en riesgo social que asisten a un centro de cuidado diurno. El Gobierno pondrá en marcha un proyecto piloto basado en el asesoramiento de pedagogos y padres de niños en riesgo social. El asesoramiento tendrá lugar en el centro de cuidado.

Igualdad de oportunidades y responsabilidad común frente a los colectivos en desventaja y en riesgo social – Una sociedad para todos

Dinamarca se encuentra frente a un nuevo reto y no es la falta de recursos, sino la falta de posibilidades como consecuencia de la escasez de competencias sociales, formativas y culturales.

El Gobierno adoptará medidas para hacer frente a este reto y conceder la igualdad de posibilidades en la sociedad danesa.

El objetivo de las iniciativas es fomentar los recursos personales de los menores y de los jóvenes marginados o en riesgo de marginación y de sus familias, de manera que puedan obtener las ventajas de las posibilidades que ofrece la sociedad y asumir la responsabilidad de sus propias vidas.

Por otra parte, el Gobierno continuará ampliando las iniciativas para las personas en mayor desventaja social con asignaciones anuales en los presupuestos sociales extraordinarios.

El Gobierno también centrará su labor en asegurar la igualdad de género, de manera que todos los ciudadanos, independiente de su sexo, puedan tener las mismas posibilidades de actuación en la sociedad.

Iniciativas concretas

- Igualdad de posibilidades – fomentar los recursos personales y la cohesión social. El Gobierno introducirá un plan amplio de varios años, con objeto de asegurar la igualdad de posibilidades para los menores y los jóvenes en desventaja. El plan comprende medidas destinadas a los menores y a sus padres a través de iniciativas rápidas que suspendan la herencia de desventajas sociales.

- Estrategia destinada a las personas sin hogar. El Gobierno ha presentado una estrategia destinada a luchar contra la carencia involuntaria de hogar. El plan comprende iniciativas para aumentar el número de viviendas y de ofertas de vivienda, además de fomentar las medidas sociales para las personas sin hogar.

- Apoyo a la participación en actividades de ocio de los hijos de personas en desventaja social. El Gobierno impulsará las posibilidades de los municipios, a efectos de conceder ayuda económica u

otro apoyo relacionado con la participación de los hijos de personas en desventaja social en actividades de ocio, deportes, etc.

- Ofertas sociales a las personas con enfermedades psíquicas. El Gobierno mejorará también las iniciativas frente a las personas con problemas psíquicos, mediante el establecimiento de medidas sociales urgentes para este colectivo. Las ofertas contribuirán a mantener una vida familiar y social, un empleo, la formación y las actividades de ocio.

- Prescripción médica de heroína para los adictos más graves. El objetivo de la prescripción médica de heroína es que el drogadicto deje su adicción.

- Libre elección de tratamiento para los drogodependientes. El Gobierno pretende ampliar el sistema actual de libre elección de oferta de tratamiento por motivos de drogodependencia, de manera que se incluyan tratamientos privados.

- Los problemas sanitarios de los grupos en desventaja. El Gobierno impulsará las medidas destinadas a prevenir los problemas de sanidad de los grupos en desventaja. Una vida poco sana y una mala salud pueden constituir una barrera respecto al acceso al mercado laboral y a la sociedad. La lucha contra la desigualdad social en temas de sanidad constituirá un factor importante en el plan de prevención.

- Igualdad de género. El Gobierno mejorará las iniciativas destinadas a promover la igualdad de género en la sociedad danesa. Especialmente las mujeres de un origen étnico distinto al danés tendrán que conocer sus derechos e inspirarse para comenzar programas de estudios y trabajar, por ejemplo como emprendedoras. El Gobierno estudiará cuáles son las barreras de este colectivo de mujeres a efectos de su integración en la sociedad danesa. Además de esto, el Gobierno intentará que las organizaciones propongan un mayor número de mujeres para las comisiones y consejos públicos.

- Fomentar las iniciativas contra la violencia doméstica. El Gobierno fomentará las medidas contra la violencia doméstica. Las iniciativas no sólo tendrán que centrarse en las mujeres maltratadas, sino también respecto a los cónyuges e hijos de éstas. Entre otras cosas, el Gobierno ofrecerá un asesor familiar para las mujeres con hijos en centros de acogida. Al mismo tiempo, se asegurará que los niños en centros de acogida puedan recibir enseñanza y ayuda para los deberes escolares.

- Libre elección de medios técnicos personales y adaptación del hogar. El Gobierno concederá a los ciudadanos que hayan obtenido el derecho a medios técnicos o ayuda para la adaptación del hogar la posibilidad de elegir otros proveedores distintos al propio municipio. Los ciudadanos tendrán que abonar la diferencia de precios. También se modernizarán las normas relacionadas con la compra de coches para minusválidos.

- Mejores posibilidades para cuidar de un familiar, desahuciado o discapacitado, en primer grado de consaguinidad. A partir del 2008, el Gobierno mejorará las posibilidades de cuidar a un familiar en primer grado de consaguinidad que haya quedado discapacitado o gravemente enfermo. Entre otras cosas, cuando quede bien justificado se podrá acceder a dispensar del límite actual de 6 meses.

- Asesoramiento familiar – una oferta a las familias con hijos discapacitados. A partir del 2008, todos los municipios ofrecerán asesoramiento familiar a las familias con hijos discapacitados. El asesor familiar ofrecerá información sobre las posibilidades en los distintos sectores.

- Una vía para las demandas referentes a la desigualdad de trato. Los tratos desiguales no son aceptables. El Gobierno mejorará las posibilidades de demandas para las personas mayores, las personas con discapacidad y los homosexuales, mediante la creación de un solo organismo – la denominada Comisión para la Igualdad de Trato.

Una política de extranjería justa y firme

El Gobierno danés desea una política de extranjería justa y firme respetando los Convenios internacionales. La base de la política danesa de asilo es conceder la estancia a los refugiados reales hasta que la situación de sus países de origen se normalice y puedan regresar. Los solicitantes de asilo cuyas peticiones hayan sido denegadas tendrán que regresar a sus países.

Las normas referentes a las reunificaciones familiares continuarán inalteradas.

El Gobierno convocará a los partidos que votaron a favor del acuerdo de extranjería, con objeto de encontrar soluciones a los problemas de los solicitantes de asilo rechazados que no pueden ser repatriados, especialmente respecto a las condiciones de los menores. El Gobierno desea que el mayor número de partidos pueda participar en un acuerdo al respecto.

El Gobierno nombrará una comisión de expertos que estudiará las normas de asilo de los otros países de la UE y también evaluará las diferencias respecto a las condiciones de recepción de solicitantes de asilo, además de las posibilidades de establecer centros de acogida en las zonas geográficas próximas a los refugiados.

Iniciativas concretas

- Acuerdo sobre la política de asilo. El Gobierno apuesta por un acuerdo sobre los solicitantes de asilo rechazados que incluya, entre otros, los siguientes aspectos: Una continuación del sistema de contratos respecto a la activación y la formación de los solicitantes de asilo iraquíes. En general, mejores posibilidades para que las familias con hijos puedan residir en viviendas especiales fuera de los centros de acogida. Mejores ofertas de formación para los niños y los jóvenes. Mejor apoyo

económico para aquellos que deseen retornar a sus países de origen y medidas destinadas a evitar el trabajo ilegal de los solicitantes de asilo. Se realizará un estudio de las normas de asilo y de las experiencias de otros países. El Gobierno nombrará una Comisión de expertos que estudiará las normas de asilo de otros países y evaluará las diferencias respecto a las condiciones de recepción de solicitantes de asilo y las posibilidades de crear centros de acogida en las zonas geográficas próximas a los refugiados.

- Repatriación de peticionarios de asilo rechazados. Se continuará la labor constructiva respecto a la repatriación. A efectos de mantener la credibilidad del sistema de asilo frente a los países de origen de los solicitantes de asilo rechazados, es necesario crear mejores posibilidades para la repatriación de aquellos solicitantes que no deseen regresar voluntariamente. Por tanto, el Gobierno continuará sus iniciativas para que los países de origen acepten a sus propios ciudadanos. El Gobierno adoptará medidas activas, con objeto de llegar a acuerdos con las autoridades de los países de origen.

- Personas traumatizadas en los centros de acogida de asilados. El Gobierno fomentará la cooperación entre los centros de asilo y los municipios respecto a los asilados con traumas. Se tendrá que ofrecer, en mayor medida, estudios psicológicos de los hijos de familias en riesgo y los adultos en riesgo en una fase inicial del programa de asilo. Además de esto, el Gobierno fomentará la labor preventiva, a través de la adopción de medidas que incluyan hacer permanente el grupo psicosocial que en la actualidad funciona como proyecto piloto.

Medidas en contra de la radicalización y fomento de la integración democrática

El Gobierno dará prioridad a los valores que forman parte de las medidas de integración, acentuando el respeto hacia la visión humana democrática y la igualdad de género. Se prevendrán las posturas extremistas y la radicalización entre los jóvenes.

El objetivo del Gobierno es que todos los nuevos daneses estén completamente integrados en la sociedad danesa. Es importante garantizar el conocimiento de los principios en los que se basa la democracia.

El Gobierno desea que todos se mantengan unidos en torno a una sociedad libre frente a la diversidad y una sociedad que acoja a las personas que deseen trabajar, estudiar y aportar de forma favorable a la comunidad.

Los daneses procedentes de extranjeros tendrán que trabajar y estudiar, de igual forma que los demás daneses. Desde el año 2001, el empleo de los inmigrantes procedentes de países no occidentales ha aumentado en 30.000 personas. En lo que se refiere a la formación de jóvenes de un origen étnico distinto al danés, existe la necesidad de adoptar medidas adicionales, centrándose en la reducción del abandono

escolar en la enseñanza secundaria superior, por parte de los jóvenes procedentes de países no occidentales.

Iniciativas concretas

- Los antidemocráticos tendrán que ser identificados pronto - un plan contra el extremismo y la radicalización. Las señales de peligro de radicalización tendrán que identificarse pronto y establecer una actuación rápida al respecto. El Gobierno presentará un plan de acción destinado a prevenir las posturas extremistas y la radicalización por parte de los jóvenes. El plan de acción se centrará en ampliar la colaboración entre las escuelas, las autoridades sociales y la policía, de manera que se facilite la actuación rápida. Se incentivará la enseñanza en democracia y ciudadanía y la utilización de prototipos y, de igual forma, se impulsará el diálogo sobre la participación de Dinamarca en el Oriente Medio y en otros lugares del mundo, además de la relación entre Occidente y el mundo islámico.

- Ayuda a las personas con ideología democrática. El Gobierno desarrollará ofertas de enseñanza en ciudadanía a imanes y a otros líderes religiosos y, en la enseñanza primaria, se motivará la comprensión de la democracia y la participación de los ciudadanos en la misma. El Gobierno implicará los conocimientos de los profesores y los asesores de integración respecto a los comportamientos religiosos extremos. Los musulmanes daneses también recibirán ayuda para desarrollar un código que tendrá que asegurar que los extremistas no utilicen las mezquitas y los centros culturales para divulgar posturas antidemocráticas y solicitar miembros. También se creará una plataforma democrática, para los jóvenes daneses descendientes de inmigrantes, inspirada en el Consejo para Minorías Étnicas. Finalmente, se establecerá una página Web y un foro de debate sobre democracia y radicalización.

- No se tolerará la discriminación. El Gobierno mejorará las posibilidades de demanda relacionadas con la violación de la prohibición de trato desigual, dentro y fuera del mercado laboral. Por otra parte, el plan de acción contra la discriminación de noviembre de 2003 será actualizado. El trato desigual y la discriminación tendrán consecuencias para los propietarios de discotecas y locales nocturnos similares.

- Nuevas posibilidades para las personas con un contacto limitado con la sociedad danesa. El Gobierno centrará sus esfuerzos en los niños y los jóvenes hijos de padres inmigrantes y en sus progenitores, a través de una serie de iniciativas: El establecimiento de una unidad de asesoramiento para los niños de padres inmigrantes en la escuela primaria. La posibilidad de ampliar y fomentar el uso de mentores en la formación secundaria superior. La ampliación de la unidad de asesoramiento para los alumnos de padres inmigrantes en las formaciones profesionales. Finalmente, se impulsarán la responsabilidad y las competencias de los progenitores inmigrantes, mediante su participación en la escuela primaria, se establecerán cursos familiares y se aumentará

la cantidad de centros cívicos con posibilidad de ayuda para las tareas escolares y asistencia digital.

- Fomentar la lucha contra las personas que se oponen a la integración. Se establecerá una unidad en el Ministerio de Integración, con objeto de fomentar y coordinar las iniciativas hacia las personas que se opongan a la integración. La citada unidad tendrá como objetivo la elaboración de material didáctico y llevar a cabo campañas de sensibilización en zonas afectadas y en los clubes juveniles. La unidad también asesorará al Ministerio de Educación respecto al endurecimiento del control de las escuelas privadas y de otros centros de estudios que se interpongan a la integración.

- Ayuda a los inmigrantes que rompen normas o tradiciones. El Gobierno elaborará un programa completo para ayudar a aquellos extranjeros que, como consecuencia de amenazas, violencia, etc. tienen necesidad de ayuda y protección. El programa ayudará a los daneses descendientes de inmigrantes que desean o estén en una fase de ruptura de tradiciones o demuestren comportamientos que limiten su participación activa en la sociedad danesa con serios problemas al respecto.

- Grupo de trabajo interministerial para mejorar la integración. El Gobierno nombrará a un grupo de trabajo interministerial integrado por personas que tienen conocimientos especiales de integración. El grupo de trabajo solucionará problemas en el sector de integración y presentará propuestas al Gobierno sobre iniciativas concretas respecto al empleo, la enseñanza, el sector de vivienda y la integración social. El grupo de trabajo también organizará actos, visitará los municipios, organismos y empresas en todo el territorio nacional e incluirá experiencias internacionales.

- La integración y la igualdad de las mujeres inmigrantes. Las mujeres inmigrantes tendrán que ser motivadas para trabajar, estudiar, obtener una independencia económica y participar en las actividades deportivas y en asociaciones. El Gobierno impulsará las medidas destinadas a ayudar a las mujeres inmigrantes emprendedoras, mejorando las actividades de asesoramiento y a través del incremento de la cuantía máxima de 500.000 coronas a 1.000.000 de coronas, en virtud del sistema basado en préstamos a emprendedores. Mediante información y material de debate en la cooperación interministerial se asegurará que todos los nuevos ciudadanos inmigrantes tengan conocimiento de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

- Centro para incentivar la empresa étnica. El Gobierno establecerá un centro para incentivar la empresa étnica. El centro apoyará el desarrollo de ideas e impulsará las actividades de asesoramiento para las mujeres inmigrantes emprendedoras.

- Sistema de ciudades libres para escritores perseguidos. El Gobierno danés presentará un proyecto de ley, que ofrecerá albergue y lugar para su dedicación a los escritores que hayan sido limitados en su libertad de expresión.

- Beca para la libertad de expresión. El Gobierno establecerá una beca que se concederá a personas que hayan actuado de forma extraordinaria, a favor de la libertad de expresión en el plano internacional.

- La ciudadanía democrática. El Gobierno fomentará el conocimiento sobre Dinamarca como una sociedad democrática. Entre otras cosas, el Gobierno tomará la iniciativa para que las escuelas populares participen de una manera más activa, a través de sus programas sobre la democracia.

El empleo en Dinamarca

En este apartado se expone la situación actual del empleo en Dinamarca, destacando los problemas que se presentan como consecuencia de la reducción histórica de la tasa de desempleo.
También se describen las medidas adoptadas o contempladas por el Gobierno con el objetivo de ampliar la mano de obra en el país. En este sentido, se hace referencia a la situación del mercado laboral tras la ampliación de la UE y la situación referente a la inmigración de los trabajadores del Este de Europa.

También se reflejan las opiniones de los principales agentes y expertos en economía respecto a la situación de empleo y las medidas del Gobierno.

Dinamarca cuenta con una tasa de desempleo de un 3,1%

La baja tasa de desempleo descendió adicionalmente de septiembre a octubre del año en curso en 3.900 personas, situándose en un 3,0% o el equivalente a 81.700 personas. Esto equivale a un descenso de 100.000 parados en el plazo de los últimos cuatro años.

Desde su culminación en el año 2003, el desempleo ha descendido a más de la mitad, puesto que ha pasado de 187.600 a 81.700 personas, es decir del 6,8% al 3,1% respectivamente.

Según el economista del banco Danske Bank, Jes Asmussen, esto refleja en gran medida la capacidad de adaptación y flexibilidad en el mercado laboral y también la inalterada demanda de mano de obra, a pesar de más moderada actividad económica.

El economista del banco, Danske Bank, Frank Øland Hansen, opina que la escasez de mano de obra constituye el problema más importante para la economía danesa y añade que ya no hay muchos parados en las reservas de mano de obra y, por tanto, las empresas empiezan a competir entre sí, generando espirales salariales y arriesgando la capacidad competitiva.

El banco Danske Bank opina que se requieren iniciativas políticas que atraigan a un mayor número de trabajadores cualificados del extranjero. La cantidad de daneses en edad activa descenderá en los próximos años, a medida que se jubilan las numerosas generaciones de la posguerra. Cada una de estas

generaciones comprende a unas 10.000 ó 15.000 personas más que las nuevas generaciones que están próximas a entrar en el mercado laboral.

No obstante, el importante descenso del desempleo es sorprendente si se considera la recesión en el mercado hipotecario y los elevados tipos de interés generados que han contribuido a reducir el crecimiento económico, según manifestaciones del economista del banco *Nordea*, Helge Pedersen.

Al mismo tiempo, es obvio que las empresas tienen una gran necesidad de mano de obra y la cuestión es si hay una desaceleración de la economía o si sólo se trata de una reacción ralentizada originada por la situación del mercado laboral.

El economista Helge Pedersen opina que se trata de la segunda posibilidad, debido a que el empleo se ha estabilizado tras un período de crecimiento importante en los últimos años.

El Partido Liberal y el Partido Conservador apuestan por solucionar el problema a través del plan de empleo que presentó el Gobierno antes de las elecciones al Parlamento danés el 13 de noviembre.

La escasez de mano de obra supone el mayor problema para la economía danesa

La posibilidad de crecimiento de la economía danesa está muy próxima a agotarse, debido a la escasez de mano de obra, según una previsión económica de la Federación danesa de Empresarios de la Industria, DI.

En opinión del economista jefe de la Federación danesa de Empresarios de la Industria, Klaus Rasmussen, el crecimiento de los salarios daneses supera en gran medida el de los socios de Dinamarca y se están perdiendo cuotas de mercado, tanto en el ámbito nacional, como en el internacional, además existe recalentamiento de la economía y esto implica que el superávit de la balanza de pagos está a punto de anularse. Los empresarios consideran que esta situación no puede continuar.

La oferta de mano de obra determina la evolución de la economía y ya apenas quedan reservas. Por esta razón, el crecimiento de PIB sólo equivaldrá a un incremento de producción de alrededor de un 1,5% anual en los próximos años.

La población activa no puede aumentar en la misma medida que anteriormente, puesto que no quedan muchos parados y cada vez resulta más difícil atraer mano de obra de los países cercanos.

No obstante, para que Dinamarca registre un incrementos del PIB del 2,5% durante el año 2008, se requiere un aumento adicional de la oferta de mano de obra del orden de aproximadamente 30.000 personas con respecto al incremento estimado.

Klaus Rasmussen ha señalado que ha habido un descenso notable en las cuotas de mercado de las empresas danesas en el territorio nacional y esta tendencia aumentará en los próximos años.

Esto supone un aumento de las importaciones, como consecuencia de la tendencia ascendente de la demanda que genera un descenso del superávit de la balanza de pagos. Según los empresarios de la industria, el gráfico se situará en cero a finales del 2009.

Requisitos de la Federación de Empresarios de la Industria

Estas previsiones desfavorables requieren una actuación inmediata y, por tanto, la Federación de Empresarios de la Industria vuelve a exigir que se suprima el sistema de prejubilación del mercado laboral y que se reduzcan los impuestos marginales.

El director de la Federación de Empresarios de la Industria, Kim Graugaard, ha subrayado que Dinamarca se encuentra actualmente en un período desaceleración económica y ante esta situación, es necesario suprimir la prejubilación e introducir una reducción importante de los impuestos marginales, puesto que, a pesar de que las empresas han obtenido la posibilidad de acordar jornadas semanales de hasta 40 horas o más, los trabajadores no desean trabajar más tiempo, puesto que no les resulta rentable tener que pagar unos impuestos tan elevados.

El Sr. Graugaard añade que resulta problemático que un gran número de personas opine que la disminución de los impuestos implica una reducción del bienestar.

Por su parte, el director del Consejo Económico del Movimiento Sindical, Lars Andersen, no está de acuerdo con el representante de los empresarios de la industria en la necesidad de la reducción de los impuestos para asegurar el bienestar.

El Sr. Andersen señala que las reducciones fiscales tienen que estar autofinanciadas. La reducción de los impuestos es costosa, a pesar de que esté parcialmente autofinanciada. No obstante, según el economista sindical, es más viable reducir los impuestos marginales, introduciendo una reestructuración fiscal.

El plan de empleo del Gobierno

El plan de empleo del Gobierno será negociado a principios del nuevo año y se basa en modificar las normas a efectos de acceder a la denominada Tarjeta Verde (Green Card) y el Sistema de Tarjeta de Empleo, con objeto de facilitar a las empresas la mano de obra extranjera que necesitan.

El Partido Popular Danés tiene derecho a vetar las modificaciones que se introduzcan al Sistema de Tarjeta de Empleo, debido a su participación en el acuerdo político con el Gobierno dentro de este marco.

El portavoz laboral del Partido Popular Danés, Bent Bøgsted, ha comunicado que no ve la razón para modificar estos sistemas, puesto que no ha habido tiempo para obtener el efecto de las modificaciones de la pasada primavera. No obstante, el Sr. Bøgsted no desea abordar el tema en estos momentos, sino que esperará a la presentación del proyecto de negociación del Gobierno en enero de 2008 y a los datos actualizados respecto a la cantidad de trabajadores extranjeros que acceden a Dinamarca mediante los dos sistemas de Tarjeta de Empleo.

Por otra parte, el portavoz laboral del Partido Socialdemócrata se ha mostrado escéptico frente a los planes del Gobierno con relación a la importación de mano de obra extranjera, ya que, según él, sólo se deberá adoptar medidas en aquellos sectores con escasez de mano de obra. El Gobierno desea conceder los permisos de trabajo a colectivos que no están afectados por la falta de trabajadores.

Los socialdemócratas desean también que los empresarios contribuyan a la integración de los nuevos ciudadanos y sus familias, con objeto de evitar los errores cometidos en los años 60 y 70.

Otro tema importante del plan de empleo del Gobierno es la concesión de una deducción fiscal de hasta 100.000 coronas danesas a los trabajadores de 64 años de edad que hayan continuado en el mercado laboral a partir de los 60 años, con objeto de evitar la prejubilación. El Partido Popular Danés no descarta esta propuesta, si bien el Partido Socialdemócrata y el Partido Social Liberal no están de acuerdo, ya que no están convencidos de que esta medida tenga un efecto sobre el empleo.

Los puntos principales del plan de empleo del Gobierno son los siguientes:

- Continuación y ampliación de las iniciativas a efectos de conseguir la colocación de los beneficiarios de la prestación por desempleo y del salario social.
- Los beneficiarios que han accedido a la pensión anticipada por incapacidad antes del 2003, tendrán la posibilidad de trabajar durante unos años con la seguridad de que no perderán el derecho a su prestación si optan por recuperarla más tarde.
- Los jubilados de la pensión general tendrán mejores posibilidades de trabajar sin deducciones en su pensión. Las normas de la pensión incrementada se harán más flexibles, de manera que sea rentable posponer la edad de jubilación.
- El Gobierno introducirá una reducción en los impuestos sobre las rentas laborales de un máximo de 100.000 coronas para los contribuyentes de 64 años de edad. Para poder acceder a la reducción fiscal se requiere haber trabajado desde la edad de 60 años.
- Mejores posibilidades a los estudiantes que trabajen sin deducciones en la beca salario.
- Reducción de las bajas por incapacidad laboral y mejores posibilidades para que los empleados públicos puedan acceder de puestos de jornada reducida a puestos de jornada completa.
- Ampliar la mano de obra extranjera en Dinamarca. El Gobierno propone, entre otras cosas, hacer más flexibles las normas referentes a la Tarjeta Verde (Green Card) y el sistema de Tarjeta de Empleo, mediante una reducción de los límites de ingresos a 375.000 coronas, además de ampliar

la cantidad de categorías profesionales incluyendo los diplomados, asistentes de laboratorio, fisioterapeutas y otras profesiones con estudios medios. Según el Gobierno, esta medida generaría un aumento de la mano de obra en el orden de 3.000 solicitudes

- Se reducirá toda la gestión y el tiempo de espera para las empresas que soliciten mano de obra extranjera.
- El Gobierno solicitará mano de obra extranjera para el sector público en sectores que cuenten con muchas vacantes, especialmente en el sector de sanidad.
- Se iniciará una campaña para aumentar la imagen de Dinamarca como un buen país para vivir y trabajar. Se incentivarán las medidas para mantener e integrar a los nuevos ciudadanos.

El sistema de Tarjeta de Empleo

Con 81.700 parados, el mercado laboral danés ya no cuenta con mano de obra cualificada. Esto no ha causado un aumento explosivo de la importación de mano de obra de países no comunitarios. En los primeros ocho meses del 2007 se habían concedido 1.268 permisos de trabajo a extranjeros con estudios superiores, mediante el sistema de Tarjeta de Empleo.

El sistema de Tarjeta de Empleo fue moderado durante la pasada primavera con objeto de aumentar el acceso de extranjeros al mercado laboral danés. Se procedió a ampliar la cantidad de profesiones que generan un permiso de residencia de 5 a 20. También se introdujo un límite mínimo de ingresos de 450.000 coronas danesas anuales - independientemente de la profesión - a efectos de acceder al permiso de residencia. Esta última norma sólo ha generado 60 permisos en el mercado laboral danés. Según la Federación de Empresarios de la Industria, esta cifra es demasiada baja y todo parece indicar que esta norma es desconocida por las empresas.

Sin embargo, a finales de octubre de 2007 la cantidad total de tarjetas de empleo concedidas era de 2.034, es decir 342 más que durante todo el 2006 -durante el cual se expidieron un total de 1.692 tarjetas- o un 25% superior al año anterior. Además a finales del año en curso, se prevé un aumento de tarjetas de empleo del orden del 50% con respecto al año anterior, según el Director General de Extranjería, Henrik Grunnet quien asegura que el sistema contribuye a aumentar la mano de obra en el país.

Opiniones de la Federación de Empresarios de la Industria

La Federación de Empresarios de la Industria ha señalado que considera positivo que el Gobierno contemple reducir el límite mínimo de ingresos a efectos de un permiso de estancia, a 375.000 coronas anuales, aunque hubiese preferido que fuera de 300.000 coronas anuales.

Según los empresarios de la industria, también resulta problemático que, a través del sistema de *Tarjeta de Empleo,* se exija un contrato de empleo antes de solicitar el permiso de estancia, puesto que, en opinión

de la Organización danesa de Comercio, esta medida requiere que los empresarios busquen en el extranjero a la persona que deseen contratar.

Finalmente, la Federación de Empresarios de la Industria teme que el límite de ingresos genere inflación salarial en las empresas.

Opiniones del Consejo Económico

Por su parte, el Consejo Económico danés subrayó en su informe de noviembre de 2007 la necesidad de atraer mano de obra extranjera. Entre las propuestas de los expertos del citado Consejo, destacaba la ampliación del sistema de Tarjeta de Empleo, de manera que sea posible obtener un permiso de trabajo en Dinamarca, si se tiene una oferta de empleo con ingresos salariales de 250.000 coronas anuales, en lugar de las 450.000 coronas actuales.

Los expertos del Consejo recomiendan que la *tarjeta de empleo* sea por un período de dos años, mientras que el sistema actual opera con un permiso de trabajo y estancia de tres años. En opinión de los expertos, esta modificación contribuiría a una mayor flexibilidad en el sistema.

El economista del Consejo Económico, Michael Rosholm, considera positiva la tendencia ascendente de la cantidad de tarjetas concedidas, si bien ha subrayado que la propuesta del Consejo Económico es necesaria, debido a que permite ampliar la oferta de mano de obra y a que resulta cada vez más difícil encontrar trabajadores en los países cercanos.

Cierto es que la cantidad de trabajadores fronterizos, es decir personas que trabajan en Dinamarca y residen en el extranjero, ha aumentado desde el año 2005 y la cifra actual es de 45.000 trabajadores. Según las previsiones de los expertos del Consejo Económico, los países cercanos comenzarán a necesitar mano de obra durante los próximos 13 años.

Resultará difícil atraer mano de obra de Polonia, Suecia y Alemania y, por tanto, los trabajadores tendrán que proceder de otros continentes, concluye el economista Michael Rosholm.

Aumento récord de la cantidad de trabajadores del Este de Europa

La cantidad de trabajadores procedentes del Este de Europa supera las previsiones presentadas con ocasión de la ampliación de la UE en el 2004. Desde esta fecha hasta septiembre de 2007, la Dirección General de Extranjería ha concedido 35.088 permisos de trabajo. Esta cifra comprende a un 20% de trabajadores que ha obtenido un permiso en ocasiones anteriores y, según las autoridades de extranjería, se estima que unas 28.000 personas de los diez nuevos países de la UE han trabajado en Dinamarca.

A pesar de las previsiones basadas en un descenso de la cantidad de trabajadores del Este de Europa, se reciben diariamente entre 100 y 150 solicitudes de permisos de trabajo.

Como consecuencia de esto, la Dirección General de Extranjería de Dinamarca ha ajustado sus estimaciones y prevé que para el año 2007 habrá unos 35.000 trabajadores del Este de Europa registrados. Así las cosas, se prevé que la cantidad de trabajadores del Este de Europa se multiplique por tres del año 2006 al 2007.

Esto se desprende de un estudio sobre el mercado laboral danés tras la ampliación de la UE, elaborado por el Centro de Investigaciones de la Universidad de Copenhague para el Ministerio danés de Empleo.

Con anterioridad a la ampliación de la UE, se preveía una gran inmigración de trabajadores del Este de Europa durante los primeros años y un posterior descenso. No obstante, se ha demostrado todo lo contrario. La cantidad de trabajadores del Este de Europa excede las previsiones y el acceso al mercado laboral danés por parte de este colectivo aumenta en lugar de disminuir, según se desprende del citado informe.

El Ministerio danés de Finanzas estimó en el año 2003 que para el año 2030 habría unos 50.000 trabajadores del Este de Europa en Dinamarca.

Según el portavoz laboral del Partido Liberal, Jens Vibjerg, hubiese sido deseable contar con un mayor número de trabajadores inmigrantes del Este de Europa. Desde un principio había previsiones diferentes, desde casi ningún trabajador, a una afluencia incontrolada de trabajadores inmigrantes, y esta fue la razón por la que Dinamarca optó por implantar el acuerdo transitorio, denominado Acuerdo del Este, con objeto de evitar un nuevo proletariado. Sin embargo, el citado acuerdo fue pronto renegociado y moderado, debido a la gran escasez de mano de obra en Dinamarca.

En estos momentos no hay datos seguros sobre la cantidad de trabajadores del Este de Europa en calidad de desplazados o ilegales en Dinamarca. No obstante, un estudio llevado a cabo por el sector de construcción prevé que hay unos 11.000 trabajadores del Este de Europa desplazados en Dinamarca.

Por otra parte, tampoco existen datos sobre la cantidad de trabajadores del Este afiliados a sindicatos daneses, aunque sí ha habido una creciente tendencia de empresarios daneses que han optado por afiliarse a una organización empresarial. Especialmente en el sector agrario se ha duplicado la cantidad de empresas con convenios colectivos, a efectos de conseguir las autorizaciones previas para la contratación de trabajadores del Este de Europa.

Varios estudios revelan que los trabajadores de los nuevos países de la UE obtienen salarios inferiores a los de los trabajadores daneses; generalmente en el sector de la construcción se paga entre 10 y 15 coronas menos por hora a los trabajadores del Este.

Los trabajadores polacos son fundamentalmente los que han optado por trabajar en Dinamarca dentro del sector de la construcción y el sector agrario.

Muchos de los trabajadores del Este optan por ser trabajadores fronterizos, debido a que, de esta forma, obtienen una importante deducción fiscal por concepto de doble domicilio y, por consiguiente, pagan menos impuestos.

Al mismo tiempo, la duración de los permisos de estancia demuestra que los trabajadores del Este no han empezado a trabajar durante períodos más largos de tiempo en Dinamarca.

Son muy pocos los trabajadores del Este que optan por emigrar a Dinamarca con sus familias. Hasta el mes de septiembre de 2007 sólo se habían concedido 650 permisos a familiares de trabajadores del Este.

Según el portavoz laboral del Partido Liberal, Jens Vibjerg, el Acuerdo para el Este no forma parte del plan de empleo del Gobierno, si bien, en su opinión, la oferta de medidas familiares sería una buena idea para motivar a los trabajadores del Este a permanecer y establecerse en Dinamarca.

Finalmente, el portavoz liberal añade que es importante que los trabajadores del Este no sólo trabajen por períodos de 6 meses, sino por más tiempo, ya que, por una parte, se trata de un colectivo fácil de integrar y, por otra parte, ayuda a solucionar el problema de escasez de mano de obra en Dinamarca.

Casi un 50% de las empresas danesas contrata mano de obra de los países del Este de Europa. No obstante, resulta problemático mantener a este colectivo en el mercado laboral danés, a pesar de ser este el deseo de las empresas danesas. La mayor barrera al respecto la constituyen los impuestos daneses. El reto es convencer a estos trabajadores de las ventajas que Dinamarca ofrece a sus familias, según manifestaciones del director de la Federación de Empresas de la Construcción, Jens Klarkov.

Los empresarios señalan que la mayoría de los trabajadores del Este de Europa son fronterizos y esto significa que pueden obtener una especie de dietas que les permite ganar unas 600 coronas por día sin tener que pagar impuestos. Pero esta posibilidad se suprime tras un año de trabajo.

<u>Datos sobre el acceso de los trabajadores del Este al mercado laboral danés:</u>

- Con ocasión de la ampliación de la UE en el año 2004, los trabajadores de Polonia, Lituania, Estonia, Letonia, Eslovaquia, la República Checa, Eslovenia, Hungría, Rumania y Bulgaria han podido acceder a solicitar empleo en Dinamarca.
- El sistema transitorio danés ha sido modificado dos veces, la última vez en junio de 2007. Esto ha significado que el requisito de autorización previa para empresas con convenios colectivos será eliminado a partir del 1º de enero de 2008. Con esta medida, los trabajadores del Este de Europa

obtendrán el acceso a las prestaciones sociales danesas, de igual forma que los demás ciudadanos comunitarios.

- La cantidad actual de permisos de trabajo concedidos a ciudadanos del Este de Europa es de 35.088.
- La cantidad de permisos activos de trabajo a ciudadanos del Este de Europa en Dinamarca a 1º de agosto de 2007 era de 13.188.
- La cantidad de permisos a las familias de los trabajadores del Este en septiembre de 2007 era de 646.
- La cantidad de empresas cubiertas por convenios colectivos que pueden contratar a trabajadores del Este sin previa autorización es de 2.800.

FRANCIA

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE REFORMAS SOCIALES EN FRANCIA [11]

El importante programa de reformas sociales anunciado por el presidente Sarkozy el pasado 18 de septiembre de 2007 ,ha sido iniciado con celeridad por el Gobierno y los agentes sociales, los cuales deben respetar un calendario preciso para llevarlos a cabo. La gran diversidad de los temas a tratar, iniciados simultáneamente y la heterogeneidad de las modalidades de realización (legislación, reglamentación, acuerdo colectivo, concertación o negociación, etc.), así como la disparidad de los plazos fijados para su término suscitan un cierto número de cuestiones. Citaremos a continuación el avance de los temas -por orden alfabético- que han sido objeto de reformas ya iniciadas y la situación en la que se encuentran los más importantes.

Condiciones de trabajo

Dos años después del lanzamiento del Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo 2005-2009, el Gobierno decidió que este tema fuera prioritario pues la vida es ahora más larga y en consecuencia también lo será la vida de trabajo, lo que "implica necesariamente una reflexión sobre la mejora duradera de las condiciones de trabajo y sobre las principales patologías relacionadas con él como, por ejemplo, los trastornos osteo-musculares". Para ello, se organizó una Conferencia el 4 de octubre 07, preparada por dos grupos de trabajo tripartitos (el 1º sobre una mejor consideración de los riesgos profesionales y el 2º sobre una mayor eficacia de los actores de la prevención), para proponer medidas concretas con un calendario de aplicación.

El ministro de Trabajo –coordinador de la Conferencia- decidió someter tres temas a la negociación colectiva: las condiciones de trabajo en las PME; la instauración de un procedimiento de alerta en materia de condiciones de trabajo y la función, mandato y formación de los miembros del CHSCT (Comité de Higiene, Salud y Condiciones de Trabajo). Los agentes sociales acordaron llevar a cabo una negociación sobre el acoso moral y el estrés en el trabajo, para transponer el acuerdo europeo de 8 de octubre de 2004 y el tema de la penosidad del trabajo es ya objeto de una negociación..

Además, al término de la Conferencia de 4 de octubre, el ministro presentó nuevas iniciativas en materia de condiciones de trabajo en las más pequeñas empresas (TPE), simplificando los contratos de prevención de riesgos profesionales o fomentando campañas sobre la prevención de riesgos de sustancias químicas CMR (cancerígenas, riesgo de mutación o tóxicas para la reproducción), sobre los TMS (trastornos osteo-musculares). Se ha programado una 2ª Conferencia para el primer trimestre de 2008.

[11] "Liaisons Sociales nº 256/2007 de 9 de noviembre de 2007.

Contrato de trabajo

En el marco de la negociación sobre la modernización del mercado de trabajo, los interlocutores sociales debaten actualmente sobre la reforma del contrato de trabajo cuyo objeto, según la patronal es “mejorar la situación del empleo y de los trabajadores asalariados”. La patronal transmitió el 25 de octubre a los sindicatos un proyecto de reforma con las siguientes propuestas:

- La prolongación del período de prueba para permitir a la empresa hacer frente a los imprevistos, definido a nivel interprofesional, que podría modificarse por acuerdo de rama o de empresa.
- La creación de un CDI “de misión” (similar al español de obra o servicio determinado), que podría prolongarse después bajo la forma de un CDI clásico.
- La creación de una modalidad de ruptura del contrato de común acuerdo, para evitar el contencioso.

El presidente Sarkozy ha fijado al 31 de diciembre la fecha límite para el término de esta negociación. Si no hubiera tal acuerdo, el Gobierno actuaría por ley.

Dependencia

Dado el número creciente de personas mayores dependientes (+20% entre 2005 y 2019), el presidente Sarkozy anunció la creación de “una quinta rama de protección social”, consagrada a la pérdida de autonomía, para dar una “respuesta adaptada y estructurada” a este problema, teniendo en cuenta las capacidades contributivas de cada persona y completándola con un seguro individual. Se crearía así un nuevo derecho a compensación -común a las personas dependientes por discapacidad o por edad- recurriendo a una base de solidaridad nacional y añadiendo un seguro individual privado. El presidente Sarkozy desea que esta reforma se termine a mediados de 2008.

Diálogo social

Dado que las reglas actuales de representatividad de los sindicatos (basadas en el comportamiento de los mismos durante la 2ª guerra mundial) no reflejan ya la evolución real de las organizaciones actualmente existentes, el presidente les ha pedido que negocien sobre el tema, al que se debe añadir igualmente el problema de la financiación de estas organizaciones. Igualmente, Sarkozy ha indicado que “al lado de la norma legislativa y reglamentaria –que fije los principios generales- hay que dejar lugar a los convenios a todos los niveles: interprofesional, rama, territorial y empresa, haciendo un llamamiento a las condiciones de validez de los acuerdos.

Los interlocutores sociales abrirán una “deliberación social” sobre el tema a partir de enero de 2008, para establecer la situación actual, constituyendo un grupo de trabajo paritario que permita examinar las soluciones posibles para mejorar la representatividad, la financiación de los sindicatos y el diálogo social en

las empresas –incluyendo a las PME, así como la distribución de competencias entre el Gobierno y los agentes sociales.

Duración del tiempo de trabajo

"Trabajar más para ganar más" fue el eslogan de campaña del presidente Sarkozy y la primera medida que tomó fue exonerar las horas extraordinarias de cargas sociales y fiscales, medida que se empezó a aplicar el 1º de octubre 07. Sarkozy añadió entonces que había que simplificar ciertos aspectos de la reglamentación del trabajo. El Gobierno trabajará con los agentes sociales para dar más preponderancia a la negociación de empresa y de rama en la determinación de la duración colectiva del trabajo, así como para permitir a los trabajadores convertir en dinero los días de des-canso compensador por horas extraordinarias, así como las jornadas acumuladas en las Cuentas de Ahorro-Tiempo.

El 29 de noviembre 07, para responder a la demanda de mejorar el poder adquisitivo, el presidente Sarkozy propuso que el tiempo acumulado en concepto de "reducción del tiempo de trabajo" (conocida vulgarmente como la RTT, es el tiempo excedente de las 35 horas semanales, que normalmente se recupera en días de descanso) pueda cobrarse en dinero; flexibilizar las reglas del trabajo dominical, así como exceder la jornada semanal de 35 horas a cambio de una mejora salarial. Así, las empresas podrán prolongar la duración del tiempo de trabajo por encima de las 35 horas, mediante acuerdos con los sindicatos mayoritarios. Las sumas pagadas estarán exoneradas de cargas salariales y patronales.

Empleo

- Ayudas al Empleo: reducir el número de ayudas y exoneraciones de cartas sociales, para responder al objetivo de racionalización de los dispositivos y eficacia del gasto público. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2008 contiene disposiciones de supresión o simplificación de ciertos dispositivos (modificación del Contrato de Profesionalización, supresión del de apoyo al empleo de los jóvenes que se integrarán en el CIE –Contrato Iniciativa Empleo-, supresión exoneración cargas en servicios a la persona para públicos no frágiles.

- Aportar seguridad a los recorridos profesionales: instaurar una "seguridad social profesional". "Nuevo equilibrio del mercado de trabajo que permita conciliar una triple exigencia: desarrollo de las empresas, movilidad del empleo y seguridad de los trabajadores".

Financiación de la Seguridad Social

A pesar de múltiples reformas, la Seguridad Social francesa tiene un déficit crónico. La Comisión de Cuentas anticipa un "agujero" presupuestario para 2007 de 11,7 mil millones de euros (aproximadamente u 4% del presupuesto) de los cuales 6,2 mil millones del Seguro de Enfermedad (un 4,20 % del presupuesto sanitario) y 4,6 mil millones del Seguro de Vejez (5,20% del presupuesto de vejez). Situación preocupante,

dado que el envejecimiento demográfico implicará un aumento de gastos en materia de jubilación y salud, sobre todo para financiar el riesgo de dependencia. Como la financiación de la protección social reposa en dos tercios sobre las cotizaciones sociales, el aumento de las necesidades podría encarecer el coste del trabajo y trabar la creación de empleos.

Para el Gobierno, esta reforma se articula con otros dos proyectos: el del poder adquisitivo de las familias y la competitividad económica del país, a través de la "refundición de las deducciones sociales obligatorias". Este proyecto de reforma se ha remitido al Consejo Económico y Social, que debe iniciar una concertación con los agentes sociales "gestores de los organismos sociales", sobre el modo de financiación de la protección social. Después de varios estudios, se ha descartado la posibilidad de una contribución sobre el Valor Añadido, pero se sigue privilegiando la creación de un IVA Social, a pesar de que no es propicio el momento para realizarla, a causa del escaso crecimiento económico, porque comporta un riesgo de inflación y sería poco creadora de empleos.

Formación Profesional

El presidente Sarkozy considera que el actual sistema de Formación Profesional no puede dar más de sí, tanto por su organización como por su financiación, como lo demostró el Informe del Tribunal de Cuentas de 8 de febrero de 2007, así como el del Senado de 11 de julio, que pusieron de relieve la complejidad, las insuficiencias, la falta de flexibilidad y los corporativismos del sistema actual. El objetivo es conseguir que la formación profesional sea el instrumento que aporte seguridad a los recorridos profesionales y que esté destinada a los que más la necesitan, utilizando más eficazmente los 24 mil millones de euros que le son dedicados cada año. Actualmente, el Senado está deliberando sobre el contenido de la reforma, que sugiere las medidas siguientes:

- organizar la transferencia –de un contrato a otro- de los derechos adquiridos al DIF (Derecho Individual a la Formación);
- desarrollar la cualificación a través de la formación en alternancia, que se rige por un solo tipo de contrato;
- racionalizar los circuitos de financiación;
- instaurar una autoridad independiente encargada de la evaluación;
- mejorar la "gobernanza" y la coordinación de la política de formación

Fraudes

El presidente indicó su deseo de que se desarrolle una política de lucha sistemática contra el fraude y las prácticas abusivas. La amplitud del perjuicio que se hace a las finanzas públicas impone una reforma global de los instrumentos y servicios de lucha contra el fraude. Las nuevas reglas de control serán definidas por la ley y los reglamentos. El ministro de Presupuestos y Cuentas Públicas deberá coordinar el refuerzo de los controles de las ayudas públicas y de las subvenciones a las empresas. Deberá igualmente dirigir la lucha

contra los fraudes a las prestaciones sociales, ayudas al paro, del Seguro de Enfermedad, familiares o de vejez, así como para la vivienda o los mínimos sociales.

Igualdad Profesional Hombre-Mujer

El ministro de Trabajo, Xavier Bertrand, dirigió el 22 de junio 07 a los interlocutores sociales una propuesta sobre la necesidad de "examinar el tema de la igualdad profesional respecto a la negociación colectiva, así como las vías y los medios que pudieran levantar los obstáculos que impiden concluir acuerdos de gran alcance". El 26 de noviembre 07 se celebró una conferencia tripartita, que agrupó a los representantes de los agentes sociales y del Estado y que dio lugar a propuestas concretas sobre la igualdad profesional y salarial de hombres y mujeres.

Jubilación

- Reforma de los regímenes especiales para asegurar más equidad entre los asegurados, "armonizando estos regímenes con el de la Función Pública", auque cada estatuto conserve ciertos elementos específicos, con excepción de los de los trabajadores del mar y los mineros que no estarían afectados por la reforma. El ministro de Trabajo ha iniciado el 19 de septiembre 07 un ciclo de concertación con el conjunto de los actores –sindicatos y direcciones de empresas así como los parlamentarios- y presentó ante las cámaras parlamentarias los grandes principios de la reforma, el 2 y el 3 de octubre. El 10 entregó a los sindicatos un documento de orientación, que fija los elementos comunes que dependerán de la responsabilidad del Gobierno y los temas que serán debatidos por la negociación, empresa por empresa.

- Preparación de la cita prevista para 2008 sobre la revisión de la reforma de las pensiones de jubilación (Esta reforma preveía, principalmente, un aumento del periodo de cotización para tener derecho a la pensión completa; incentivar la prolongación de la actividad laboral después de los 65 años y reducir las jubilaciones anticipadas). Se están preparando varios informes y dictámenes sobre los resultados de la reforma, según las siguientes etapas:

  - La Comisión de Garantía de las Pensiones ha entregado el 29 de octubre un Dictamen sobre la necesidad de aumentar el tiempo de cotización necesario para la obtención de una pensión completa. Así, a partir de 2009, el aumento previsto por la ley de la duración de seguro y de servicios, de un trimestre por año, para alcanzar 41 años en 2012 "permite satisfacer el objetivo" considerado por el legislador. Es decir, mantener constante la relación constatada en 2003, entre la duración de seguro o de servicios y la duración media de la pensión.
  - El COR (Consejo de Orientación sobre las Pensiones) ha entregado a finales de noviembre 07 al Gobierno un Informe sobre las perspectivas financieras de los diferentes regímenes.
  - Se celebrará también una Conferencia tripartita sobre la revalorización de las pensiones y, por último, antes del 1º de enero de 2008, el Gobierno remitirá al Parlamento un Informe

sobre el estado global de la situación. La reforma deberá concluirse durante el primer semestre de 2008.

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

A finales de mes el Gabinete restringido, presidido por el primer ministro Costas Caramanlis, aprobó el documento presentado por el Ministro de Interior, Procopis Pavlopoulos, para la modificación de la ley electoral en vigor, que prevé un aumento de los escaños a destinarse al partido que gane las elecciones.

Al final de la reunión del "minigabinete", Pavlopoulos subrayó que el objetivo de la nueva ley electoral es «reforzar la estabilidad del gobierno sin perjuicio de la proporcionalidad en cuanto a la fuerza de los distintos partidos políticos».

La nueva ley prevé un aumento de los escaños para el primer partido, pasando de los actuales 40 a 50. El Ministro ha precisado que esta prima se concede sólo a un partido único y no a una coalición de partidos. Pavlopoulos también ha subrayado que las modificaciones de la ley electoral prevén el porcentaje de participación de las mujeres en las listas electorales de los partidos para las elecciones legislativas en una proporción de 1/3 de los candidatos diputados.

La nueva ley electoral será presentada al Parlamento antes de Navidades.

Por su parte, la principal formación de la oposición, el PASOK, con cuyo consenso contaba el Gobierno, expresó alguna reserva sobre la constitucionalidad del proyecto de ley, a través de las declaraciones de su portavoz, Yannis Ragoussis, quien subrayó que Caramanlis, en su discurso de presentación de la reforma de la ley electoral, no hizo ninguna referencia a las disposiciones previstas por el proyecto de ley que perjudican a las coaliciones electorales de los partidos.

En otro orden de cosas cabe señalar la manifestación celebrada, el día 9, por los estudiantes en el centro de Atenas, pidiendo escuela pública gratuita y la aplicación de la directiva comunitaria que reconoce los derechos profesionales de los licenciados de los centros de libres estudios.

Representantes de la federación de asociaciones de padres de alumnos se encontraron con el viceministro de enseñanza Andreas Likurentzos pidiendo un aumento del presupuesto destinado a la enseñanza.

Por último, cabe mencionar la reelección de Yorgos Papandreou como presidente del PASOK, que ya en la primera vuelta de votaciones arrolló a su directo rival, confirman la re-elección de Yorgos Papandreou desde la primera ronda.

Situación económica y social

El informe de otoño de la Comisión Europea incluye valoraciones positivas sobre la economía griega, y prevé, para los dos próximos años, una disminución del déficit y del desempleo en Grecia, y estima que el aumento de la demanda interna mantendrá alto el ritmo de desarrollo.

Según los datos del Servicio Nacional de Estadística, en el mes de septiembre de 2007, el índice general de la producción industrial ha aumentado en un 2,3% en comparación con el mismo mes del año anterior, que por lo contrario había registrado una disminución del 3,2% respecto del mes de septiembre de 2005.

El índice en los nueve primeros meses del año ha aumentado el 2,1% en relación con el mismo periodo del año anterior.

Se entregó al Parlamento el presupuesto estatal para 2008, que prevé, entre otras cosas, aumentos al 3% para los asalariados y 4% para los jubilados. El comité económico del gobierno, sin embargo, está preocupado por asuntos importantes como la reducción del déficit público, el precio del petróleo a nivel internacional y la búsqueda de 6 mil millones de euros que faltan para ajustar el balance.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Al igual que en los meses inmediatamente anteriores, en noviembre la situación política italiana ha estado dominada por la confusión y por la incertidumbre sobre la vida del ejecutivo presidido por Prodi.

Se entrevén, sin embargo, no pocos elementos que podrían interpretarse como evolución positiva, si bien de momento lo que hacen es, quizás, introducir una buena dosis de desconcierto en ambas coaliciones.

En el centroizquierda, el nuevo "Partido Democrático" ha continuado el proceso de organización interna y se ha dotado de un Secretario (Walter Veltroni, alcalde de Roma), y los partidos de la izquierda extrema y los "verdes" han emprendido ellos también un proceso unitario, si bien no está claro todavía si la que hasta ahora se denomina "*la cosa rossa*" (la cosa roja) será una federación de partidos, un partido nuevo o un movimiento unitario.

Lo único cierto es que si en diciembre la nueva formación política se concretiza, la coalición de centroizquierda quedará integrada por los dos nuevos partidos y por las tres miniformaciones que son más bien centristas (UDEUR, de Mastella, Italia dei Valori, de Di Pietro, y Rinnovamento Italiano, de Dini), con lo cual el panorama se simplifica bastante, pero la situación podría complicarse por la posible marginación de las formaciones centristas, que ya hoy manifiestan serias divergencias con el ala radical de la coalición.

En el centroderecha, los sorprendentes anuncios de Berlusconi, de creación de un nuevo partido y plena disponibilidad al diálogo con el "partido Democrático" sobre reforma electoral, han provocado un auténtico terremoto en la coalición, que teme que el nuevo partido sea un intento de englobar en *Forza Italia* a las demás formaciones. Y la disponibilidad sobre la reforma del sistema electoral ha desconcertado a ambas coaliciones.

Se teme una alianza entre Veltroni y Berlusconi que, con el intento declarado de un sistema electoral más adecuado a la situación italiana y que permita la gobernabilidad, en realidad persiga la plena y total hegemonía de los dos partidos mayores y la desaparición, o miniaturización, de todos los demás, de izquierda, de derecha y de centro.

Tales rumores no parecen manifiestamente infundados.

Situación económica

Con la aprobación, con profundas modificaciones, del proyecto de ley de presupuestos 2008 por parte del Senado, el debate y la controversia sobre su contenido se han trasladado a la Cámara de Diputados, donde la coalición de Gobierno goza de amplia mayoría. El texto, de todas maneras, deberá cvolver al Senado, ya que los Diputados han comenzado a enmendarlo.

Se desconoce, pues, si las reservas y las críticas de los organismos económicos italianos y de la UE serán tenidas en cuenta, al menos parcialmente, lo cual parece difícil, ya que para compaginar las divergentes exigencias de las componentes centristas y de izquierda extrema, el Gobierno está obligado a llegar a compromisos y a concesiones que en definitiva aumentan un gasto que es imposible cubrir con el recurso a nuevos impuestos, considerado el ya muy elevado nivel de la imposición fiscal.

Algunos Institutos de análisis económico, de todas maneras, han evidenciado que se está afirmando la tendencia a no incrementar la imposición fiscal, pero sólo a nivel central, ya que para reducir el gasto se reducen las transferencias a los entes locales, y estos, a su vez, se ven obligados a aumentar sus impuestos, con lo cual los niveles impositivos no bajan y, a veces, crecen.

En cuanto a la situación contingente,, es motivo de satisfacción que los ingresos fiscales sigan superando toda previsión, originando lo que se sigue llamando "pequeño tesoro", cuyo destino debería ser el de reducir el déficit, pero que en parte parece que se dedicará a cubrir el aumento de algunos gastos sociales.

De todas maneras, el crecimiento del PIB se mantiene dentro de las previsiones (entre +1,7% y +1,8%), mientras que la inflación se está disparando: la tasa interanual ha pasado de 1,7% en septiembre a 2,1% en octubre y a 2,4% en noviembre. Esta progresión, sin embargo, no parece preocupar demasiado, si bien el Gobierno ha comenzado a estudiar las posibles medidas para reducir el impacto del creciente precio del crudo que, en una economía de transformación como es la italiana, produce indudables efectos deletéreos.

Situación social

En el mes de referencia, así como en el anterior y como será en el último del año, el debate parlamentario se ha centrado sobre el proyecto de ley de Presupuesto 2008, pero especial atención se ha dedicado también a dos temas de cierta importancia en materia social.

Sobre el primero, la llamada “reforma del Estado Social”, el Gobierno se ha visto obligado a recurrir al voto de confianza para acelerar el iter y superar las divergencias surgidas en el seno de la mayoría.

La reforma, en efecto, además de algunas medidas en materia de mercado de trabajo (limitación de contratos temporales, mejora de las prestaciones de desempleo, medidas en favor de los jóvenes) incluye

un nuevo sistema para elevar la edad de jubilación y evitar la entrada en vigor de la reforma anterior, que preveía el llamado “escalón” (la edad de jubilación pasaría de 57 a 60 años a partir del 1.1.2008).

El texto pasa ahora al Senado, pero las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados han alterado el delicado equilibrio conseguido con el Protocolo firmado en el mes de julio por las partes sociales, por lo que sindicatos y patronales han protestado duramente contra el método, porque “acaba con la concertación”.

El segundo tema concierne al Decreto sobre expulsión de nacionales comunitarios por motivo de seguridad pública. Aquí también la urgencia es necesaria, ya que el Decreto fue aprobado en Consejo de Ministros el 31 de octubre, por lo que debe ser aprobado por el Parlamento antes del 31 de diciembre, so pena de decadencia.

LA SITUACIÓN SOCIAL DEL PAÍS. INFORME DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE INVERSIONES SOCIALES (CENSIS)

El 7 de diciembre de 2007, el Centro de Estudios sobre Inversiones Sociales (CENSIS), presentó en Roma su 41º Informe anual, cuyas líneas se resumen a continuación.

La sociedad italiana en 2007

Menos, pero mejor: la revisión estratégica del consumo familiar

Presupuestos reducidos, consumo en ligera subida, aumento de los gastos para la vivienda y, al mismo tiempo, boom de productos y nuevas modalidades de compra: ésta es la esencia de la revisión estratégica de los presupuestos familiares que armoniza la protección del tenor de vida con el acceso a nuevos bienes, percepción de su propia vulnerabilidad socioeconómica y caza persistente a bienes y servicios de calidad. Las rentas reales familiares crecen poco (+0,5% tasa anual) y para el próximo bienio superarán por poco el 1%.

Aumenta la incidencia sobre los gastos para la vivienda que, en el período 1996-2006, han pasado del 20,6% al 26%, alcanzando el 31% si se incluyen los gastos en energía y combustibles. 2,4 millones de familias tienen una hipoteca a su cargo, lo cual supone un gasto medio anual de 5.500 euros, equivalente al 14% del gasto. Para más de 622.000 familias con un gasto medio mensual de hasta 2.000 euros, el peso de la hipoteca sube al 27% del gasto total y, para los jóvenes que viven solos, al 19,2%.

El recurso al crédito para el consumo ha pasado de 48.000 millones de euros de 2002 a más de 85.600 millones en 2006, con un incremento del +78%. Sin embargo, las familias insolventes son sólo el 1,7%, y las que han declarado dificultades en respetar los plazos el 6,3%. El 58% de las familias hace la compra

generalmente en los mercados de barrio, el 60% en supermercados, que han aumentado su facturación global en un 45%. El 66% de las familias con hijos cambia tienda en busca de las ofertas mejores. El 37% de los italianos asocia el "low cost" a todos los tramos de la población, mientras que un 21% lo considera prerrogativa de las familias con renta baja; el 60% de los italianos ha declarado que ha utilizado o utilizará ofertas low cost.

La flexibilidad aumenta el empleo, y ¿después?

De los casi 1.900.000 trabajadores que han encontrado un empleo, el 38,2% tiene un contrato temporal, el 8,7% un contrato de trabajo por proyecto u ocasional y el 36,1% un contrato por tempo indeterminado. Entre los menores de 35 años se registra el mayor porcentaje de contratos "atípicos". En efecto, los jóvenes representan la parte mayoritaria -el 58,2%- del trabajo atípico en Italia. Pero en 2006, sobre 902.000 trabajadores que se han encontrado sin empleo, por haberlo perdido o por haberse retirado del trabajo, más de 346.000 eran personas con menos de 34 años (el 38,4%) y el 22,2% eran personas entre 35 y 44 años.

Reorganizarse también en el extranjero

38.690 estudiantes italianos se han matriculado en facultades universitarias extranjeras, sobre todo alemanas (el 19,9%), austriacas (16,1%), inglesas (13,7%), suizas (11,6%), francesas (10,4%) y estadounidenses (8,8%); y han sido más de 11.700 (o sea el 3,9% del total) los licenciados que un año después de haber obtenido el título han encontrado trabajo en el exterior; el número de las empresas extranjeras con participación de empresas italianas ha llegado a 17.200, por un volumen de ocupados correspondiente a más de 1.120.000 trabajadores.

Han sido 13.368 los italianos con alta cualificación que se han desplazado, temporalmente, de Italia a Estados Unidos: de éstos, 6.179 (+51,6% entre 1998 y 2006) son trabajadores muy cualificados, 5.692 (+51,7%) son cuadros o directivos de empresas internacionales y, por último, 1.497 (+166,8%) tienen el visado 01, concedido exclusivamente a trabajadores con "extraordinarias capacidades o resultados".

El papel creciente de lo global

Las cuotas italianas del PIB y de las exportaciones mundiales descienden, reducidas en 2006 al 2,7% y al 3,4%, respectivamente. Pero no se puede pasar por alto que se trata de porciones más pequeñas de una tarta (la producción mundial, la exportación global de productos y servicios) que mientras tanto se ha ampliado enormemente. Si hoy la proporción de Italia con la primera potencia económica (Estados Unidos) es de 1 a 7, en 2050 la proporción con la mayor potencia mundial (China), se prevé de 1 a 21. Naturalmente, esta disminución afecta a todas las economías occidentales. Pero las proyecciones a 2050 siguen asignando a la economía italiana, que actualmente es séptima, el décimo puesto en el mundo, mientras que eliminan de la "*top ten*" a España y Canadá.

El ascenso de las empresas competitivas

Las empresas de la industria en sentido estricto con más de 20 dependientes son sólo el 7,1% del total: se trata de una clara minoría numérica, pero capaz, de hecho, de desarrollar una fuerza propulsora determinante, ya que este número reducido de empresas (no superior a 37.000) genera casi el 80% de la facturación industrial y el 75% del valor añadido.

La potencia de las concentraciones financieras

Entre las diez primeras operaciones de fusión y adquisición realizadas en 2007, 5 atañen a los bancos y particularmente una, la de la incorporación de Capitalia a Unicredit, alcanza un valor enormemente alto, superior a los 21.000 millones de euros. La cuota de actividades realizadas por los cinco primeros grupos bancarios italianos ha subido del 45% del pasado año al actual 53,5%. La cuota de mercado del 37%, que en 2006 estaba repartida entre cuatro grupos diferentes, hoy está realizada sólo por dos operadores.

La fuerza subrepticia de la criminalidad organizada

Los municipios del Sur donde están presentes organizaciones criminales son 406 sobre 1608. Globalmente 610 municipios en Italia tienen un indicador manifiesto de la presencia de criminalidad organizada (clan mafioso, confiscado o disuelto en los tres últimos años). Se trata de unos 13 millones de personas sobre un total de 16.874.969, esto es el 77,2% del total de la población residente en las cuatro Regiones en riesgo y un 22% de la población italiana. En estas mismas áreas se produce el 15,1% del PIB nacional y se registra el 13,2% de los depósitos bancarios y el 7,1% del empleo.

Sectores y sujetos sociales

Los jóvenes, de acuerdo con las familias, en más del 90% de los casos eligen después de la escuela obligatoria una carrera de enseñanza secundaria superior. La prolongación de los estudios, independientemente de cómo se realiza (escuela o formación profesional), representa ya un valor asimilado por jóvenes y familias. Es necesario reforzar la acción de los servicios de orientación con especial referencia al subsistema de la formación profesional. Un 57,7% de lo jóvenes considera demasiado genéricas, y el 15,4% incluso inexistentes, las actividades de orientación realizadas después de la escuela secundaria inferior, y un 51,4% de los padres consideran insuficientes las informaciones sobre los cursos de la enseñanza-formación profesional.

La falta de conocimiento puede producir dificultad e intolerancia hacia el estudio. A una alta concordancia de opiniones sobre la compleja función educativa de la escuela se contraponen opiniones igualmente compartidas por los mismos jóvenes sobre la escasa atracción que ejercen los programas escolares, que se consideran aburridos y poco interesantes (6,2) o de los que se subraya su sustancial obligatoriedad (6,3).

En tan sólo cinco años, la presencia de alumnos de nacionalidad no italiana en las aulas del sistema escolar ha aumentado más del doble: eran 239.808 en el curso 2002-03 y en 2006-2007 han superado los 500.000. Por su parte, los docentes ponen de relieve, tanto para la escuelas elementales como para las medias, sobre todo la exigencia de poder contar con un mayor apoyo por parte de los sujetos externos a la escuela, esto es expertos y mediadores culturales (83,5%) e instituciones locales y nacionales (80%).

El 78,4% de los docentes, y sobre todo los de la escuela primaria, considera muy o bastante elevadas las dificultades de comunicación y comprensión de la lengua italiana por parte de los alumnos de origen inmigrante; el 77,9% de los mismos señala la dificultad de conciliar la edad de los muchachos con sus conocimientos reales. Este problema incide de manera particular a nivel de escuela secundaria inferior.

En el ámbito europeo Italia registra la tasa más baja (34%) de probabilidad de que los diplomados universitarios puedan encontrar un empleo que corresponda al título poseído (valor medio de la UE/27: 49%) y el porcentaje más alto (61%) sobre la probabilidad de que los mismos diplomados frecuenten un *master* para completar el ciclo de estudios universitarios (media de la UE/27: 46%). Por tanto no resulta extraño que estudiantes y familias estén proyectados hacia los estudios post-universitarios.

En Italia la oferta de los masters es aún relativamente reciente y presenta una alta tasa de *de la oferta total* de los cursos programados (más del 30% está representado por nuevas ofertas). El análisis de los servicios proporcionados por los masters parece indicar una sustancial satisfacción de las expectativas en términos de calidad/precio. Subsiste una relación de proporcionalidad directa entre los costes de inscripción y la gama de servicios proporcionados.

El 66,1% de los masters cuyo precio oscila entre los 5.400 y los 10.000 euros y el 65,6% de los que cuestan más de 10.000 euros se caracteriza por una elevada oferta de servicios de apoyo a la enseñanza teórica. El 63% de los que han participado en un master considera haber sacado provecho(de éstos un 71% ha encontrado empleo después, y el restante 29%, ya ocupado, ha mejorado el nivel de retribución, la posición contractual y profesional).

Hoy, en Italia, los estudiantes universitarios fuera de su ciudad de residencia son más de 350.000. Este fenómeno tiene una importancia económica relevante. La distribución de estos estudiantes dibuja una Italia donde los flujos "del saber" están orientados del Sur hacia el Norte. Para algunas Regiones el saldo entre entradas y salidas es muy positivo (Emilia, Lacio, Toscana, Lombardía), y para otras negativo (Pullas, Calabria, Campania, Basilicata).

Si el gasto medio mensual de un estudiante fuera de su ciudad -tasas, vivienda, manutención, tiempo libre, movilidad- se puede estimar en 1.100 euros al mes, esto se traduce, para una Región como Emilia-Romaña, en ingresos anuales por unos 800 millones de euros, para el Lacio por 730 millones y, al contrario, en un gasto de 500 millones de euros para Pullas y de 400 millones para Calabria. La cantidad total gastada por las familias italianas cada año para el estudio fuera de la Región se estima en 3.500/3.700 millones de

euros, en total el doble del gasto correspondiente al pago de las tasas universitarias de toda la población estudiantil universitaria.

Para los jóvenes europeos, y los italianos en particular, la Unión Europea representa sobre todo un espacio donde es amplia la posibilidad de viajar, trabajar y estudiar. Se expresa en este sentido el 89,9% de los ciudadanos europeos entre los 15 y los 30 años y el porcentaje sube al 92,4% entre los coetáneos italianos. Para la casi totalidad de los jóvenes italianos (96,6%), "ser ciudadano de la Unión Europea" significa en primer lugar estar en condiciones de poder estudiar en cualquier Estado miembro.

Las previsiones para el futuro son positivas: los jóvenes europeos (91,6%) y más aún los italianos (92,3%) están convencidos de que en 10 años será más fácil seguir trayectorias de movilidad en el territorio comunitario y que las oportunidades de trabajo serán mayores que las actuales en los correspondientes países de residencia (77,2% y 72,8%, respectivamente).

De los 347.000 millones de euros que la Unión Europea destina a las políticas de cohesión, Italia ha conseguido una financiación comunitaria para la programación regional correspondiente a 28.800 millones de euros, de los cuales 22.300 millones están financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FESR), 6.700 millones por el Fondo Social Europeo (FSE), que corresponden al 27% del total de los recursos comunitarios.

Trabajo, profesionalidad, representación

El balance del año se ha caracterizado por una desaceleración en la capacidad del mercado de crear puestos de trabajo, con un protagonismo menos evidente del trabajo temporal y probablemente con una desaceleración, más evidente, de la entrada de los extranjeros en el juego de los intercambios económicos. Por consiguiente, el empleo mantiene una marcha positiva con valores que tienden a reducirse: la variación de los ocupados en el II trimestre de 2006 frente al mismo trimestre de 2005 correspondía al 2,4%; la misma variación referente al II trimestre de 2007 frente al mismo período de 2006 fue del 0,5%.

Al mismo tiempo, ante un problemático ritmo de crecimiento del empleo, se ha observado una mayor aceleración de los empleos cualificados, sobre todo de tipo técnico. Entre 2004 y 2006, el 90% de los 584.000 nuevos puestos creados han sido empleos técnicos intermedios, cuyo incremento ha sido cuatro veces superior al experimentado por el empleo en general. Entre los perfiles profesionales solicitados han subido los técnicos de la administración y de la organización (+12,3%), los técnicos de los servicios sociales (+22,3%) y los técnicos del sector ingeniería (+11,9%).

También para este año se confirma la reducción del trabajo autónomo, que tiende a ser absorbido por el trabajo por cuenta ajena, produciendo sobre todo esta pérdida del sector en el trabajo independiente que coincide con el trabajo intelectual.

Lo que no cambia es la situación de las mujeres en el mercado del trabajo, de la que podría afirmarse que aún queda mucho por hacer. A pesar de que entre 2000 y 2006 se ha creado más de un millón de nuevos puestos de trabajo para las mujeres, correspondiente a un incremento del 12,5% global, la tasa de actividad femenina no ha aumentado como se esperaba, y ha pasado del 48,5% de 2000 al 50,8% de 2006.

A nivel de relaciones laborales, el año se ha caracterizado por el acuerdo sobre el Estado de Bienestar, estipulado en julio de 2007 y transpuesto a la normativa nacional en el mes de noviembre. El resultado global del proceso de aprobación del acuerdo ha dado la razón a la inversión de los sindicatos en diálogo político, que también necesitaba un éxito concreto; en efecto, se necesitaba visualizar de alguna forma su apuesta por el impulso de la democracia representativa, que seguramente ha resultado reforzada por estas circunstancias.

En el futuro inmediato no será posible, al menos desde un equilibrio político formal, que a los sindicatos se les coloque sólo en un esquema de "diálogo" social: y esto beneficia al país y puede beneficiar al trabajo, sobre todo si se adquiere como método y se extiende a los muchos agentes asociativos -también a los relacionados con el trabajo autónomo- que operan en el sistema productivo.

El Estado de Bienestar

La salud desigual

En la inestable composición de la oferta sanitaria es importante entender cuáles son los niveles de bienestar y los resultados garantizados a la población, en su distinta articulación territorial. El cuadro que se desprende pone de relieve un progresivo desequilibrio Norte-Sur con tendencia al empeoramiento de la situación sanitaria de los ciudadanos residentes que proceden de las Regiones meridionales, tal como aparece en la estructura por edades de la población, que determina un empeoramiento de los índices de morbilidad y de mortalidad a medida que aumenta la tasa de envejecimiento, estos índices son más elevados en el Norte y en el Centro.

Se trata de un empeoramiento estrictamente relacionado con el contexto socio/económico, mientras que el cuadro de la oferta, históricamente más deficitario en el Sur, no consigue suavizar los efectos negativos de estas diferencias de base.

Los progresos en la gerencia compartida de la Sanidad regionalizada.

En el proceso de evolución del Servicio Sanitario Nacional, la fase actual se caracteriza claramente como un momento de nueva formulación y fomento de las funciones del nivel central que sin embargo prevén un diálogo constante con los niveles locales, en una renovada vocación de la distribución de responsabilidades.

Entre las intervenciones más significativas que se colocan plenamente en esta directriz de trabajo destacan el Pacto para la Salud, que renueva el modelo de gestión económica y financiera de los servicios sanitarios, y el SIVeAS, instrumento del Ministerio para controlar los fondos adjudicados corresponden a los servicios para los ciudadanos, y que éstos últimos respondan a criterios de eficiencia.

La relación médico-paciente: un área de transformación y de crisis

Los italianos, en virtud de un aumento de la escolarización y de la cada vez mayor difusión de conocimientos sanitarios, ponen cada vez más en discusión la secular asimetría de relación con su médico. La redefinición de los términos de la relación ha producido un clima de incertidumbre y crisis: el 97% de los italianos, primeros en Europa, considera que los errores médicos representan un problema muy o bastante importante en el país, sintomático de un problema fundamentalmente cultural, puesto que se observa que la experiencia, directa o indirecta, de malas prácticas no resulta mayor en Italia que en los demás Estados de la UE/25 (el 18% de los entrevistados italianos, correspondiente a la media europea, subraya haber sufrido en su familia un grave error médico durante una hospitalización), mientras se registra en Italia el aumento victimista del número de siniestros denunciados que se pueden atribuir a la responsabilidad profesional de los médicos y que la ANIA calcula han pasado de los 3.154 de 1994 a 11.932 de 2004 (+278%).

El ejemplo del Alzheimer: una red integrada de servicios

Los enfermos de Alzheimer, hoy en Italia son más de 500.000, los nuevos casos son unos 80.000 al año, y se trata de un dato destinado a aumentar (en 2020 los nuevos casos de demencia debidos al Alzheimer serán unos 113.000). La condición de los enfermos y de sus familiares es emblemática de las dificultades del sistema sanitario y socio/asistencial italiano en preparar respuestas y soluciones idóneas para hacerse cargo de las patologías crónicas.

Confiar a la familia las tareas de cuidado y asistencia del enfermo de Alzheimer tiene un enorme coste social (Coste Medio Anual por Enfermo -Cmap) que se estima en unos 60.900 euros al año. Este coste muy importante puede ser atenuado sólo a través de una verdadera y profunda revisión del modelo de atención sanitaria: he aquí porqué en cuanto al modelo deseable de asistencia, la opción predominante entre los cuidadores (53,3%) es el de una red de servicios, articulada y gratuita, es decir, una especie de intervención modular que atenúe, sin sustituir, el papel de la familia, haciéndolo más tolerable y eficaz.

El riesgo de una solidaridad selectiva

Casi el 69% de los italianos considera que en caso de necesidad se puede contar con la ayuda de los demás, y además el 75% piensa que la cooperación entre personas es una característica de la naturaleza humana. Sin embargo, sólo el 17,9% de los ciudadanos se organiza a menudo o muy a menudo con los demás para resolver un problema común, y un 50% considera que la inmigración aumenta la inseguridad,

mientras solo un 35% piensa que los demás grupos étnicos enriquecen la vida cultural del país (el dato medio europeo alcanza el 54%).

El coste de previsión de un mercado del trabajo hostil a la longevidad

Más del 31% de los jubilados, vista su situación actual, demoraría su jubilación: como media, 6,3 años más los hombres y 5,8 más años las mujeres. El 2,4% de los jubilados trabaja; sin embargo, aunque son los licenciados quienes encuentran más fácilmente empleo, son los que tienen titulaciones inferiores los más propensos a trabajar (62,3% con título de escuela elemental, 26,2% con título universitario). Ésta es la paradoja del mercado del trabajo para las personas mayores que repercute negativamente en el sistema de protección social.

Territorio y redes

El año 2007 se ha caracterizado por un renovado debate sobre cómo volver a poner en marcha en Italia una política de la vivienda en condiciones de crear una oferta adecuada de alojamientos en alquiler con precios asequibles. Últimamente la producción anual de viviendas sociales en todo el territorio nacional ha bajado a menos de 2.000 unidades (sobre un total de unas 300.000 viviendas construidas), y algunos datos ponen de relieve de forma clara la incapacidad de crear demanda y oferta de forma eficaz; en efecto, los precios de mercado de los alquileres (los de la nueva oferta) han aumentado más del 112% a partir de 1999 (año de la reforma del mercado) hasta 2006 en las ciudades con más de 250 mil personas y más del 103% en las ciudades con dimensiones inferiores; ha aumentado progresivamente el número de los desahucios por morosidad (han sido 33.000 en 2006 los emitidos por este motivo, frente los 21.000 de 1990).

El "sistema montaña", bajo el punto de vista económico, está en aumento En las estimaciones actuales el valor añadido de los territorios de monte se calcula en unos 203 mil millones de euros, esto es el 16,7% del total nacional (alcanzaba los 165 mil millones de euros sobre base de los datos de 1999). En cuatro años (de 1999 a 2003) el monte ha aumentado más de la media del país (10,5% frente al 6,5% de la media nacional). Esto significa que cuando el sistema Italia, en su conjunto, crece de forma relevante en términos de nuevos bienes y servicios proporcionados a la comunidad, al subsistema monte le cuesta trabajo mantener el ritmo.

Sin embargo, cuando el sistema desacelera drásticamente, como ha ocurrido entre 1999 y 2003, el monte desacelera menos y aprovecha pare reducir la desventaja. Por otra parte, existe también una "montaña industrial". En Italia las 165 distritos industriales seleccionados por el Instituto de Estadística afectan globalmente a 2.215 municipios. Se trata de territorios productivos habitados por 13 millones de personas y que ocupan a unos 5 millones de personas (el 25% del total, pero casi el 40% si se reduce el ámbito al sector manufacturero).

Pues bien, un porcentaje no despreciable de los municipios italianos sobre cuyo territorio se asienta un distrito industrial, son municipios clasificados de monte. Globalmente, se trata de 870 entes locales, correspondientes al 20,7% de los municipios italianos de monte.

En 2007 más de 13 millones de personas han trabajado fuera de su ciudad de residencia, con una incidencia correspondiente al 22,2% de la población. En 2001 eran 9,6 millones (17%). Por consiguiente, en el período 2001-2007 se ha registrado un incremento de los desplazamientos de estudiantes y trabajadores (sobre todo empleados, obreros y docentes) del 35,8%, correspondiente a 3,5 millones de personas más.

La distribución modal de los desplazamientos confirma el papel predominante del coche privado, utilizado globalmente poco más 70% de estos trabajadores. Un 5,9% utiliza los medios de motor de dos ruedas. Y se confirma la función fundamental de los servicios públicos, antes que nada del tren, utilizado a diario por el 14,8% de dichos trabajadores (o sea, más de 1,9 millones de personas) para desplazarse en ámbito local y metropolitano como único medio de transporte o junto con otras modalidades de desplazamiento.

Los entes locales y los agentes económicos que operan, en los distintos territorios provinciales apuntan sobre la necesidad de una presencia fuerte en el área a fin de poner en marcha procesos de participación de los distintos agentes presentes en los territorios en relación con las acciones a desarrollar. Más de dos tercios de la muestra entrevistada coinciden en que este tipo de función puede desarrollarse por las instituciones provinciales.

Así pues, las Provincias deberán caracterizarse cada vez más como polos de atracción de las instancias territoriales. El 23,1% de los entrevistados piensa que las Provincias ya hoy están en condiciones de hacerlo, mientras el 45,4% considera que esto puede concretarse sólo después de un incremento de sus poderes reales.

El ciclo de programación de los fondos estructurales europeos 2007-2013 se caracterizará por el desplazamiento al Este del centro de las políticas regionales. Los diez países de la Europa Oriental ingresados con las dos últimas admisiones del proceso de ampliación (2004 y 2007), si bien representan en términos de población a poco más de un quinto del total de la UE/27, absorberán un 51% de los recursos asignados en el ámbito de la política de cohesión.

Esto ha conllevado una sustancial reducción a la mitad de los recursos tanto para los países de la Europa central y septentrional, destinatarios en 2000-2006 del 34,5% de los fondos y que hoy perciben el 16,8%, como para el área del Sur de Europa, que en el período anterior superaba con creces el 63,1% de los fondos estructurales y hoy llega tan sólo al 30,6%.

De todas formas, para Italia se trata (quizás por la última vez) de cantidades aún muy importantes: en efecto recibirá 28.800 millones de euros (de los que 21.600 destinados a las Regiones del Sur), con lo que se sitúa

tercera entre los países beneficiarios después de Polonia (67.300 millones) y España (35.200 millones). Se trata de una ocasión que se debe aprovechar.

Los sujetos económicos del desarrollo

El crecimiento por minorías activas.

La mayor aportación al crecimiento ha procedido de las empresas, especialmente de la industria, que ha experimentado una importante expansión en el exterior. En 2006 el incremento del índice de la facturación industrial derivado de las ventas en Italia ha aumentado un 7%, el de las ventas en el extranjero ha subido un 11%. Quizás el año 2007 se cerrará con una ulterior aceleración de la facturación procedente de las exportaciones. Sin embargo cabe preguntarse por cuánto tiempo puede resistir un modelo de crecimiento basado sobre núcleos cada vez más reducidos de empresas innovadoras.

La imparable concentración del poder económico

En el año 2007 se han realizado algunas de entre las mayores intervenciones de concentración y fusión entre empresas, sobre todo en el sector bancario. La barrera de los 90 mil millones de euros de valor de las operaciones de fusión completadas en 2006 está destinada a verse superada este año, habida cuenta de que tan sólo la incorporación de Capitalia por parte de Unicredit vale más de 21 mil millones de euros y calculando la reciente operación de Monte dei Paschi di Siena sobre Antonvéneta.

Aumenta el nivel de concentración de poder allí donde operan los pocos big players italianos: tan sólo en el sistema bancario la cuota de mercado en posesión de los cinco primeros grupos ha pasado del 45% de 2006 al actual 53%, y el fenómeno es igual de evidente en el sistema de seguros.

Pero no se percibe ninguna mejora de eficiencia en las empresas protagonistas de dichas operaciones de concentración (no disminuyen las tarifas energéticas y tampoco los costes bancarios y de seguro) y tampoco se está produciendo un proceso de redistribución, en las familias, del incremento de riqueza registrado en numerosas empresas.

Recambio generacional y empresa juvenil para un nuevo ciclo de crecimiento

Se percibe una difundida y creciente voluntad de crear empresas por parte de los jóvenes, que deja entrever las primeras señales de un recambio generacional importante. Según los análisis de Infocámere, actualmente el 42% de los titulares de empresa tiene más de 50 años, el 8% más de 70, mientras tan sólo el 6,6% menos de 30.

Sobre un total de poco más de 200 mil, son unas 154 mil las nuevas empresas creadas en 2002 aún activas después de tres años, según puesto se desprende de una encuesta ad hoc del Instituto de Estadística. De

éstas, en un 30% de los casos en el momento de la creación el titular tenía menos de 30 años y en un 40% una edad que oscilaba entre 30 y 39 años. Es interesante analizar el alto nivel de dinamismo de dichas empresas y las inversiones programadas para reforzar la posición en el mercado.

La expansión controlada del endeudamiento de las familias italianas.

La crisis de los préstamos subprime a mediados de 2007 ha concentrado preponderantemente la atención, también en Italia, sobre la cuestión del endeudamiento de las familias y sobre posibles riesgos de endeudamiento del país. Es cierto que hay situaciones límite de super endeudamiento, pero hasta hoy el fenómeno parece interesar a un número muy reducido de familias para las que es necesario preparar instrumentos ad hoc.

El país, al menos por ahora, parece reinterpretar la crisis de los préstamos y del endeudamiento en general con espíritu de adaptación, intentando también en este caso una especie de vía intermedia entre la demanda de crédito y el límite que no es oportuno superar. El porcentaje de préstamos bancarios no devueltos sobre el total concedido a las familias es estable desde 2003, y se cifra en un 0,7%, mucho más bajo respecto a lo que se registraba a finales de los años 90, cuando alcanzaba el 1,5% y la cuantía de los préstamos era muy inferior.

Medios de comunicación

La "revolución digital" sigue avanzando. Hoy ya tenemos a disposición ocho medios de comunicación distintos y veinte alternativas para acceder a ellos. Los medios nuevos conviven perfectamente con los viejos en las preferencias de los usuarios, de manera que el acceso individual a los medios de comunicación resulta amplificado.

Fotogramas de la actual revolución digital

La televisión tradicional sigue siendo el medio más utilizado, con el 92,1% de usuarios, pero la televisión vía satélite alcanza el 27,3% y la digital terrestre el 13,4% de los italianos mayores de 14 años. En lo que atañe a la radio, además del 56% de usuarios de autorradios y al 53,7% que escuchan aparatos tradicionales, hay que considerar que el 13,6% de los italianos utilizan lectores Mp3 y el 7,6% internet.

En cuanto a los diarios, además del 67% de usuarios que leen un periódico tradicional comprado en un quiosco, hay que considerar también al 34,7% que lee diarios gratuitos y el 21,1% que recurre a las páginas *on line* de los diarios en internet. La integración entre los medios de comunicación incrementa su utilización, incluyendo en este aumento de atención también a los tradicionales. La lectura de libros y periódicos no había alcanzado nunca en Italia niveles tan altos. El 59,4% de italianos que han leído al menos un libro durante el año ya es un resultado confortable, y el 52,9% ha leído por lo menos tres. También el porcentaje

de usuarios de semanales (40,3%) y mensuales (26,7%) confirma que la sociedad digital no sólo no ha supuesto la fin de la circulación del papel impreso, sino que, al contrario, la sostiene.

Movimientos televisivos

En 2007 los usuarios de la televisión en general pasaron del 94,4% al 96,4% de la población, reforzando aún más su naturaleza de medio universal. La TV vía satélite, en un año, ha pasado a atraer del 17,7% al 28,3% de los usuarios, el digital terrestre ha pasado del 7% al 13,9% y también todas las demás formas de televisión han realizado notables pasos adelante. Entre los jóvenes resulta más neta la transición progresiva de la televisión tradicional a todas las formas de TV digital.

El 99,1% de espectadores jóvenes de TV tradicional de 2006 se reduce al 93,5% en 2007, con la TV vía satélite que alcanza el 41%, la televisión por cable el 9,4% y la TV vía internet el 8,6%. Entre los que poseen título de estudio superior o universitario, hay un 94% que sigue la TV tradicional, pero también un 34,5% de público di TV vía satélite y un 16,2% de digital terrestre, a los que se añade un 7,1% di usuarios de TV vía internet y un 6,3% di TV por cable.

Información diaria multimedia

El público de lectores de periódicos aumenta: en 2007 los ha leído el 79,1% de los italianos, entre diarios tradicionales comprados en un quiosco, periódicos distribuidos gratuitamente (free press) y páginas web actualizadas a diario (on line). Alrededor del 30% lee sólo diarios de pago, pero a ellos hay que añadir otro 30% que lee tanto los de pago como los gratuitos, otro 11% que lee los de pago más los diarios on line, y casi el 13% que lee los tres tipos. Considerando que los que leen sólo prensa gratis son el 10% de los lectores, se puede deducir que los que utilizan un único modelo de información impresa son casi el 45% de los italianos que desde hace años constituyen la platea tradicional de lectores de periódicos.

Radio por doquier

Su flexibilidad tecnológica la ha convertido en uno de los instrumentos de vanguardia en la revolución digital, que ha dado a la radio una nueva, enésima, juventud, alcanzando, en 2007, el 77,7% de la población italiana; el porcentaje sube al 80,6% entre los hombres, al 94,4% entre los jóvenes y al 86,2% entre las personas con mayor instrucción.

Internet de masa

En 2007 los usuarios en general de internet han llegado a representar el 45,3% de la población. considerando sólo los usuarios habituales, es decir los que se conectan a la red al menos tres veces por semana, se ha pasado del 28,5% de 2006 al 38,3% de 2007, con un índice di penetración que ha alcanzado, entre los jóvenes, el 68,3% y, entre las personas con mayor nivel cultural, el 54,5%.

Crece la costumbre de la lectura

La lectura de libros en los últimos años por fin se ha afianzado en niveles interesantes, alcanzando en 2007 el 59,4% de la población total. Frente al 55,3% de 2006, el progreso non parece excepcional, pero es notable el paso adelante de los lectores habituales, es decir de los que han leído al menos tres libros en el años, que han pasado del 39,4% al 52,9%. Las personas con menor grado de instrucción se quedan en un 42,3% global, con una evolución del 27,9% al 36% de los lectores habituales. Los más cultos, en cambio, aumentan su ya elevado índice de lectores en general (del 72,6% al 74,8%), pero aumentan el de lectores habituales del 54,7% al 68%.

Teléfonos móviles

En 2007 el móvil ha alcanzado un índice de penetración del 86,4% de la población, ya cerca de ese 92,1% que constituye el consumo global de los televidentes. El móvil es considerado un instrumento de uso prácticamente diario por el 76,9% de los hombres, el 92,6% de los jóvenes y el 81,4% de los usuarios con mayor nivel de instrucción. El 55,9% de los italianos lo utiliza sólo en sus funciones básicas; el 34,9% posee un móvil con funciones adicionales y el 9,3% un móvil con videollamada.

Procesos innovadores

No todas las inversiones en investigación y desarrollo crean innovación, no toda la innovación nace de la investigación

145 mil pequeños empresarios, correspondientes a un cuarto de todas las empresas manufactureras e informáticas con menos de 20 dependientes, invierten el 13 del total de horas trabajadas y 1.800 millones al año en la competitividad del *made in Italy*, valor que representa el 19% de los gastos empresariales.

Entre las empresas consideradas, con un número de dependientes inferior a 20, que declaran realizar actividades de innovación, el 42,6% lleva a cabo actividades de investigación también de manera informal, mientras más del 73% utiliza procesos y técnicas de producción innovadora, el 63,5% se dedica a la innovación de producto y el 61,5% introduce nuevos materiales en sus ciclos productivos.

El "cambio de paso" del Mezzogiorno: producción de conocimiento y atracción de recursos

La nueva programación de los Fondos estructurales vuelve a encender las esperanzas para ver, ya de una vez, la puesta en marcha de una fase de enganche de las Regiones meridionales a los flujos de crecimiento nacionales y europeos.

El "cambio de paso" decidido para este nuevo ciclo, resulta en línea con las estrategias actuadas por Bruselas para convertir a la Unión Europea en el área más avanzada en el plano del conocimiento a nivel

mundial en los próximos años. El Cuadro estratégico nacional, que incluye la financiación nacional sumada a los recursos del Fondo para las áreas subutilizadas, prevé para el conjunto de las Regiones meridionales un volumen algo superior a los 100 mil millones de euros.

La discontinuidad necesaria del nuevo período de programación 2007-2013 está confirmada también por la adopción del programa "Investigación y competitividad", cuya coordinación está compartida por los Ministerios de la Universidad e Investigación y el del Desarrollo Económico. Las intervenciones pueden contar con 6.200 millones de euros a gastar en el septenio n Campania, Pullas, Calabria y Sicilia (las Regiones del Objetivo Convergencia) y están orientadas a la integración de las dinámicas de desarrollo procedentes de la investigación y la innovación y que se centran prioritariamente en la capacidad de atracción de recursos e inversiones.

Memorias digitales: la innovación que mira al pasado

Sólo desde hace pocos años en Italia los audiovisuales son objeto de proyectos de recuperación y valorización, en una óptica esencialmente empresarial, orientada a la salvaguardia de sus propios materiales de archivo con finalidades comerciales. Una salvaguardia con un fuerte e indiscutible valor cultural, que ha estimulado también a las instituciones a ocuparse directamente del fenómeno.

La Región Lacio es líder del audiovisual italiano, con un 40% de los ocupados de todo el sector. El 42% de las empresas del sector investigadas afirma poseer un archivo organizado de material audiovisual. El dato es especialmente significativo si se tiene en cuenta la atomización a que se ha visto sometido el sector, que hoy cuenta con un 20% de empresas individuales y un ulterior 28% representado por empresas con un número de dependientes inferior a 5.

La Administración Pública *on line*

En la utilización on line de servicios públicos de base, disponibles para los ciudadanos, Italia se sitúa ligeramente por debajo de la media europea (el 36,4% y el 36,8%, respectivamente), y es duodécima en la lista de la UE/25. La Isla de Malta figura primera en la realización de los servicios on line para los ciudadanos, con un porcentaje del 83,3%; siguen el Reino Unido (80%), Austria (70%) y Suecia ((63,6%).

En cuanto a utilización de servicios de e-government por parte de los ciudadanos, Italia con el 16,1% ocupa el 19º puesto en la lista; el valor medio europeo es de 23,8%.

En cambio se comprueban niveles interesantes de utilización de servicios públicos disponibles on line para las empresas; en este caso Italia figura tercera en la lista europea, con el 87,5%, muy por encima de la media europea (67,8%), precedida por Austria (100%), y con nivel igual a Bélgica, Dinamarca, España y Suecia. En lo que atañe a utilización de servicios de *e-government* por parte de las empresas, Italia alcanza el tercer puesto de la lista, con el 86,5%, precedida por Dinamarca (87,3%) e Finlandia (92,8%).

Seguridad pública y ciudadanía

El nuevo papel de los entes locales en las políticas de la seguridad urbana

Los pactos para la seguridad firmados en las mayores ciudades metropolitanas y la formulación por parte del Proyecto de ley sobre "Disposiciones en materia de seguridad urbana", reconocen la necesidad de dar voz y poder a los entes locales, como protagonistas directos de la seguridad urbana, pero presentan una serie de puntos críticos, puesto que los recursos económicos destinados por los entes locales a financiar las políticas de freno de la criminalidad, ya no serán disponibles para las acciones dirigidas a la cohesión social y a la prevención; además, existe el riesgo de confusión, sea con referencia a las competencias de los varios niveles institucionales, sea con relación a las competencias de la Policía municipal.

Las organizaciones criminales, cada vez más en el interior de las empresas

Un empresario meridional sobre tres ha declarado que el racket en su área de actividad está muy o bastante difundido (33,1%); es alta también la percepción de la presencia de usura (el 39,2% de los empresarios considera que en la zona donde ejerce su actividad el delito está muy o bastante difundido). Adquieren importancia fenómenos de distorsión de la competitividad, por lo que el 48,9% ve un aumento repentino de nuevas empresas competidoras; el 15,1% percibe un aumento de los impuestos en la utilización de mano de obra; el 13,2% cree que está subiendo la imposición en los establecimientos; el 45,3% de los empresarios considera las contratas públicas poco o nada transparentes.

La violencia en la escuelas, ¿crece de veras?

Las manifestaciones de violencia más frecuentes, de que han sido testigos directos los estudiantes de la Región Lacio son las bromas pesadas (26,8%), las ofensas y amenazas (25,0%), y las insolencias molestas (25,4%), mientras el 19,2% ha asistido a pequeños robos y el 15,2% a agresiones físicas. Con referencia a la agudización del fenómeno, el Ministerio de Instrucción ha decidido constituir un Comité ad hoc que, entre otras cosas, ha creado los Observatorios regionales sobre la violencia en los Establecimientos Escolares Regionales, un número verde de escucha, asesoramiento y prevención, y un sito internet. Además la Comisión ha puesto de relieve la necesidad de disponer de datos estadísticos compartidos a nivel nacional y territorial, que permitan elaborar un mapa del fenómeno y de sus emergencias.

El riesgo de una excesiva fragmentación de las competencias sobre la inmigración

Si se tienen en cuenta el número de Administraciones de las que dependen las principales decisiones sobre la inmigración y que están encargadas de llevar a cabo las tareas esenciales para la gestión de la materia pero, sobre todo, si se mira a los ámbitos de posible superposición, podría legítimamente surgir la sospecha de si esta pluralidad de sujetos está en condiciones de gestionar con la eficiencia y rapidez necesarias fenómeno tan complejo.

Las primeras grietas en la integración social de los extranjeros

En los cinco últimos años, ante un aumento medio del 89,7% de los residentes extranjeros en Italia, los rumanos han aumentado un 260,1%, pasando de 95.039 de 2002 a 342.200 en 2006 y convirtiéndose en la tercera comunidad en Italia. Pero la estimación de los residentes realizada por Caritas hace subir el número de los rumanos a 555.997, con lo cual se convierten en la primera nacionalidad presente en Italia.

Al mismo tiempo, ha habido un aumento de los rumanos en el escenario del crimen. En el período 2004-2006 los ciudadanos rumanos figuran en el primer puesto entre los extranjeros denunciados por robos (37% de los extranjeros denunciados, y 24,8% del total de los denunciados), robos de coches (29,8% de los extranjeros y 11,2% del total de denunciados), atracos en establecimientos comerciales (26,9% y 8,7%) y atracos en viviendas; y para algunos delitos violentos, como homicidios voluntarios (15,4% de los extranjeros denunciados y 5,3% del total) y las violencias sexuales (16,2%).

Al aumento de los ciudadanos rumanos denunciados corresponde un incremento de los detenidos rumanos, que en el mes de junio eran 2.267, esto es el 5,2% del total de los detenidos (que en dicha fecha eran 43.957) y el 14,5% de los detenidos extranjeros (que eran 15.658).

Conocer mejor el fenómeno del tráfico de personas

Las víctimas de tráfico humano que entre 2000 y 2006 se han podido beneficiar de los proyectos de asistencia indicados por el art. 18 son 11.226, de los que 619 son menores de edad. En realidad no es posible comprobar si este número corresponde a personas individuales, o si ha habido duplicaciones. Entre 2000 y 2006 los permisos de residencia concedidos resultan ser 5.653.

Análogas dificultades se comprueban si se quiere describir el mundo de los llamados explotadores. El número mayor de denunciados atañe al delito de explotación de la prostitución: 2.874 en 2006; los denunciados por el delito de tráfico de personas han sido 129; en los tres últimos años han aumentado un 21,2% los denunciados por reducción o mantenimiento en esclavitud o servidumbre (340 en 2004 y 412 en 2006); han aumentado un 17,2% los denunciados por explotación de la prostitución de menores, que eran 340 en 2006; han disminuido, del 28,2% y del 9,2%, respectivamente, los denunciados por los delitos de adquisición y venta de esclavos y de encubrimiento de la inmigración clandestina.

PAISES BAJOS

SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS PAÍSES BAJOS, NOVIEMBRE DE 2007[12]

Crecimiento económico

La economía holandesa creció un 4,1% en el tercer trimestre de 2007 respecto del ejercicio anterior, el mayor incremento en siete años. El claro aumento en la producción de gas natural le ha dado un considerable impulso. Por el contrario, en la primera mitad de año el descenso en la producción de gas tuvo un efecto de freno sobre el crecimiento en ese periodo. El aumento del crecimiento de la producción en el sector de prestación de servicios comerciales y en el sector de cuidados también ha contribuido a una aceleración en el crecimiento económico.

Las exportaciones y el consumo de las familias aumentaron claramente más deprisa que en la primera mitad del año.

El crecimiento económico del tercer trimestre fue del 1,8% en comparación con el trimestre anterior. Este crecimiento trimestre a trimestre es visiblemente superior al de los trimestres precedentes; de hecho es el mayor desde hace tres años.

Además de un mayor crecimiento en la producción de gas en el tercer trimestre del año, en otros sectores de producción se ha producido un considerable crecimiento mucho más en línea con los que ya se venían produciendo en meses precedentes. El crecimiento en la producción en sectores tales como la construcción, comercio al por mayor y sector de empresas de trabajo temporal, ha sido claramente mayor que el crecimiento medio global del 4,1%.

En el sector de cuidados y en el de prestación de servicios financieros el aumento de producción ha sido prácticamente igual al del crecimiento económico. La producción industrial aumentó mucho respecto del trimestre anterior, un 2,5%. Los sectores químico y del petróleo han dado un buen resultado frente al metal que ha retrocedido.

En el tercer trimestre de 2007, el volumen de exportación de bienes y servicios ha aumentado un 7,5% respecto al tercer trimestre de 2006. También han crecido de forma clara, respecto a la primera mitad de año, tanto las exportaciones de productos holandeses como las de productos procedentes del exterior. Las importaciones crecieron un 6,5%.

En el tercer trimestre del año las familias han gastado un 2,4% más que en el mismo trimestre del año anterior. En la primera mitad de año el crecimiento del consumo sufrió la presión de un menor gasto de gas.

[12] **Fuente: Oficina Central de Estadística, noviembre de 2007**

Excepto en gas, las familias gastaron más sobre todo en bienes de consumo caros como coches, decoración del hogar, ropa y electrónica de consumo.
El volumen de consumo de la Administración creció un 4,2%, debido especialmente al sector de cuidados.

Las inversiones en el tercer trimestre de 2007 fueron superiores en un 4,2% a las del mismo período del ejercicio anterior. De nuevo creció con fuerza la inversión en ordenadores, y en coches y edificios de empresa. Las inversiones en maquinaria crecieron a menor ritmo, debido a la gran inversión que se produjo en el tercer trimestre del pasado año.

Crecimiento del Producto Interior Bruto (volumen)

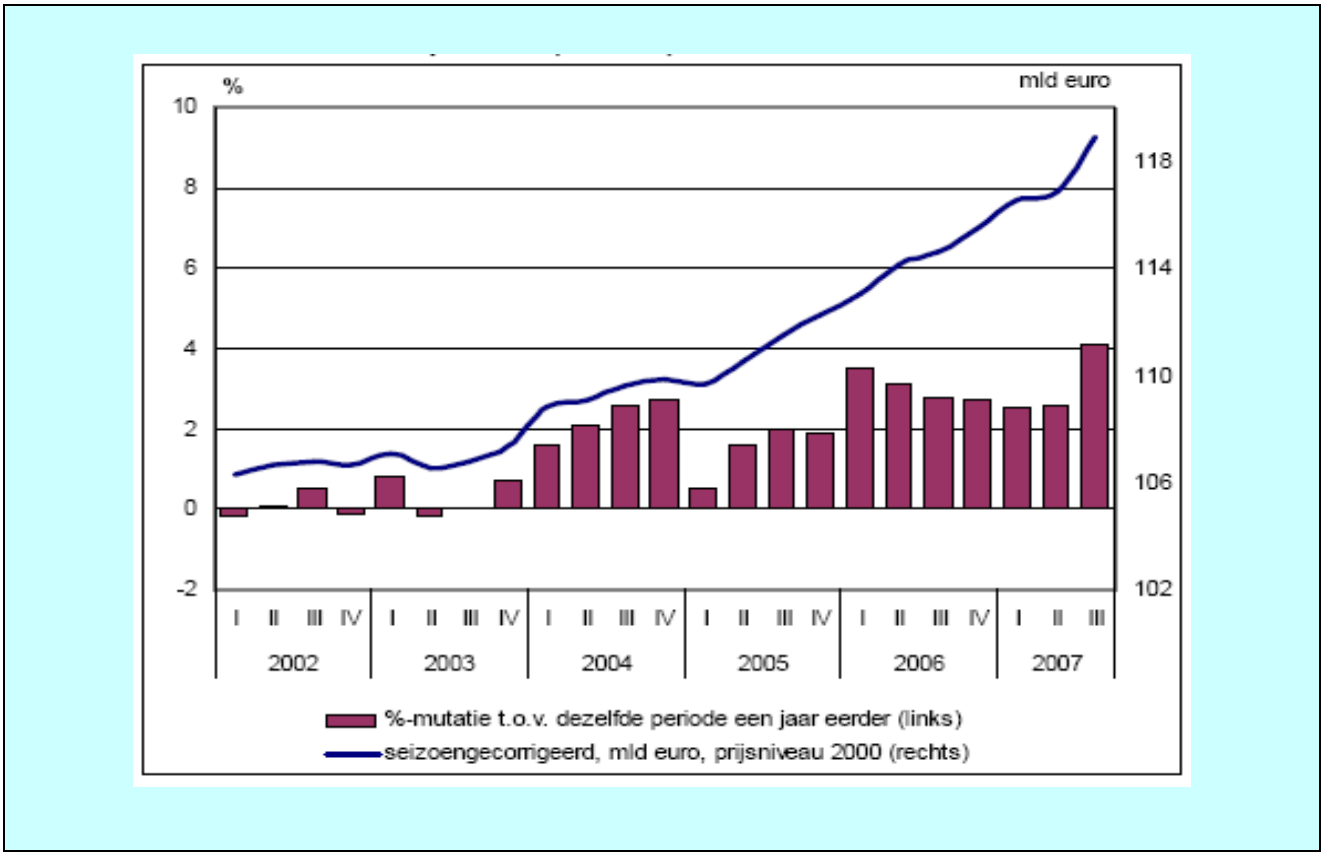

Leyenda:
% mutaties t.o.v. dezelfde periode een jaar eerder (links) = % de cambios respecto al mismo periodo del año anterior (izquierda)
Seizoengecorrigeerd, mld euro, prijsniveau 2000 (rechts) = corrección por efectos estacionales, en miles de millones de euros, nivel de precios en 2000 (derecha)

Comercio exterior

El volumen de exportación de bienes, tras la corrección por los efectos de los días laborales, fue en septiembre un 9% mayor que en el ejercicio anterior. En julio y en agosto el crecimiento en el volumen de exportaciones fue del 10%. El ritmo de crecimiento de las exportaciones en el tercer trimestre fue claramente superior a la de la primera mitad del año. El volumen de importaciones creció un 7% en

septiembre. El crecimiento de las importaciones en el tercer trimestre fue algo mayor que en la primera mitad del año.
Sobre todo como consecuencia de un aumento en los precios del petróleo y de sus productos derivados, los precios de importación y de exportación fueron respectivamente un 2% y un 1% más elevados que en septiembre de 2006. En agosto, por primera vez en tres años, se experimentó un ligero descenso en la importación y en la exportación.

La balanza comercial ascendió a 3.900 millones de euros, lo que supone 600 millones de euros más que en el año anterior. El valor de los bienes de exportación fue de 29.400 millones de euros, un 7% mayor que en septiembre de 2006. El aumento de las exportaciones hacia países de la UE y hacia países que no pertenecen a la UE, fue aproximadamente igual. Las importaciones crecieron un 6% hasta alcanzar 25.500 millones de euros. El valor de las importaciones de países que pertenecen a la UE fue del 9% y de los que no pertenecen a la UE del 1%.

Las empresas holandesas exportaron más, sobre todo en alimentos, productos químicos y combustibles minerales. La importación de productos químicos aumentó con fuerza.

Exportación de bienes (volumen)

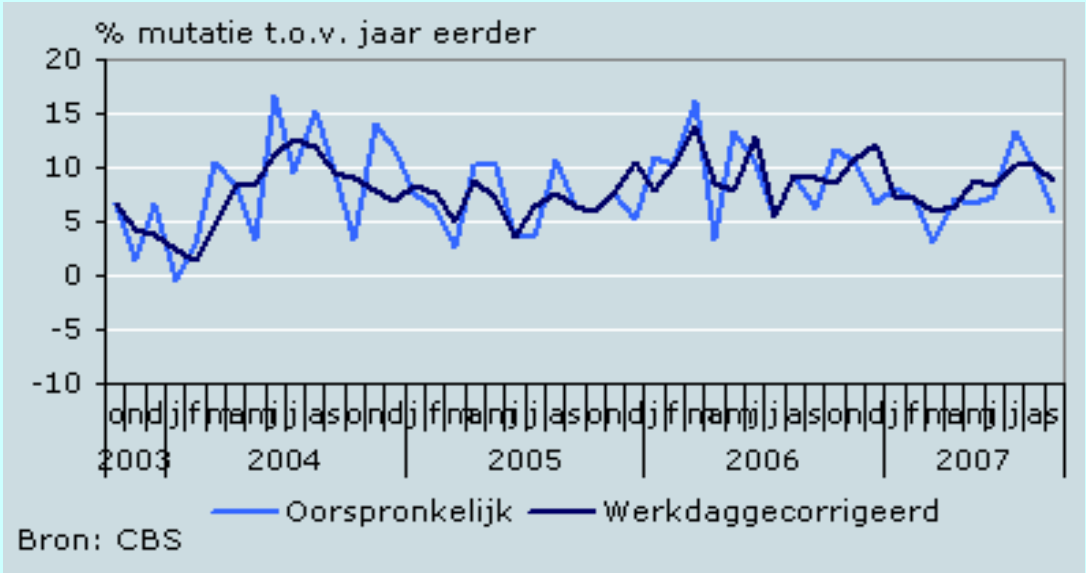

Leyenda:
Oorspronkelijk = de origen
Werkdaggecorrigeerd = corrección por días de trabajo
Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística.

Consumo

En septiembre de 2007 las familias dedicaron un 2,7% más que en año pasado a la adquisición de bienes y servicios. Los gastos en bienes crecieron un 4,0% mientras que los de servicios aumentaron el 1,9%. Estas

cifras están ya corregidas por los cambios en los precios y por la diferente composición de los días de compra.

Las familias destinaron más a la adquisición de bienes de equipo. En esos bienes aumentó el gasto en un 7,5%; especialmente adquirieron más electrodomésticos, aunque, después del descenso del mes anterior, también aumentó el gasto en ropa y calzado.

El consumo interior en la primera mitad del año sólo creció en un 1,4% debido especialmente a una menor necesidad de consumo de gas como consecuencia de un invierno suave. En el tercer trimestre, el consumo dio un tirón hasta el 2,9%.

Consumo interior de las familias

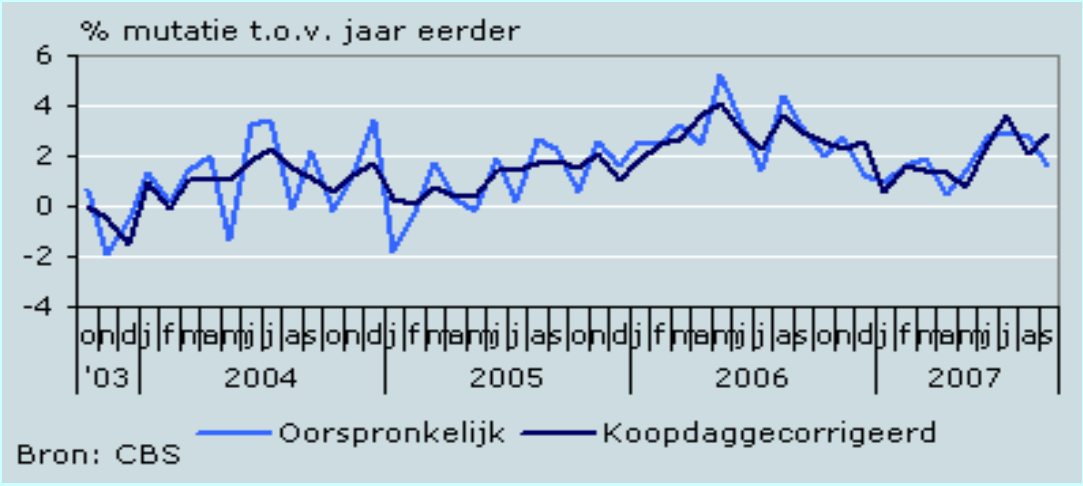

Leyenda:
% mutaties t.o.v. jaar eerder = % de cambios respecto del año anterior
Oorspronkelijk = de origen
Koopdaggecorrigeerd = Corrección por días de compra
Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

Confianza de los consumidores

La confianza de los consumidores holandeses ha disminuido un poco en noviembre. Este indicador ha bajado desde -1 hasta -2. Al igual que en el mes de octubre, el número de optimistas y pesimistas ha sido bastante parecido. En noviembre, los consumidores se han mostrado algo más pesimistas respecto del clima económico que en octubre. La disposición hacia las compras se ha mantenido al mismo nivel.

Composición del indicador de confianza de los consumidores

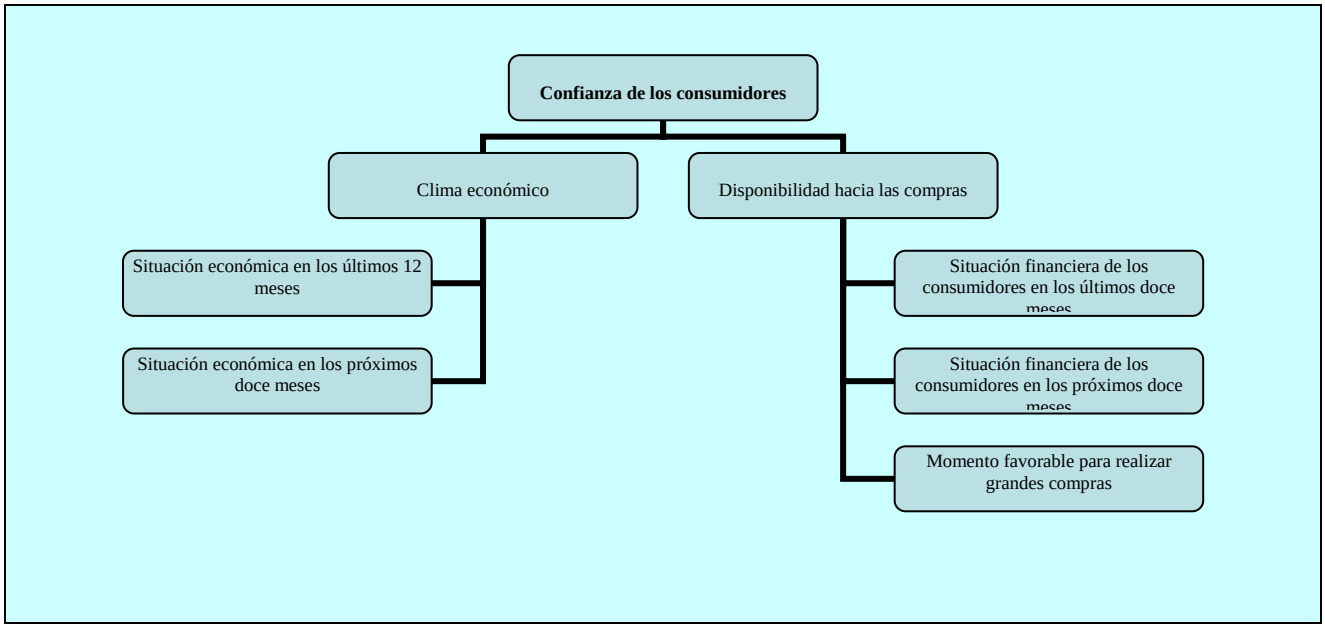

La opinión sobre el clima económico en los Países Bajos ha empeorado un poco. Los consumidores se han mostrado más sombríos tanto sobre la situación económica en los últimos doce meses como sobre la de los próximos doce meses.

La disposición hacia las compras no ha variado en noviembre. En septiembre se observó un fuerte descenso en la disposición hacia las compras, que fue seguida por una insignificante bajada en octubre. Respecto a la opinión sobre las propias finanzas en los últimos y en los próximos doce meses, los consumidores prácticamente no han variado de criterio, aunque se muestran menos dispuestos a realizar grandes compras.

Confianza de los consumidores tras la corrección por los efectos estacionales

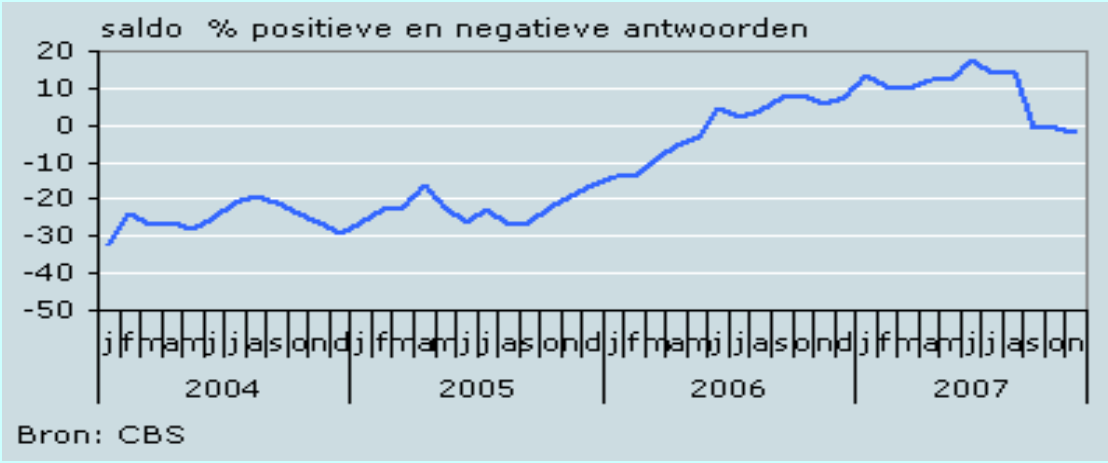

Leyenda:
Saldo % positieve en negatieve antwoorden = Resultado % de respuestas positivas y negativas
Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

Confianza de los productores

De las últimas evaluaciones se desprende que los empresarios industriales siguen siendo optimistas. La confianza de los productores en noviembre ha alcanzado en nivel 8,7, lo que supone 0,1 puntos más que en octubre. Desde hace ya casi año y medio el indicador de confianza de los productores se sitúa en un nivel alto. Esto no se había registrado nunca antes.

La confianza de los productores está compuesta por otros tres indicadores: la previsión de producción en los próximos tres meses, la opinión de los empresarios sobre las existencias de productos acabados y la opinión sobre su cartera de pedidos. Respecto de la producción futura, los empresarios se sintieron algo más optimistas en noviembre que en octubre y lo mismo ocurrió con la cartera de pedidos. Por el contrario, la opinión sobre las existencias de productos acabados empeoró un poco.

El número de empresarios que indica que la recepción de pedidos ha aumentado fue mayor que el número de los que manifiesta que ha disminuido. Los pedidos han aumentado tanto para el mercado interior como para el exterior. El índice de cartera de pedidos (cartera de pedidos formalizada en un mes de trabajo) bajó muy poco, llegando al nivel 113,4.

Los empresarios industriales también se muestran optimistas respecto del empleo. En noviembre, el número de empresarios que pensaba en aumentar su plantilla de personal es mayor que el que piensa en disminuirla.

Confianza de los productores industriales

Leyenda:
Saldo % positieve en negatieve antwoorden = Resultado % de respuestas positivas y negativas
Bron CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

Inflación

En octubre de 2007 la inflación fue de 1,6%, un 0,3% mayor que en septiembre. El crecimiento se debe fundamentalmente a un aumento en los precios de los alimentos. Según las estimaciones de Eurostat (Agencia Europea de Estadística), en octubre la inflación en la Eurozona se elevó al 2,6%, con lo que la inflación holandesa aún está muy por debajo de ese valor medio.

Los alimentos aumentaron el valor de la inflación en casi 0,2 puntos porcentuales. El pan, la leche y las verduras frescas fueron entre un 6% y un 7% más caras que en el ejercicio anterior.

El aumento en los precios de los combustibles contribuyó en 0,1 puntos porcentuales al aumento de este indicador. Los precios de los combustibles fueron como media un 9,6% más caros que en el ejercicio anterior.

La inflación holandesa según el método europeo armonizado también creció en octubre hasta llegar al 1,6%; en septiembre fue del 1,3%. Según las estimaciones de Eurostat, la inflación de la Eurozona fue del 2,6% en octubre; 0,5 puntos porcentuales mayor que en septiembre. La inflación holandesa, por tanto, es 1,0 puntos porcentuales inferior a la de la media europea.

Evolución de la inflación

	Jan.	Febr.	Maart	April	Mei	Juni	Juli	Aug.	Sept.	Okt.	Nov.	Dec.	Jaar
in procenten													
1989	0,8	0,9	0,8	1,1	1,0	1,0	1,1	1,1	1,3	1,4	1,2	1,3	1,1
1990	2,2	2,3	2,3	2,2	2,3	2,3	2,4	2,4	2,7	2,9	2,8	2,6	2,5
1991	3,2	2,9	3,2	3,1	3,2	3,4	4,5	4,6	4,4	4,5	4,8	4,9	3,9
1992	4,1	4,4	4,2	4,4	4,2	4,0	3,1	3,5	3,4	3,0	2,9	2,6	3,7
1993	2,5	2,4	2,3	2,3	2,3	2,1	2,2	2,0	1,8	1,9	1,7	1,7	2,1
1994	2,4	3,0	2,9	2,8	2,9	3,0	2,7	2,6	2,7	2,8	2,5	2,6	2,7
1995	2,4	2,4	2,3	2,3	2,1	2,1	1,8	1,5	1,5	1,3	1,6	1,7	2,0
1996	1,9	1,8	2,0	2,0	2,0	1,8	2,2	1,9	2,0	2,4	2,3	2,5	2,1
1997	2,3	2,2	2,0	1,8	2,2	2,2	2,3	2,6	2,6	2,3	2,5	2,3	2,2
1998	1,8	2,2	2,3	2,4	2,0	2,2	2,0	1,7	1,7	1,9	1,7	1,7	2,0
1999	2,2	2,1	2,2	2,2	2,3	2,3	2,1	2,6	2,2	2,1	2,2	2,2	2,2
2000	2,0	2,0	1,9	2,1	2,4	2,7	2,8	2,5	2,9	3,1	3,0	2,9	2,6
2001	4,2	4,5	4,6	4,9	4,9	4,5	4,6	4,7	4,7	4,3	4,2	4,4	4,5
2002	4,0	3,8	3,6	3,6	3,3	3,4	3,4	3,3	3,3	3,2	3,1	3,1	3,4
2003	2,4	2,4	2,4	2,1	2,0	2,0	2,1	2,1	2,0	2,0	2,0	1,7	2,1
2004	1,3	1,2	1,1	1,4	1,5	1,4	1,1	1,1	1,0	1,4	1,3	1,2	1,2
2005	1,5	1,6	1,8	1,5	1,3	1,6	1,6	1,8	1,8	1,6	1,8	2,0	1,7
2006	1,3	1,1	1,0	1,2	1,2	1,3	1,3	1,4	1,1	0,9	1,0	1,1	1,1
2007	1,4	1,5	1,8	1,8	1,8	1,7	1,5	1,1	1,3	1,6 *)			

RUMANIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Como es habitual en el mes de noviembre, el debate político giró en torno a la presentación del proyecto de Ley de Presupuestos en el Parlamento, con las consiguientes protestas y propuestas de enmiendas, como por ejemplo, por cuanto concierne a los fondos destinados al sector agrario, que sigue siendo de primaria importancia para la economía del país.

Según el proyecto de Ley, el Ministerio de Agricultura dispondrá, en 2008, de 11.250 millones de leus, es decir el 2,56% del PIB de 2007. En los debates parlamentarios, los representantes del PSD han sostenido la necesidad de aumentar el presupuesto del Ministerio al menos al 2,7% del PIB, presentando a tal respecto 16 enmiendas. Por su parte, el diputado del PNL, Dan Motreanu, ex-ministro de Agricultura, ha declarado, durante las discusiones de las comisiones reunidas, que quiere tratar el asunto directamente con el Ministro de Economía, Vosganian, para pedirle un aumento de los fondos.

El líder de los diputados del PD, Cristian Radulescu, declaró en cambio que los democráticos no votarán la Ley de presupuestos porque ha nacido mal, aunque intentarán enmendarla, para garantizar los fondos a algunos sectores, como prevén leyes específicas. Concretamente se refería a los fondos para investigación y para las Pymes. Según Radulescu, «la ley de presupuestos propuesta por Tariceanu se basa en un planteamiento que se aleja del programa de Gobierno».Además el presupuesto, ha afirmado el líder del PD «no es realista, porque se basa en una estimación de entradas absolutamente no creíble».

Por último, el presidente del PSD, Mircea Geoana, ha declarado que su partido votará la Ley de Presupuestos sólo si el Gobierno precisa los fondos a destinar a la construcción de la Autopista Transilvania, comenzada en la década pasada y bloqueada desde 2002.

A las polémicas relacionadas con el presupuesto se unen las declaraciones del gobernador del Banco Nacional de Rumanía (BNR), Mugur Isarescu, quien ha lanzado un llamamiento a los líderes de los partidos para que no elaboren «pogramas económicos impracticables sólo para ganar las elecciones», explicando que en 2005, cuando el FMI sugería una potenciación de la política fiscal, habría sido imposible adoptar semejante medida porque el año anterior se habían ganado las elecciones gracias a un programa basado en la relajación fiscal.

El gobernador ha explicado que en el próximo período habrá que reconsiderar las políticas económicas para incluir entre ellas también las reformas estructurales y para fomentar el crecimiento de la productividad y la competitividad internacional de los productos rumanos. Es decir que además de una potenciación de la política monetaria, sería necesaria una política fiscal más restrictiva.

Situación económica

Según datos del Ministerio de Economía, el crecimiento de la economía rumana ha alcanzado el 8%, con una tasa de inflación entre el 4 y el 4,2%, por efecto sobre todo de las aluviones que influyeron negativamente sobre la economía por un 2%.

Según las previsiones comunicadas por el ministro Vosganian, las entradas en 2007 tendrían que alcanzar el 34% del PIB y en 2008 llegar hasta el 36% del PIB.

Además, en 2008, Rumanía tendría que recibir alrededor de los 3.000 millones de euros de fondos estructurales europeos.

El presupuesto consolidado registrado al final del período enero-septiembre ha registrado una excedencia de 732,7 millones de leus, equivalentes al 0,19% del PIB. Según los datos publicados por el Ministerio de Hacienda, el peso de los ingresos en las Cajas del Estado a finales de septiembre era del 23,6% del PIB, ligeramente superior al 23,4% de los gastos.

Según datos del Banco Nacional de Rumanía, las inversiones extranjeras directas en los ocho primeros meses del año alcanzaron los 4.049 millones de euros, con una disminución del 6,3% respecto del mismo período del año anterior.

El primer ministro, Calin Popescu Tariceanu ha declarado que el volumen de las inversiones extranjeras directas este año se acercará al valor récord obtenido el año pasado, es decir unos 9.000 millones de euros, muy por encima de las estimaciones de la Agencia Rumana de Inversiones Extranjeras (ARIS), que a comienzos de año previó 7.000 millones para 2007.

Según los datos de la Oficina Nacional de Registro de Comercio (ONRC), las aportaciones económicas al capital social de empresas rumanas, en los primeros nueve meses del año subieron en un 67,4%, alcanzando los 1.700 millones de euros.

En los nueve primeros meses de 2007 nacieron 11.814 nueva empresas comerciales con participación extranjera, es decir el 30,6% más que el año anterior, y en la sola región de Bucarest- Ilfov se registró un aumento del 320%

El ritmo de aumento del coste de la mano de obra en Rumanía es el segundo más alto de la Unión Europea de los 27. En el segundo trimestre de 2007, se registró un aumento del coste del trabajo del 23,4%, colocándose después de Letonia (31,7%), frente a un crecimiento europeo medio del 3,2%.
En cuanto a la inflación, en los primeros 10 meses de 2007, la inflación anual ha aumentado el 6,84%, con un nivel máximo del +0,97% en el sólo mes de octubre. El Banco Nacional de Rumanía estableció como objetivo para 2008 un nivel de inflación del 4% con una variación de un punto porcentual.

Situación social

El Gobierno, los mayores sindicatos y las empresas llegaron a un acuerdo sobre salario mínimo, que aumentará el 28%, desde los 390 lei (124 euros) hasta los 500 lei (159 euros).

El ministro Pacuraru, pide a los sindicatos que reconozcan que el Gobierno ha concedido lo máximo que podía, elevando el salario a 500 leus. Aunque se creía resuelta la cuestión salarial, de echo los sindicatos presentaron una notificación para empezar un conflicto colectivo de trabajo.

Como confirmación de las palabras del ministro llegaron también las del Gobernador del Banco Nacional de Rumanía, quien declaró que la economía rumana está ya bajo presión, y que la tasa de inflación está al punto de llegar al 7%, un porcentaje muy por encima de lo que se había previsto al principio del año, y que no permite más concesiones a los salarios.

Los líderes de las cinco confederaciones pidieron una reunión con el gobierno sobre política salarial para 2008 y ley de presupuestos.

Por su parte, el primer ministro, Calin Popescu Tariceanu, ha declarado que, aparte de la excepcionalidad del aumento del salario mínimo, la política salarial del Gobierno en 2008 será cauta, en consideración de la crisis financiera que afecta los países de Europa, incluida Rumanía.

AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

ALEMANIA

LA REFORMA DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO

Los partidos que forman la coalición gubernamental incluyeron en su acuerdo de Gobierno de 2005 la evaluación de la reforma del régimen especial agrario de 2001. SPD y CDU coincidieron en afrontar los cambios estructurales del mundo rural y trasladar al régimen agrario las profundas reformas a las que ha sido sometida la seguridad social.

En julio de 2007 el Tribunal de Cuentas presentó un informe crítico respecto a la reforma de la estructura organizativa del régimen especial agrario y, finalmente, el Gobierno Federal ha presentado un proyecto de Ley que prevé una reforma tanto de la estructura organizativa como de las prestaciones de este régimen[13]. El objetivo es logar una reducción del 20% de los gastos de la administración, centralizando las funciones transversales de las tres federaciones de seguros e incrementando la capacidad de intervención en la gestión del Gobierno central, con un recorte de la autonomía de los organismos gestores.

El 8 de noviembre de 2007 el Parlamento Federal aprobó la Ley para la modernización de la seguridad social agraria. La parte que regula las prestaciones entrará en vigor el 1 de enero de 2008, la reforma organizativa se hará efectiva el 1 de enero de 2009.

Estructura actual del régimen especial agrario

El régimen especial agrario acaba de cumplir 50 años. Fue constituido en octubre de 1957 con la aprobación de la Ley de ayuda a la tercera edad agraria. Los seguros agrarios de pensiones, de accidentes y de enfermedad constituyen la columna vertebral de este régimen especial.

Para los trabajadores por cuenta ajena y sus familiares que participan en la actividad agraria el régimen abarca cuatro ramos:

- pensiones,
- pensiones por enfermedad,
- dependencia y
- accidentes.

Los trabajadores por cuenta propia únicamente tienen cobertura del seguro agrario de accidentes, el resto de las contingencias están cubiertas por el régimen general.
Estos cuatro seguros conforman entidades propias de derecho público y están subdivididos en ocho delegaciones regionales. El seguro de los trabajadores de jardinería y paisajismo tiene estructura propia.

[13] http://www.bundestag.de/ausschuesse/a11/anhoerungen/ooLSVMG/bDrs6520.pdf

Las prestaciones del seguro agrario de pensiones incluyen el pago de pensiones por jubilación, incapacidad, pensiones a supervivientes, rehabilitación (a diferencia del régimen general únicamente los tratamientos) y otras prestaciones.

La obligatoriedad de la afiliación al seguro agrario de pensiones depende de la extensión de la explotación agraria. Las personas que trabajan como autónomos en extensiones inferiores a 4 hectáreas no son consideradas trabajadores agrarios autónomos (salvo en el sector de la jardinería) y, por lo tanto, no están obligadas a asegurarse. Además, los trabajadores agrarios autónomos que tienen como fuente principal de ingresos un trabajo por cuenta ajena en otro sector pueden solicitar ser exonerados de la afiliación obligatoria.

La cuota mensual es fija, es decir, que no se calcula en base a los ingresos. Con fecha 1 de enero de 2006 esa cuota era de 199 euros por asegurado en los länder occidentales y 168 euros en los orientales, la pensión media era de 468,65 euros para los trabajadores y de 225,39 euros para los cónyuges (1 de julio de 2006). La cuota consiste en la aportación del propio asegurado y una subvención del Gobierno Federal en función de los ingresos del trabajador autónomo. Esta subvención puede llegar hasta los 119 euros para los trabajadores agrarios autónomos en los länder occidentales con ingresos inferiores a 8.220 euros anuales.

Debido al bajo número de cotizantes (301.493 el 31-12-2005) frente al elevado número de pensionistas (623.006), este sistema se encuentra en una crisis aguda y depende de las transferencias estatales. De todas maneras, el seguro agrario de pensiones únicamente pretende ser un seguro parcial, es decir, su objetivo no es suplir la totalidad de los ingresos, por lo que el autónomo asegurado deberá buscar otras vías de asegurar su nivel de vida en la tercera edad.

El seguro agrario de accidentes agrupa las 9 mutuas del sector con un total de 1.681.000 afiliados. En 2004 se registraron 178.974 accidentes laborales, 2.953 enfermedades laborales y 250 accidentes mortales. Fueron abonadas 155.177 pensiones a heridos y supervivientes. En 2004 las mutuas pagaron prestaciones por un total de 774,54 millones de euros. A diferencia del resto de las mutuas, la cuota al seguro de accidentes no se calcula en base al número de empleados, sino a la extensión concreta de la finca en cuestión. Es decir, que con independencia del número real de trabajadores las explotaciones agrarias de mayor extensión deben pagar cuotas superiores a las que son menos extensas.

A diferencia de los seguros agrarios de enfermedad, dependencia y pensiones, la obligatoriedad de afiliarse al seguro agrario de accidentes existe para extensiones agrarias a partir de una hectárea y para trabajadores por cuenta ajena y propia indistintamente, es decir, que este seguro abarca un número de explotaciones agrarias (y por lo tanto de trabajadores) mayor que los otros tres seguros.

Los seguros agrarios de enfermedad y de dependencia también están a su vez organizados en 8 entidades aseguradoras agrarias regionales y el seguro de enfermedad de la jardinería. Con fecha 31-12-2004 había aproximadamente 612.226 trabajadores agrarios autónomos afiliados a este seguro, además de sus

familiares que participan en los trabajos y los perceptores de una pensión del seguro agrario de pensiones, lo que elevaba el número total de afiliados a 944.604.

Los ingresos de los seguros agrarios de enfermedad ascendieron en 2004 a unos 2.060 millones de euros, 900 millones procedentes de cuotas de los afiliados, 1.130 millones de transferencias del Ministerio Federal de Alimentación, Agricultura y Protección del Consumidor y 300 millones de otras fuentes. Los gastos ascendieron a 2.070 millones de euros. Al igual que en los otros seguros, los ingresos no determinan el importe de la cuota sino la extensión de la explotación, aunque también se tienen en cuenta otros factores como la masa salarial anual y los ingresos totales. Se han fijado 20 clases diferentes de cuotas, la clase 1 es de 52 euros, la clase 20 de 448 euros.

A 1 de enero de 2006 estaban afiliados al seguro agrario de enfermedad 194.441 trabajadores autónomos agrarios, 20.529 familiares, 33.670 afiliados voluntarios, 352.649 pensionistas y otros afiliados y 308.276 otros familiares, en total 915.478 personas.

Los diferentes seguros agrarios consultados coinciden en señalar que el número de autónomos agrarios es superior al de los trabajadores agrarios por cuenta ajena, ya que abarca también a los empresarios autónomos. Por regla general se puede afirmar que la extensión de las explotaciones agrarias es superior en los *länder* orientales que en los occidentales y, por lo tanto, en la parte oriental del país hay más trabajadores por cuenta ajena.

Otra peculiaridad del sistema agrario es la existencia de un seguro adicional de pensiones para los trabajadores agrarios por cuenta ajena, creado en 1974. Este seguro cuenta con aportaciones de los empresarios y una subvención del Gobierno Federal. Este fondo complementa las pensiones del régimen general que perciben los trabajadores agrarios por cuenta ajena.

La reforma del régimen especial agrario

La Ley de reforma del régimen especial agrario se centra en dos aspectos: la estructura organizativa y las prestaciones.

La reforma de la organización del régimen especial se basa en los siguientes ejes:

- Creación de una Federación única con el fin de mejorar la coordinación de la seguridad social agraria; hasta la fecha los nueve organismos gestores del régimen especial agrario contaban con tres federaciones distintas. Las resoluciones de esta Federación serán vinculantes para las organizaciones asociadas.

- El Gobierno renuncia a reducir el número de organismos gestores; se mantendrán los 9 organismos gestores con sus cuatro ramas (dependencia, enfermedad, pensiones y accidentes). Sin embargo,

con el objetivo de mejorar la eficacia de la estructura, el Gobierno ha decidido transferir a la Federación tareas trasversales como la actuación del seguro agrario de accidentes, la prevención laboral y la elaboración de estándares homogeneizados de seguridad laboral.

La reforma de las prestaciones se centra en las del seguro agrario de accidentes. Básicamente se limita a la normativa reguladora de las cotizaciones y a las prestaciones para los trabajadores agrarios por cuenta propia y sus cónyuges. Comprende los siguientes puntos:

- Flexibilización de las prestaciones de apoyo a las tareas de explotación agraria y domésticas. Se introducen criterios homogéneos para la evaluación de estos casos y para valorar si realmente existe la necesidad de estas ayudas. Además, la reforma prevé la introducción de una participación del asegurado en los gastos de esta prestación.

- Ampliación de 13 a 26 meses del período obligatorio de cotización previa para percibir una pensión.

- Reforma del sistema de cotizaciones, con la introducción de un pago a cuenta de las cotizaciones.

- Introducción de la modalidad de pago único para pensiones por incapacidad por un grado inferior a la gran incapacidad. El Gobierno Federal aportará un total de 400 millones de euros para que los seguros agrarios de pensiones puedan hacer frente al desembolso del pago único. Los asegurados podrán solicitar dicho pago durante los años 2008 y 2009. Además, en el futuro se pagarán indemnizaciones por incapacidad laboral únicamente si la incapacidad es superior al 30% (hasta la fecha, el 20%).

- Introducción de un tope de los gastos de administración.

- Reforma del sistema de transferencias de compensación entre los diferentes seguros regionales e introducción de un nuevo sistema de reparto de las subvenciones estatales a los seguros de accidentes del régimen especial agrario. En la actualidad, el Gobierno destina anualmente 200 millones a los seguros agrarios de accidentes en concepto de subvención, a partir de 2010 esta transferencia se reducirá a 100 millones.

BELGICA

ESTUDIO SOBRE LAS PENSIONES COMPLEMENTARIAS[14]

Cuatro años después de haber entrado en vigor la Ley sobre las pensiones complementarias, las cuantías de los fondos de pensiones sectoriales o de las empresas han aumentado. Actualmente y según el estudio realizado por la asesoría europea «Aon», uno de cada dos trabajadores belgas está acogido, al «segundo pilar» de las pensiones.

El estudio realizado por «Aon» hace referencia a las pensiones complementarias financiadas por las empresas a través de seguros o fondos de pensión y, para su realización se tomó en consideración una muestra de 200 empresas belgas y 203.000 trabajadores.

El análisis concluye indicando que, Bélgica con respecto a los países de su entorno, es uno de los países menos punteros, en este aspecto, de la UE-25 y que, si bien, en el anterior estudio (2004) ocupaba el penúltimo puesto, su actual posición no ha mejorado mucho, ya que ocupa el puesto 23.

Los factores que provocan esta situación son, por una parte demográficos: la salida anticipada del mercado de empleo de los trabajadores belgas con la jubilación anticipa, una escasa tasa de actividad de los trabajadores mayores (55-64 años) y, por otra, el factor nada desdeñable del gasto que supone para el país el sistema legal de las pensiones.

El segundo pilar de las pensiones que se creó para apoyar el sistema legal, parece consolidarse. Actualmente, alrededor del 60% del colectivo de trabajadores está protegido por este segundo pilar, pero el 40% sigue sin cobertura y ello pese a la considerable democratización del sistema. En 1998, casi todos los directores de empresa y empleados contaban con cobertura en este pilar mientras que, en el colectivo obrero, sólo uno de cada dos trabajadores estaba protegido por él. Actualmente y tras la Ley de 2004 sobre las pensiones complementarias, la cobertura del colectivo obrero ha subido hasta el 80%.

Finalmente es de señalar que el sistema no es muy igualitario porque la cobertura del segundo pilar supone, para los trabajadores que se jubilan a los 60 años, un añadido para la pensión de jubilación legal de un 21% del último salario para los directivos de empresa, 16% para los empleados y sólo un 7% para los obreros.

[14] Fte.: LE SOIR y L'ECHO 14/11/2007

AREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

ALEMANIA

ESTADÍSTICAS LABORALES DE NOVIEMBRE

Característica	2007				Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores de 2006)			
					Noviembre		Octubre	Septiembre
	Noviembre	Octubre	Septiembre	Agosto	cifras absolutas	%	%	%
POBLACIÓN ACTIVA (promedio mensual)								
Empleados cotizantes a Seg. Social								
DESEMPLEADOS								
- Total	3.378.378	3.433.639	3.543.368	3.705.434	-616.709	-15,4	-15,9	-16,4
de ellos: mujeres 50,2%	1.696.978	1.739.445	1.803.739	1.889.190	-310.607	-15,5	-15,2	-14,8
hombres 49,3%	1.666.151	1.684.794	1.739.601	1.816.216	-321.287	-16,2	-17,1	-18,0
jóvenes <25 años 10,2%	345.334	366.723	423.941	470.139	-81.513	-19,1	-20,7	-19,6
de ellos: <20 años 2,1%	71.928	79.546	101.159	121.542	-17.924	-19,9	-21,5	-17,9
personas ≥ 50 años 26,0%	877.130	892.686	907.608	941.552	-184.707	-17,4	-17,0	-17,4
de ellos: : ≥ 55 años 12,3%	414.374	426.062	434.474	451.643	-110.140	-21,0	-20,1	-20,2
extranjeros 15,3%	516.945	523.685	531.829	544.756	-77.834	-13,1	-13,5	-13,7
CUOTA DE DESEMPLEO en relación con								
- la población civil activa	8,1	8,2	8,4	8,8	9,6	-	9,8	10,1
- la población civil asalariada	9,0	9,2	9,5	9,9	10,7	-	10,9	11,4
Hombres	8,6	8,7	9,0	9,4	10,3	-	10,5	10,9
Mujeres	9,4	9,7	10,0	10,5	11,2	-	11,4	11,8
Personas menores de 25 años	7,2	7,7	8,9	9,9	8,9	-	9,6	10,9
de ellos: menores de 20 años	4,6	5,1	6,5	7,8	5,7	-	6,4	7,8
Extranjeros	18,6	18,8	19,1	19,6	21,6	-	22,0	22,4
PERCEPTORES DE PRESTACIONES								
- Prestación contributiva por desempleo	926.123	924.997	949.073	1.010.039	...	...	...	-22,8
- Prestación por desempleo II	5.134.651	5.156.856	5.192.657	5.274.949	...	...	...	…
- Ayuda social	1.936.389	1.941.913	1.940.837	1.961.375	...	...	...	…
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS								
- Nuevas / mes	218.752	233.977	247.829	237.804	1.263	0,6	-5,5	6,9
de ellas: no subvencionadas	166.589	169.001	183.497	181.473	-418	-0,3	-4,4	1,4
- Nuevas desde principio de año	2.710.277	2.491.525	2.257.548	2.009.719	-14.165	-0,5	-0,6	-0,1
de ellas: no subvencionadas	1.994.075	1.827.486	1.658.485	1.474.988	-110.840	-5,3	-5,7	-5,8
- Total de ofertas	577.027	608.546	629.090	647.504	-31.851	-5,2	-2,8	1,4
de ellas: no subvencionadas	398.475	422.298	439.871	456.144	-3.676	-0,9	1,8	3,8
De ocupación inmediata	518.806	563.340	562.676	572.597	-33.193	-6,0	-1,1	-0,5
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL								
- Total	1.544.748	1.561.153	1.507.373	1.415.836	-106.990	-6,5	-3,0	-3,6
de ellos: cualificación	246.818	239.228	218.403	188.527	-9.214	-3,6	-4,0	-7,5
Asesor. profesional y fomento a la FP	296.312	289.298	261.313	210.281	-21.961	-6,9	-0,9	0,5
Prestaciones de apoyo al empleo	364.591	374.293	377.945	379.365	-61.491	-14,4	-13,6	-15,0
Medidas de creación de empleo	362.074	367.818	367.377	363.276	-30.686	-7,8	-5,2	-3,8
Trabajo reducido	1.544.748	1.561.153	1.507.373	1.415.836	-106.990	-6,5	-3,0	-3,6
EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA								
	Nov. 07	Oct. 07	Sept. 07	Aug. 07	Julio 07	Junio 07	Mayo 07	Abr. 07
Población activa	...	33.000	40.000	45.000	32.000	24.000	20.000	43.000
Desempleados	-53.000	-37.000	-56.000	-26.000	-40.000	-42.000	-7.000	-18.000
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	1.000	4.000	-	1.000	1.000	8.000	-2.000	-10.000
Puestos de trabajo no subvencionados	-	4.000	3.000	4.000	1.000	9.000	5.000	-4.000
Cuota de desempleo en rel. con el total de la población civil activa		8,6	8,7	8,8	8,9	9,0	9,1	9,2
Cuota de desempleo según los criterios de la OIT	.		8,1	8,2	8,3	8,4	8,4	8,5

TASA DE DESEMPLEO POR ESTADOS FEDERADOS
(Desempleados en relación con el total de la población activa en %)

Estados federados	Noviembre 2007	Octubre 2007	Septiembre 2007	Agosto 2007	Julio 2007	Junio 2007	Mayo 2007
Schleswig-Holstein	7,6	7,6	7,8	8,3	8,4	8,2	8,5
Hamburgo	8,4	8,6	8,7	8,9	9,0	9,0	9,3
Baja Sajonia	8,0	8,1	8,4	8,8	8,7	8,5	8,8
Bremen	11,9	12,1	12,3	12,8	12,8	12,7	12,8
Renania del Norte Westfalia	8,7	8,9	9,0	9,4	9,6	9,5	9,6
Hesse	6,8	7,0	7,2	7,6	7,6	7,4	7,7
Renania Palatinado	5,7	5,8	6,0	6,4	6,5	6,3	6,5
Sarre	7,7	7,9	8,1	8,5	8,6	8,3	8,4
Baden-Wurtemberg	4,3	4,4	4,7	4,9	4,8	4,8	5,0
Baviera	4,5	4,5	4,8	5,1	4,9	5,0	5,3
Mecklemburgo-Pom.Occ.	14,6	14,4	14,8	15,7	15,8	15,8	16,6
Berlín	14,1	14,4	14,9	15,6	15,7	15,6	15,9
Brandeburgo	13,2	13,4	13,8	14,5	14,8	14,5	15,0
Sajonia-Anhalt	14,3	14,6	15,0	15,7	15,6	15,5	16,0
Turingia	11,5	11,7	12,1	12,6	12,6	12,6	13,2
Sajonia	13,1	13,4	13,9	14,3	14,2	14,2	14,9
Total	8,1	8,2	8,4	8,8	8,9	8,8	9,1
- Alemania Occidental	6,7	6,8	7,0	7,3	7,3	7,3	7,5
- Alemania Oriental	13,4	13,6	14,1	14,7	14,7	14,7	15,2

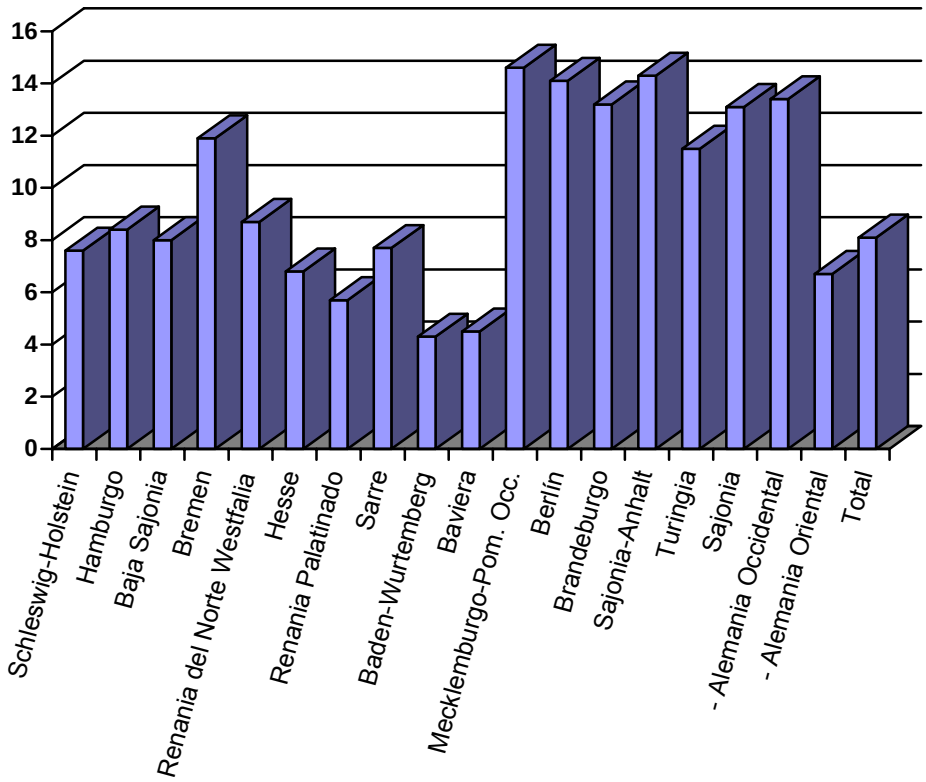

Fuente: Agencia de Empleo BA/destatis

SITUACIÓN DE LOS MAYORES DE 50 AÑOS EN EL MERCADO LABORAL

El cambio demográfico pone de manifiesto la importancia de los trabajadores mayores de 50 años para el mercado laboral. Se trata de un colectivo cuya participación sobre el total de los trabajadores se encuentra en aumento y que además se beneficia del auge económico que está experimentando Alemania, lo que se ha traducido en el aumento de la tasa de empleo y una considerable reducción del desempleo. Sin embargo, el Gobierno Federal, los agentes sociales y expertos coinciden en señalar que el envejecimiento de la población activa a causa del cambio demográfico constituye uno de los principales retos de la política de empleo en Alemania.

Este informe da cuenta de los principales resultados de un estudio de la Agencia Federal de Empleo que analiza la situación laboral de los mayores de 50 años[15], así como de un informe del Instituto de Estudios Laborales y Profesionales (IAB) que detalla la falta de iniciativas empresariales para afrontar el cambio demográfico[16]. Por último, detallamos los principales programas del Gobierno Federal dirigidos a mantener a este colectivo en el mercado laboral.

El empleo de los mayores de 50 años

En el futuro aumentará la cifra de personas mayores de 50 años que se encuentran a disposición del mercado laboral, debido en parte al cambio demográfico pero también al cambio de modelo de actitud de los empresarios y de los propios trabajadores. A partir de 2009 el número de personas incluidas en el segmento de edad entre 50 y 65 años aumentará considerablemente, mientras que la cifra de pensionistas con pensión de jubilación ha ido descendiendo debido sobre todo a la prolongación de la edad de jubilación. Este cambio de pautas ha motivado el aumento de la tasa de empleo de este colectivo en un 3,6% (55 a 65 años: 52%; 50 a 65 años: 63,8%).

La Agencia Federal de Empleo destaca que desde el año 2000 la tasa de empleo de mayores de 55 ha aumentado un 10% y que además supera el objetivo del 50% para 2010 marcado por la Agenda de Lisboa. En el entorno europeo Alemania ocupa un puesto medio, por detrás de Dinamarca (58,7%), Reino Unido (57,4%) y Finlandia (55,4%) y por delante de España (44,8%), Francia (38,4%) e Italia (34,0%).

---

[15] *Agencia Federal de Empleo, "La situación de los mayores en mercado laboral", octubre de 2007, http://www.arbeitsagentur.de/nn_27908/zentraler-Content/A01-Allgemein-Info/A015-Oeffentlichkeitsarbeit/Allgemein/Neue-Broschuere-zur-Situation-Aelterer.html*

[16] *Instituto de Estudios Laborales y Profesionales (IAB), "Cambio demográfico: Las empresas deben afrontar el envejecimiento de sus plantillas", octubre de 2007, http://doku.iab.de/kurzber/2007/kb2107.pdf*

Sin embargo el incremento de la tasa de empleo de este segmento de edad se debe sobre todo al aumento del número de puestos de trabajo con baja remuneración. El porcentaje de mayores de 55 años que trabajaban en este segmento salarial en el período comprendido entre junio de 2003 y junio de 2006 se redujo un 0,2%, mientras que la cifra total de puestos de trabajo con salarios bajos aumentó un 22%

A partir de febrero de 2006 ha vuelto a crecer el empleo en Alemania, una evolución positiva teniendo en cuenta que desde octubre de 2000 desaparecieron unos dos millones de puestos de trabajo. El total de mayores de 50 años que en diciembre de 2006 tenían un empleo estable aumentó un 4,9%, y en el caso de los mayores de 55 años el incremento fue incluso del 6,7%, es decir, del total de los 430.000 puestos de trabajo de nueva creación, 282.000 (unos dos tercios) estaban siendo ocupados por mayores de 50 años.

El informe de la Agencia Federal indica que este sorprendente resultado no responde sólo al incremento numérico de este colectivo sino que está directamente relacionado con las dificultades que los trabajadores mayores encuentran para acceder a la jubilación anticipada y el consiguiente atraso del acceso a la jubilación. Concluyen que los mayores de 50 años aprovechan más las oportunidades que les brinda el crecimiento económico para reintegrarse al mercado laboral.

El desempleo de los mayores

Entre enero y septiembre de 2007 se dieron de alta como desempleados un total de 5.800.000 personas. Llama la atención el importante descenso de las altas de mayores de 55 años, que se redujeron en un 4,7% en comparación interanual.

A finales de 2005, unos 50.000 trabajadores mayores pasaron a la situación de desempleo para poder acogerse a la normativa vigente hasta la fecha, que preveía una duración de las prestaciones por desempleo muy superior a la actual. La última reforma limitó la prestación por desempleo a 12 meses y a 18 para aquellos desempleados que sean mayores de 55 años. Desde marzo de 2006, este colectivo presenta una dinámica mucho más acentuada que el de jóvenes. En septiembre de 2007 había un total de 908.000 mayores de 50 años dados de alta como desempleados, lo que supone una reducción del 17,4% en comparación interanual y del 22,2% con respecto a septiembre de 2005.

Normativa en vigor hasta el 31 de enero de 2006			**Normativa en vigor desde el 1 de febrero de 2006**		
Meses de cotización	hasta la edad de ...	Duración de la prestación	Meses de cotización	a partir de ... años	Duración de la prestación
12	-	6	12	-	6
16	-	8	16	-	8
20	-	10	20	-	10
24	-	12	24	-	12
30	45	14	-	-	-
36	45	18	-	-	-
44	47	22	-	-	-
52	52	26	30	55	15
64	57	**32**	36	55	**18**

En los últimos años la tasa de desempleo de mayores se ha mantenido por encima de la media, aunque ambos valores se están aproximando. En septiembre de 2007 la tasa de desempleo se situó en el 12,8% (mayores de 50) y en el 12,4% (mayores de 55), respectivamente, mientras que la tasa general de desempleo era del 11,6%, lo que supone una caída del 3,0% y del 3,7%, respectivamente, frente a una reducción de la media general del 2,1%.

El incremento en comparación interanual del número de personas mayores de 50 años que causaron baja del registro de desempleo fue superior a la media (5,6% frente al 2,3%), si bien es cierto que el porcentaje de mayores que salen de esa situación accediendo al mercado laboral es inferior (29,1% frente al 35,6%). Los desempleados mayores tienen más dificultades para encontrar un puesto de trabajo, por lo cual el período de permanencia en la situación de desempleo suele ser superior a la media (66,9 frente a 41,9 semanas). El 54,3% de los desempleados mayores de 50 años llevan más de un año en esa situación, frente al promedio del 39,1%, en parte posiblemente porque tienen derecho a percibir durante más tiempo la prestación por desempleo.

Conclusiones

El informe de la Agencia Federal concluye que en los últimos años el cambio demográfico y la disposición de los trabajadores mayores a permanecer en su puesto de trabajo por un período más extenso han hecho crecer considerablemente la tasa de empleo del colectivo de los mayores de 50 años. Sin embargo, el hecho de que la tasa de desempleo de los mayores sea similar a la media general se debe a que, en caso de perder su puesto de trabajo, éstos tienden a pasar al activo subyacente. El incremento de la tasa de

desempleo de los mayores se debe en parte a los cambios legislativos que aumentan el coste individual de la jubilación anticipada para cada trabajador. Destaca la considerable reducción del período de percepción de la prestación por desempleo, que hace prácticamente imposible utilizar este instrumento como puente entre la fase activa y la jubilación. Todo indica además que las empresas están comenzando a recurrir de una forma más amplia a personas mayores para afrontar el cambio demográfico y la falta de mano obra especializada que se está haciendo notar en algunos sectores económicos.

El empleo de los mayores: iniciativas empresariales

El Instituto de Estudios Laborales y Profesionales (IAB) acaba de publicar un informe en el que analiza los esfuerzos de las empresas para afrontar los cambios demográficos.

Cambio demográfico y mercado laboral

El aumento de las tasas de actividad compensará en buena medida la baja tasa de natalidad. La oferta de mano de obra aumentará aunque disminuya la población. En todo caso, el número de mayores activos irá en aumento. La generación que registró una mayor tasa de natalidad está envejeciendo, este efecto demográfico se ve reforzado por recientes cambios legislativos, sobre todo el atraso de la edad de jubilación a los 67 años. Los mayores permanecerán más tiempo en el mercado de trabajo, en 2030 se prevé que trabajen entre 1,3 y 3 millones de personas más que en la actualidad.

La presión que obliga a los mayores a mantener la actividad laboral va en aumento, destacan sobre todo la eliminación de las diferentes modalidades de jubilación anticipada y la reducción del importe de las pensiones. Así, el importe medio real de las pensiones se redujo en un 10% entre 1996 y 2005 sin tener en cuenta el efecto del IPC a pesar de que en ese mismo período la edad media de jubilación aumentó un año. Por ello, el Instituto concluye que el envejecimiento de la población activa representa el principal reto de la política laboral alemana y sitúa el empleo de los mayores en uno de los puestos más destacados de la agenda política.

La empleabilidad de los mayores

La pregunta clave en este contexto se refiere a las condiciones que garantizan la permanencia de los mayores en el mercado laboral. La literatura especializada coincide en la importancia de la empleabilidad de los mayores, destacando factores como la salud, las competencias, las habilidades y la motivación. Sin embargo, la empleabilidad no debe reducirse a factores individuales que de poco servirán sin la disposición de las empresas a ofrecer empleo a mayores y/o procurar que se mantengan en su puesto de trabajo el mayor tiempo posible.

Requisitos para ampliar la vida laboral de los mayores

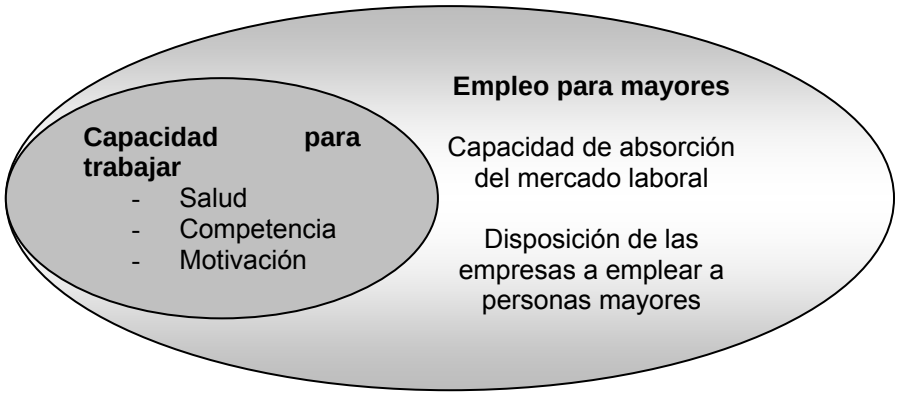

Medidas empresariales para mejorar la empleabilidad de los mayores

Destaca la importancia de las políticas de recursos humanos de las empresas para el mantenimiento de la empleabilidad de los trabajadores mayores. Los resultados del actual informe, basado en una encuesta a empresas privadas, coinciden básicamente con las realizadas en 2002 y 2004. En aquellas ocasiones solamente el 20% de las empresas encuestadas habían habilitado medidas de prevención en materia de salud más allá de lo previsto por la normativa vigente.

En lo relativo a las medidas de formación el porcentaje de empresas que apoyan de forma activa la formación continua de sus trabajadores aumentó del 37% al 43% entre 1997 y 2005, pero aunque el porcentaje de beneficiarios de estas ayudas aumentó hasta 2003, desde entonces se ha estancado en un 26% del total de trabajadores. Éste es en concreto uno de los factores claves para garantizar la empleabilidad de los trabajadores mayores, que a menudo disponen de una formación que ya no es compatible con los requisitos del mundo laboral actual.

Resulta llamativo que haya bajado de 19 a 17 puntos el porcentaje de empresas que disponen de medidas específicas para trabajadores mayores de 50 años sobre el total de empresas encuestadas de 2002 a 2006. Estas medidas son algo más frecuentes en los *länder* occidentales que en los orientales, y si se analiza por tamaño de las empresas destacan las que tienen una plantilla superior a los 500 trabajadores, aunque los datos tampoco resultan alentadores: sólo el 34% de estas empresas cuenta con grupos de trabajo de edades mezcladas y únicamente el 42% integra a los trabajadores mayores en sus programas de formación. La administración pública es la que presenta los mejores resultados en este aspecto.

Medidas empresariales para trabajadores mayores, en % sobre el total

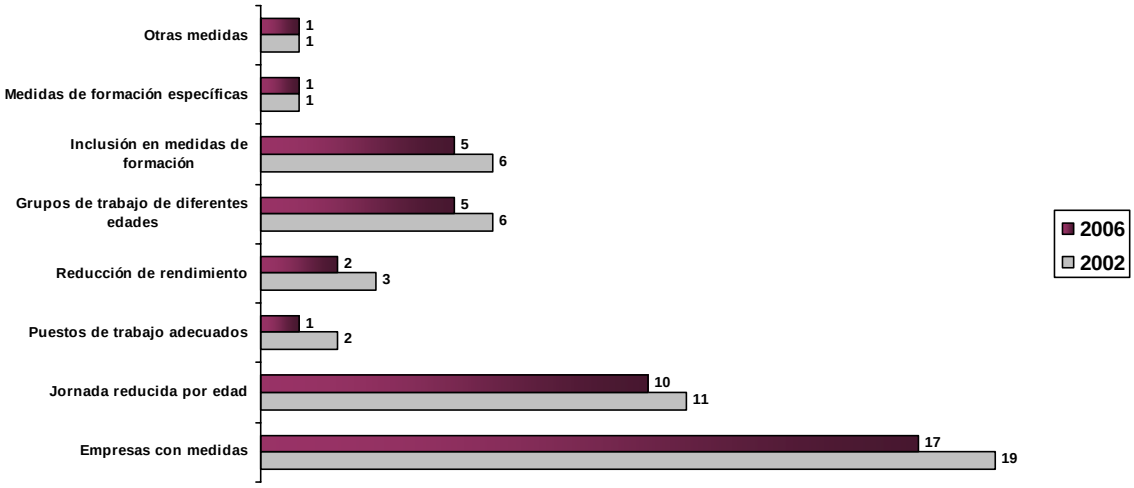

La contratación de mayores

Según la estadística de la Agencia Federal de Empleo de septiembre de 2006 los mayores de 50 años representan el 22,8% del total de personas que tienen un trabajo estable. En este contexto llama la atención que los mayores tuvieran una participación reducida en las nuevas contrataciones a lo largo del primer semestre de 2006: sólo el 8% de los nuevos contratados en los *länder* occidentales fueron personas mayores de 50 años, mientras que en los orientales el porcentaje era del 18% (y en 2005 fue del 7% y 14%, respectivamente).

Probablemente esta diferencia se deba a que en los nuevos *länder* hay más empresas que recurren a los instrumentos de política laboral. Además, muchos desempleados mayores creen no tener ya posibilidades de acceder a un puesto de trabajo por lo que renuncian a presentar demanda de empleo.

Conclusiones

Los autores del informe del IAB concluyen que las empresas no prestan suficiente atención a la empleabilidad de los trabajadores mayores y detectan una considerable contradicción entre el discurso de los organismos estatales y la patronal por una parte y la realidad empresarial por otra. Creen que sin una política empresarial que acometa de forma decidida un cambio en las políticas empresariales de salud y prevención laboral, en la formación continua y en la organización del trabajo, será difícil aumentar de forma significativa la empleabilidad de los trabajadores mayores.

Si bien es cierto que el cambio demográfico no será uniforme, en algunas comarcas el número de mayores podrá subir hasta los dos tercios.

A la vista de los resultados obtenidos, los autores cuestionan la política actual, que recurre a campañas de promoción del empleo de mayores dando a conocer ejemplos de buena práctica y poniendo a disposición de las empresas instrumentos que puedan servir para incrementar la empleabilidad de sus trabajadores mayores.

El empleo de los mayores: iniciativas del Gobierno Federal

El Gobierno Federal ha puesto en marcha varias iniciativas para hacer frente al reto que el cambio demográfico representa para el mercado laboral. Presentamos a continuación los principales elementos de la estrategia gubernamental en este área.

Ley para la mejora de oportunidades de los mayores en el mercado laboral

Regula gran parte de la estrategia del Gobierno y engloba diferentes áreas, siendo una de sus piezas claves la denominada “Iniciativa 50plus”. En la exposición de motivos la ley menciona los siguientes objetivos:

- Incrementar hasta 2010 la tasa de empleo de los mayores de 55 años situándola en el 50%.
- Reducir el número de trabajadores mayores que abandonan anticipadamente su actividad laboral.
- Mejorar la reinserción laboral de los desempleados mayores básicamente mediante dos instrumentos: la subvención salarial (salarios combinados) y la ayuda para la reinserción laboral.
- Potenciar la formación continua.

La ley define las siguientes medidas:

- Facilitar el empleo temporal de los trabajadores mayores. Desde la entrada en vigor de dicha ley es posible contratar temporalmente a mayores de 52 años en el momento de iniciar la relación laboral por un período máximo de 5 años, siempre y cuando cumplan con uno de los siguientes requisitos: estar desempleados durante por lo menos cuatro meses antes de iniciar la relación laboral, percibir una prestación para la reducción de jornada por motivos empresariales o participar en un programa de empleo estatal.

- Formación continua. Se amplían los supuestos para subvencionar a los participantes en medidas de formación continua. Los trabajadores mayores de 45 años (antes 50) percibirán dicha subvención si trabajan en una empresa con plantilla superior a 250 trabajadores (antes 100). A estos trabajadores se les entregará un volante de formación con el que podrán elegir libremente un proveedor de formación continua.

- Ayudas para la reinserción laboral. La ley mejora esta prestación, que prevé el pago de una ayuda al empresario si contrata a una persona mayor de 50 años desempleada desde por lo menos 6 meses, que percibe una prestación para la reducción de jornada por motivos empresariales o

participa en un programa de empleo estatal. La ayuda oscila entre el 30% y el 50% del salario durante un mínimo de 12 meses y un máximo de 36. Cuando el beneficiario presente una discapacidad grave el período máximo será de 60 meses (entre 50 y 55 años) y de 90 meses para los mayores de 55 años. Esta medida está limitada hasta el 31.12.2011.

- Salario combinado. Este instrumento sustituye a la garantía salarial para trabajadores mayores. Podrán beneficiarse de esta ayuda aquellos trabajadores mayores de 50 años que tengan derecho a la prestación contributiva por desempleo por un período de al menos 120 días (hasta la fecha 180). Uno de los requisitos básicos es que la diferencia entre el nuevo salario y el anterior sea al menos de 50 euros. El primer año la ayuda equivaldrá al 50% de la diferencia entre los salarios reales, el segundo año la ayuda se reducirá al 30%.

La Ley para la mejora de las oportunidades de los mayores en el mercado laboral entró en vigor el 1 de mayo de 2007, salvo la formación continua, vigente desde el 1 de enero de 2007.

Perspectiva 50plus

El Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales puso en marcha en 2005 el programa “Perspectiva 50plus – Pactos para el empleo de los mayores”. Hasta septiembre de 2007 se concertaron 62 pactos regionales que a su vez crearon 22.200 puestos de trabajo para desempleados de larga duración entre 50 y 64 años. El 81% de estos puestos de trabajo son a jornada completa y sólo el 43% son temporales. En los 62 pactos participa un total de 77 organismos mixtos compuestos por municipios y agencias locales de empleo, así como 16 organismos municipales. Este programa cuenta con una dotación de 250 millones de euros.

La intención de este programa es fomentar iniciativas que permitan a los actores locales elegir la estrategia más adecuada para la reinserción laboral. La evaluación de los proyectos realizados hasta la fecha concluye que uno de los elementos claves de este programa radica en la capacidad de combinar diferentes instrumentos innovadores de política de mercado de trabajo.

El Gobierno Federal se ha comprometido a financiar la segunda fase (2008-2010) con 240 millones de euros.

Proyecto piloto “Condiciones de trabajo adecuadas para personas mayores”

El Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales cuenta desde 1993 con un programa que desarrolla proyectos piloto para combatir peligros para la salud derivados del mundo laboral. Una de las novedades de este programa es una línea de subvenciones específica denominada “Condiciones de trabajo adecuadas para personas mayores”, que tiene como objetivo promocionar la salud y la empleabilidad de los

trabajadores mayores de 55 años. Entre septiembre 2006 y agosto 2009 el Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales financia tres proyectos mediante estos fondos:

- LagO “Trabajar más tiempo en organizaciones sanas”

  Este proyecto financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales pretende ofrecer soluciones para adecuar los puestos de trabajo a las capacidades y requisitos de los trabajadores mayores, haciendo especial hincapié en aquellos sectores que presentan una tasa elevada de jubilaciones anticipadas debidas a una carga laboral excesiva, configuración de la jornada laboral, cargas psíquicas, etc. El objetivo es crear un entorno laboral adecuado, es decir, un equilibrio entre la carga y las capacidades de los trabajadores mayores por otra.
  El proyecto elabora propuestas en los siguientes ámbitos:

  - Configuración del puesto de trabajo y programas de salud.
  - Organización del trabajo en equipos de diferentes edades.
  - Planificación para el desarrollo profesional y cualificación.
  - Regulación del rendimiento y horario de trabajo.
  - Perspectivas de la dirección y cultura empresarial.

- GAbi “Condiciones de trabajo adecuadas para personas mayores en hospitales y residencias”

  Este proyecto tiene como objetivo elaborar para el sector sociosanitario una guía práctica que ofrezca propuestas para crear condiciones de trabajo y un entorno laboral adecuado para los trabajadores del sector.

- MiaA “Una cultura laboral adecuada para personas mayores”

  El proyecto se centra en analizar los motivos que dificultan la permanencia de los trabajadores mayores de 55 años en la vida laboral activa. A pesar de la multitud de propuestas y medidas elaboradas para que las empresas afronten el cambio demográfico, la puesta en práctica está siendo muy lenta debido a varios motivos: la falta de interés de las empresas para emplear a trabajadores mayores pero también el hecho de que muchos trabajadores mayores descarten seguir trabajando y opten por la jubilación anticipada. El proyecto limita su trabajo al sector de la banca y a las administraciones municipales.

- Iniciativa nueva calidad en el trabajo (INQA)

  En la Iniciativa nueva calidad en el trabajo participan el Gobierno Federal, los *länder*, los agentes sociales, los diferentes ramos de la seguridad social, fundaciones y la empresa privada. Su principal objetivo es crear buenas condiciones laborales, sobre todo en base a la incidencia del cambio demográfico en el mundo laboral. Ha elaborado una serie de instrumentos que permiten a las empresas medir la incidencia que tendrá el cambio demográfico y ofrece módulos y técnicas para desarrollar políticas empresariales adecuadas. Entre las herramientas destacan el índice de capacidad laboral, diseñado para medir la capacidad laboral de la plantilla, y un manual para elaborar una política de recursos humanos adecuada para los trabajadores mayores

Enlaces

Iniciativa 50plus: http://www.gemeinschaft-der-generationen.bmas.de/datenfakten50.html
Perspectiva 50plus: www.perspektive50plus.de
Proyecto LagO: www.lago-projekt.de
GAbi: http://www.gabiprojekt.de
MiaA: www.miaa.de

BELGICA

INFORME SOBRE EL PARO EN BELGICA / OCTUBRE DE 2007

A finales de octubre había un total de 527.070 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados). Tanto en términos mensuales como anuales supone, respectivamente, un descenso de 14.587 (2,6%) y 60.555 (10,3%) personas.

En el mes de referencia, la tasa de paro -con relación a la población activa al 30.6.2004- ha sido de 11,1% (13,1% para las mujeres y 9,4 % para los hombres).

El paro ha bajado en dos de las tres Regiones del país, retrocedió en mayor medida en Flandes con un 4,9% (9.040 personas), seguida por Valonía con un 1,9% (5.215 personas) Y Bruselas con un 0,3% (332 personas).

La variación por grupos y sexos ha sido a la baja con un total de 14.587 personas menos (2,6%). El colectivo de los jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años ha disminuido, en términos mensuales, en 8.975 personas (7,2%), el de los demandantes de larga duración en 3.285 personas (1,5%) y, el de los jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera en 6.189 personas (11,9%).

El reparto por nacionalidades del desempleo ha evolucionado favorablemente ern prácticamente casi todos los casos. Tanto los desempleados nacionales (14.149 personas – 3,1%) como los ciudadanos UE (370 personas – 0,8%) y españoles (53 personas – 1,5%) han disminuido en términos mensuales. Sólo los extranjeros fuera UE se han incrementado en 2.180 personas (5,2%)

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) - Octubre 2007

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2007												
Enero	560.576	269.034	291.542	194.581	90.999	103.582	272.630	130.369	142.261	93.365	47.666	45.699
Febrero	548.854	264.176	284.678	185.686	86.622	99.064	270.287	129.852	140.435	92.881	47.702	45.179
Marzo	531.673	255.198	276.475	178.106	83.117	94.989	260.447	124.278	136.169	93.120	47.803	45.317
Abril	525.919	253.353	272.566	172.608	80.367	92.241	262.248	126.141	136.107	91.063	46.845	44.218
Mayo	511.038	246.057	264.981	167.302	77.550	89.752	252.806	121.743	131.063	90.930	46.764	44.166
Junio	498.662	235.372	263.290	168.053	77.443	90.610	238.663	110.898	127.765	91.946	47.031	44.915
Julio	555.362	258.556	296.806	202.300	92.844	109.456	258.438	117.707	140.731	94.624	48.005	46.619
Agosto	564.591	260.993	303.598	202.388	92.175	110.388	266.719	120.738	145.981	95.484	48.080	47.404
Septiembre	541.657	254.663	286.994	182.516	84.822	97.694	263.279	121.445	141.834	95.862	48.396	47.466
Octubre	527.070	250.643	276.427	173.476	81.632	91.844	258.064	120.439	137.625	95.530	48.572	46.958
Año 2006												
Enero	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326
Febrero	590.072	280.408	309.664	219.313	102.850	116.463	272.247	127.408	144.839	98.512	50.150	48.362
Marzo	579.799	276.836	302.963	212.610	99.925	112.685	268.516	126.420	142.096	98.673	50.491	48.182
Abril	574.205	275.216	298.989	214.771	101.536	113.235	263.406	124.465	138.941	96.028	49.215	46.813
Mayo	572.775	274.352	298.423	211.142	99.450	111.692	263.619	124.526	139.093	98.014	50.376	47.638
Junio	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Julio	619.567	289.802	329.765	240.048	110.159	129.889	281.681	130.189	151.492	97.838	49.454	48.384
Agosto	625.809	290.726	335.083	240.636	109.483	131.153	287.413	132.196	155.217	97.760	49.047	48.713
Septiembre	619.916	292.300	327.616	230.580	106.810	123.770	289.423	134.893	154.530	99.913	50.597	49.316
Octubre	587.625	278.506	309.119	208.795	96.279	112.516	281.242	132.709	148.533	97.588	49.518	48.070
Noviembre	565.742	269.826	295.916	197.922	91.982	105.940	273.878	129.955	143.923	93.942	47.889	46.053
Diciembre	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
Año 2005												
Enero	590.865	277.128	313.737	235.243			263.937			91.685		
Junio	569.028	264.993	304.035	219.452			257.477			92.099		
Diciembre	597.141	282.656	314.485	231.805	108.928	122.877	268.227	124.272	143.955	97.109	49.456	47.653

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados – demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Octubre 2007

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2007												
Enero	11,8	10,1	13,8	6,9	5,8	8,4	18,3	15,7	21,5	20,4	19,0	22,0
Febrero	11,5	9,9	13,5	6,6	5,5	8,0	18,1	15,7	21,2	20,3	19,0	21,8
Marzo	11,2	9,6	13,1	6,3	5,3	7,7	17,5	15,0	20,6	20,3	19,0	21,9
Abril	11,0	9,5	12,9	6,1	5,1	7,5	17,6	15,2	20,5	19,9	18,7	21,3
Mayo	10,7	9,3	12,6	5,9	4,9	7,3	17,0	14,7	19,8	19,8	18,6	21,3
Junio	10,5	8,9	12,5	6,0	4,9	7,3	16,0	13,4	19,3	20,1	18,7	21,7
Julio	11,7	9,7	14,1	7,2	5,9	8,8	17,3	14,2	21,2	20,6	19,1	22,5
Agosto	11,9	9,8	14,4	7,2	5,8	8,9	17,9	14,6	22,0	20,8	19,1	22,9
Septiembre	11,4	9,6	13,6	6,5	5,4	7,9	17,7	14,7	21,4	20,9	19,3	22,9
Octubre	11,1	9,4	13,1	6,2	5,2	7,4	17,3	14,5	20,8	20,8	19,3	22,6
Año 2006												
Enero	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3
Febrero	12,4	10,6	14,7	7,8	6,5	9,4	18,3	15,4	21,9	21,5	20,0	23,3
Marzo	12,2	10,4	14,4	7,6	6,3	9,1	18,0	15,3	21,4	21,5	20,1	23,2
Abril	12,1	10,4	14,2	7,6	6,4	9,1	17,7	15,0	21,0	20,9	19,6	22,6
Mayo	12,0	10,3	14,2	7,5	6,3	9,0	17,7	15,0	21,0	21,4	20,1	23,0
Junio	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,6
Julio	13,0	10,9	15,6	8,5	7,0	10,5	18,9	15,7	22,9	21,3	19,7	23,3
Agosto	13,1	10,9	15,9	8,6	6,9	10,6	19,3	16,0	23,4	21,3	19,5	23,5
Septiembre	13,0	11,0	15,5	8,2	6,8	10,0	19,4	16,3	23,3	21,8	20,2	23,8
Octubre	12,3	10,5	14,7	7,4	6,1	9,1	18,9	16,0	22,4	21,3	19,7	23,2
Noviembre	11,9	10,2	14,0	7,0	5,8	8,6	18,4	15,7	21,7	20,5	19,1	22,2
Diciembre	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2
Año 2005												
Enero	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0		
Febrero	12,4	10,4	14,8	8,2			17,8			20,6		
Marzo	12,3	10,4	14,7	8,1			17,7			21,4		
Abril	12,0	10,2	14,4	7,9			17,4			20,2		
Mayo	11,9	10,1	14,2	7,7			17,3			20,3		
Junio	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1		
Julio	13,0	10,8	15,8	9,1			18,2			20,2		
Agosto	13,2	11,0	16,0	9,4			18,4			19,3		
Septiembre	13,2	11,0	15,9	8,8			18,9			21,4		
Octubre	12,9	10,9	15,4	8,6			18,3			21,4		
Noviembre	12,5	10,6	14,9	8,1			18,1			20,0		
Diciembre	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2004.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Octubre 2007

TOTAL	DATO MENSUAL OCTUBRE 2007	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto al mismo mes del año anterior	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
	527.070	-14.587	-2,6	-60.555	-10,3
POR SEXO					
Varones	250.643	-4.020	-1,5	-27.863	-10,0
Mujeres	276.427	-10.567	-3,6	-32.692	-10,5
POR REGIONES					
FLANDES					
Ambos sexos	173.476	-9.040	-4,9	-35.319	-16,9
Varones	81.632	-3.190	-3,7	-14.647	-15,2
Mujeres	91.844	-5.850	-5,9	-20.672	-18,3
VALONIA					
Ambos sexos	258.064	-5.215	-1,9	-23.178	-8,2
Varones	120.439	-1.006	-0,8	-12.270	-9,2
Mujeres	137.625	-4.209	-2,9	-10.908	-7,3
BRUSELAS					
Ambos sexos	95.530	-332	-0,3	-2.058	-2,1
Varones	48.572	176	0,3	-946	-1,9
Mujeres	46.958	-508	-1,0	-1.112	-2,3

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Octubre 2007

	DATO MENSUAL Octubre 2007		VARIACIONES							
			RESPECTO AL MES ANTERIOR				RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR			
			Absoluta		Relativa		Absoluta		Relativa	
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	527.070		-14.587		-2,6%		-60.555		-10,3%	
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años:	114.971		-8.975		-7,2%		-19.368		-14,4%	
	H 57.497	M 57.474	-3.479	-5.496	-5,7%	-8,7%	-9.560	-9.808	-14,2%	-14,5%
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	208.512		-3.285		-1,5%		-22.707		-9,8%	
	H 96.407	M 112.105	-948	-2.337	-0,9%	-2,0%	-8.071	-14.636	-7,7%	-11,5%
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	45.390		-6.189		-11,9%		-7.755		-14,5%	
	H 23.055	M 22.335	2.624	-3.565	-10,2%	-13,7%	-3.474	-4.281	-13,0%	-16,0%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Octubre 2007

Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	% sobre ciudadanos UE parados	Extranjeros fuera UE	% s/ total
Año 2007										
Enero	560.576	469.401	83,7	44.774	7,9	3.390	0,6	7,5	46.401	8,2
Febrero	548.854	458.513	83,5	44.184	8,0	3.383	0,6	7,6	46.157	8,4
Marzo	531.673	442.710	83,2	43.181	8,1	3.364	0,6	7,7	45.782	8,6
Abril	525.919	437.795	83,2	42.987	8,1	3.367	0,6	7,8	45.137	8,5
Mayo	511.038	424.953	83,1	42.107	8,2	3.329	0,6	7,9	43.978	8,6
Junio	498.662	414.703	83,1	40.485	8,1	3.234	0,6	7,9	43.474	8,7
Julio	555.362	467.919	84,2	42.433	7,6	3.392	0,6	7,9	45.010	8,1
Agosto	564.591	476.689	84,4	42.822	7,5	3.368	0,5	7,8	45.080	7,9
Septiembre	541.657	455.927	84,1	41.741	7,7	3.318	0,6	7,9	41.741	7,7
Octubre	527.070	441.778	83,8	41.371	7,8	3.265	0,6	7,8	43.921	8,3
Año 2006										
Enero	593.408	492.032	82,9	46.486	7,8	3.612	0,6	7,7	54.890	9,2
Febrero	590.072	489.366	82,9	46.629	7,9	3.626	0,6	7,7	54.077	9,1
Marzo	579.799	480.544	82,8	46.292	7,9	3.601	0,6	7,7	52.963	9,1
Abril	574.205	475.863	82,8	45.604	7,9	3.507	0,6	7,6	52.738	9,1
Mayo	572.775	474.538	82,8	45.693	7,9	3.518	0,6	7,6	52.544	9,1
Junio	572.942	476.562	83,1	45.294	7,9	3.533	0,6	7,8	51.086	8,9
Julio	568.331	521.889	84,2	46.442	7,4	3.660	0,5	7,8	51.236	8,2
Agosto	625.809	529.212	84,5	46.466	7,4	3.634	0,5	7,8	50.131	8,0
Septiembre	619.916	523.196	84,3	46.465	7,4	3.607	0,5	7,7	50.255	8,1
Octubre	587.625	494.285	84,1	44.955	7,6	3.504	0,5	7,7	48.385	8,2
Noviembre	565.742	474.678	83,9	43.952	7,7	3.431	0,6	7,8	47.112	8,3
Diciembre	557.274	467.834	83,9	43.400	7,7	3.393	0,6	7,8	46.040	8,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Octubre 2007

	DATO MENSUAL	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto a septiembre 2006	
	Octubre 2007	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total ambos sexos	3.265	-53	-1,5%	-239	-6,8%
Varones	1.638	-15	-0,9%	-103	-5,9%
- Jóvenes en periodo de espera	55	4			
- Otros	1.583	-19			
Mujeres	1.627	-38	-2,2%	-136	-7,7%
- Jóvenes en periodo espera	67	-1			
- Otros	1.560	-37			

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

PACTO TERRITORIAL PARA EL EMPLEO EN LA REGION DE BRUSELAS CAPITAL[17]

El Pacto territorial para el empleo de la Región de Bruselas Capital vio la luz en 1996, de acuerdo con una iniciativa europea. En su origen fue un instrumento de reflexión centrado en el mercado de empleo que, con el tiempo, se convirtió, por una parte, en una mesa activa para buscar nuevas pistas de empleo y, por otra, en un laboratorio de prospección.

Actualmente, el Pacto es una mesa informal para intercambios y reflexiones que está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y que, bajo la coordinación de ACTIRIS (Oficina regional bruselense de empleo) reúne a todos los interlocutores sociales de las instituciones de interés publico además de las grandes sociedades. Los programas anteriores han dado lugar, entre otras cosas, a que en Bruselas, naciese el sector de la economía social, se coordinase mejor la oferta y la demanda, se enumerasen y catalogasen las funciones críticas, hubiera más contacto entre las empresas y se crease el primer espacio WEB que implica tanto al empleo, como a la profesión, formación y diversidad política existente en la Región.

Objetivos del Pacto:

- Mejorar la articulación entre la actividad económica y el empleo;
- Aumentar la capacidad individual de los demandantes de empleo para adquirir y mantener las competencias necesarias para encontrar y mantener un empleo;
- Conocer mejor las realidades socio-económicas bruselenses;
- Revalorizar el marco de vida y el espacio urbano;
- Optimar la creación o crecimiento de las empresas;
- Reforzar la comunicación entre los distintos actores;
- Adaptación a las nuevas tecnologías;
- Luchar contra las discriminaciones en el mercado del empleo.

La economía de la Región de Bruselas-Capital es dinámica y, con sus 650.000 empleos, la capital constituye la cuenca de empleo más importante del país, registrando, sin embargo, al mismo tiempo la tasa de paro más alta de Bélgica.

En el 2006 y, en términos anuales, la reserva de empleo en esta Región creció ligeramente pero, durante el mismo periodo, la oferta de empleo aumentó en un 20%. Este hecho es y ha sido, sin duda alguna, el origen de las inquietudes bruselenses sobre su mercado de empleo ya que, por una parte, las empresas encuentran dificultades para hallar el personal adecuado para algunas profesiones y por otra, los puestos vacantes continúan descubiertos. La discordancia entre la oferta y

[17] Fte: http://www.actiris.be. «Analyse des fonctions critiques en Région de Bruxelles- Capitale en 2006»

la demanda de empleo es un obstáculo tanto para la inserción profesional como para el desarrollo económico. Cada año, a la vista de lo anterior, el *Observatorio bruselense del mercado de trabajo y de las calificaciones* hace un inventario de las funciones críticas analizando también los factores que inducen esta situación.

El inventario se hace en dos ciclos. El primero consiste en realizar un análisis, meramente estadístico, basándose en tres criterios de selección cuantitativos: número de ofertas de empleo recibidas para la profesión durante el año (mínimo 15, en el inventario anterior eran 10); grado de satisfacción de la profesión, tiene que ser inferior al del resto de las profesiones (media de 72,5% en 2006) y tiempo requerido para cubrir las vacantes –siempre y cuando se precise más tiempo que la media del resto de las profesiones (la media en 2006 = 1,2 meses). Este ciclo es objetivo ya que se despliega entorno a cifras correspondientes a tres parámetros importantes.

Del total de las profesiones para las que ACTIRIS registra y analiza las ofertas de empleo, tan sólo las que cumplen los tres criterios anteriores se investigan y, en su caso, pasan a ser catalogadas como críticas. En 2006, ACTIRIS ha recibido 16.979 ofertas de empleo (ofertas recibidas por ACTIRIS en el marco del acuerdo de cooperación relativo al intercambio sistemático de ofertas de empleo entre las distintas regiones -junio 2006-), que se correspondían con un abanico de 751 profesiones. De entre ellas, el análisis permitió determinar que 92 eran para puestos catalogados críticos.

El análisis concilió el criterio del mínimo (15 ofertas de empleo) y otros dos relativos que fueron determinados en función de la situación general del mercado laboral. Al final, Actiris trato en 2006, un total de 78 funciones críticas, que representan 4.135 puestos de trabajo que, a su vez, supusieron el 24,4% del total de la oferta de empleo vacante tratada por el citado Organismo. El análisis reagrupó las citadas 78 funciones en 11 categorías profesionales. El grado de satisfacción respecto a la cobertura de las vacantes fue del 60,6% y, el retraso medio en cubrirlas ha sido de casi dos meses (1,9).

A continuación se reflejan, brevemente, los empleos para los que resultó difícil encontrar trabajadores en el 2006 así como las causas de ello. El listado se clasifica, asimismo, por las tres particularidades siguientes:

- Carencia de orden cuantitativa: faltan candidatos para una profesión determinada;
- Carencia de orden cualitativa: los candidatos no se ajustan a las exigencias requeridas en materia de formación, experiencia, conocimiento lingüístico, conocimientos o competencias específicas, aptitudes o aspectos personales;
- Condiciones de trabajo desfavorables: salarios, estrés, dificultad o peligrosidad, prejuicios en contra de una profesión, horarios de trabajo, estatus de autónomo u otras características.

Hay que resaltar también que, según los consejeros de empleo, si bien se han detectado ciertas discriminaciones étnicas en algunas profesiones, probarlo resulta difícil por lo que este argumento se canaliza de forma generalizada. También cabe recordar que las profesiones están abiertas tanto a hombres como a mujeres pero que, por razones de legibilidad en el texto sólo se recoge la denominación masculina.

Funciones directivas y de comunicación

Hay carencia cuantitativa de arquitectos, profesores de enseñanza secundaria de segundo grado y enfermeros además del personal sanitario hospitalario debido a que, según el análisis y al margen de los arquitectos, son profesiones poco valoradas poco atractivas, debido a las difíciles condiciones de trabajo (horarios, trabajo nocturno).

Ingenieros e ingenieros técnicos, directores y dirigentes administrativos superiores, consejeros de dirección, juristas, economistas, consejeros y estadísticos son puestos que no se cubren por razones cualitativas. En efecto, en todas estas profesiones, las competencias específicas, especialidad, formación complementaria, conocimientos lingüísticos y experiencia son factores que no concuerdan entre la oferta y la demanda de empleo en la Región. En cuanto a los traductores: la carencia es tanto cuantitativa como cualitativa.

Funciones administrativas:

Secretarios, empleados, trabajadores de los servicios jurídicos, económicos, de seguros y contables son puestos catalogados críticos desde 1999 y, exceptuando los empleados de servicios jurídicos para los que la carencia se debe a la falta de experiencia y poca formación lingüística, el resto es cualitativa.

Funciones comerciales:

Los agentes de seguro, delegados y representantes, encargados de casas comerciales y los empleados son puestos que se cubren difícilmente por motivos cuantitativos y cualitativos. Para los primeros, escaso conocimiento, desajuste de aptitudes para los segundos y razones cualitativas para los últimos.

Funciones informáticas y análogas:

En el 2006, 10 ramas del grupo informático fueron catalogadas críticas. Los analistas programadores y los administradores de redes son empleos críticos desde 1998. Actualmente, hay 14.000 puestos de informáticos vacantes y, entre mayo 2005 y 2006, las empresas belgas crearon 5.000 empleos. El desajuste entre la oferta y la demanda destaca por el desconocimiento de varias lenguas de

programación y por no dominar los dos idiomas de la Región (francés y flamenco), además del inglés. El nivel de formación de los candidatos inscritos como demandantes de empleo, en pocas ocasiones, satisface las exigencias empresariales.

Funciones técnicas:

Delineantes, especialistas de las ciencias físicas y aplicadas, mecánicos, electricistas, electromecánicos, especialistas en máquinas de impresión son tareas que no encuentran candidato adecuado para cubrirse. Los puestos vacantes de técnicos de ciencias físicas y aplicadas son críticos desde que se iniciaron los análisis anuales. La penuria es, principalmente, cualitativa ya que los parados no poseen la experiencia requerida, el conocimiento específico ni los idiomas que piden los empresarios.

El número de jóvenes diplomados especialistas que integran el mercado del empleo en los últimos años, también es menor que la demanda ofertada. Los puestos de mecánico también encuentran difícil cobertura por razón cualitativa. Los electricistas y electromecánicos no encuentran candidatos por carecer de experiencia profesional. Los especialistas en máquinas de impresión aparecen recogidos, por primera vez, en este estudio y por causa cuantitativa.

Sector de la construcción:

Albañiles y soldadores, escayolistas, fontaneros son profesiones catalogadas de problemáticas por factor cualitativo y, los techadores por carencia cuantitativa. Todos estos oficios están desajustados con la demanda desde hace mucho tiempo, entre 4 y 7 años consecutivos.

Sector transporte y logística:

Transportistas (envío/recepción), chóferes de camión y empleados de almacén son tareas desajustadas con la demanda por motivos cualitativos. La experiencia profesional, dominio de idiomas y responsabilidad personal son los factores más relevantes del desajuste.

Sector turístico, hostelería y restauración:

Empleados de las agencias de viajes, recepcionistas, cocineros y camareros son las profesiones de esta rama catalogadas críticas. El argumento, en todos los casos, es cualitativo por la inadaptación de la formación y en falta de experiencia. En cuanto a los camareros, los horarios y los bajos salarios son los principales argumentos que resaltan a la hora de cubrir los puestos vacantes. Todas estas tareas vienen siendo críticas desde hace 4 años.

Artesanos

Los peluqueros unisex y los especialistas de belleza (estética) están, nuevamente y por quinta vez, recogidos como empleos críticos. Los consejeros resaltan la naturaleza cualitativa en la disconformidad entre la oferta y demanda de empleo en Bruselas capital.

Los expertos ponen de relieve la peculiaridad de la Región respecto a la exigencia del conocimiento lingüístico ya que a la vista de su expansión internacional, no sorprende que los empresarios exijan además del conocimiento de los dos idiomas nacionales otras lenguas europeas, principalmente, el inglés, idioma comercial. Según el estudio, muchas de las funciones catalogadas como críticas exigen un conocimiento de idiomas que no poseen los candidatos. Del análisis sobre el número de demandantes de empleo inscritos en ACTIRIS a principios 2007, tan sólo un 8,1% tiene un buen conocimiento escrito y hablado de los dos idiomas nacionales del país.

EE.UU.

SITUACION DEL EMPLEO EN NOVIEMBRE

La Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo ha publicado el día 7 de diciembre su informe mensual sobre la situación del empleo, referido al mes de noviembre. Según el informe (que tiene carácter provisional, ya que son habituales correcciones significativas), en dicho mes se generaron 94.000 puestos de trabajo. El resultado se sitúa levemente por encima de las expectativas de los analistas, que habían previsto la creación de 80.000 empleos. El informe además revisa a la baja el número de empleos creados en septiembre (-52.000) y al alza en octubre (+4.000) inicialmente publicados por el Departamento de Trabajo.

El número de activos ascendió 617.000 en el mes de noviembre, alcanzando la cifra de 153.870.000. En noviembre de 2006 el dato fue de 152.449.000. La tasa de actividad se situó en el 66,1%, al crecer dos décimas de punto respecto a su nivel del mes de octubre. El número total de empleados queda en 138.467.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y en 146.703.000 según los datos de la EPA.

El número de desempleados fue de 7.167.000, al producirse un descenso de 78.000 con respecto al mes de octubre. En noviembre de 2006 se contabilizaron 6.826.000.

	Oct. 2007	Nov. 2006	Nov. 2007
Empleados (miles) (encuesta empresas)	138.255	136.745	138.421
Empleados (miles) (EPA)	146.007	145.623	146.703
Tasa paro (EPA)	4,7	4,5	4,7
Tasa actividad (EPA)	65,9	66,1	66,1

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) de noviembre se mantuvo en el mismo nivel de los dos meses anteriores, el 4,7%.

Aproximadamente 1,4 millones de personas (cifra idéntica a la del mes anterior) no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses.

Un total de 2.599.000 trabajadores recibieron la prestación por desempleo durante la semana que terminó el 24 de noviembre (últimos datos disponibles). La cifra representa el 2,0% de los activos y el 36,26% de los desempleados.

Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 400.000 lugares de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA).

Conviven así dos fuentes diferentes y se comparan de forma inapropiada los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con el paro y actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en noviembre se crearon 696.000 puestos de trabajo.

La encuesta a las empresas indica que el sector industrial registró una pérdida de 11.000 empleos, marcando diecisiete meses consecutivos de retrocesos. El sector de construcción perdió 24.000 puestos de trabajo en octubre, resultado que representa cinco meses consecutivos de pérdida.

En el área de servicios, a pesar de la pérdida de 20.000 empleos en el sector financiero, se mantuvo la tendencia general al alza, destacando las 30.000 contrataciones de las ETTs, las 35.000 del sector sanitario, y las 26.000 de hostelería y la recuperación del sector de venta al por menor, que creó 24.000 empleos tras sufrir un fuerte retroceso en octubre

EMPLEO Y DESEMPLEO USA 2006 - 2007
(Datos EPA)

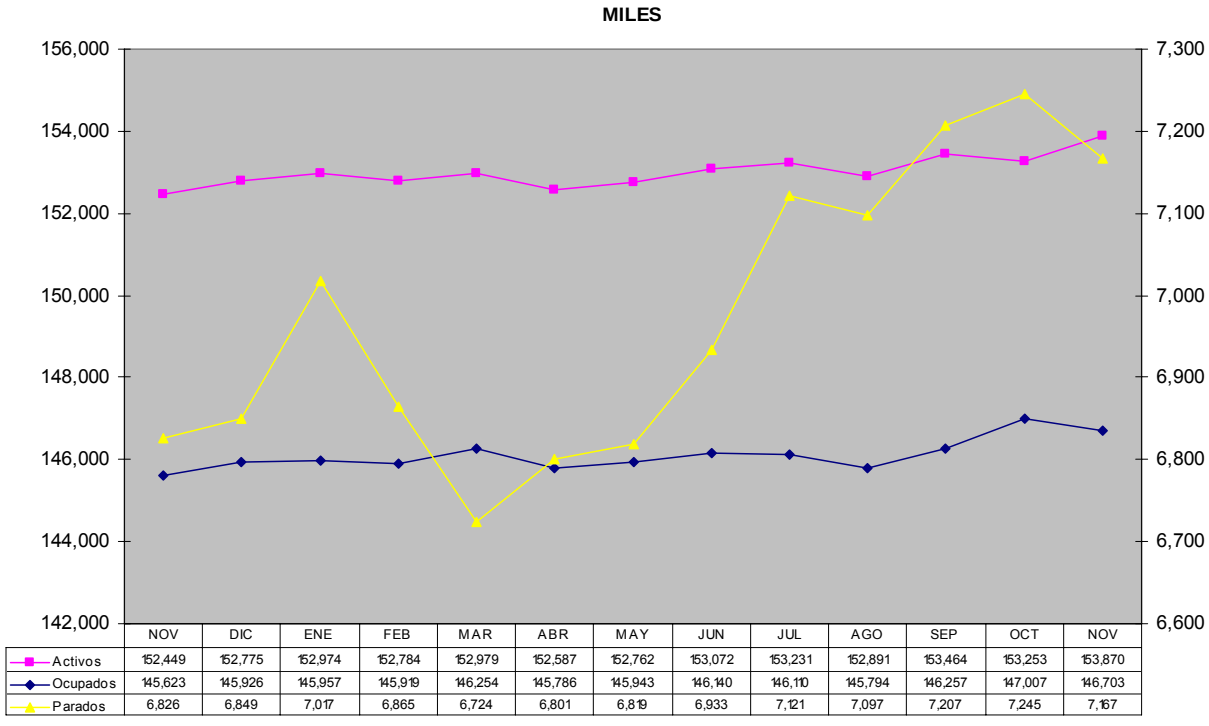

	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Activos	152,449	152,775	152,974	152,784	152,979	152,587	152,762	153,072	153,231	152,891	153,464	153,253	153,870
Ocupados	145,623	145,926	145,957	145,919	146,254	145,786	145,943	146,140	146,110	145,794	146,257	147,007	146,703
Parados	6,826	6,849	7,017	6,865	6,724	6,801	6,819	6,933	7,121	7,097	7,207	7,245	7,167

TASAS (%) EMPLEO Y DESEMPLEO
(Datos EPA)

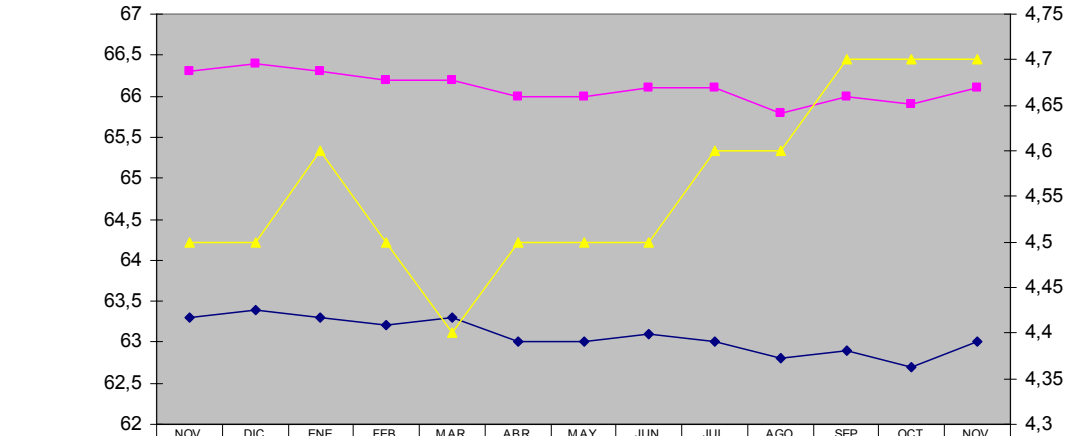

	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Tasa de actividad	66,3	66,4	66,3	66,2	66,2	66	66	66,1	66,1	65,8	66	65,9	66,1
Tasa de ocupación	63,3	63,4	63,3	63,2	63,3	63	63	63,1	63	62,8	62,9	62,7	63
Tasa de paro	4,5	4,5	4,6	4,5	4,4	4,5	4,5	4,5	4,6	4,6	4,7	4,7	4,7

EMPLEOS NO AGRÍCOLAS 2006 - 2007
(Datos Encuesta Empresas)

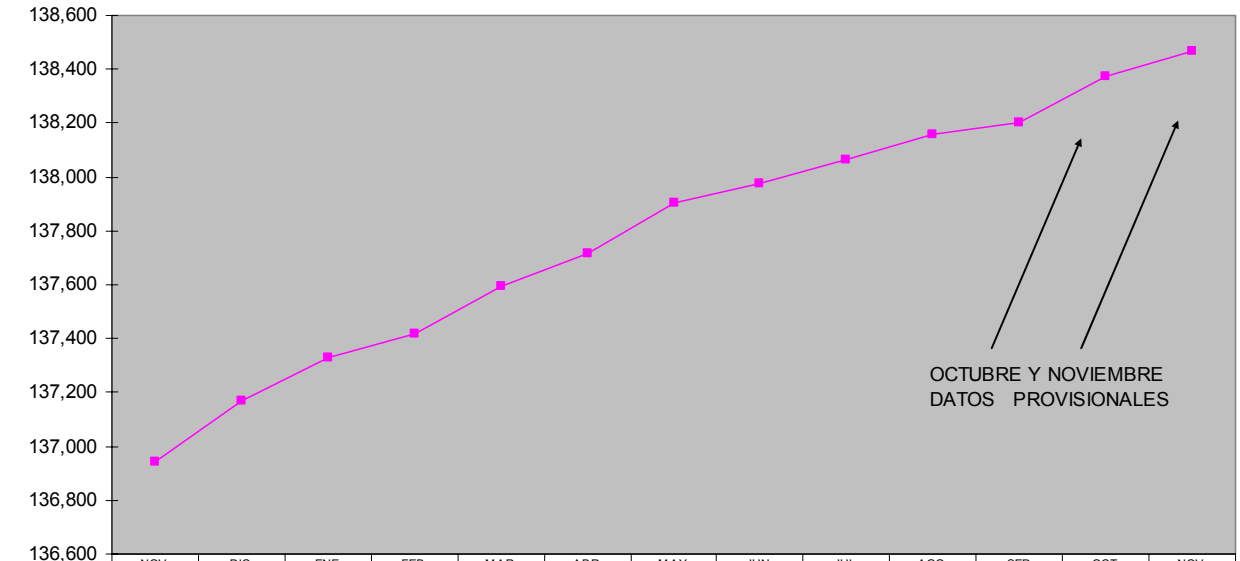

	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Ocupados	136,941	137,167	137,329	137,419	137,594	137,716	137,904	137,973	138,066	138,159	138,203	138,373	138,467

FRANCIA

AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO[18]

Los principales dispositivos nacionales que conceden ciertas ventajas o ayudas (exoneración de cotizaciones sociales, ayudas a la formación) a los empresarios del sector público o privado, pueden agruparse en tres categorías:

- Incentivos para la creación de empleo en general: entra en esta categoría la disminución general de cotizaciones patronales, denominada "reducción Fillon". A veces, estos incentivos pueden tener limitada su aplicación a ciertos sectores económicos o geográficos (ayudas al empleo en el sector de la hostelería y restauración, exoneración de cotizaciones en ciertas zonas con dificultades de empleo,..)

- Incentivos para la contratación de una población específica, frágil o con dificultades importantes (parados de larga duración, jóvenes poco cualificados…)

- Incentivos para la creación de empresas.

Incentivos para la creación de empleo en general

Ayudas al empleo en el sector de la hostelería, cafetería, restauración (HCR)

Legislación: Ley 2004-804de 9 de Agosto; Decreto 2004-1239 de 22 de noviembre y Decreto 207-900 de 15 de mayo

Naturaleza y forma: Ayuda mensual para contratación de trabajadores en el sector HCR, fijada en función del salario y la duración del trabajo.

Beneficiarios: Empleadores del sector hostelería, cafetería restauración.

Ventajas para el empresario:

- Caso general. Ayuda de 114,40 euros por asalariado y por mes por un salario comprendido entre el SMI y 1,03 veces el SMI. Para los empleadores cuya actividad principal sea la restauración, el importe de la ayuda será de 180 euros por mes.

[18] Liaisons Sociales 261/2007 de 16 de noviembre

- Ayuda variable calculada mediante la aplicación de diferentes coeficientes a una base (143 euros por mes y asalariado) en función de la fecha de creación de la empresa, cuando el salario sea superior a 1,03 veces el SMI.

- Otras ayudas. Se prevé una ayuda para las empresas del sector de 20 trabajadores como máximo, para el periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2009. Se trata de una ayuda a tanto alzado de 1,5 euros por hora trabajada en régimen de contrato de duración determinada (CDD), con el tope de 540 euros por año.

Ayudas a empresas que desarrollan una actividad en las zonas de creación de empleo (bassin d'emploi)

Legislación**:** Ley 2006-1771 de 30 de diciembre; Decreto 2007-228 de 20 de Febrero de 2007 y 2007-648 de 30 de Abril

Naturaleza y forma: Exoneración de cotizaciones patronales por al salario de personas que ejercen la su actividad en la cuencas de empleo de "La Meuse" y "Lavenalet", delimitadas mediante sendos decretos.

Empleadores beneficiarios: Empresas de derecho privado que ejercen una actividad industrial, comercial, artesanal o liberal, salvo las actividades de crédito mobiliario o de alquiler de viviendas.
El establecimiento empresarial debe estar implantado o creado en una "cuenca de empleo" y en él debe ejercer su actividad el asalariado.

Ventajas para el empleador**:** Exoneración durante siete años de las cotizaciones sociales patronales (seguridad social, prestaciones familiares, accidentes de trabajo, transportes, fondo para la vivienda). El importe de la exoneración está limitado por un tope salarial correspondiente a 1,4 veces el salario mínimo interprofesional.

Exoneraciones fiscales relativas al impuesto sobre la renta, o sobre las sociedades, impuesto sobre la propiedad inmobiliaria y tasa profesional.

Exoneraciones en zonas de reactivación rural (ZRR) o urbana. (ZRU):

Legislación: Ley 96-987 de 14 de noviembre, Ley 2003-710 de 1 de agosto; Ley 2005-32 de 18 de enero y Decreto 2004-565 de 17 de junio

Naturaleza y forma: CDI o CDD, de 12 meses como mínimo, por aumento temporal de la actividad (tiempo completo o parcial) o cualquier forma de contratación por organismos de interés general

Empleadores beneficiarios: Empresas o grupos de empresas que disponen de un establecimiento como mínimo en ZRR o ZRU, con un efectivo máximo de 50 asalariados. Quedan expresamente excluidos: sindicatos, mutualidades, empleadores particulares o empresas que disponen de un régimen especial de seguridad social (gas, electricidad, ferrocarriles, metro…)

Público al que se destina: asalariados que trabajan exclusivamente en ZRR o ZRU.

Ventajas para el empleador: Exoneración de cotizaciones sociales patronales sobre salarios iguales a 1,5 veces el SMI y con el tope máximo de 50 asalariados.

Exoneraciones en zonas francas urbanas (ZFU)

Legislación: Ley 1996-987 de 14 de noviembre.

Naturaleza y forma: contrataciones, en régimen de duración indefinida o duración determinada, en ciertos barrios desfavorecidos.

Empleadores beneficiarios: Empresas con un efectivo salarial de 50 trabajadores como máximo, que disponen de un establecimiento, como mínimo, en ZFU.

Publico al que se destina: Asalariados que trabajan en la ZFU contratados en el momento de implantación o creación de la entidad o en los cinco años siguientes a la creación de la ZFU o a la creación o implantación de la empresa en dicha zona.

Ventajas para el empleador: Exoneración de la totalidad de cotizaciones patronales de seguridad social durante cinco años y, pasado este periodo, reducción progresiva de las ventajas.

Incentivos para la contratación de una población específica, frágil o con dificultades importantes

Contrato iniciativa empleo

Legislación: Ley 2005-32 de 18 de Enero y 2005-243 de 17 de marzo

Naturaleza y forma: La finalidad de este contrato es la contratación subvencionada de personas con dificultad de empleo. Pueden ser contratos de duración definida o indefinida a tiempo completo o parcial (20 horas como mínimo por semana, salvo dificultades particulares del candidato al empleo)

Público al que se destina: personas sin empleo inscritas o no en el servicio público de empleo, que encuentren dificultades sociales y profesionales de acceso al empleo.

Empleadores beneficiarios: empresas o grupos de empresas que organicen recorridos de inserción y cualificación. Quedan excluidos los empleadores particulares.

Ventajas para el empresario: ayuda mensual del Estado fijada anualmente por orden prefectoral, en porcentaje del SMI bruto, con el tope máximo de 47% del SMI por hora.

No se contabilizan los trabajadores como efectivos de la empresa para evitar así cargas complementarias derivadas del tamaño de la empresa.

Contrato de inserción "renta mínima de actividad" (CI-RMA)

Legislación: Ley 2005-32 de 18 de Enero y Decreto 2005-242 de 17 de marzo

Naturaleza y forma: La finalidad de este contrato es la contratación laboral de personas con dificultades de empleo perceptoras de subidos mínimos sociales. Pueden revestir la forma de contratos de duración definida, indefinida, a tiempo completo o parcial (20 horas semanales como mínimo)

Empleadores beneficiarios: Se excluyen los empleadores particulares

Publico al que se destina: Perceptores de los subsidios renta mínima de inserción, subsidio de familia monoparental o subsidio de discapacitado adulto.

Ventajas para el empleador: Ayuda de importe igual la renta mínima de inserción, abono de las cotizaciones sociales causadas solo por la parte salarial que excede la cuantía de la ayuda y exclusión del efectivo del computo de personal de la empresa para evitar así cargas complementarias derivadas del tamaño de la empresa.

Contrato jóvenes en empresa

Legislación: Ley 2002-1095 de 29 de Agosto; Decreto 2006-692 de 14 de Junio

Naturaleza y forma: Se trata de una ayuda financiera del Estado por la contratación en régimen de duración indefinida (CDI) de un joven de menos de 26 años de edad que encuentre dificultades de inserción. Puede ser a tiempo completo o parcial (en este último caso, de media jornada como mínimo)

Empresas beneficiarias: Cualquier empresa con excepción de las empresas públicas y los empleadores particulares.

Público al que se destina: jóvenes menores de 26 años con un bajo nivel de formación o residente en las denominadas “zonas urbanas sensibles” (ZUS)

Ventajas para el empresario: Ayuda financiera del Estado consistente en 400 euros por mes durante el primer año y 200 por mes durante el segundo año.

La denominada “reducción de cotizaciones Fillon” (nombre del ministro de Trabajo en 2003 y actual primer ministro)

Legislación: Ley “Fillon” 2003-47 de 17 de Enero, Ley 2006-1066 de 21 de Diciembre, Ley 2007-290 de 5 de marzo, Ley 2007-1223 de 21 de Agosto, Decreto 207-1380 de 24 de septiembre

Naturaleza y forma: Reducción de cotizaciones patronales de seguridad social por los salarios bajos y la flexibilización de la duración laboral de 35 horas. Reducción máxima para las remuneraciones iguales al SMI y regresiva para la parte de salario que excede el SMI, anulándose para salarios iguales o superiores a 1,6 veces el SMI.

Empresarios beneficiarios: todos los empresarios con excepción de los empresarios particulares

Público al que se destina: todos los asalariados, independientemente del tipo o naturaleza del contrato.

Ventajas para el empresario: Una reducción equivalente a la multiplicación de la remuneración bruta mensual por un coeficiente:

- Por salario y mes civil, en empresas de más de 19 trabajadores, el coeficiente es igual a:
  Coeficiente = 0,26/06x ((1,6xSMI mensual/remuneración bruta mensual)-1)

- Por asalariado y por mes en empresas de 1 a 19 trabajadores, el coeficiente es igual a:
  Coeficiente= 0,281/06x ((1,6xSMI mensual/remuneración bruta mensual)-1)

Nuevas empresas innovadoras:

Legislación: Ley de presupuestos para 2004 (Ley 2003-1311 de 30 de Diciembre) Art. 131 y Decreto 2004-581 de 21 de Junio

Naturaleza y forma: Se trata de una contratación subvencionada de investigadores, directores de proyectos…en ciertas empresas de menos de 250 trabajadores. El contrato puede ser de cualquier tipo y duración.

Empresarios beneficiarios: Empresas de menos de 250 trabajadores creadas desde hace menos de 8 años con un volumen de negocios inferior a 40 millones de euros en 12 meses y que dedican, una parte importante del presupuesto (15% como mínimo) a investigación y desarrollo

Público al que se destina: científicos, ingenieros, directores de proyectos de investigación y desarrollo.

Ventajas para el empresario: Exoneración total de las cotizaciones patronales de seguridad social debidas por el personal altamente cualificado contratado. La exoneración se aplica hasta el último día del séptimo año siguiente a la creación de la empresa.

Contrato de aprendizaje:

Legislación: Código de Trabajo, ley 2006-1770 de 21 de Diciembre

Naturaleza y forma: Se trata de un contrato específico que alterna formación teórica y práctica con vistas a una cualificación profesional reconocida. La duración del contrato debe ser igual, como mínimo, a la duración del ciclo de formación.

Empresarios beneficiarios: cualquier empleador

Público al que se destina: jóvenes de 16 a menos de 26 años y de 26 o más años que tengan un proyecto de creación o adquisición de empresa cuya realización requiera la obtención de un diploma consecutivo a una formación.

Ventajas para el empresario: Deducciones fiscales comprendidas entre 1600 euros y 2200 euros por cada aprendiz. Concesión de una indemnización compensadora de 1000 euros por cada año de formación abonada al empresario por la entidad regional por el empleo de un aprendiz. Exoneración total o parcial de las cotizaciones sociales

Contrato de profesionalización

Legislación: Ley 2004-391 de 4 de mayo

Naturaleza y forma: Formación alternada para la obtención de una cualificación profesional reconocida.

Empleadores beneficiarios: los empleadores que entran dentro del ámbito de la formación continua. Se excluyen los establecimientos públicos administrativos y los empleadores del servicio doméstico o guarda de niños.

Público al que se destina: Jóvenes de 16 a menos de 26 años, sin cualificación profesional o que deseen completar su formación inicial. También es aplicable a solicitantes de empleo mayores de 26 años.

Ventajas para el empresario:

- Para los menores de 26 años y solicitantes de empleo de 45 o más años, exoneración de las cotizaciones patronales de seguridad social correspondientes a un SMI, hasta el término de la formación o del contrato de duración determinada.

- Posibilidad de abono de la formación con el tope máximo de 9,15 euros/hora

- Tutoría: Posibilidad de abono de la formación de tutor, con el tope máximo de 15 euros/hora (40 horas como máximo) y gastos derivados de la tutoría (230 euros/mes y beneficiario durante un máximo de 6 meses.

Contrato de acompañamiento al empleo

Legislación: Ley 2005-32 de 18 de Enero; Decreto 2005-343 de 17 de marzo y 2006-342 de 22 de Marzo.

Naturaleza y forma: Contratación a tiempo completo o parcial de personas con dificultad por empresarios del sector no mercantil para la realización de actividades relacionadas con necesidades colectivas.

Empleadores beneficiarios: Organismos de derecho privado sin ánimo de lucro (asociaciones…), personas jurídicas encargadas de la gestión de un servicio público, entidades territoriales, establecimientos públicos.

Público al que se destina: Lista de beneficiarios establecida anualmente por el servicio público regional del empleo. En principio concierne a toda persona que encuentra dificultades particulares de acceso al empleo: perceptores de la renta mínima de inserción, subsidios de solidaridad específica, de minusválidos adultos, de familia monoparental.

Ventajas para el empresario: Participación del Estado en la remuneración según una cuantía fijada anualmente por orden prefectoral en el ámbito regional. Exoneración de las cotizaciones sociales durante toda la duración del contrato, por una cuantía salarial equivalente al SMI. No se contabilizan los trabajadores como efectivos de la empresa para evitar así cargas complementarias derivadas del tamaño de la empresa.

Contrato de futuro

Legislación: Ley 2005-32 de 18 de Enero y Decreto2005-242 de 17 de Marzo.

Naturaleza y forma: Contratación a tiempo parcial por empleadores del sector no mercantil, de perceptores de mínimos sociales (renta mínima de inserción, subsidio de solidaridad específica, subsidio de familia monoparental y subsidio de discapacitado adultos). Comprende acciones de formación y acompañamiento

Empleadores beneficiarios: Entidades territoriales, establecimientos públicos, organismos de derecho privado sin ánimo de lucro (asociaciones, etc…) personas jurídicas encargadas de la gestión de un servicio público, estructuras de inserción por la actividad económica.

Público al que se destina: Perceptores de la renta mínima de inserción, del subsidio de solidaridad específica, del subsidio de familia monoparental, o del subsidio de discapacitados adultos.

Ventajas para el empresario: Ayuda mensual por cuantía igual a la renta mínima de inserción (440,87 euros por mes en 2007); prima de cohesión social abonada mensualmente por el Estado, calculada en porcentaje de la diferencia entre la remuneración mensual bruta (con el tope del SMI) y la ayuda mensual antes aludida; exoneración de cotizaciones sociales patronales equivalente a 26 horas de trabajo remuneradas al SMI; prima a la integración durable: 1500 euros en el supuesto de contratación indefinida antes del término del contrato de futuro; ayuda a la formación o a la convalidación de conocimientos adquiridos por la experiencia (VAE); no se contabilizan los trabajadores como efectivos de la empresa para evitar así cargas complementarias derivadas del tamaño de la empresa.

Incentivos para la creación de empresas

Ayuda a la creación o a la adquisición de empresa (ACCRE)

Legislación: Ley 2005-32 de 18 de Enero; Decreto 2005-592 de 27 de Mayo; Ley 2006-1640 de 21 de Diciembre; Decreto 2007-1396 de 28 de Septiembre

Naturaleza y forma: Se trata de ayudas concedidas a los desempleados, perceptores de la renta mínima de inserción, jóvenes, etc. que crean o adquieren una empresa.

Ventajas para el empresario: Ayuda a la creación o puesta en funcionamiento de la empresa (participación del Estado en acciones de consejo, asesoramiento o formación en materia de gestión empresarial; mantenimiento total o parcial de ciertos subsidios después de la creación; exoneración

de cotizaciones sociales durante 12 meses, con el tope del 120% del SMI; posibilidad de financiación parcial de la formación de asesoramiento durante los tres primeros años; reducciones fiscales.

PAISES BAJOS

ESTADO DEL MERCADO DE TRABAJO DE LOS PAÍSES BAJOS[19]

La situación actual del mercado de trabajo en los Países Bajos es positiva; sigue aumentando el empleo entre la población activa y el número de vacantes abiertas. En el segundo trimestre del año, y tras la corrección por los efectos estacionales, las vacantes han seguido creciendo hasta alcanzar la cifra de 225.000. El empleo en el segundo trimestre del año aumentó en 206.000 puestos de trabajo respecto del ejercicio anterior, hasta alcanzar la cifra total de 7.800.000 puestos de trabajo en el país.

El desempleo en la pasada mitad del año bajó en una media de 5.000 desempleados por mes. Por otra parte sigue disminuyendo el número de beneficiarios de prestaciones por incapacidad laboral, desempleo o asistenciales. El número de éstas últimas ha descendido a su nivel más bajo desde los últimos 25 años. A pesar de la creciente tensión en el mercado de trabajo, los salarios de convenio colectivo en la primera mitad de 2007 han crecido menos que en 2006.

Desempleo y puestos de trabajo, tras la corrección por los efectos estacionales

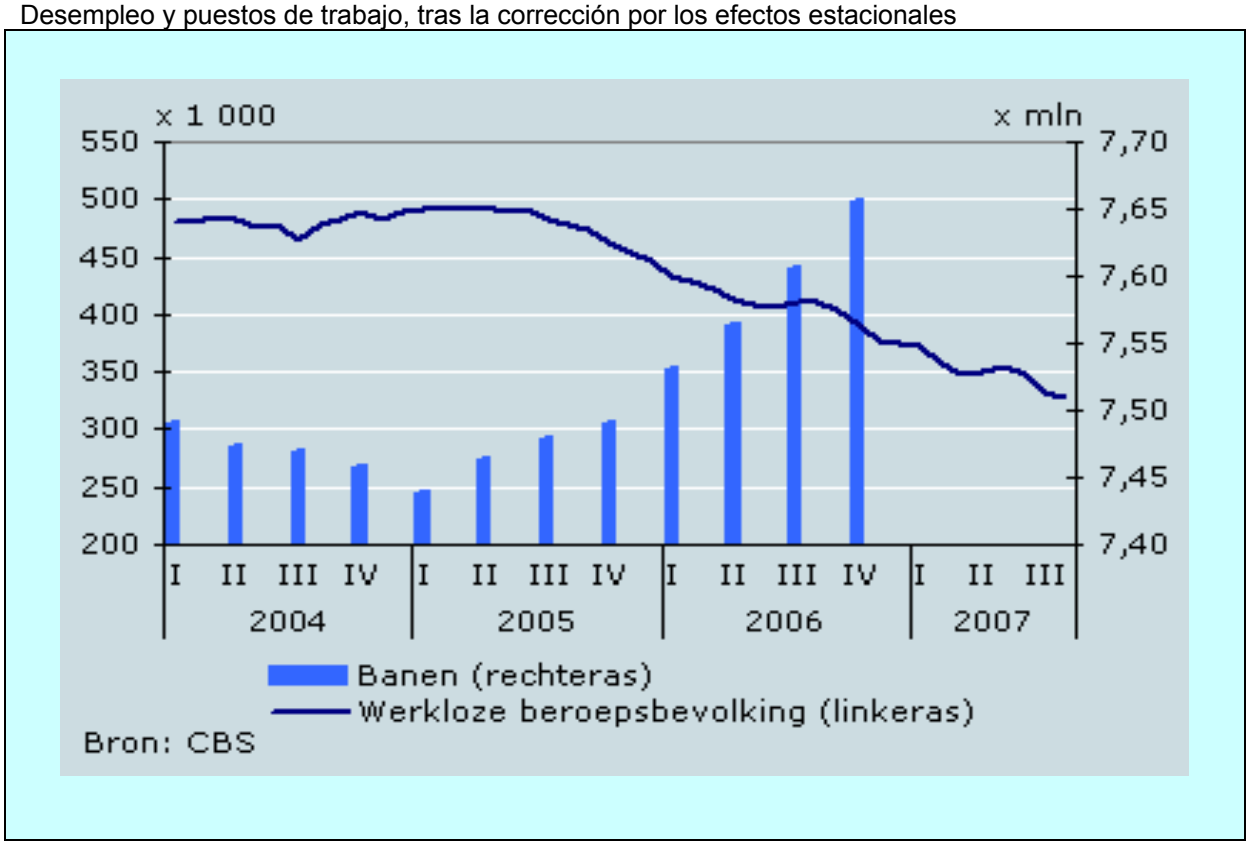

Leyenda:
Mln.: Millones
Banen (rechteras): Puestos de trabajo (escala derecha)
Werkloze beroepbevolking (linkeras): Desempleados entre la población activa (escala izquierda)

[19] **Fuente: CBS Oficina Central de Estadística noviembre 2007: Metro 151107 Het Financieele Dagblad 191107 y 221107 Algemeen Dagblad 161107**

Bron: CBS Fuente Oficina Central de Estadística
La actividad crece y el desempleo sigue disminuyendo

En el periodo comprendido entre agosto y octubre de 2007 se registró una media de 307.000 desempleados, lo que supone un porcentaje del 4% de la población activa. Un año antes ese porcentaje era del 5,2%. Los datos, antes de ser corregidos por los efectos estacionales, muestran que el desempleo bajó en una media de 5.000 personas por mes en la última mitad de año.

Tras la corrección por los efectos estacionales, el paro en el periodo comprendido entre agosto y octubre de este año alcanzó la cifra de 328.000 personas, 3.000 menos que en el anterior periodo de tres meses. La evolución de las cifras se observa a más largo plazo debido al carácter provisional de las mismas.

En el periodo agosto-octubre de 2007 el empleo entre la población activa, tras la corrección por los efectos estacionales, alcanzó la cifra de 7,3 millones, un aumento de 78.000 en relación con la anterior mitad de año. El número de empleados está creciendo ininterrumpidamente desde el verano de 2005.

El número de vacantes abiertas, tras la corrección de los efectos estacionales, ha crecido hasta alcanzar la cifra récord de 236.000 en el tercer trimestre de 2007, 13.000 más que en el trimestre anterior.

Por otra parte, el volumen del producto interior bruto ha crecido un 4,1% en el tercer trimestre de 2007 en relación con el año anterior.

Evolución del producto interior bruto y del volumen de trabajo

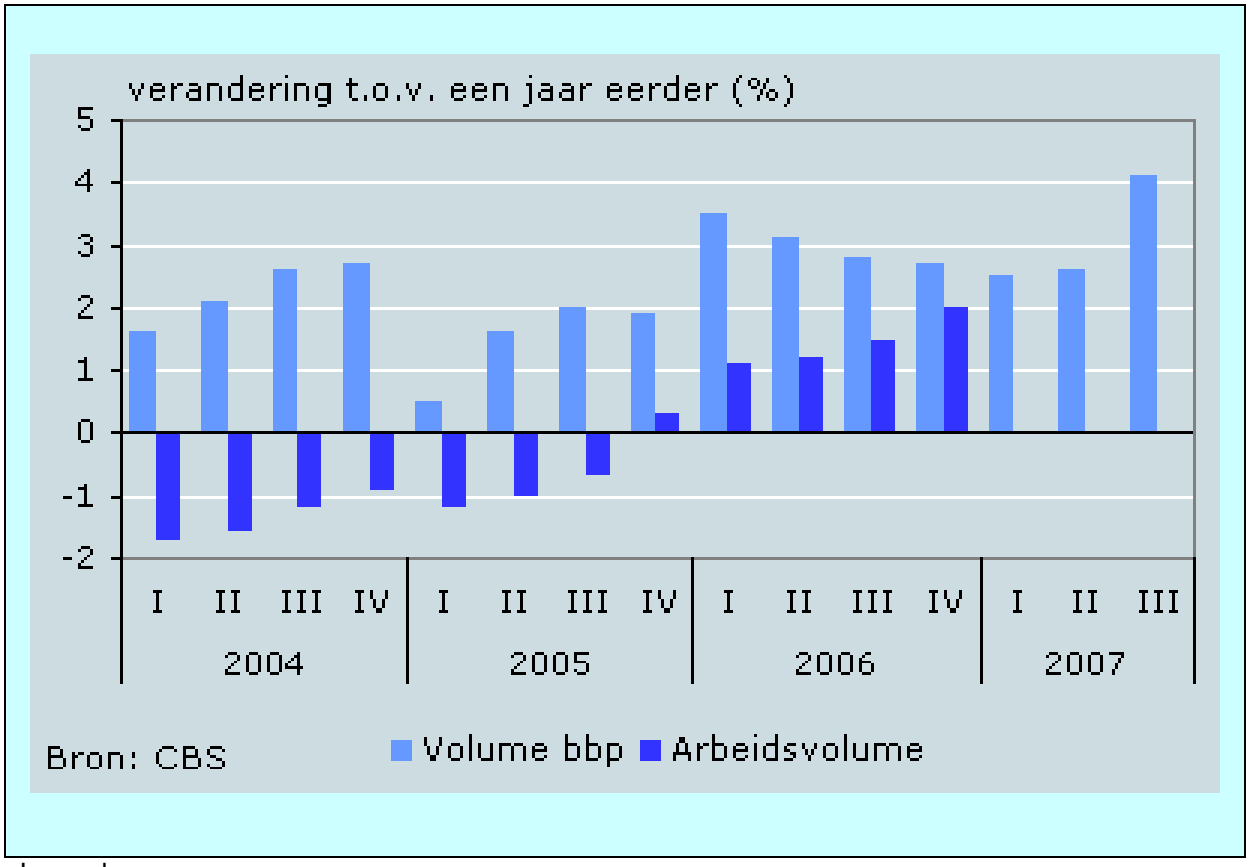

Leyenda:
Verandering t.o.v een jaar eerder (%): Cambios en relación con el año anterior (%)
Volume bbp: Volumen de producto interior bruto
Arbeidsvolume: Volumen de trabajo
Bron: CBS Fuente Oficina Central de Estadística

Desempleo por edad y sexo

En los últimos años, todos los tramos de edad se están beneficiando de la favorable situación del mercado laboral. Desde la segunda mitad de 2006, el desempleo en el grupo de personas de más de 45 años es cada mes inferior al del ejercicio anterior. Entre los jóvenes y en el grupo de edad de entre 25 y 45 años este descenso en el desempleo se viene registrando desde antes de esa fecha.

Desempleo por grupos de edad

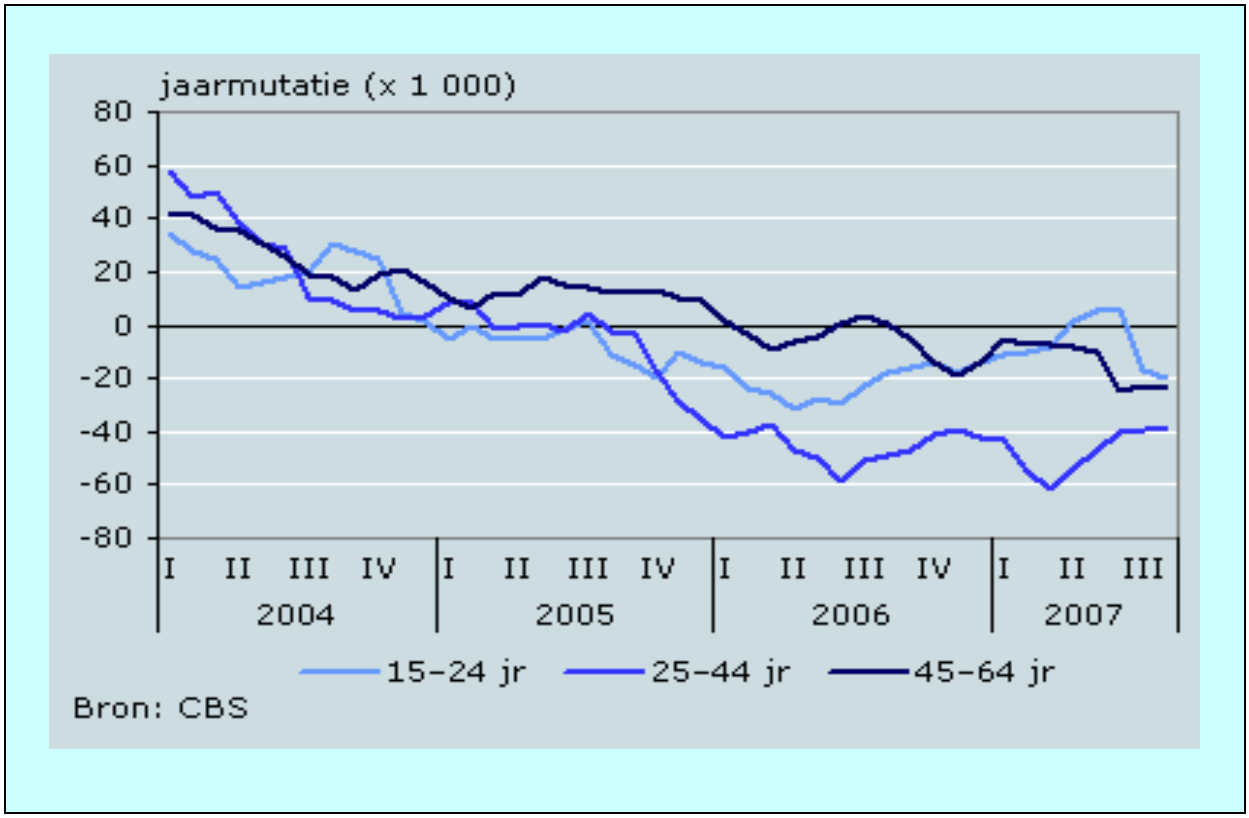

Leyenda:
Jaarmutatie = Cambios anuales
Jr = años
Bron CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

El desempleo baja tanto entre los hombres como entre las mujeres. En un año, el número de hombres desempleados disminuyó en 44.000. En las mujeres el descenso en ese mismo periodo de tiempo fue de 39.000. En el periodo agosto-octubre de 2007 se contabilizaban 135.000 hombres y 171.000 mujeres desempleados.

Desempleo por sexo

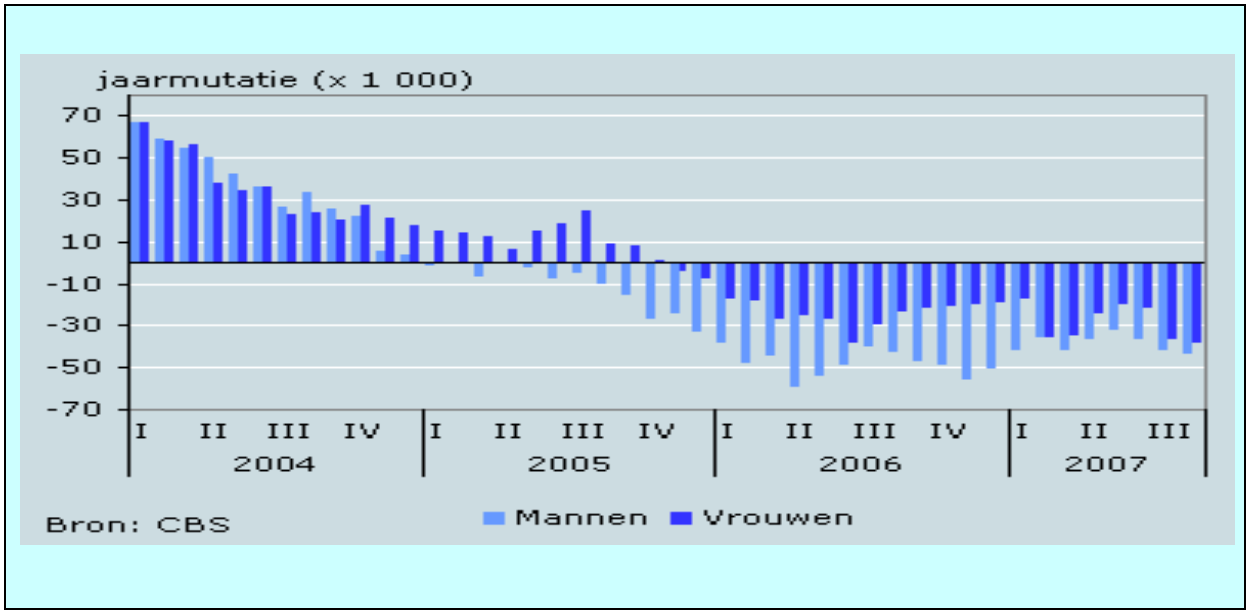

Leyenda:
Jaarmutatie = Cambios anuales
Mannen = Hombres
Vrouwem = Mujeres
Bron CBS = Fuente Oficina Central de Estadística

Desempleo y Prestaciones Asistenciales

A finales de mayo de 2007, el número de prestaciones asistenciales para personas menores de 65 años ascendía a 293.000, lo que suponía un descenso de 30.000 respecto del ejercicio anterior. El mayor número de prestaciones asistenciales de los últimos años se registró a principios de 2005. En aquel momento había 342.000 personas menores de 65 años que percibían este tipo de prestación.

Desempleo y prestaciones asistenciales

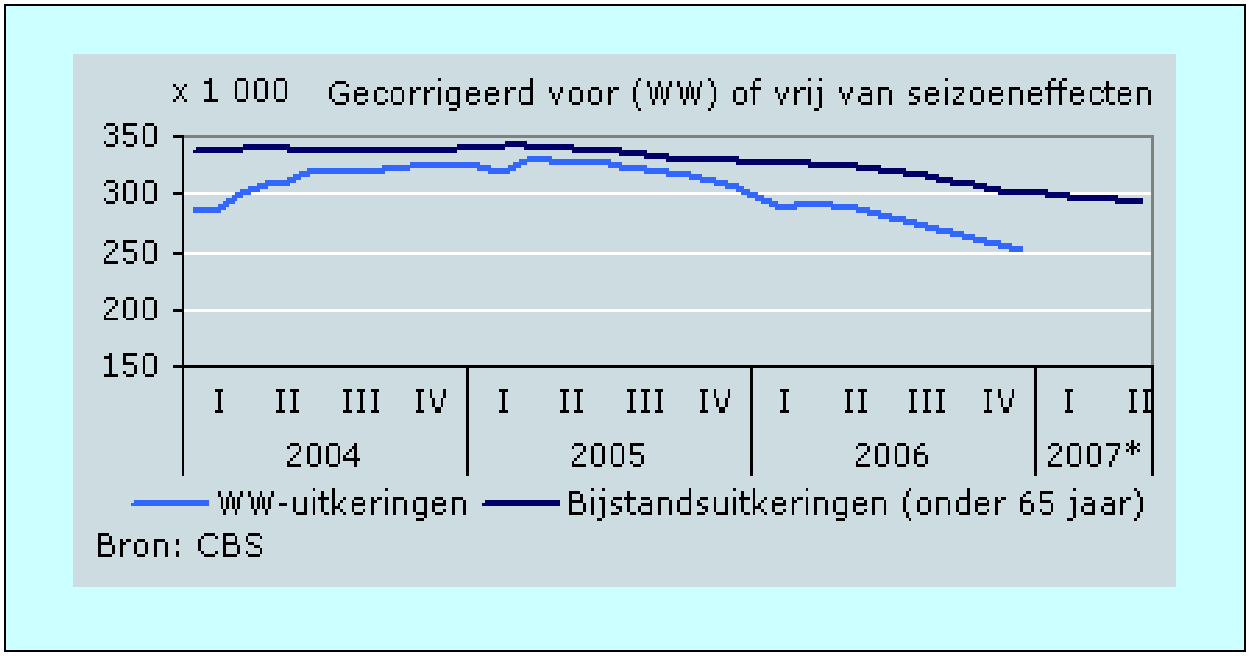

Leyenda:
Gecorrigeerd voor (ww) of vrij van seizoeneffecten: Corrección antes o libre de efectos estacionales
WW uitkeringen: Prestaciones contributivas de Desempleo
Bijstandsuitkeringen (onder 65 jaar): Prestaciones asistenciales (menos de 65 años)
Bron: CBS Fuente: Oficina Central de Estadística

Desempleo: Afluencia y nivel

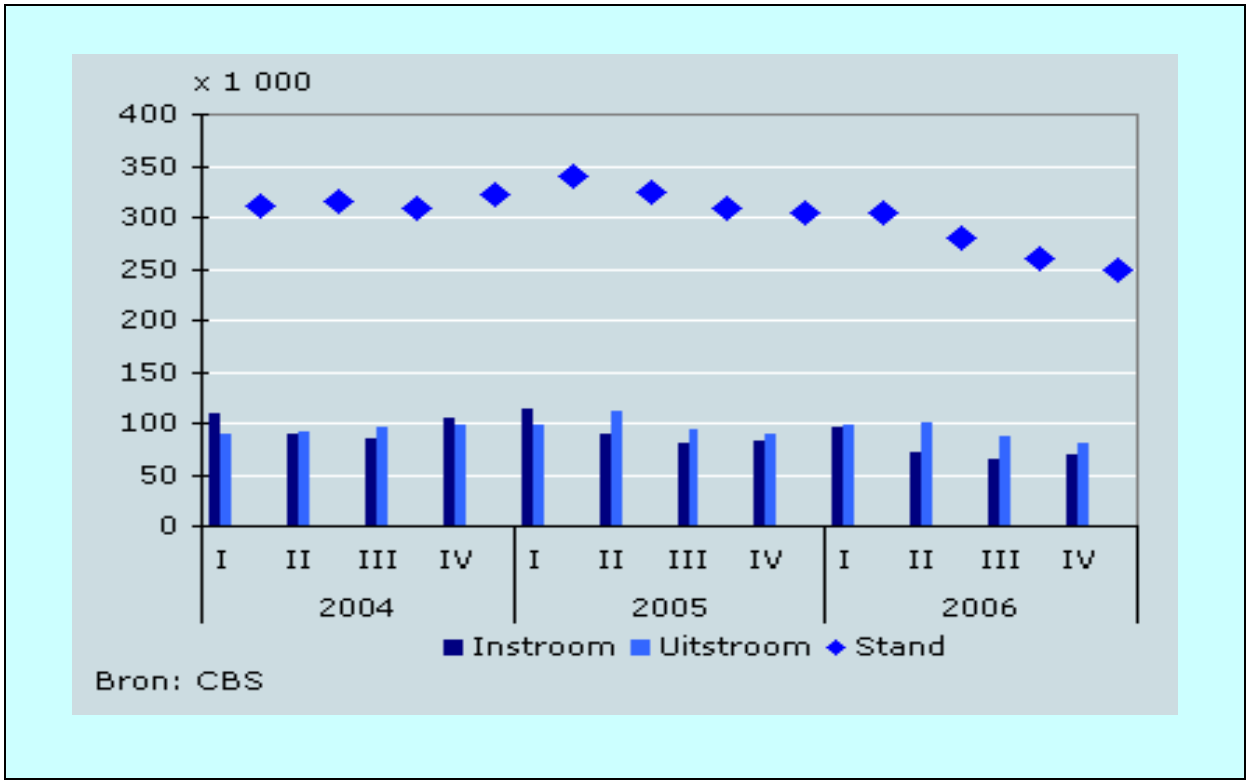

Leyenda:
Instroom: Entradas
Uitstroom: Salidas; Stand: Nivel

Salarios

En el tercer trimestre de 2007, los salarios de convenio (por hora incluidas las remuneraciones especiales) han crecido en un 2,1% en relación con el año anterior. Este crecimiento fue del 1,6% en el segundo trimestre de este año. Con esta subida, el crecimiento salarial de convenio colectivo ha alcanzado el nivel de todo 2006 en su conjunto.

En los tres primeros trimestres de 2007 el aumento de los costes salariales contractuales ha evolucionado prácticamente igual que el incremento salarial de convenio, debido a que el total de cuotas empresariales prácticamente se han mantenido al mismo nivel que en 2006. El crecimiento de costes salariales en el total de 2006 ascendió a la mitad del crecimiento de los salarios de convenio colectivo, debido sobre todo a que en 2006 se pagaron menores cuotas empresariales en el seguro de incapacidad laboral y en la (pre) jubilación que en 2005.

Las cifras del tercer trimestre de 2007 se basan en el 78% de los convenios colectivos sobre los cuales se construyen las estadísticas. Aproximadamente ocho de cada diez trabajadores caen bajo un convenio colectivo.

Salarios de convenio colectivo y costes salariales contractuales

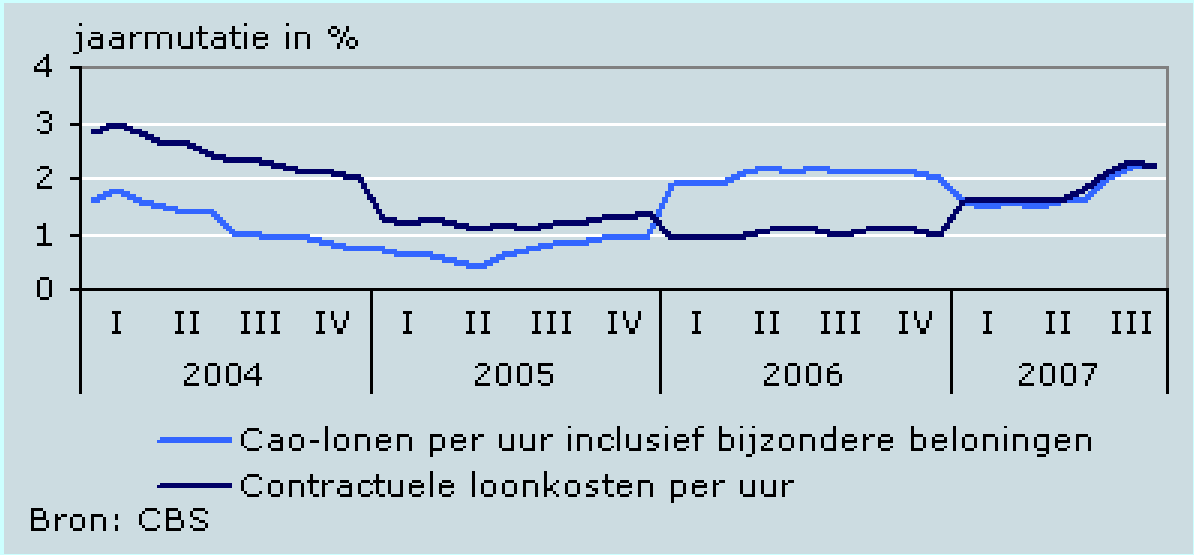

Leyenda:
Jaarmutatie in % =Cambios anuales en %
Cao-lonen per uur inclusief bijzondere beloningen = salarios de convenio colectivo por hora inclusive remuneraciones especiales
Contractuele loonkosten per uur = Costes salariales contractuales por hora
Bron CBS = Fuente Oficina Central de Estadística

En 2006, los costes salariales por año de trabajo crecieron un 2,4% en comparación con 2005. Los salarios y sueldos por año de trabajo crecieron un 2,6% en ese periodo. Estos datos se basan en la

retribución de trabajadores en las cuentas estatales y difieren de los datos de salarios y costes salariales de convenio colectivo debido a dos causas principales:

- Los datos de las cuentas estatales describen el conjunto de la población trabajadora, mientras que los de convenio colectivo recogen sólo datos de trabajadores que caen bajo esos convenios; ocho de cada diez trabajadores.
- Los datos de las cuentas estatales se basan en la corriente dineraria efectiva y contienen todos los componentes salariales y cargas empresariales, mientras que los salarios de convenio colectivo y costes salariales contractuales recogen la evolución de salarios y costes salariales que afectan incondicionalmente a todos los trabajadores que caen bajo los convenios colectivos.

Evolución media de salarios y costes salariales

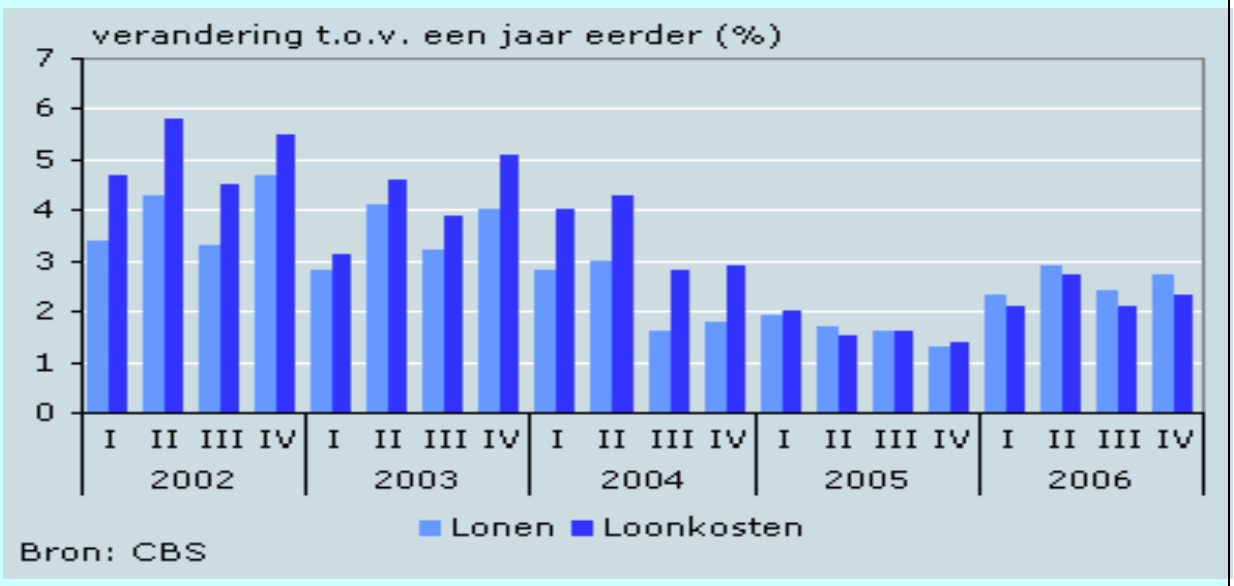

Leyenda:
Verandering t.o.v. een jaar eerder (%): Cambios en relación con el ejercicio anterior (%)
Lonen = Salarios
Loonkosten = Costes salariales
Bron CBS = Fuente Oficina Central de Estadística

Record en el número de vacantes

Una prestigiosa empresa holandesa de análisis ha publicado un barómetro del mercado de trabajo que mide el crecimiento de la oferta de vacantes por Internet. Se han estudiado las ofertas de 300 empresas que ofrecen vacantes a través del ciberespacio. El pasado mes, el índice superó por primera vez los 200 puntos y se situó en el nivel 204. Cuando se comenzó a publicar esta lista, en mayo de 2005, el índice era de 102 puntos. Esto es una señal clara de que el mercado laboral

funciona muy bien. Para los demandantes de empleo ésta es una situación ideal, aunque para muchas empresas comienza a ser un problema importante.

Los mayores no tieneN la debida presencia en el mercado laboral

Según datos recientes del Ministerio de Asuntos Sociales, relativos al “Plan de Acción para reducir el desempleo entre los mayores de 45 años” que este departamento ministerial lleva a cabo junto con el Centro de Trabajo e Ingresos, en la segunda mitad de 2006 un 4,8% de los mayores de 45 años estaba desempleado. Esta cifra se ha reducido al 3,8% en la actualidad. Durante el lanzamiento de este plan de acción, hace aproximadamente un año, el secretario de Estado de Asuntos Sociales declaró que el objetivo era reducir el desempleo en este grupo por debajo del 4% para 2008, algo que ya se ha conseguido en la actualidad.

Sin embargo, aunque disminuye el número de personas mayores de 45 años desempleadas, la posición de los trabajadores mayores en el mercado laboral no es satisfactoria y amenaza con llegar a ser un gran problema socio-económico, según manifestó el presidente del Consejo de Trabajo e Ingresos “RWI” durante la presentación de los resultados de la encuesta anual del mercado laboral.

Desde el Consejo de Trabajo e Ingresos se considera que los empresarios deben esforzarse más en que los trabajadores mayores no pierdan la conexión con el mercado laboral. Los empresarios deben perder los prejuicios respecto a los mayores. Por su parte, los éstos deben mostrar una mayor disposición a mantenerse activos a través de cursos de formación. Casi la mitad de los hogares holandeses muestra pesimismo respecto al desempleo de los mayores.

Preocupación entre los empresarios

Sondeos entre los empresarios muestran su preocupación por la falta de mano de obra y temen que esto conduzca a un aumento de los gastos salariales, horas extras estructurales, menos poder de innovación, quejas de los clientes y riesgo de disminución de beneficios. Además, las empresas creen que en el futuro aumentarán los problemas para contratar mano de obra técnica.

FORMACION PROFESIONAL

ITALIA

INFORME 2006 DEL INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL (ISFOL)

El 20 de Noviembre se presentó en Roma el 29º Informe del Instituto de Formación Profesional (ISFOL). En síntesis, los principales datos sobre Formación en 2006 son los siguientes:

- Aumenta el porcentaje de personas con título de bachillerato superior (75,5% de la población juvenil), pero Italia sigue estando por debajo de la media europea (85%), que es la meta que se debe alcanzar antes de finales de 2010. Además, el 20% de la población juvenil no va más allá de la "*licenza media*" (equivalente a 3º de la educación secundaria inferior), frente al máximo del 10% indicado por los objetivos comunitarios; por último, sólo el 51% de la población italiana posee un título de estudio superior al de la escuela obligatoria, frente al 70% de la media europea.

- 150.000 adolescentes formalmente obligados a estudiar están fuera de cualquier canal formativo: alrededor de 113.000 están excluidos de los canales formativos formales; a éstos se añaden más de 40.000 menores que, a pesar de haber sido contratados como aprendices, de hecho no desarrollan las actividades de formación previstas por la ley.

- Aumenta el número de los diplomados universitarios y/o licenciados, como demostración de la eficiencia del modelo 3+2: en 2006 han obtenido un título de estudio universitario más de 300.000 personas, es decir 100.000 más que 4 años antes.

- Bastante satisfechos los usuarios de la formación profesional inicial: 2 de cada 3 alumnos (el 65,7%), si volvieran atrás tomarían la misma decisión, alrededor del 8% iría a trabajar y el 13,5% se matricularía en un instituto de educación secundaria no de formación profesional. El porcentaje de indecisos está alrededor del 13%.

- Sólo el 20% de los 600.000 aprendices realiza actividad de formación.

- Crece la adhesión a los Fondos Paritarios Interprofesionales (FPI[20]), que ya implican al 42,4% de las empresas privadas por un total de casi 6 millones de trabajadores ocupados.

[20] Los Fondos Paritarios Interprofesionales nacionales para la formación continua son organismos de naturaleza asociativa promovidos por las organizaciones representantes de los Agentes Sociales, mediante específicos Acuerdos Interconfederales. Pueden instituirse FPI por cada uno de los sectores económicos de Industria, Agricultura, terciario y artesanado, así como fondos intersectoriales. Los FPI financian planes formativos empresariales, sectoriales o territoriales, o incluso planes formativos individuales. La actividad de los FPI está sometida al control y seguimiento del Ministerio de Trabajo.

- Existe una amplia divergencia entre las pymes y las grandes empresas, en cuanto a la capacidad de ofrecer cursos de formación a su personal, dándose un porcentaje muy alto entre las de grandes dimensiones (el 73% de ellas ofrece formación) y muy bajo entre las pequeñas (16%); por sectores, la menor actividad de formación se da en el manufacturero y, por áreas geográficas, en el Sur de Italia.

Sólo el 40% de los jóvenes que terminan la escuela secundaria ha encontrado en la escuela y en la Universidad informaciones adecuadas sobre las oportunidades futuras de estudio y trabajo, y el 60% de la población declara que no conoce lugares donde se dé formación para adultos. La escasez de información produce, además de una participación reducida a las actividades formativas, la perpetuación de decisiones ligadas a la condición social.

AREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

RELACIONES LABORALES

FRANCIA

BALANCE DE LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO ILEGAL. NUEVO PLAN DE LUCHA CONTRA EL TRABAJO ILEGAL [21]

En 2006, se incoaron cerca de 7.244 expedientes en el marco de la lucha contra el trabajo ilegal, según un balance establecido por la DILTI (Delegación Interministerial de Lucha contra el Trabajo Ilegal), publicado el 19 de noviembre de 2007. La lucha contra el trabajo ilegal está dando resultados satisfactorios desde que se puso en funcionamiento hace tres años un Plan Nacional.

Aumento de los controles conjuntos. (información extraida del informe balance de la DILTI)

Este Informe da cuenta de un aumento de cerca de 10% del número de expedientes de infracción (7.244 frente a 6.593 en 2005) y de más del 50% del número de infracciones constatadas (cerca de 15.000 frente a 9.797 el año precedente). Aumento que se explica parcialmente por la nueva organización de la encuesta utilizada para la elaboración del informe DILTI, que permite contabilizar todas las infracciones contenidas en cada expediente y no solo las principales.

La Gendarmería estableció el 37% de esos expedientes de infracción, la Inspección de Trabajo cerca del 21%, la URSSAF (organismo recaudador de cotizaciones de Seguridad Social) y la Policía el 17%. El 22% del conjunto de los expedientes proceden de controles coordinados efectuados al menos por dos instancias de control, porcentaje que se ha duplicado en tres años, de acuerdo con las recomendaciones del Plan Nacional de Lucha contra el Trabajo Ilegal 2006-2007.

Tres grandes categorías de infracciones

Las infracciones del trabajo ilegal corresponden a tres grandes categorías: el trabajo no declarado, el empleo de extranjeros sin permiso de trabajo y el intercambio o la cesión ilícita de mano de obra.

- Las infracciones relativas al trabajo no declarado son las más frecuentes, aunque se constata una tendencia a disminuir desde 2001. Dos tercios de estas infracciones se clasifican en la categoría llamada de no declaración de trabajadores, bien por omisión voluntaria e intencionada de la declaración previa a la contratación, en el 75% de los casos, bien por omisión parcial de declaración de horas trabajadas, en el 6% de los mismos.

[21] "Liaisons Sociales – Bref Social" nº 14995 y 14998, de 16 y 21 de Noviembre de 2007.

- Las infracciones relativas al empleo de extranjeros sin permiso de trabajo se han triplicado en cuatro años. Así, se constataron 1.731 infracciones de esta categoría, con incoación de expediente, en 2007; 898 en 2006 y 604 en 2003. Estas se produjeron principalmente en los sectores de la construcción y de la restauración.

- Las infracciones por préstamo ilícito e intercambio de mano de obra –que pasaron de 2,8% a 4,8% entre 2005 y 2006- fueron descubiertas fácilmente por los Inspectores. El préstamo ilícito de mano de obra representó el 72% de este tipo de infracción, y el delito de intercambio el 28%. También en este tipo de infracción el sector de la construcción se sitúa en cabeza..

La Encuesta de la DILTI censó en 2006 un total de 8.521 autores de infracciones de trabajo ilegal. Y, cuando en 2003, el 17% de los expedientes incriminaba a varios autores, ese porcentaje pasó en 2006 a 24%. Este aumento muestra la mayor complejidad de las organizaciones fraudulentas en materia de trabajo ilegal, ya que al aumentar el número de autores implicados en los expedientes, los agentes de control se ven confrontados a entramados más complejos.

En lo que se refiere a la nacionalidad de los autores de infracciones de trabajo ilegal respecto al conjunto de autores de infracciones constatadas en 2006, dos tercios de los mismos son de nacionalidad francesa y el 85% son hombres. Pero, entre los autores de préstamo ilícito de mano de obra y empleo de extranjeros sin permiso de trabajo, la proporción de extranjeros es casi idéntica a la de los franceses.

La encuesta de la DILTI censa 90 nacionalidades distintas, prácticamente idénticas a las observadas en 2005. La proporción de extranjeros entre los autores de infracción de trabajo disimulado es más importante en los sectores de la construcción (47%), del comercio (14%) y en HCR (Hoteles-Cafés-Restaurantes) (14%).

Por último, en lo que se refiere a las personas afectadas por esas infracciones de trabajo ilegal, la DILTI, al término de su encuesta, da la cifra de 15.778 en 2006 (+19% respecto a 2005). En su mayoría, son empleos poco cualificados fuertemente masculinos; 2.500 trabajadores asalariados (16,6%) están afectados por la infracción de empleo de extranjeros sin permiso de trabajo, de los cuales la mitad se concentra en el sector de la construcción.

Nuevo Plan Nacional de Lucha contra el Trabajo Ilegal 2008-2009

Luchar contra los fraudes transnacionales y el trabajo no declarado, prevenir el empleo de extranjeros sin permiso de trabajo, o reforzar el control de la utilización de “cursillistas” en prácticas, son los objetivos del Plan Nacional de Lucha contra el Trabajo Ilegal 20008-2009, presentado el 19 de noviembre de 2007 a la Comisión Nacional de Lucha contra el Trabajo Ilegal. Los miembros de esta Comisión han examinado igualmente el balance del Plan 2006-2007 en esta ocasión.

Fraudes transnacionales

Con el fin de prevenir las prácticas fraudulentas del régimen de desplazamiento provisional de trabajadores por empresas extranjeras y otras operaciones ilícitas de puesta a disposición de mano de obra con fines lucrativos, este Plan comprende varias medidas.

- El derecho positivo nacional y europeo en materia de destino provisional de trabajadores al extranjero será clarificado y precisado con la publicación del Decreto de aplicación de las disposiciones de la Ley de 2 de agosto de 2005 sobre las Pyme, relativas al desplazamiento de estos trabajadores, así como de una Circular de la Dirección General de Trabajo, que precisa las condiciones legales de este régimen de desplazamiento provisional de trabajadores al extranjero.

- Se seguirá llevando a cabo la labor de información a los actores económicos y sociales. Igualmente, se mejorará el acceso de los prestatarios extranjeros y de sus trabajadores al conocimiento de las reglas de derecho social que les son aplicables durante el tiempo de permanencia en Francia, a través del sitio Internet del Ministerio de Trabajo. En junio de 2008, se podrán realizar en línea los procedimientos de declaración previa a las intervenciones que realicen en Francia.

- Se establecerán cooperaciones fronterizas regionales con España, Italia y Luxemburgo. Con los demás estados de la Unión se relanzará o acabará la negociación de acuerdos bilaterales de cooperación.

Estatutos específicos.

Como en 2007, una de las prioridades del Gobierno sigue siendo la lucha contra la utilización abusiva de situaciones o estatutos particulares, tales como estudiantes cursillistas en prácticas o el voluntariado. El Gobierno publicará un Decreto sobre la gratificación de los cursillistas a finales de año, con medidas concretas tales como la obligación para las empresas de tener al día un registro específico de los mismos y de los convenios firmados con los establecimientos de enseñanza de los que provienen. Este registro deberá estar al día y puesto a disposición de los Inspectores. Las universidades también deberán tener al día una base de datos sobre los cursillistas.

Trabajo no declarado y extranjeros sin permiso de trabajo.

En lo que se refiere a la lucha contra el trabajo no declarado, se seguirán realizando las campañas, haciendo esfuerzos para motivar y sensibilizar a los empresarios respecto a la obligación de declarar a todos los trabajadores. Estas acciones deberán permitir promover la utilización de las modalidades

simplificadas de declaración, como son la utilización de la declaración por Internet (“teledeclaración”), del CESU (Cheque-Empleo Servicio Universal) y otros dispositivos simplificados.

Con el fin de que cesen las prácticas fraudulentas de trabajo ilegal y empleo de extranjeros sin permiso de trabajo, el Plan prevé que se sigan llevando a cabo en 2008 las operaciones conjuntas en materia de control y la movilización de los servicios del Estado para asegurarse del respeto de las nuevas medidas legislativas y reglamentarias en la materia y de la aplicación efectiva de las sanciones penales y administrativas.

Otro objetivo es el refuerzo de la eficacia del control, gracias a la ampliación de la información de los intercambios de información en torno a los COLTI (Comités de Lucha contra el Trabajo Ilegal) y a la reforma de la Inspección del Trabajo, a la que se añadirán 170 agentes suplementarios en 2008.

El Plan evoca también las nuevas medidas de lucha contra el trabajo ilegal previstas en el Proyecto de Ley de Financiación de la Seguridad Social para 2008 y anuncia que se seguirán realizando acciones de prevención con los interlocutores sociales en los sectores de la construcción, la agricultura, el espectáculo y HCR (Hoteles-Cafés-Restaurantes).

PAISES BAJOS

BALANCE DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LOS PAÍSES BAJOS[22]

El ministro de Asuntos Sociales y Empleo de los Países Bajos, Sr. Donner, acaba de enviar al Congreso el Balance de Condiciones laborales de 2006, “Arbobalans 2006”. En el informe se recoge que, en comparación con otros países europeos, los Países Bajos se sitúan en una posición favorable en el campo de las condiciones laborales.

Aunque los trabajadores holandeses están poco desprotegidos frente a los riesgos corporales en el trabajo y a los peligros en su medio laboral, también es cierto que se reciben quejas sobre cambios indeseados, tales como importunios, violencia o intimidación, con mayor frecuencia que en la media de Europa. Dos tercios de los médicos y de las enfermeras en Holanda son ejemplos de los profesionales que los sufren con regularidad.

La nueva Ley de Condiciones Laborales, que ha entrado en vigor a comienzos de este año, regula que los trabajadores y los empresarios deben concertar acuerdos sobre la seguridad en el entorno laboral. Según el Ministro de Asuntos Sociales, en este campo los empresarios van por buen camino. El “Arbobalans 2006”, realizado por la empresa de estudios TNO a petición del Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo, informa sobre las condiciones laborales y sobre los peligros en el trabajo en los que se podría actuar para evitarlos o para disminuirlos. Este año las cifras se han desglosado más por sectores específicos y por profesiones y se ha dedicado una mayor atención a los grupos más vulnerables.

El resultado muestra que la calidad en el trabajo se ha mantenido estable y que los trabajadores no están más desprotegidos que en años precedentes frente a los peligros laborales. No obstante, también es cierto que, en comparación con otros países europeos, se reciben muchas quejas de trabajadores holandeses relacionadas con modales indeseados en el trabajo.

Además de los médicos y las enfermeras, entre los que más sufren estos modales indeseables están también los profesionales dedicados a la atención de los mayores y de los niños, y los asistentes sociales. Esto se debe muy posiblemente a que en los Países Bajos hay mucha gente que trabaja en el campo de la prestación de servicios y como consecuencia están en contacto directo con pacientes, clientes o alumnos difíciles. De este balance se desprende también que en muchos sectores, por primera vez desde hace algunos años, los trabajadores experimentan un ligero aumento de presión en el trabajo, especialmente los profesionales de la educación y del sector sanitario.

En comparación con sus colegas europeos, los trabajadores de los Países Bajos están relativamente poco desprotegidos frente a los peligros laborales corporales y los riesgos por las condiciones de

[22] Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo, noviembre de 2007.

trabajo. Hay diferencias entre sectores: pintores, fontaneros, empleados bancarios y obreros de la construcción están relativamente muy desprotegidos frente a peligros corporales tales como levantar pesos o trabajo peligroso. Los bomberos, policías, conductores de autobús, enfermeros y educadores, a menudo están expuestos a peligros psicológicos como presión laboral, agresión y violencia. Los incapacitados laborales parciales con un empleo se quejan muy a menudo porque con frecuencia trabajan en profesiones de alto riesgo. Es necesario que se tomen medidas al respecto.

En 2006 se contabilizaron 3.100 accidentes con lesiones y bajas por cada 100.000 trabajadores empleados. La disminución de accidentes laborales parece intensificarse también en ese ejercicio y el número de accidentes laborales mortales está bajando desde 2001. Las bajas laborales de larga duración disminuyen constantemente y con ello también baja el nivel de acceso a las prestaciones por incapacidad para el trabajo. No obstante, aún hay un numeroso grupo de personas con dolencias psíquicas que están acogidos a la Ley de Trabajo e Ingresos según capacidad para el trabajo(WIA).

La presión laboral es la razón más importante de baja laboral de larga duración en las dolencias psíquicas, aunque los dolores de espalda, cuello, hombros y muñecas también son causa de muchas bajas laborales.

NEGOCIACION COLECTIVA

EE.UU.

CONVENIOS COLECTIVOS DEL SECTOR DEL AUTOMÓVIL

Las tres grandes empresas norteamericanas del automóvil (General Motors, Ford y Chrysler) ratificaron con el sindicato American Automobile Workers (UAW) sus nuevos convenios colectivos, tras casi cuatro meses de negociaciones y dos huelgas rápidas.

El análisis de los nuevos convenios, que siguen un mismo patrón o modelo, muestra que, en primer lugar, rompen con la tradición de sucesivas conquistas sindicales en el sector, al haber tenido el sindicato este año que transigir en temas que hasta ahora consideraba esenciales, y en segundo lugar elimina la ventaja en los costos de producción con que hasta ahora contaban los fabricantes extranjeros en Estados Unidos, que cuentan con mano de obra no sindicada.

Los nuevos convenios suponen para las empresas recortes de costos laborales en los miles de millones de dólares, que se traducen en un ahorro de aproximadamente 1.000 dólares por coche fabricado. Solamente GM ahorrará anualmente 4.000 millones de dólares y habrá cerrado el 70% de la brecha en costes de producción con respecto a los fabricantes japoneses. La competitividad de los fabricantes estadounidenses mejorará, por lo tanto, aunque los frutos del convenio en este aspecto tardarán entre dos y cuatro años en convertirse en realidad.

Los convenios, que tendrán una duración de cuatro años, reducirán la media salarial de los trabajadores. El salario medio quedará congelado en 28 dólares a la hora, pero descenderá a medida que los actuales trabajadores se jubilen, porque los convenios estipulan que los nuevos contratados ganen una media de 16 dólares a la hora.

En GM y Chrysler, los nuevos trabajadores podrán ascender a empleos en las líneas de montaje con salarios más elevados, pero no contarán con la prestación sanitaria ni con un plan de pensiones con prestación definida, como los trabajadores actuales. En Ford los nuevos contratados no contarán tampoco con mejores salarios que los trabajadores actuales aunque asciendan.

El principal cambio que introducen los convenios es transferir al sindicato la responsabilidad de la prestación de asistencia sanitaria de los jubilados de las empresas, mediante la creación de tres Asociaciones voluntarias de de Prestaciones para Empleados (Voluntary Employee Benefit Association – VEBA).

Hay que tener en cuenta que, en un país en que casi 50 millones de personas carecen de seguro sanitario, los trabajadores afiliados a UAW disfrutan de una cobertura magnífica, pero que añade

1.600 dólares al precio de cada coche vendido. La transición al nuevo sistema de prestaciones no será ni rápida ni barata, ya que entrará en funcionamiento entre 2009 y 2010 y costará a las empresas desde los 32.000 millones de dólares de GM a los 8.800 de Chrysler, mientras que Ford aportará 13.600 millones. A largo plazo, sin embargo, la medida es extraordinariamente beneficiosa para los fabricantes, puesto que eliminarán las enormes cantidades de sus pasivos.

El segundo cambio importante es que permite a las empresas establecer dos escalas salariales las empresas podrán contratar trabajadores para puestos en los que no es necesario un nivel alto de especialización (aproximadamente la tercera parte de la plantilla). Además de establecer salarios de menos de la mitad que los actuales, el convenio elimina parte de las prestaciones complementarias de sanidad y pensiones para dichos puestos.

Desde el punto de vista del sindicato, el convenio es positivo porque protege a las empresas de la posibilidad de entrar en bancarrota (posibilidad muy nítida, si tenemos en cuenta que Ford perdió 12.700 millones de dólares el año pasado). Por otra parte, la gestión e inversión del los fondos de las asociaciones voluntarias de prestaciones dará al sindicato una nueva razón de ser al sindicato, que en los último s 30 años ha sufrido un bajón de casi la tercera parte de afiliados (desde 1,5 millones a 576.000)

Los convenios representan un cambio fundamental en los principios básicos de las relaciones industriales del sector, establecidas por primera vez hace cincuenta años. El cambio de modelo resultaba inevitable debido a la incapacidad del sindicato en conseguir la representación de los trabajadores de las plantas de fabricación de compañías extranjeras (principalmente japonesas y europeas), lo que se tradujo en la pérdida de competitividad de las empresas estadounidenses. Éstas, por su parte, no están exentas de culpa, puesto que siguieron apostando por desarrollar vehículos de gran tamaño y elevado consumo, sin tener en cuenta las necesidades del consumidor.

AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

FRANCIA

NUEVO PLAN DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Frente a la gravedad y amplitud de las violencias de que son víctimas las mujeres, esencialmente la violencia conyugal, la secretaria de Estado para la Solidaridad, Valérie Létard, presentó el 21 de noviembre un plan trienal de lucha contra la violencia de género

En su discurso de presentación Valérie Létard, definió el plan para el periodo 2008-2010 como:

- "Un plan de movilización": movilización en medios físicos existentes en materia de alojamiento, acogida y vivienda; movilización en medios humanos existentes (asociaciones, administraciones) y creación de nuevos medios.

- "Plan de sensibilización": sensibilización del público a través de una amplia campaña de información, sensibilización de los medios de comunicación, del mundo publicitario, sobre el respeto de la imagen de la mujer.

- "Plan de protección": protección de las mujeres víctimas asegurándoles una escucha y asesoramiento por un referente único; protección mediante el ofrecimiento de condiciones de seguridad suficientes para superar el miedo a presentar una denuncia o a pedir apoyo exterior, sea cual sea la violencia de la que se ha sido víctima o el lugar donde se haya cometido.

El plan, así definido por la secretaria de Estado, contiene doce medidas, encuadradas en cuatro orientaciones:

1ª orientación: medir y evaluar la amplitud del problema.

Para comprender el problema y ser más eficaz en su resolución es necesario de disponer de datos precisos. Estos datos pueden provenir de la información recogida y armonizada de los diferentes departamentos ministeriales.

A partir de ello, se pueden emprender trabajos de investigación que permitan identificar precisamente los motivos y circunstancias de los supuestos de violencia conyugal y los fallecimientos originados por dicha violencia. Esta investigación se completará con el análisis de los procedimientos judiciales efectuados por los servicios de policía y gendarmería.

En esta orientación caben las medidas 1ª y 2ª del Plan:

- 1ª: Completar los conocimientos estadísticos
- 2ª: Mejorar la comprensión del fenómeno para ofrecer una respuesta adecuada

2ª orientación: prevención de las violencias.

La secretaria de Estado afirma en su discurso que la mejor prevención consiste en sensibilizar al conjunto de la población sobre la gravedad del fenómeno. Romper la ley del silencio es el único medio para ayudar a las mujeres a defenderse y salir de la espiral del miedo.

Es imprescindible respetar la imagen de la mujer en los medios de comunicación. En una sociedad donde predomina el aspecto visual, ciertas imágenes o mensajes estereotipados rebajan, degradan o humillan a las mujeres. Hay que estudiar y preparar, en colaboración con los profesionales de la publicidad y del mundo audiovisual una comunicación y difusión de imágenes que respeten la dignidad de la mujer. La Secretaria de Estado propone que el estudio de este tema desemboque en la creación de una “carta deontológica”.

El ministerio de Educación censará las violencias de que son víctimas las jóvenes en los establecimientos escolares y basándose en esta información, preparará, dentro del plan de prevención contra la violencia, una parte específica de prevención de violencias contra las jóvenes en los establecimientos escolares.

Medidas concretas del plan contenidas en esta segunda orientación:

- 3ª Respetar la imagen de la mujer en los medios de comunicación
- 4ª Aumentar el esfuerzo de sensibilización de la sociedad en su conjunto para combatir y prevenir más eficazmente las violencias
- 5ª Prevenir la reincidencia de las violencias conyugales mediante un dispositivo global de intervención aplicable a los autores de las violencias.

3ª orientación: coordinar todos aquellos agentes que colaboran en la consecución de una mayor autonomía de la mujer.

Son muchos los sujetos que intervienen en este campo. Su coordinación es indispensable. Por eso, es necesaria la creación de un referente local que sea el interlocutor de proximidad de las mujeres concernidas. No deben ser las víctimas las que, además de soportar el sufrimiento y la culpabilidad, tengan que ir buscando los interlocutores susceptibles de prestarles ayuda. La secretaria de Estado declaró que: “mi objetivo es que al término del plan, todo el territorio esté perfectamente organizado para poder dar una respuesta personalizada a cada caso”

En esta orientación cabe integrar las siguientes medidas del plan:

- 6ª Asegurar una buena delimitación y distribución territorial para poder aportar una respuesta adecuada a las mujeres víctimas de las violencias
- 7ª Desarrollar y reforzar una política de colaboración nacional y local
- 8ª Intensificar y ampliar la formación de profesionales concernidos por la problemática de las violencias ejercidas sobre la mujer
- 9ª Movilizar los profesionales para que detecten las violencias ejercidas sobre la mujer.

4ª orientación: proteger las mujeres víctimas y sus hijos en todo el territorio nacional

Para cumplir este objetivo está previsto experimentar un nuevo modelo de alojamiento para mujeres víctimas de violencias, mediante el reconocimiento oficial concertado a 100 familias de acogida. Esto permitirá comprobar si la acogida en el marco familiar responde a la necesidad de seguridad, individualidad y reconstrucción personal de las mujeres.

En colaboración con el Ministerio de Justicia se examinarán diversas pistas, principalmente relativas a la articulación de la legislación civil y penal, introducción eventual de una definición de violencias psicológicas en el código penal, búsqueda de soluciones adaptadas y equilibradas entre la protección de las víctimas y sus hijos, los derechos del padre acusado injustamente y la necesidad de la acción pública.

Las medidas del plan en este punto son:

- 10ª Reforzar la protección de las mujeres víctimas de violencias mediante la evolución del marco jurídico.
- 11ª Reforzar los dispositivos de acompañamiento: escucha, acogida, alojamiento temporal, vivienda…
- 12ª Tomar en consideración el impacto y las repercusiones que las violencias conyugales puedan tener sobre los hijos.

En su discurso, la secretaria de Estado concluyó y resumió así la finalidad del plan:

“Proponer a todas mujeres víctimas de violencias salir de la espiral del miedo, recuperar su dignidad y volver a una vida normal. Proponer a estas mujeres las ayudas y protección que la sociedad debe aportarle. El presidente de la República lo recordó durante la campaña: esta situación es indigna es indigna y no corresponde a la idea que un ciudadano puede hacerse de un país moderno. La jornada del 25 de noviembre celebra la lucha internacional contra las violencias de que son víctimas las mujeres. Francia no puede permanecer indiferente. Va a tener que implicarse en esta causa justa”

EL CONTRATO DE RESPONSABILIDAD PARENTAL[23]

Dispositivo inédito instaurado con el fin de responder a las carencias de la autoridad parental, el contrato de responsabilidad parental es operativo desde poco más de un año. En caso de denegación o incumplimiento, los padres incompetentes corren el riesgo de ver sus prestaciones familiares suspendidas. A continuación presentamos el dispositivo, que ha sido muy criticado por las asociaciones.

Un contrato para ayudar a los padres en sus obligaciones educativas.

El contrato de responsabilidad parental fue creado por la Ley 2006-396 de 31 de marzo de igualdad de oportunidades y reformado por Ley 2007-293 de 5 de marzo de protección de la infancia. La ley creadora ordenaba la incorporación de la figura al Art. L222-4-1 del Código de Acción Social y de la Familia.

Responder a una situación dada

¿Qué hechos pueden llevar a un presidente de Consejo general (diputación provincial) a proponer a una familia un contrato de responsabilidad parental? La ley contempla distintas situaciones (código de la acción social y las familias [CASF, artículo L. 222-4-1 nuevo):

- Absentismo escolar;
- Provocación de desorden en el funcionamiento de un centro escolar;
- Cualquier otra dificultad vinculada a la falta de autoridad parental.

Según el diputado Laurent Hénart, del partido del presidente de la Republica (U.M.P. = Unión por un Movimiento Popular), ponente de la ley, el legislador utilizó esta última expresión, bastante vaga, de manera intencionada. “En efecto, no existe herramienta adaptada al acompañamiento social de las familias que responda a los problemas planteados por el comportamiento de algunos adolescentes en curso de marginalización pero que no cometieron actos condenables caracterizados “, explica. “El contrato de responsabilidad parental corresponde, hasta cierto punto, a una vía intermedia entre el dispositivo existente de sanciones por incumplimiento de la obligación escolar [...], y los dispositivos, mucho más vinculantes, que se imponen a las familias tras decisión del juez de menores y que están incluidos en las acciones educativas en ámbito familiar” (informe de la Asamblea Nacional n° 2825, de febrero 2006; Hénart, página 162).

El entonces ministro delegado de la Familia, Philippe Bas, indicó en los debates parlamentarios que incluía en “*otras dificultades”* vinculadas a la incompetencia parental “*la deambulación nocturna de los muy pequeños*”.

[23]Actualités Sociales Hebdomadaires, nº 2531 de 16 de noviembre 2007

A tener en cuenta: la imprecisión de los términos utilizados era una de las quejas planteadas por la oposición ante el Consejo Constitucional en contra de las disposiciones relativas al contrato de responsabilidad parental. Pero el Consejo juzgó que los hechos susceptibles de justificar la suspensión de las prestaciones familiares contempladas por la ley “están definidos en términos suficientemente claros y precisos respecto a las obligaciones que pesan sobre los padres”.

En particular, el concepto de “incompetencia parental”, que hace referencia al artículo 371-1 del Código civil. Este artículo dispone, en particular, que “la autoridad parental es un conjunto de derechos y deberes que tienen por finalidad el interés del niño”, que “corresponden al padre y a la madre hasta la mayoría o la emancipación de éste, para protegerlo en su seguridad, su salud y su moralidad, garantizar su educación y permitir su desarrollo, dentro del respeto debido a su persona”.

Contenido y duración del contrato

El principal interés del contrato de responsabilidad parental es formalizar las relaciones entre los padres con dificultades y el Consejo general, como responsable del acompañamiento social, y debe mencionar, como mínimo (artículo R. 222-4-1):

- Los motivos y circunstancias que justifican el recurso al dispositivo, así como la presentación de la situación del niño y de sus padres, o del representante legal del menor;
- Un memorando de las obligaciones de los titulares de la autoridad parental;
- Los compromisos de los padres o del representante legal del menor para remediar las dificultades definidas en el contrato;
- Medidas de ayuda y acción sociales que dependan del presidente del Consejo general, destinadas a solucionar estas dificultades;
- Un memorando de las sanciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones recogidas en el contrato;
- Las modalidades de reconsideración de la situación del niño y de sus padres o de su representante legal durante la aplicación del contrato;
- La duración inicial del contrato. Ésta no puede exceder los 6 meses; además, cuando el contrato se renueva, la duración total no puede ser superior a un año.

El contrato puede también recordar las medidas de ayuda ya establecidas por las autoridades que recurran al presidente del Consejo General, particularmente, el responsable del dispositivo de éxito educativo u otras autoridades que participen en el acompañamiento de la familia. El presidente del Consejo General deberá velar por su coordinación con las medidas previstas en el contrato de responsabilidad parental.

Inicio del procedimiento

La Ley prevé que, a iniciativa propia, el presidente del Consejo General pueda proponer un contrato de responsabilidad parental. También pueden recurrir a dicho documento *(artículo L.* 222-4-1):

- Un inspector de *academia*[24];
- El director de un establecimiento de enseñanza;
- El alcalde del municipio de residencia del menor;
- El director de un organismo de prestaciones familiares;
- Un prefecto.

En caso de absentismo escolar, la única autoridad a la que se puede recurrir es el inspector de academia; lo mismo ocurre con el director de un establecimiento de enseñanza en caso de disturbios ocasionados en el funcionamiento de un centro escolar. En cambio, para cualquier dificultad ligada a la incompetencia de los padres en el ejercicio de su autoridad, las autoridades contempladas en la ley - incluidos el inspector de academia y el director de un establecimiento de enseñanza - pueden recurrir al presidente del Consejo General, indicándole los motivos y las circunstancias que les empujan a proponer la formalización de un contrato de responsabilidad parental.

A tener en cuenta: con anterioridad a la Ley relativa a la igualdad de oportunidades, el inspector de academia disponía, entre otras cosas, del poder de recurrir al fiscal de la República en los casos de incumplimiento de la asiduidad escolar. En adelante, cuando solicite un contrato de responsabilidad parental ante el presidente del Consejo general, ya no podrá recurrir al ministerio fiscal *(código de Educación, artículo L.131-9)*.

Modalidades de formalización del contrato

Concretamente, cuando el presidente del Consejo General prevea recurrir a un contrato de responsabilidad parental, transmitirá una propuesta de contrato a los padres o a los representantes legales del menor, mediante entrevista o por correo. A partir de dicha notificación, éstos disponen de 15 días para dar el visto bueno al contrato y firmarlo o, en caso de desacuerdo, comunicar sus observaciones y, cuando proceda, sus propuestas, así como los motivos que justifican su rechazo

[24]El inspector de academia, que representa al rector de academia, dirige los servicios departamentales del ministerio de Educación nacional y es, en el departamento, el responsable de los servicios de educación, con excepción de la enseñanza superior. Es nombrado por decreto del presidente de la República, a propuesta del ministro de Educación. En Francia, una "academia" es una circunscripción administrativa de los ministerios de Educación nacional y de Enseñanza superior e Investigación. Permite que en una región se aplique la política educativa definida por el Gobierno y que se actúe en función del contexto local y de acuerdo con las colectividades territoriales: los municipios para la enseñanza primaria, los departamentos para los "colegios" (entre la enseñanza primaria y el instituto), y las regiones para los institutos.

(CASF, artículo R. 222-4-3). Hay que subrayar que la ley exige que estos motivos sean legítimos, so pena de sanción, sin aclarar el concepto “motivo legítimo” (artículo L. 222-4-1).

El poder de sanción del presidente del Consejo General

El presidente del Consejo General que constate que los padres no respetan sus obligaciones, o que son los culpables de que no se haya podido formalizar el contrato sin un motivo legítimo, dispone de tres opciones *(artículo L.* 222-4-1):

- Consultar al fiscal para que los padres sean sancionados penalmente;
- Consultar al juez de menores para que pronuncie, si procede, la puesta bajo tutela de las prestaciones familiares;
- Solicitar del director de la Caja de prestaciones familiares (CAF) la suspensión del abono total o parcial de las prestaciones correspondientes al niño cuyo comportamiento es causa del contrato.

De estas tres opciones, la posibilidad de pedir la suspensión temporal de algunas prestaciones familiares es la que habrá hecho correr más ríos de tinta.

Suspensión de ciertas prestaciones familiares

- El principio de la suspensión. La Ley autoriza al director de la Caja de prestaciones familiares a suspender, “por el período de tiempo y en la proporción decididos por el presidente del Consejo General”, el pago de ciertas prestaciones familiares a los padres o al representante legal del niño que no respeten las obligaciones que les son impuestas por el contrato de responsabilidad parental, o a los que se oponen a la conclusión de tal contrato sin motivo legítimo. Esta decisión no puede, no obstante, referirse sino a la parte de las ayudas debidas a la familia en concepto de “niño culpable”, es decir, aquél cuyo comportamiento condujo a proponer la firma del contrato (código de la Seguridad Social [CSS], artículo L. 552-3). Además el presidente del Consejo General que prevea pedir la suspensión del abono total o parcial de las prestaciones familiares correspondientes al menor, incluido el comportamiento que fue la causa de la propuesta de contrato de responsabilidad parental, sólo puede hacerlo después de haber informado a los padres o al representante legal del menor, de su proyecto y de los motivos que lo fundamentan. Además, se debe de haber informado a éstos últimos de su derecho a presentar observaciones y, si lo desean, hacerse asistir por un asesor. Finalmente, al término del procedimiento, si se ha adoptado la decisión de suspender los pagos, ésta deberá ser motivada y notificada (CASF, artículo R. 222-4-5).

  Una vez su decisión tomada y los trámites realizados, el presidente del Consejo General transmite directamente al director del organismo deudor de las prestaciones familiares la

identidad del o de los niños cuyo comportamiento es causa de la instauración del dispositivo. La parte de los subsidios familiares y del complemento familiar que se considera debida a la familia a título de este o de estos niños, se calcula en proporción del número de hijos a cargo cuyo comportamiento es causa de esta decisión (CSS, artículo R. 552-2).

El presidente del Consejo General indicará en su decisión:

- Las prestaciones cuya suspensión solicita;
- Cuando proceda, la proporción de estas prestaciones que debe ser objeto de la medida de suspensión;
- La duración de la medida de suspensión.

A tener en cuenta: en los casos en que el menor haya sido puesto bajo custodia, el juez puede decidir, de oficio o tras consultar al presidente del Consejo general, del mantenimiento del pago de las prestaciones familiares a su familia, cuando ésta "participe en la responsabilidad moral o material del niño, con vistas a facilitar su regreso al hogar" (CSS, artículo L. 521-2, AL 3). Dándole esta posibilidad al juez, el legislador ha querido permitir el abono de las prestaciones familiares al organismo encargado de acoger al menor.

- Las prestaciones en cuestión. Según la enmienda del diputado Hénart, únicamente se pueden suspender los subsidios familiares y el complemento familiar (CSS, artículo L. 552-3). Las restantes prestaciones familiares (subsidio monoparental, subsidio de apoyo familiar y las ayudas para la vivienda), por su carácter social, quedan excluidas del dispositivo sancionador ya que su suspensión afectaría de manera desproporcionada a las familias más vulnerables. Lo mismo ocurre con el denominado "subsidio de vuelta al colegio", cuyo abono anual se presta mal a una suspensión. Finalmente, bajo ningún pretexto se verán afectados por este dispositivo la prestación de acogida del niño pequeño, el subsidio de educación del niño minusválido y el subsidio diario de presencia parental.

- La duración de la suspensión y sus posibles consecuencias. El director del organismo deudor de las prestaciones familiares, a partir del mes siguiente a la decisión del presidente del Consejo General, suspende el abono de las prestaciones familiares y, cuando proceda, del complemento familiar, correspondiente al niño o a los niños cuyas identidades se le transmitieron (CSS, artículo R. 552-3). La duración de la medida de suspensión es, a lo sumo, igual a tres meses y puede renovarse en el límite de una duración máxima de doce (CSS, artículo L. 552-3). El niño o los niños cuyo comportamiento dio lugar a la suspensión de las prestaciones son considerados a cargo de la familia para el cálculo del importe de las otras prestaciones familiares (CSS, artículo R. 552-3).

Recurso al juez de menores

Ante los padres recalcitrantes, el presidente del Consejo General también puede recurrir al juez de menores con el fin de que, si procede, pronuncie una “medida judicial de ayuda para la administración del presupuesto familiar”, nueva denominación de la antigua tutela de las prestaciones sociales “niño”, otorgada por la Ley de 5 de marzo 2007 que reforma la protección de la infancia. Esta consiste en solicitar que las prestaciones familiares recibidas por padres con dificultades sean, total o parcialmente, abonadas a una persona física o jurídica cualificada, llamada “delegada de las prestaciones familiares”. Más concretamente, el juez puede tomar tal decisión cuando considere que las prestaciones en cuestión no se emplean en las necesidades vinculadas al alojamiento, mantenimiento, salud y educación de los niños, y que un acompañamiento en materia de economía social y familiar, en el marco de la ayuda social a la infancia, es insuficiente.

Recurso al fiscal de la República

La tercera posibilidad que se ofrece al presidente del Consejo General que desea sancionar a aquellos padres que no respeten sus obligaciones ligadas al contrato de responsabilidad parental es el recurso al fiscal de la República, si considera que los hechos reprochados a los padres se deben sancionar penalmente. A este respecto, el incumplimiento de la asiduidad escolar se sanciona con una multa que puede alcanzar 750 euros.

ITALIA

INFORME DE CARITAS SOBRE EXCLUSIÓN SOCIAL

Caritas es el último recurso para los excluidos. Unas 5.000 personas al mes, a menudo menores de edad, impulsadas por la necesidad, se dirigen a sus 264 centros de atención, presentes en 134 diócesis, pidiendo bienes, servicios, un techo, pero también subsidios (sobre todo los italianos, un 24%) y un empleo (generalmente extranjeros, un 28,8%). Tienen en común el peso de la exclusión, el empleo que no tienen o si lo tienen es mal pagado, la instrucción insuficiente, las dificultades en encontrar una vivienda: en resumen, pobres.

El 13,9% de los usuarios, o sea uno de cada siete, se encuentra en condiciones de grave precariedad de vivienda (un 15,2% de extranjeros y un 11,6% de italianos). Dos personas de cada tres (concretamente el 71,5% de los extranjeros y el 57,6% de los italianos) están desempleadas.

Es lo que se desprende del "VII Informe sobre exclusión social", elaborado por la Caritas junto con la Fundación "Zancan" de Padua, basado en 30.000 entrevistas llevadas a cabo en 134 diócesis entre abril y septiembre de 2006, que confirma que en dos casos sobre tres (66,7%) los usuarios son extranjeros, del Este de Europa (34,1% de los inmigrantes) y del Norte de África (18,8%). Después están los italianos, procedentes de familias arruinadas tras una separación o un divorcio (19,9%, frente al 12,1% de los extranjeros), con un nivel de instrucción incluso inferior al de los inmigrantes (sólo un 9,8% tiene el título de escuela secundaria superior, frente al 31,6% de los inmigrantes).

Aumenta el número de familias cuyos recursos económicos superan por poco (de 10 a 50 euros)la línea de la pobreza. El Instituto de Estadística indica que se trata de más de 900.000 familias, que se ven obligadas a dirigirse a los centros de la Caritas.

De los fondos destinados, 44.540 millones de euros (750 euros *per cápita*) son estatales. Los Municipios destinan 5.011 millones de euros (86,15 euros *per cápita*). Desgraciadamente, la gran mayoría del gasto (91,4%) se debe a transferencias monetarias, y apenas el 8,6% se destina a los servicios.

En las intenciones de los autores, esta investigación debe servir como base para proporcionar los elementos cognoscitivos para la elaboración de un "Plan nacional de lucha contra la pobreza", cuyo presupuesto es una modificación profunda del sistema de bienestar italiano, el cual según el presidente de la Fundación "Zancan", «es obsoleto, de tipo asistencial, que distribuye dinero pero no es capaz de redistribuir riqueza».

El Plan propuesto por la Caritas tiende a invertir la lógica actual, basada en transferencias monetarias y en pocos servicios, mientras que en ningún otro país del mundo se lucha contra la pobreza de esta

forma. Hay que invertir el capital de que se dispone en los servicios, que se traducen en oportunidades para las personas.

Los Municipios y las Regiones deberían gestionar este nuevo sistema de protección social; en efecto, la reforma del Título V de la Constitución, aprobada en 2001, prevé que las instituciones territoriales se ocupen de los servicios sociales. El Informe pone de relieve que el Estado sigue aún gestionando 664 de los 750 euros anuales *per cápita* del presupuesto asistencial italiano.

Además, la aplicación del principio de subsidiariedad serviría para identificar con más eficacia el número de los beneficiarios, puesto que demasiado a menudo el gasto beneficia a personas ya protegidas y no a las más necesitadas. Esto caracteriza las sociedades del bienestar, donde hay fuertes organizaciones que tutelan las categorías ya garantizadas en perjuicio de los sujetos no representados, como la familia, para la que no se invierten recursos suficientes.

Por lo tanto, se propone al Gobierno la elaboración de "planes de inserción laboral y social con apoyo a la renta", en lugar de la renta mínima de inserción. Por otra parte, el desequilibrio entre los capítulos del gasto en asistencia es un problema antiguo. Sólo el 3% del Producto Interior Bruto se destina al gasto social, y el Fondo Social Nacional no llega a dos mil millones.

Para cambiar rumbo, la Caritas mira con interés a la recuperación de la evasión fiscal, sobre la que hay escepticismo por parte de otros, que en cambio proponen una reducción drástica de la deuda pública: si ésta disminuyera un 30%, se tendrían recursos por 20.000 millones de euros al año, más que suficientes para financiar el gasto social.

AREA DE MIGRACIONES

FRANCIA

LEY RELATIVA AL CONTROL DE LA INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y ASILO[25]

La Ley relativa al control de la Inmigración, Integración y Asilo, tras su aprobación por la Asamblea Nacional y el Senado, fue recurrida ante el Conseil Constitutionnel, en particular las disposiciones relativas a la prueba genética de la filiación (Art. 13 de la Ley) y las estadísticas sobre el origen étnico y la raza (Art. 63 del texto).

El test ADN como prueba de la filiación fue declarado, con ciertas reservas, conforme a la Constitución, mientras que el Art. 63, relativo a las estadísticas sobre los orígenes étnicos y razas, fue declarado inconstitucional.

La supresión de este último artículo ha sido criticada por gran parte de la comunidad científica, por estimar que se les priva de un material importante para el conocimiento y comprensión del fenómeno migratorio. Consideran que se podría haber aprobado el artículo estableciendo un máximo de garantías de respeto al texto constitucional.

Principales disposiciones

Evaluación en el país de origen del nivel de conocimientos en lengua francesa y valores de la República.

La evaluación se aplicará a los candidatos a la reagrupación familiar con edades comprendidas entre los 16 y 65 años y su objetivo es facilitar la integración en la sociedad francesa. Si a la vista de los resultados de la evaluación, se considera necesario, la autoridad administrativa organizará una formación y, al final de la misma, una nueva evaluación. La expedición del visado queda subordinada a la presentación de un certificado acreditativo de haber seguido la formación (Artículo 1 de la Ley).

La aplicación de este dispositivo al cónyuge de un francés está prevista en el Art. 10 de la Ley

Determinación de una cuantía mínima de ingresos para el extranjero solicitante de la reagrupación familiar.

Los ingresos exigidos para la reagrupación familiar deben tomar en consideración el número de miembros de la familia del solicitante. La cuantía fijada por decreto es igual, como mínimo, al salario mínimo interprofesional y como máximo, igual al SMI más 1/5 del mismo. Estas disposiciones no se aplican a los titulares de una pensión de minusválidos adultos o de prestaciones asistenciales previstas en el código de la Seguridad Social. (Arts. 2 y 3 de la Ley)

[25] Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 95, pág. 149

Firma de un contrato “de acogida e integración” (CAI).

El extranjero autorizado a residir en Francia y su cónyuge, cuando uno o varios hijos han sido beneficiarios de la reagrupación familiar, deben preparar su “integración republicana”. Con tal fin, firmarán con el Estado un “contrato de acogida e integración” para la familia, obligándose, en virtud del mismo, a seguir una formación sobre derechos y deberes de los padres en Francia y a respetar la obligación de escolaridad de los menores.

Las condiciones de aplicación de esta disposición y particularmente el no respeto de las estipulaciones contractuales, serán fijadas por Decreto. (Artículo 6 de la Ley)

Identificación mediante el código genético.

El solicitante de un visado de duración superior a tres meses, o su representante legal, ciudadano de un país en el que el servicio de registro civil presente carencias puede, en caso de inexistencia de acta de estado civil, o cuando haya sido informado por los agentes diplomáticos o consulares de la existencia de una duda sobre la autenticidad de esta, solicitar su identificación mediante el código genético para aportar la prueba de una filiación con su madre. Esta, por tener residencia en Francia, causa derecho a la reagrupación. El consentimiento de las personas debe ser previo y expreso

El abono del examen del código genético previsto en el párrafo precedente, corresponde al Estado..

Las condiciones de aplicación serán especificadas por Decreto. En todo caso, estas medidas tendrán un carácter experimental y limitado. Se realizarán en una lista de países establecida en el decreto de aplicación y finalizarán como máximo el 31 de Diciembre de 2009. (Artículo 13 de la Ley)

Protección de beneficiarios víctimas de violencias conyugales (Arts. 14 y 15 de la Ley)

Actualmente, en caso de ruptura de la convivencia conyugal, el permiso de residencia expedido al cónyuge de un extranjero autorizado a residir en Francia, en concepto de reagrupación familiar, puede ser retirado o su prórroga denegada en los tres años siguientes a la autorización de residencia. Sin embargo, cuando la convivencia se rompe a instancia del cónyuge autorizado a residir por reagrupación familiar, por causa de violencia conyugal, el permiso no se le puede retirar y, además, se le puede conceder la renovación.

La ley de inmigración actual, de 20 de noviembre de 2007, añade dos nuevas supuestos de derecho a permiso de residencia para el cónyuge reagrupado víctima de violencias conyugales:

- cuando cesa la convivencia a instancias del autor de las violencias conyugales

- cuando el interesado ha sido víctima de violencias conyugales después de su llegada a Francia pero antes de que se le haya expedido el permiso temporal de residencia

Disposiciones relativas al asilo

Carácter suspensivo del procedimiento abreviado contra la denegación de las demandas de asilo.

El extranjero al que se niega la entrada en Francia en concepto de asilo puede presentar una demanda de anulación al presidente del tribunal administrativo, en el plazo de 48 horas siguientes a la notificación de denegación. La decisión no puede ser ejecutada hasta que hayan transcurrido 48 horas desde la notificación o, en caso de demanda de anulación, hasta que intervenga la decisión del presidente del tribunal administrativo o magistrado en quien delegue.

Esta última decisión puede recurrirse a una instancia superior pero, en este caso, la demanda no tiene carácter suspensivo.

La denegación de asilo no recurrida o que no haya sido anulada por el presidente del tribunal administrativo, en primera instancia, puede ser ejecutada de oficio por la administración.

Disposiciones relativas al mantenimiento en "zonas de espera"

La decisión de mantenimiento de un extranjero en zona de espera, cuya duración no podrá exceder de cuatro días, la pronunciará un agente cuya categoría será definida por decreto. Esta decisión se inscribirá en un registro y será comunicada de inmediato al fiscal de la República.

El mantenimiento en dicha zona puede ser prorrogado por el Juez de libertades y detención por un periodo máximo de 8 días. Por razones excepcionales puede prolongarlo más allá de los doce días, durante un el tiempo que determine, que, en todo caso, no podrá exceder de 8 días.

Sin embargo, cuando el extranjero cuya entrada en territorio francés haya sido denegada, presente una demanda de asilo durante los seis últimos días de este nuevo periodo de mantenimiento en zona de espera, esta queda prorrogada de oficio seis días contados desde la presentación de la demanda. Se informará de esta nueva prorroga al fiscal de la República y el Juez de las libertades y detención, pudiendo, este último, decidir de la anulación de la prórroga.

Cuando un extranjero, cuya entrada en el territorio francés en concepto de asilo, haya sido denegada, recurra pidiendo la anulación de la decisión denegatoria (según el procedimiento descrito anteriormente) en los cuatro últimos días del periodo de mantenimiento en zona de espera, esta se prorrogará por cuatro días más. Se informará de esta nueva prorroga al fiscal de la República y el

Juez de las libertades y detención, pudiendo, este último, decidir de la anulación de la prórroga. (Artículos 25 y 26 de la Ley)

Disposiciones relativas a la inmigración por motivos profesionales

El permiso de residencia temporal que autoriza para el ejercicio de una actividad profesional se concede al extranjero que posee un contrato de trabajo visado, para trabajar en una actividad profesional en un oficio y zona geográfica caracterizados por escasez de mano de obra. Este es el procedimiento ordinario. A esta disposición preexistente, la ley de 20 de noviembre que analizamos, añade que no podrá alegarse la denominada "situación del empleo" para denegar el permiso de trabajo solicitado. (La "situación del empleo" es un concepto jurídico por el que puede denegarse una autorización de trabajo si un francés o residente legal en Francia es susceptible de ocupar el puesto de trabajo para el que se solicita el permiso) (Artículo 36 de la Ley)

El Art. 40 de la Ley de Control de Inmigración de 20 de noviembre de 2007, introduce una modificación importante en el procedimiento para la "admisión excepcional para residir". Mediante esta disposición, es posible conceder el permiso de residencia temporal para el ejercicio de una actividad profesional, siempre y cuando el extranjero no constituya una amenaza para el orden público, no practique la poligamia y cuya admisión obedezca a razones humanitarias o se justifique por motivos excepcionales alegados por el solicitante.

La autoridad administrativa debe someter a la comisión para el permiso de residencia, prevista en el Art. 312-1 del Código de Entrada de extranjeros y del derecho de asilo, la demanda de admisión excepcional para residir presentada por el extranjero que resida habitualmente en Francia desde hace 10 años.

Las modalidades de aplicación de este artículo requieren la publicación de un Decreto.

Mediante la aplicación de esta disposición legal se puede proceder a la regularización de extranjeros residentes ilegales en Francia.

La Ley 2007-1631 de 20 de noviembre relativa al control de la Inmigración, Integración y Asilo contiene otras disposiciones relativas al codesarrollo y específicas para los departamentos y territorios de ultramar.

Cabe añadir por último, que la aplicación de las principales disposiciones de la ley requiere la publicación de un decreto. En el momento actual ningún decreto de aplicación ha sido aprobado por lo que no pueden aplicarse medidas como: el test de ADN como prueba de filiación, la evaluación de conocimientos en lengua francesa y valores de la República, etc. etc.

ITALIA

EL INFORME ANUAL DE LA FUNDACIÓN "MIGRANTES"

Del último Informe anual de la Fundación "Migrantes", se desprende que los italianos son un pueblo de viajeros, puesto que nunca ha acabado la costumbre, única en el panorama de los países industrializados, de buscar empleo en el extranjero.

Según los datos del Informe, en el período 1861-2007, 28 millones de personas han dejado Italia para vivir en otros países. Hoy los ciudadanos italianos residentes en el extranjero han superado los 3 millones y medio, y los oriundos oscilan entre 60 y 70 millones.

El lugar de destino preferido es Europa (57,3%), seguido por América (34,3%). Los países preferidos son Alemania (16,2%), Argentina (14,1%) y Suiza (13,9%).

Según don Domenico Locatelli, director de la Oficina Migrantes para la pastoral de los italianos en el mundo, «la movilidad humana está impregnada de los esfuerzos de muchos hombres y mujeres que han tenido la fuerza de emigrar e intentar insertarse en un contexto nuevo y a menudo hostil a los extranjeros, y ahora tienen interés en mantener los vínculos con su país de origen».

Los menores residentes en el extranjero son el 19% y más de la mitad de los que dejan Italia para trabajar en el exterior son solteros. Esto significa que la población italiana en el exterior es más joven que la que se ha quedado en Italia (las personas con más de 65 años son el 18% del total: todos los años se pagan 410.000 pensiones, correspondientes a 1.184 millones de euros).

Las Regiones más afectadas por el éxodo son como siempre las del Mezzogiorno, encabezadas por Sicilia (600.000 residentes en el exterior), Campania (400.000) y Calabria (300.000). Los que proceden del Mezzogiorno son 2 millones, los del Norte un millón y los del Centro medio millón. La incidencia media de los italianos en el extranjero sobre la población que ha permanecido en Italia es del 6,6%.

Por otra parte, la tipología del emigrante ha ido cambiando con los años. Antes salían sobre todo los más pobres, campesinos y obreros, mientras que hoy emigran los profesionales. Entre los miembros de la OCDE, Italia es uno de los países con el mayor número de estudiantes matriculados en Universidades de otros países. La mayoría elige Alemania (18,1%); a continuación Austria (13,9%), Gran Bretaña (11,6%), Francia (10,4%) y Suiza (10%).

Las mujeres son alrededor de 1.679.000, correspondientes al 47%; se trata sobre todo de meridionales y en Estados Unidos, Argentina y otros países de Iberoamérica su número es mayor que el de los hombres.

En cuanto a la lengua italiana, es estudiada, cada año por 650.000 personas. En 2006 el Ministerio de Asuntos Exteriores destinó más de 26 millones de euros para la realización de cursos de lengua en el exterior, el 80% destinado a las áreas americanas y europeas.

En cuanto a los medios de información, hay en el mundo 472 periódicos, 263 programas de radio y 45 de televisión en lengua italiana. De éstos, 86 se editan en Italia: se trata de 78 periódicos, 4 radios y 2 televisiones.

ENCUESTA SOBRE INMIGRACIÓN

El Ministerio de Interior ha confiado a la agencia Makno una "Encuesta social sobre la inmigración en Italia", cuyos resultados fueron presentados por el ministro del Interior, Giuliano Amato, el pasado 11 de octubre.

La encuesta se ha llevado a cabo sobre una muestra de 3.000 personas (1.000 italianos y 2.000 inmigrantes) y de ella se desprende que 6 ciudadanos italianos sobre 10 se han declarado favorables a los extranjeros y ya no les consideran una amenaza. Pero otra parte del país sigue teniendo prejuicios y en un 25,2% de los casos mantiene una actitud hostil.

Según la encuesta, este resultado contradictorio no se debe a un problema de racismo, sino de percepción relacionada con la distribución de los recursos. Trabajo, vivienda cara, servicios sanitarios, calidad de la vida son los ámbitos en los que los italianos manifiestan su intolerancia porque, debido también a la desinformación, consideran que la presencia de los extranjeros ha agravado su condición.

En cuanto a la nacionalidad del inmigrante, los ciudadanos consideran más peligrosos los eslavos, los albaneses y los rumanos, mientras que tienen simpatía por cingaleses e indios, y respeto por filipinos y demás asiáticos. Para considerar integrado a un inmigrante, los italianos piensan que es fundamental que tenga un empleo, que acepte y respete la cultura y las leyes italianas y que sepa hablar el idioma.

El estudio de Makno revela también lo que piensan los inmigrantes de los italianos. A pesar de las contradicciones, el 85% de los entrevistados ha declarado que se encuentra bien en Italia y un 55% piensa pedir la nacionalidad italiana. Más de la mitad vive en este país desde hace más de cinco años y tiene un nivel de instrucción elevado: tres de cada cuatro afirman hablar bien o muy bien el italiano; sólo un 10,9% no tiene empleo, mientras que el 73,5% tiene un empleo más o menos regular y gana entre los 800 y los 1.100 euros al mes. Consideran a los italianos "buena gente" que, sin embargo, no comprende la cultura y las tradiciones de su país de origen.

Durante la presentación de la investigación, el ministro de Interior declaró que Italia no adoptará el "modelo holandés", que ha impuesto a los extracomunitarios un examen de idioma para establecerse en el país. El ministro ha subrayado la importancia de la inmigración para frenar la tendencia al envejecimiento de la población italiana, siendo criticado por el centroderecha. El diputado de Alianza Nacional, Maurizio Gasparri, ha declarado que «Amato vive fuera de la realidad y quiere destruir nuestra lengua».

En la misma ocasión se presentó un manual publicado por el Ministerio de Interior en ocho lenguas, con las normas más importantes sobre inmigración, titulado "En Italia en regla" y editado en un millón de copias. La guía es útil no sólo para los extranjeros que viven y trabajan en Italia, sino también para empresarios, asociaciones de voluntariado e instituciones que actúan con los inmigrantes.

RUMANIA

CUMBRE ENTRE LOS JEFES DE GOBIERNO DE ITALIA Y RUMANIA

A primeros de mes se celebró en Roma una cumbre bilateral entre los jefes de Gobierno de Italia, Romano Prodi, y Rumanía, Calin Popescu Tariceanu, sobre la llamada "emergencia criminalidad rumana en Italia", a raíz de una serie de episodios delictuosos con víctimas italianas y responsables rumanos.

Subrayando la necesidad de huir de criminalizaciones y xenofobia, los dos primeros ministros acordaron la aprobación de un paquete de medidas comunes para el control de los flujos migratorios y enviaron una carta al Comisario Europeo Barroso, en la cual explican que la interacción entre los países de emigración y los países de acogida tiene que empezar por los programas comunitarios ya existentes y posiblemente modificarlos según las situaciones, con el objetivo de favorecer la integración de los ciudadanos extranjeros en el respecto de la libre circulación.

José Manuel Barroso no tardó en contestar que parte de la culpa la tiene Italia, que hay programas comunitarios que ya existen y funcionan, destinados a la integración de los gitanos, en los que Italia nunca ha participado. Los países que más se han beneficiado de fondos fueron Bulgaria y Rumanía (60 millones de euros), España (52 millones), Polonia (8 millones), República Checa (4 millones), Hungría (casi un millón).

Sobre la misma cuestión cabe subrayar también la reunión, en Rumanía, entre el ministro italiano de Desarrollo Económico, Pier Luigi Bersani, y el Ministro de Economía, Varujan Vosganian, para discutir sobre la difícil situación que se creó en Italia, y garantizar que no se tolerará ninguna manifestación xenófoba.

El ministro Italiano ha subrayado que los inmigrantes representan una fuente insustituible para el desarrollo del país, y mencionó que la mayor parte de los rumanos en Italia son trabajadores honrados que contribuyen al aumento de la riqueza del país. Rumanía sigue siendo el primer socio comercial de muchísimas empresas italianas, más de 12.000 empresas italiana se movieron a Rumanía, por un total de 800.000 asalariados, y un beneficio para Italia de 12.000 millones de euros.

No hay que olvidar además que, según los datos publicados por el Banco Nacional de Rumanía, los trabajadores rumanos en Italia, en los últimos tres años han enviado 3.500 millones de euros, contribuyendo a la mejora del estilo de vida de los rumanos. Sólo en el último año los rumanos residentes en Italia enviaron a Rumanía casi 1.700 millones de euros, es decir el 40% de los fondos transferidos por particulares a Rumanía. Después de Italia está España, seguida por el Reino Unido, Alemania, Estados Unidos.

E S P A Ñ A

INDICADORES

INDICADORES DE COYUNTURA SOCIOECONÓMICA

PIB (1)	Miles de millones (2)		Tasa de variación (3) interanual (%) (3)
	Euros	Dólares	
IV Trimestre 2006	252,1	368,29	4,0
I Trimestre 2007	256,7	375,01	4,1
II Trimestre 2007	260,8	381,00	4,0
III Trimestre 2007	264,0	385,68	3,8
PRECIOS	**Tasa de variación interanual(%) (nov.07/nov.06)**		**Tasa variación acumulada (enero-nov. 07)**
IPC GENERAL	4,1		3,8
(1) Corr. ef. Estacionalidad; (2) Prec. Corrientes (3) Prec. constantes			

SALARIOS	Tasa de variación (%)	Euros	Dólares
INCREMENTO SALARIAL PACTADO EN CONVENIOS A 30.11.2007	2,9	---	---
INDICE DE COSTES LABORALES (ICL) (1) II TRIM. 2007			
• COSTE SALARIAL	3,8	1.686,18	2.463,34
• OTROS COSTES	4,0	596,71	871,73
S.M.I. MENSUAL		570,60	833,59
Costes laborales unitarios (2)			
• II TRIMESTRE 2007	2,9	---	---
• III Trimestre 2007	3,0	---	---
(1) Costes por trabajador y mes, (2) Total de la economía			

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

EPA (INE)	III Trim. 07	VARIACIÓN (*)
ACTIVOS	22.302,5	641,8
OCUPADOS TOTALES	20.510,6	615,0
A TIEMPO PARCIAL	2.276,8	23,5
PARADOS	1.791,9	26,8
Tasa de paro (%)	8,0	-0,1
Varones	6,2	-0,2
Mujeres	10,5	-0,6
ASALARIADOS	16.869,8	503,9
Con contrato indefinido	11.481,2	776,7
Con contrato temporal	5.388,6	-272,8
Porcentaje de temporales	31,9	-2,7
(*) Sobre igual período año anterior(en valor absoluto o en puntos porcentuales)		

INEM	Nov. 07	VARIACIÓN (1)
Datos del registro de paro	2.094.473	71.309
Contratos registrados (enero-nov.)	17.360.789	220.300
Protección por desempleo (octubre)		
Nº de beneficiarios (miles) (2)	1.431,4	112,6
Tasa bruta de cobertura	73,25	7,33
(1) Sobre igual periodo año anterior (en valor absoluto o en puntos porcentuales).		
(2) Beneficiarios de prestaciones económicas, incluido el subsidio agrario y excluida la capitalización.		

SEGURIDAD SOCIAL

HOJA RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS

MAGNITUDES	FECHA	NÚMERO
Gasto Sistema Seguridad Social (Provisional)	nov-07	77.627,44 Millones de Euros
Gasto Pensiones Contributivas	nov-07	66.902,00 Millones de Euros
Número de Afiliados Seg. Social (fin de mes)	nov-07	19.325.697
Número de Afiliados medios a la Seg. Social	nov-07	19.393.159
Número de C.C.C.	nov-07	1.650.373
Número de Pensiones Contributivas	nov-07	8.316.392
Importe pensión media Sistema	nov-07	677,95 Euros.
Importe pensión media Jubilación	nov-07	765,36 Euros.
Importe pensión media Jub. Reg. Gral	nov-07	960,39 Euros.
Número de Pensiones No Contributivas	nov-07	457.987 No incluye País Vasco ni Navarra.
Encuesta de Población activa (INE/EPA)	III Trim. 07	
. Ocupados	"	20.510,6 Miles
. Parados	"	1.791,9 Miles
. Tasa de actividad	"	59,10
. Tasa paro	"	8,03
Paro registrado (INEM)	nov-07	2.094.473
Contratos registrados (INEM)	nov-07	1.592.018
Salario Mínimo Interprofesional	2007	570,60 Euros/Mes
IPC	nov-07	0,7
IPC interanual	"	4,1

AFILIACIÓN DIARIA EN EL MES DE NOVIEMBRE Y MEDIA MENSUAL

DÍA	TOTAL AFILIADOS	ALTAS DIARIAS	BAJAS DIARIAS	VARIAC. NETA EN EL DIA	VARIAC. NETA EN EL MES
31-oct	19.232.271				
02-nov	19.304.569	191.916	119.618	72.298	72.298
05-nov	19.347.007	197.729	155.291	42.438	114.736
06-nov	19.345.499	90.717	92.225	-1.508	113.228
07-nov	19.358.243	74.755	62.011	12.744	125.972
08-nov	19.363.710	67.611	62.144	5.467	131.439
09-nov	19.354.378	55.575	64.907	-9.332	122.107
12-nov	19.387.177	144.798	111.999	32.799	154.906
13-nov	19.385.467	72.441	74.151	-1.710	153.196
14-nov	19.393.723	65.048	56.792	8.256	161.452
15-nov	19.397.075	67.710	64.358	3.352	164.804
16-nov	19.388.459	63.976	72.592	-8.616	156.188
19-nov	19.422.189	150.341	116.611	33.730	189.918
20-nov	19.422.887	67.146	66.448	698	190.616
21-nov	19.426.820	59.936	56.003	3.933	194.549
22-nov	19.434.082	62.030	54.768	7.262	201.811
23-nov	19.422.252	53.712	65.542	-11.830	189.981
26-nov	19.445.892	127.754	104.114	23.640	213.621
27-nov	19.443.052	58.401	61.241	-2.840	210.781
28-nov	19.444.560	53.970	52.462	1.508	212.289
29-nov	19.443.600	50.793	51.753	-960	211.329
30-nov	**19.325.697**	47.922	165.825	-117.903	93.426
MEDIA NOVIEMBRE	**19.393.159**				

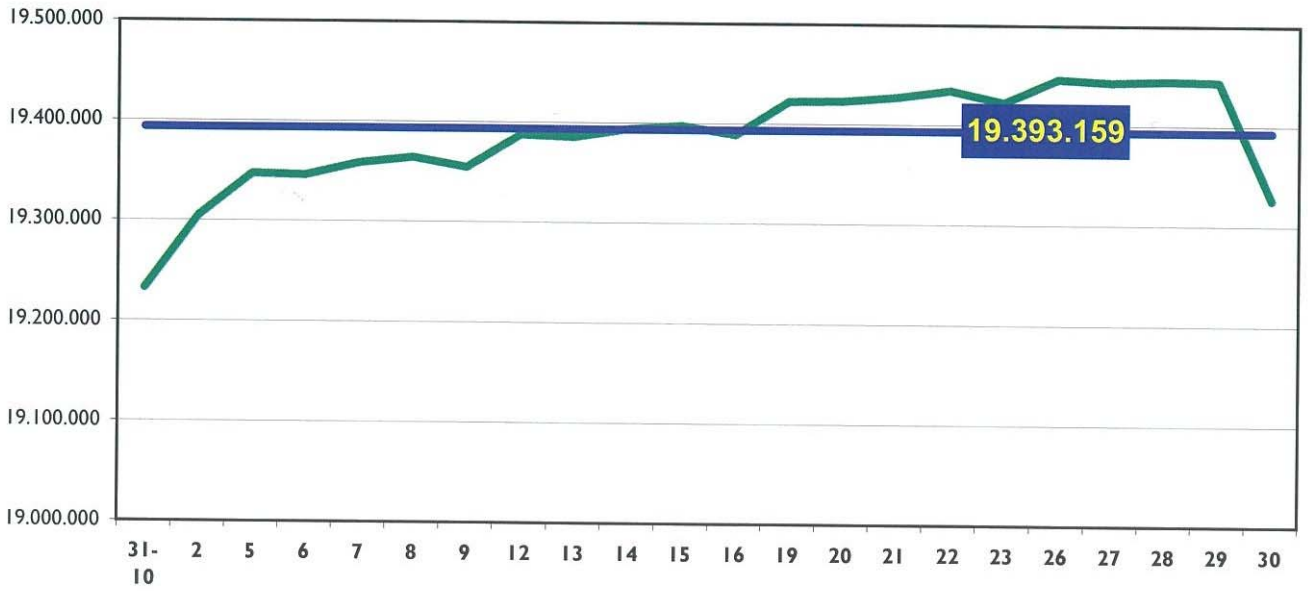

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL

. MEDIAS ANUALES

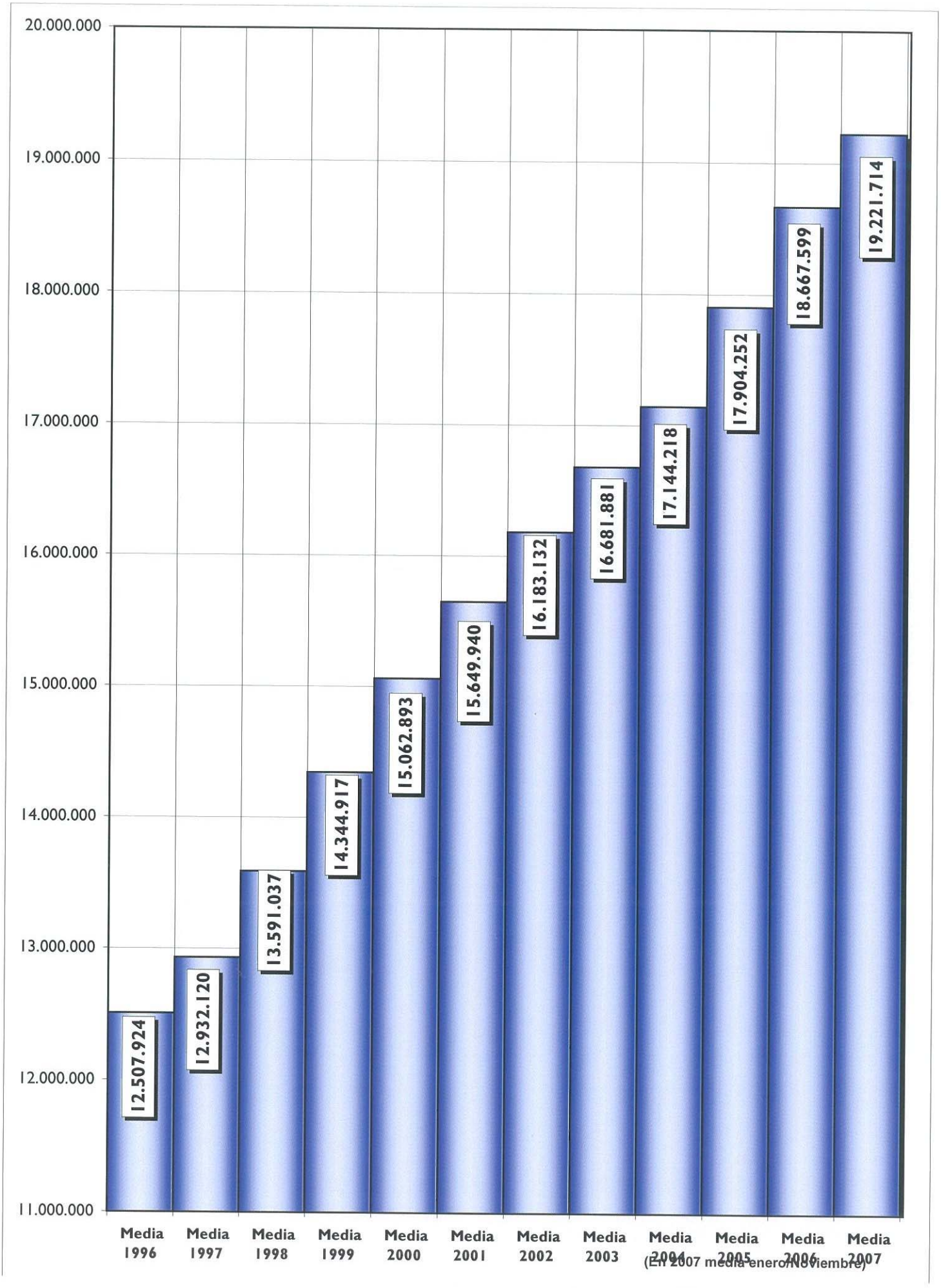

DISTRIBUCIÓN, POR GÉNERO, DE LA AFILIACIÓN MEDIA

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	Variación Interanual en %		
	Número	% s/total	Número	% s/total		Hombres	Mujeres	Total
Medios 2006								
Febrero	10.802.607	59,08%	7.481.109	40,92%	**18.283.716**	4,33	7,41	5,57
Marzo	10.869.348	59,04%	7.540.794	40,96%	**18.410.142**	4,51	7,31	5,64
Abril	10.915.442	58,94%	7.603.495	41,06%	**18.518.937**	4,27	7,14	5,43
Mayo	11.006.022	58,89%	7.683.634	41,11%	**18.689.656**	4,07	6,59	5,09
Junio	11.084.391	58,95%	7.718.515	41,05%	**18.802.906**	3,43	5,75	4,37
Julio	11.172.067	59,04%	7.751.368	40,96%	**18.923.435**	2,87	4,88	3,68
Agosto	11.055.974	58,95%	7.699.497	41,05%	**18.755.471**	2,47	4,40	3,26
Septiembre	11.049.112	58,88%	7.716.746	41,12%	**18.765.858**	2,34	4,36	3,17
Octubre	11.074.804	58,72%	7.786.692	41,28%	**18.861.496**	2,32	4,43	3,18
Noviembre	11.090.885	58,64%	7.821.028	41,36%	**18.911.913**	2,36	4,46	3,22
Diciembre	11.053.606	58,44%	7.861.801	41,56%	**18.915.407**	2,45	4,51	3,28
Medios 2007								
Enero	10.996.854	58,56%	7.781.743	41,44%	**18.778.597**	2,73	4,58	3,49
Febrero	11.087.117	58,61%	7.830.903	41,39%	**18.918.020**	2,63	4,68	3,47
Marzo	11.158.866	58,55%	7.900.085	41,45%	**19.058.951**	2,66	4,76	3,52
Abril	11.194.931	58,46%	7.956.285	41,54%	**19.151.216**	2,56	4,64	3,41
Mayo	11.269.730	58,38%	8.033.459	41,62%	**19.303.189**	2,40	4,55	3,28
Junio	11.324.600	58,44%	8.053.176	41,56%	**19.377.776**	2,17	4,34	3,06
Julio	11.404.110	58,50%	8.088.940	41,50%	**19.493.050**	2,08	4,35	3,01
Agosto	11.263.773	58,40%	8.022.412	41,60%	**19.286.185**	1,88	4,19	2,83
Septiembre	11.250.542	58,32%	8.040.443	41,68%	**19.290.985**	1,82	4,19	2,80
Octubre	11.263.513	58,14%	8.108.171	41,86%	**19.371.684**	1,70	4,13	2,70
Noviembre	**11.261.402**	**58,07%**	**8.131.757**	**41,93%**	**19.393.159**	**1,54**	**3,97**	**2,54**
Diciembre								

AFILIACIÓN MEDIA DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	Hogar	Total
Medios 2006							
enero	1.128.682	145.493	165.260	3.447	557	250.827	**1.694.266**
febrero	1.162.698	147.486	163.255	4.007	584	245.637	**1.723.667**
marzo	1.196.328	150.147	160.540	4.303	588	243.176	**1.755.082**
abril	1.233.214	153.230	159.124	4.429	584	241.532	**1.792.113**
mayo	1.281.684	156.518	160.100	4.693	624	239.647	**1.843.266**
junio	1.324.306	159.089	157.356	4.838	641	235.901	**1.882.131**
julio	1.350.344	160.303	148.830	4.931	640	229.548	**1.894.596**
agosto	1.333.508	160.687	145.056	4.829	651	222.262	**1.866.993**
septiembre	1.349.628	161.819	146.227	4.708	673	213.720	**1.876.775**
octubre	1.361.872	163.377	150.512	4.715	684	204.923	**1.886.083**
noviembre	1.366.370	163.675	153.342	4.432	700	197.042	**1.885.561**
diciembre	1.351.302	164.383	157.809	3.767	686	189.697	**1.867.644**
Medios 2007							
enero	1.332.396	165.449	157.974	3.684	681	182.433	**1.842.617**
febrero	1.371.469	169.527	156.740	4.161	705	175.636	**1.878.238**
marzo	1.410.653	175.768	154.545	4.434	723	170.127	**1.916.250**
abril	1.655.610	208.473	177.781	5.194	825	194.836	**2.242.721**
mayo	1.483.814	188.797	153.594	4.796	704	163.523	**1.995.229**
junio	1.519.763	195.771	148.599	4.993	691	160.743	**2.030.559**
julio	1.540.963	201.379	142.335	5.170	681	157.777	**2.048.305**
agosto	1.508.937	205.130	140.071	5.130	678	155.122	**2.015.069**
septiembre	1.519.289	209.845	142.702	5.125	693	152.743	**2.030.397**
octubre	1.520.543	215.864	151.464	5.067	688	151.626	**2.045.252**
noviembre	**1.518.119**	**220.489**	**154.757**	**4.698**	**683**	**151.867**	**2.050.614**
diciembre							

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL

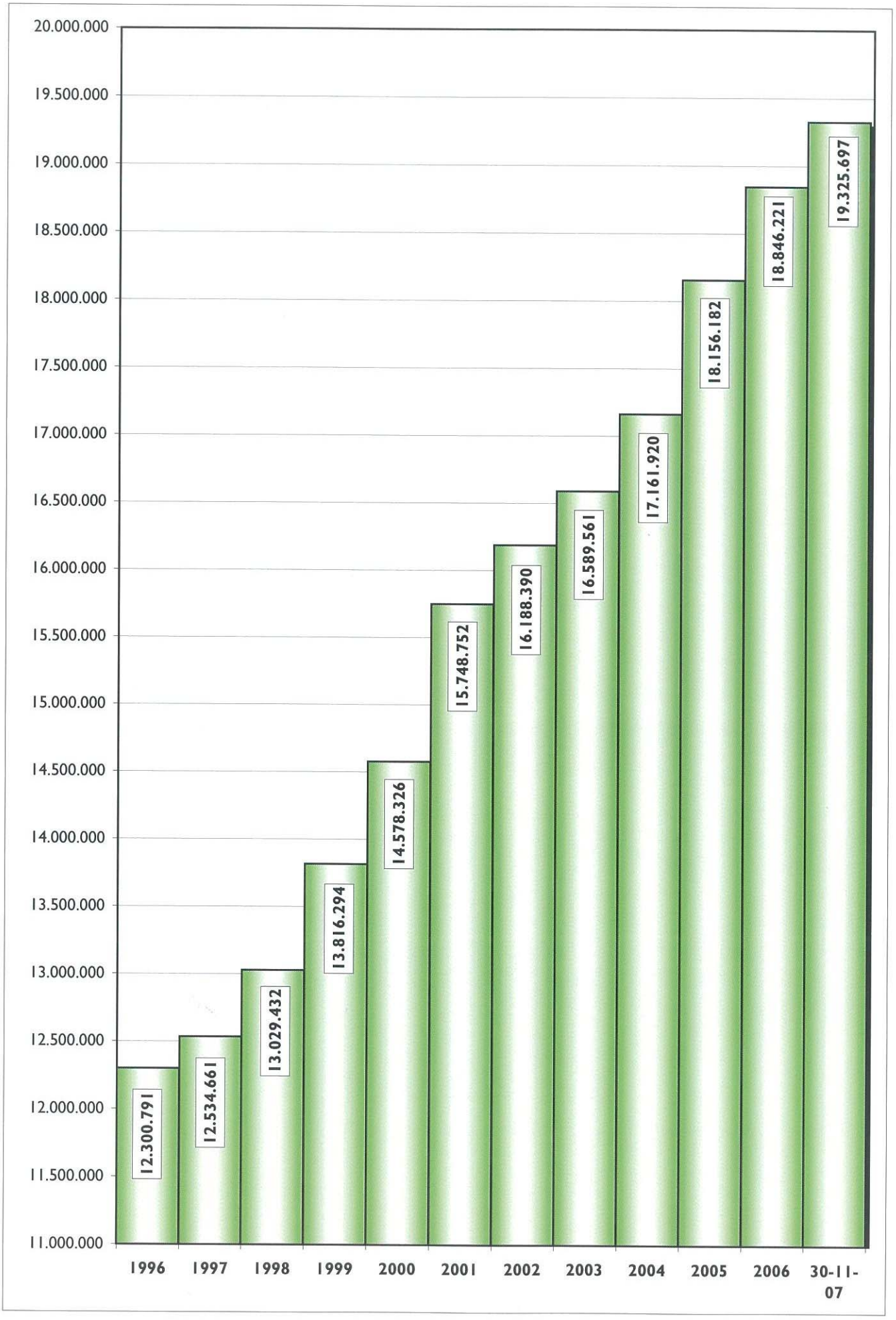

EVOLUCIÓN DE AFILIACIÓN. DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

Datos a 31 de diciembre

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	VARIACION INTERANUAL EN %		
	Número	% s/total	Número	% s/total		Hombres	Mujeres	Total
1997	8.328.448	63,92%	4.700.984	36,08%	**13.029.432**	-	-	
1998	8.777.806	63,53%	5.038.488	36,47%	**13.816.294**	5,40	7,18	6,04
1999	9.157.039	62,81%	5.421.287	37,19%	**14.578.326**	4,32	7,60	5,52
2000	9.446.100	62,00%	5.790.118	38,00%	**15.236.218**	3,16	6,80	4,51
2001	9.644.859	61,24%	6.103.893	38,76%	**15.748.752**	2,10	5,42	3,36
2002	9.813.202	60,62%	6.375.188	39,38%	**16.188.390**	1,75	4,44	2,79
2003	9.941.653	59,93%	6.647.908	40,07%	**16.589.561**	1,31	4,28	2,48
2004	10.217.814	59,54%	6.944.106	40,46%	**17.161.920**	2,78	4,46	3,45
2005	10.674.677	58,79%	7.481.505	41,21%	**18.156.182**	4,47	7,74	5,79
2006								
31-ene	10.713.148	59,11%	7.410.693	40,89%	**18.123.841**	4,19	7,31	5,44
28-feb	10.777.751	59,09%	7.461.215	40,91%	**18.238.966**	4,28	7,29	5,49
31-mar	10.837.524	59,03%	7.522.512	40,97%	**18.360.036**	4,47	7,32	5,62
30-abr	10.932.490	58,91%	7.626.688	41,09%	**18.559.178**	4,46	7,25	5,59
31-may	10.986.044	58,94%	7.654.287	41,06%	**18.640.331**	3,81	6,22	4,78
30-jun	11.040.988	59,22%	7.601.870	40,78%	**18.642.858**	3,01	5,24	3,90
31-jul	11.094.256	59,10%	7.676.911	40,90%	**18.771.167**	2,61	4,52	3,38
31-ago	10.981.503	59,09%	7.602.049	40,91%	**18.583.552**	2,58	4,66	3,42
30-sep	11.061.659	58,79%	7.752.409	41,21%	**18.814.068**	2,72	4,39	3,40
31-oct	11.020.360	58,72%	7.747.391	41,28%	**18.767.751**	2,34	4,33	3,15
30-nov	11.071.918	58,63%	7.812.197	41,37%	**18.884.115**	2,42	4,55	3,29
31-dic	10.946.484	58,32%	7.823.775	41,68%	**18.770.259**	2,55	4,57	3,38
2007								
31-ene	11.001.197	58,65%	7.755.861	41,35%	**18.757.058**	2,69	4,66	3,49
28-feb	11.063.402	58,62%	7.808.187	41,38%	**18.871.589**	2,65	4,65	3,47
31-mar	11.165.865	58,51%	7.919.245	41,49%	**19.085.110**	3,03	5,27	3,95
30-abr	11.166.941	58,44%	7.942.067	41,56%	**19.109.008**	2,14	4,14	2,96
31-may	11.235.652	58,42%	7.998.413	41,58%	**19.234.065**	2,27	4,50	3,19
30-jun	11.338.410	58,57%	8.020.362	41,43%	**19.358.772**	2,69	5,51	3,84
31-jul	11.305.950	58,57%	7.996.735	41,43%	**19.302.685**	1,91	4,17	2,83
31-ago	11.153.026	58,55%	7.894.942	41,45%	**19.047.968**	1,56	3,85	2,50
30-sep	11.244.930	58,24%	8.063.060	41,76%	**19.307.990**	1,66	4,01	2,63
31-oct	11.189.086	58,18%	8.043.185	41,82%	**19.232.271**	1,53	3,82	2,48
30-nov	**11.212.397**	**58,02%**	**8.113.300**	**41,98%**	**19.325.697**	**1,27**	**3,85**	**2,34**
31-dic								

EVOLUCIÓN DE AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL.

Datos a 31 de diciembre

	PROCEDENTES DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA	PROCEDENTES DE PAÍSES DE PAISES NO UNIÓN EUROPEA	TOTAL EXTRANJEROS	VARIACIÓN INTERANUAL %		
				De Países Unión Europea	De Países no Unión Europea	Total Extranjeros
31.12.98	101.387	161.384	**262.771**			
31.12.99	120.563	211.844	**332.407**	18,91	31,27	26,50
31.12.00	140.391	311.706	**452.097**	16,45	47,14	36,01
31.12.01	157.394	447.506	**604.900**	12,11	43,57	33,80
31.12.02	177.393	652.002	**829.395**	12,71	45,70	37,11
31.12.03	205.577	717.641	**923.218**	15,89	10,07	11,31
31.12.04	248.655	826.139	**1.074.794**	20,95	15,12	16,42
31.12.05	284.149	1.404.449	**1.688.598**	14,27	70,00	57,11
2006						
31-ene	290.847	1.405.270	**1.696.117**	13,95	67,29	54,86
28-feb	296.737	1.425.028	**1.721.765**	13,63	65,65	53,53
31-mar	302.131	1.454.298	**1.756.429**	13,08	63,88	52,13
30-abr	311.973	1.491.350	**1.803.323**	12,86	56,01	46,33
31-may	330.542	1.519.867	**1.850.409**	14,57	41,32	35,66
30-jun	338.271	1.531.266	**1.869.537**	15,39	27,36	25,01
31-jul	345.703	1.522.656	**1.868.359**	17,15	17,57	17,49
31-ago	344.799	1.503.695	**1.848.494**	19,48	11,77	13,13
30-sep	355.297	1.529.721	**1.885.018**	21,76	8,50	10,78
31-oct	354.883	1.509.868	**1.864.751**	21,28	5,71	8,36
30-nov	358.782	1.521.919	**1.880.701**	22,77	5,60	8,49
31-dic	350.298	1.473.676	**1.823.974**	23,28	4,93	8,02
2007						
31-ene	581.227	1.266.216	**1.847.443**	99,84	-9,90	8,92
28-feb	594.596	1.281.805	**1.876.401**	100,38	-10,05	8,98
30-mar	615.488	1.311.859	**1.927.347**	103,72	-9,79	9,73
30-abr	625.454	1.322.355	**1.947.809**	100,48	-11,33	8,01
31-may	645.524	1.348.881	**1.994.405**	95,29	-11,25	7,78
30-jun	659.045	1.375.705	**2.034.750**	94,83	-10,16	8,84
31-jul	657.065	1.358.332	**2.015.397**	90,07	-10,79	7,87
31-ago	650.048	1.336.361	**1.986.409**	88,53	-11,13	7,46
30-sep	675.505	1.361.077	**2.036.582**	90,12	-11,02	8,04
31-oct	680.400	1.340.766	**2.021.166**	91,73	-11,20	8,39
30-nov	**689.484**	**1.348.640**	**2.038.124**	**92,17**	**-11,39**	**8,37**
31-dic						

Nota: En Mayo de 2004 se incorporan 10 nuevos paises a la Unión Europea.

En Enero de 2007 se incorporan 2 nuevos paises a la Unión Europea Bulgaria y Rumanía.

EVOLUCION DEL NUMERO AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL SISTEMA

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO		TOTAL AFILIADOS
1985	10.613.195	1.162.812		**11.776.007**
1986	10.906.691	1.176.752		**12.083.443**
1987	11.291.912	1.072.817		**12.364.729**
1988	11.776.913	1.096.003		**12.872.916**
1989	12.304.350	1.094.136		**13.398.486**
1990	12.587.744	1.310.779		**13.898.523**
1991	12.614.031	1.532.417		**14.146.448**
1992	12.234.096	1.607.685		**13.841.781**
1993	11.916.436	1.736.397		**13.652.833**
1994	12.109.602	1.410.066		**13.519.668**
1995	12.300.791	1.194.809		**13.495.600**
1996	12.534.661	1.152.362		**13.687.023**
1997	13.029.432	1.034.695		**14.064.127**
1998	13.816.294	914.356		**14.730.650**
1999	14.578.326	853.664		**15.431.990**
2000	15.236.218	863.763		**16.099.981**
2001	15.748.752	920.661		**16.669.413**
2002	16.188.390	1.000.967		**17.189.357**
2003	16.589.561	1.073.834		**17.663.395**
2004	17.161.920	1.121.015		**18.282.935**
2005	**18.156.182**	**1.169.636**		**19.325.818**
2006				
Enero	18.123.841	1.200.352		**19.324.193**
Febrero	18.238.966	1.204.341		**19.443.307**
Marzo	18.360.036	1.154.638		**19.514.674**
Abril	18.559.178	1.094.169		**19.653.347**
Mayo	18.640.331	1.075.756		**19.716.087**
Junio	18.642.858	1.074.040		**19.716.898**
Julio	18.771.167	1.132.430		**19.903.597**
Agosto	18.583.552	1.174.412		**19.757.964**
Septiembre	18.814.068	1.111.740		**19.925.808**
Octubre	18.767.751	1.126.735		**19.894.486**
Noviembre	18.884.115	1.188.410		**20.072.525**
Diciembre	18.737.414	1.209.077		**19.946.491**
2007				
Enero	**18.757.058**	**1.251.838**		**20.008.896**
Febrero	**18.871.589**	**1.250.761**		**20.122.350**
Marzo	**19.085.110**	**1.225.400**		**20.310.510**
Abril	**19.109.008**	**1.184.633**		**20.293.641**
Mayo	**19.234.065**	**1.164.834**		**20.398.899**
Junio	**19.358.772**	**1.180.293**		**20.539.065**
Julio	**19.302.685**	**1.233.674**		**20.536.359**
Agosto	**19.047.968**	**1.293.093**		**20.341.061**
Septiembre	**19.307.990**	**1.293.093**	(1)	**20.601.083**
Octubre	**19.232.271**	**1.293.093**	(1)	**20.525.364**
Noviembre	**19.325.697**	**1.293.094**	(1)	**20.618.791**
Diciembre				

(1) A agosto de 2007

EVOLUCION AFILIADOS/PENSIONISTAS

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS	PENSIONISTAS	RELACION AFIL./PENS
1988	11.776.913	1.096.003	12.872.916	5.507.151	2,34
1989	12.304.350	1.094.136	13.398.486	5.636.359	2,38
1990	12.587.744	1.310.779	13.898.523	5.773.170	2,41
1991	12.614.031	1.532.417	14.146.448	5.913.691	2,39
1992	12.234.096	1.607.685	13.841.781	6.054.084	2,29
1993	11.916.436	1.736.397	13.652.833	6.268.105	2,18
1994	12.109.602	1.410.066	13.519.668	6.391.427	2,12
1995	12.300.791	1.194.809	13.495.600	6.516.282	2,07
1996	12.534.661	1.152.362	13.687.023	6.636.497	2,06
1997	13.029.432	1.034.695	14.064.127	6.740.378	2,09
1998	13.816.294	914.356	14.730.650	6.846.595	2,15
1999	14.578.326	853.664	15.431.990	6.932.804	2,23
2000	15.236.218	863.763	16.099.981	7.017.233	2,29
2001	15.748.752	920.661	16.669.413	7.121.087	2,34
2002	16.188.390	1.000.967	17.189.357	7.190.919	2,39
2003	16.589.561	1.073.834	17.663.395	7.247.856	2,44
2004	17.161.920	1.121.015	18.282.935	7.300.329	2,50
2005	18.156.182	1.169.636	19.325.818	7.388.500	2,62
2006	18.770.259	1.209.077	19.979.336	7.494.385	2,67
nov-07 (1)	19.325.697	1.293.093	20.618.790	7.570.835	2,72

(1) Dato provisional al referirse los afiliados en desempleo al mes de agosto 2007

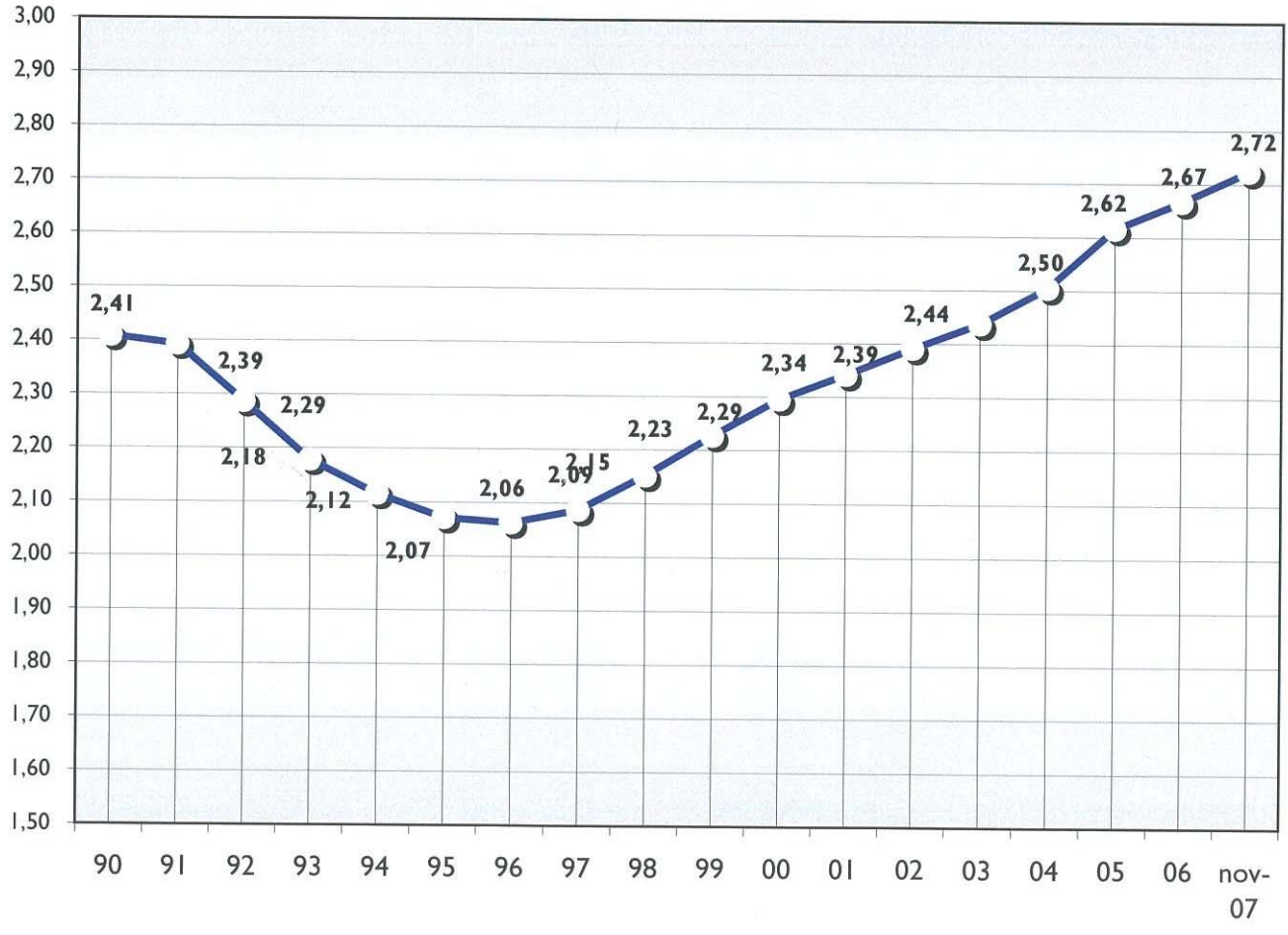

EVOLUCION DE LAS EMPRESAS EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL

A 31 de diciembre

	General	Mar	Carbón	Total	Variación anual absoluta	%
1980	658.037	26.061	470	**684.568**		
1981	655.360	27.028	496	**682.884**	-1.684	-0,25
1982	655.108	27.956	533	**683.597**	713	0,10
1983	656.295	28.203	548	**685.046**	1.449	0,21
1984	663.095	28.621	553	**692.269**	7.223	1,05
1985	686.339	27.655	519	**714.513**	22.244	3,21
1986	715.429	24.825	459	**740.713**	26.200	3,67
1987	771.985	24.121	415	**796.521**	55.808	7,53
1988	840.524	23.898	297	**864.719**	68.198	8,56
1989	904.713	24.557	282	**929.552**	64.833	7,50
1990	949.616	21.300	296	**971.212**	41.660	4,48
1991	987.980	20.040	273	**1.008.293**	37.081	3,82
1992	995.999	18.176	266	**1.014.441**	6.148	0,61
1993	975.439	17.154	244	**992.837**	-21.604	-2,13
1994	1.095.700	14.749	223	**1.110.672**	117.835	11,87
1995	1.152.440	13.589	220	**1.166.249**	55.577	5,00
1996	1.202.578	13.346	206	**1.216.130**	49.881	4,28
1997	1.234.785	13.353	187	**1.248.325**	32.195	2,65
1998	1.281.282	13.133	159	**1.294.574**	46.249	3,70
1999	1.281.786	12.926	140	**1.294.852**	278	0,02
2000	1.320.420	12.766	128	**1.333.314**	38.462	2,97
2001	1.360.187	12.460	129	**1.372.776**	39.462	2,96
2002	1.397.149	12.425	119	**1.409.693**	36.917	2,69
2003	1.435.426	12.144	119	**1.447.689**	37.996	2,70
2004	1.483.058	11.952	109	**1.495.119**	47.430	3,28
2005	1.565.117	11.749	99	**1.576.965**	81.846	5,47
2006	1.606.007	11.518	97	**1.617.622**	40.657	2,58
nov-07	**1.638.752**	**11.526**	**95**	**1.650.373**		

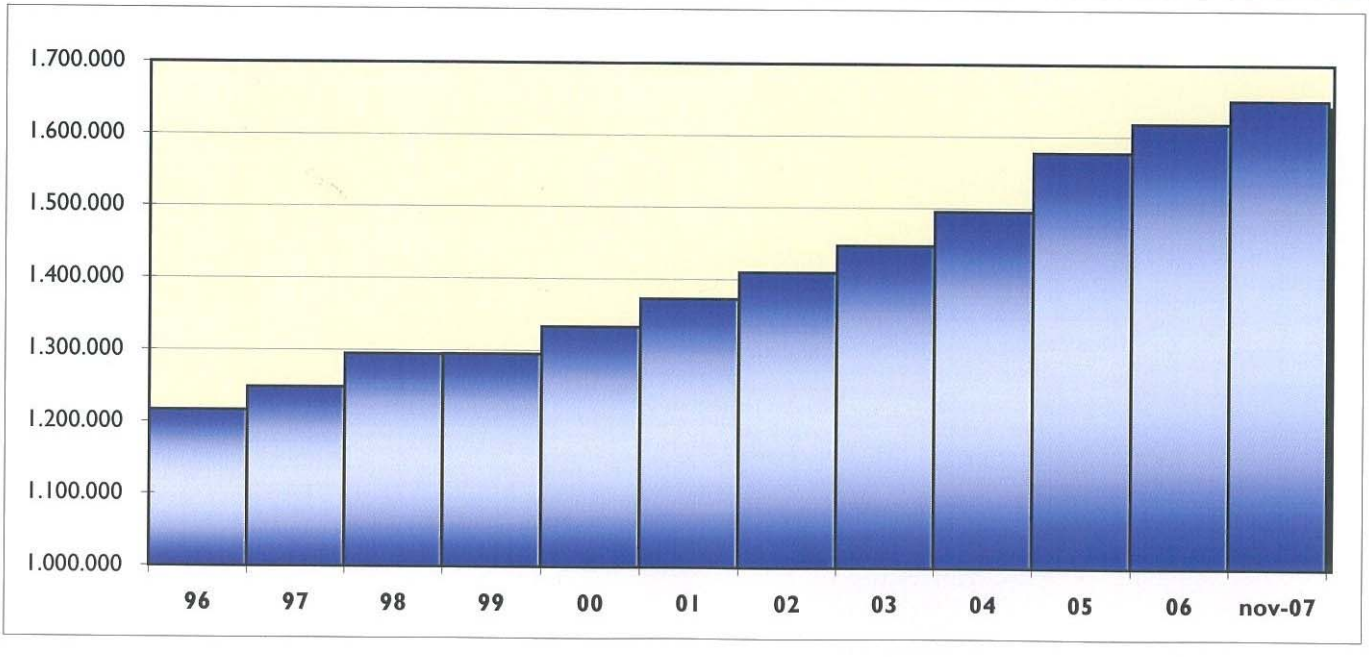

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR CLASES

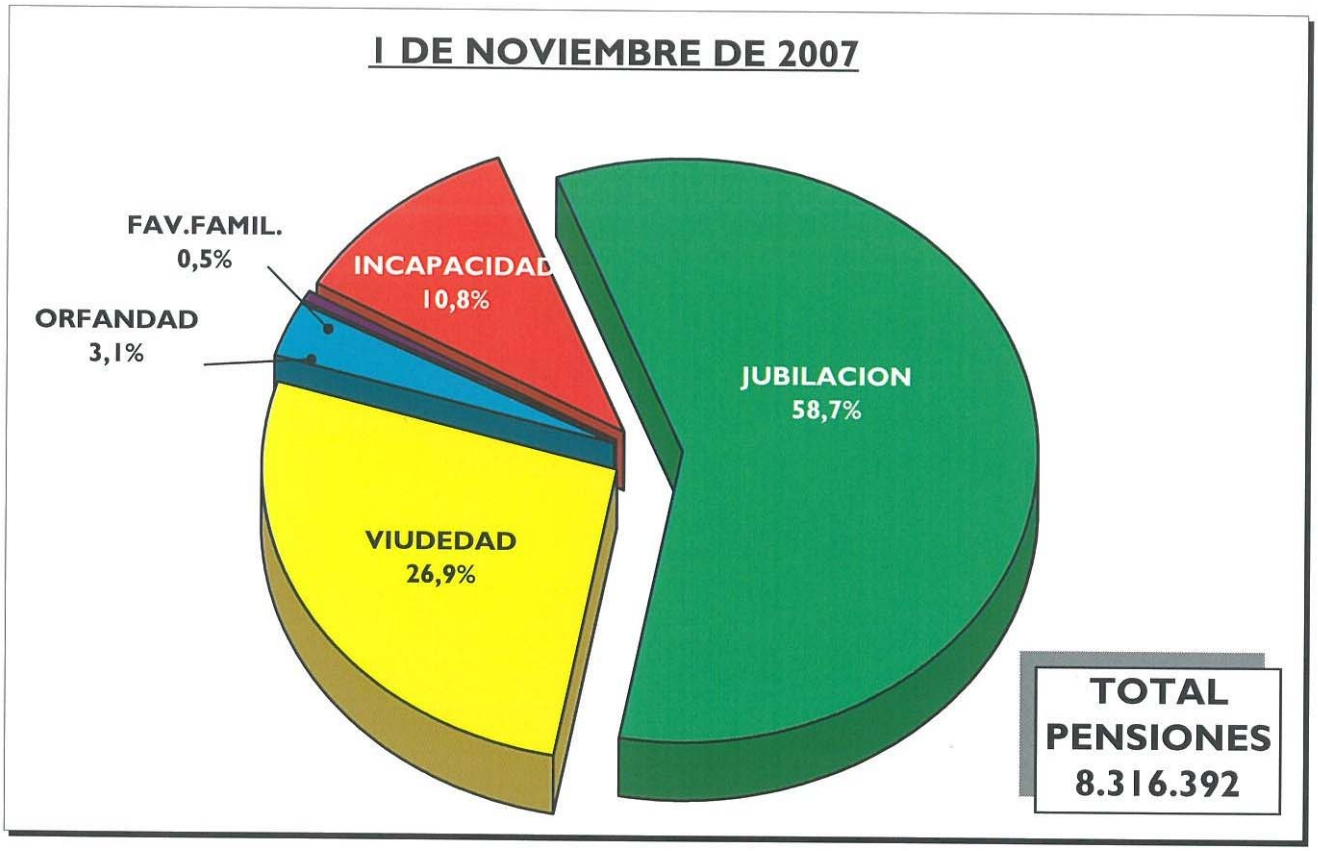

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR REGIMENES

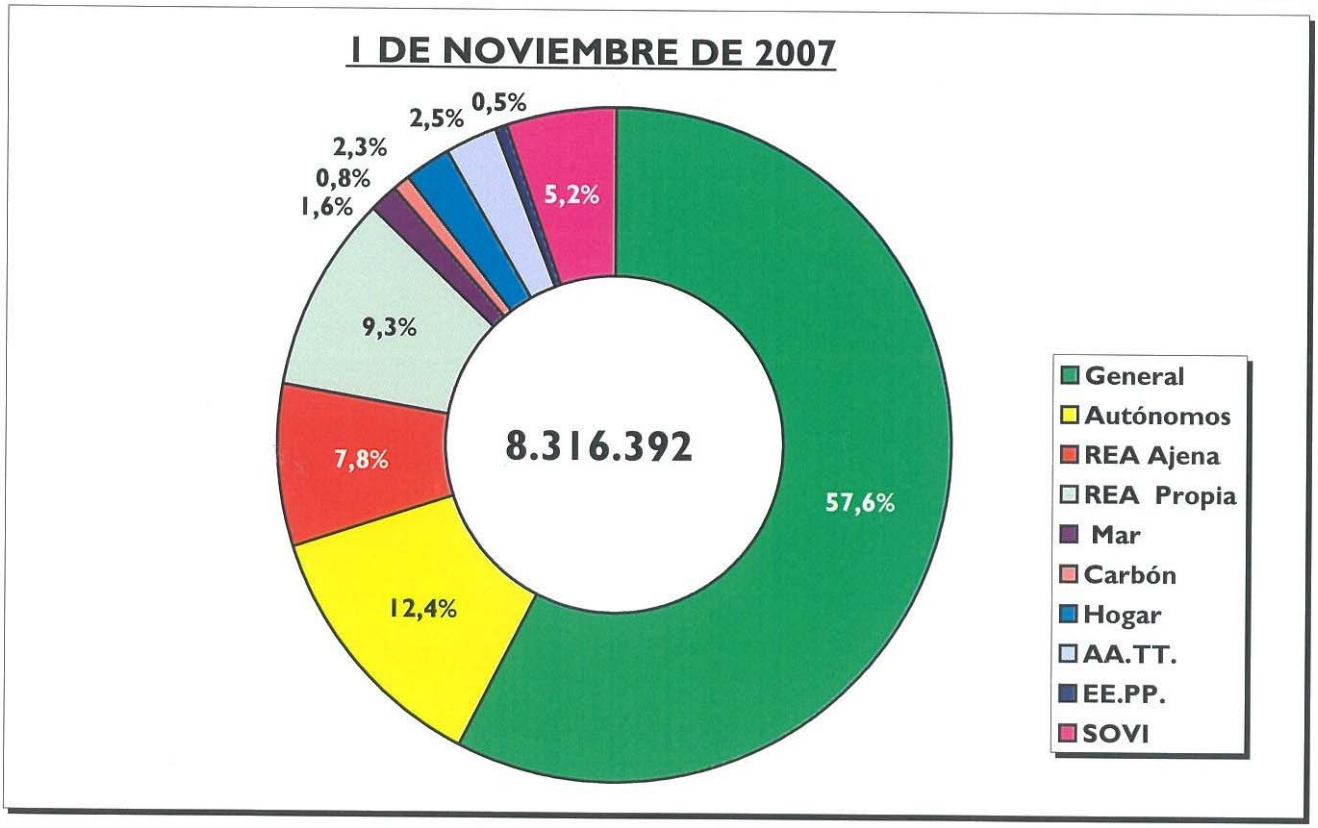

EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES. (POR CLASES)

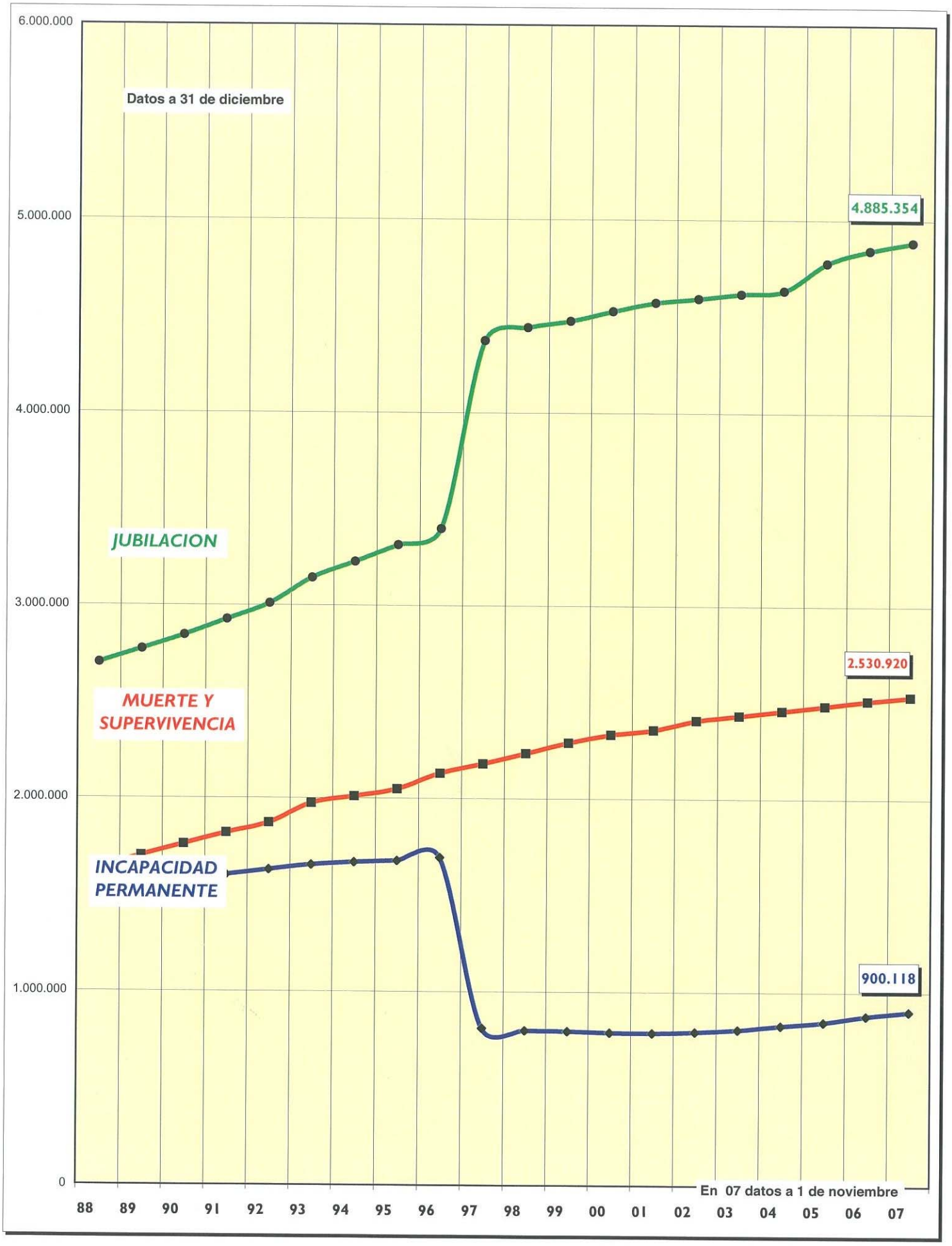

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA

DISTRIBUCION POR CLASES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1990	284,33	308,07	188,76	157,84	190,59	267,23
1991	309,89	335,32	208,79	168,84	204,10	291,58
1992	335,41	361,88	229,53	179,28	217,70	315,86
1993	361,36	392,82	246,46	189,34	183,75	340,65
1994	380,49	416,39	258,36	196,48	193,56	359,81
1995	403,64	443,96	273,07	205,11	203,74	382,57
1996	428,83	472,57	288,52	174,63	209,54	404,28
1997	472,25	478,90	297,83	181,40	218,04	420,70
1998	493,70	496,63	307,27	186,14	226,09	435,46
1999	514,98	513,73	316,50	190,51	234,77	449,43
2000	543,25	539,19	333,15	200,54	249,16	471,79
2001	577,99	569,16	350,92	212,57	267,77	498,36
2002	606,00	592,34	370,06	220,37	280,56	519,36
2003	640,45	624,66	397,67	234,12	302,34	549,84
2004	671,21	654,90	434,30	252,26	331,36	581,56
2005	702,69	688,68	454,90	271,36	354,79	612,13
2006	736,57	729,32	478,81	287,92	379,69	647,26
1-11-07	764,49	765,36	500,02	302,47	401,80	677,95

II. Incremento Interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1991	8,99	8,84	10,61	6,97	7,09	9,11
1992	8,24	7,92	9,93	6,18	6,66	8,33
1993	7,74	8,55	7,37	5,62	-15,59	7,85
1994	5,29	6,00	4,83	3,77	5,34	5,62
1995	6,08	6,62	5,69	4,39	5,26	6,33
1996	6,24	6,44	5,66	-14,86	2,85	5,67
1997	10,13	1,34	3,22	3,88	4,05	4,06
1998	4,54	3,70	3,17	2,61	3,70	3,51
1999	4,31	3,44	3,00	2,35	3,84	3,21
2000	5,49	4,96	5,26	5,27	6,13	4,98
2001	6,39	5,56	5,33	6,00	7,47	5,63
2002	4,85	4,07	5,45	3,67	4,78	4,21
2003	5,69	5,46	7,46	6,24	7,76	5,87
2004	4,80	4,84	9,21	7,75	9,60	5,77
2005	4,69	5,16	4,74	7,57	7,07	5,26
2006	4,82	5,90	5,26	6,10	7,02	5,74
1-11-07 (*)	3,95	5,17	4,54	5,17	6,33	4,96

(*) Incremento sobre mismo período de 2006

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL
INCAPACIDAD PERMANENTE

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

	General	Autó-nomos	REA C. Ajena	REA C. Propia	Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
1990	348,94	242,18	245,29	225,78	329,31	465,81	227,64	262,41	493,78	146,92	**284,33**
1991	381,15	260,08	263,71	242,21	354,17	521,37	244,12	295,11	553,27	155,05	**309,89**
1992	413,74	276,07	280,20	257,13	376,77	576,12	259,16	329,16	619,89	162,50	**335,41**
1993	446,32	291,15	295,83	271,45	398,48	626,72	273,30	364,26	685,26	169,66	**361,36**
1994	470,40	301,13	306,31	281,66	415,72	672,25	283,36	393,33	731,63	174,77	**380,49**
1995	499,17	315,19	318,85	294,15	434,07	722,25	296,29	426,60	783,18	181,40	**403,64**
1996	529,44	332,05	332,56	307,88	455,98	775,47	309,50	460,62	834,69	188,56	**428,83**
1997	575,52	331,55	312,23	274,51	481,54	726,11	287,90	557,93	820,04	192,67	**472,25**
1998	595,37	347,28	319,08	281,39	495,07	770,38	293,64	587,35	840,04	196,31	**493,70**
1999	614,91	362,48	325,81	288,74	510,02	811,08	299,11	615,89	862,72	199,45	**514,98**
2000	642,63	382,77	336,74	300,07	531,60	863,10	310,36	650,75	889,55	206,83	**543,25**
2001	678,13	406,13	350,55	314,72	559,12	925,70	324,15	694,27	911,96	214,47	**577,99**
2002	705,78	424,97	360,72	325,89	579,33	972,31	333,30	727,22	931,28	220,53	**606,00**
2003	740,92	451,31	375,48	342,18	610,57	1.032,24	346,11	770,01	955,81	229,15	**641,23**
2004	770,84	475,64	386,65	356,94	637,00	1.081,40	355,60	804,04	970,55	239,27	**671,21**
2005	804,60	504,47	408,85	377,51	666,59	1.136,41	386,24	842,72	988,91	297,43	**702,69**
2006	837,48	532,71	425,34	397,57	694,81	1.190,91	403,86	881,81	1.011,70	312,15	**736,57**
1-11-07	865,20	556,55	439,51	415,09	719,32	1.187,13	419,19	913,42	1.016,57	324,62	**764,49**

Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA C. Ajena	REA C. Propia	Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
1991	9,23	7,39	7,51	7,28	7,55	11,93	7,24			5,53	8,99
1992	8,55	6,15	6,26	6,16	6,38	10,50	6,16			4,80	8,24
1993	7,88	5,46	5,58	5,57	5,76	8,78	5,46			4,41	7,74
1994	5,39	3,43	3,54	3,76	4,33	7,26	3,68			3,01	5,29
1995	6,12	4,67	4,09	4,44	4,42	7,44	4,56			3,79	6,08
1996	6,06	5,35	4,30	4,67	5,05	7,37	4,46			3,95	6,24
1997	8,70	-0,15	-6,12	-10,84	5,60	-6,37	-6,98			2,18	10,13
1998	3,45	4,75	2,20	2,51	2,81	6,10	1,99	5,27	2,44	1,89	4,54
1999	3,28	4,38	2,11	2,61	3,02	5,28	1,86	4,86	2,70	1,60	4,31
2000	4,51	5,60	3,35	3,92	4,23	6,41	3,76	5,66	3,11	3,70	5,49
2001	5,52	6,10	4,10	4,88	5,18	7,25	4,44	6,69	2,52	3,70	6,39
2002	4,08	4,64	2,90	3,55	3,62	5,04	2,82	4,75	2,12	2,83	4,85
2003	4,98	6,20	4,09	5,00	5,39	6,16	3,84	5,88	2,63	3,91	5,81
2004	4,04	5,39	2,97	4,31	4,33	4,76	2,74	4,42	1,54	4,42	4,68
2005	4,38	6,06	5,74	5,76	4,65	5,09	8,62	4,81	1,89	24,31	4,69
2006	4,09	5,60	4,03	5,31	4,23	4,80	4,56	4,64	2,30	4,95	4,82
1-11-07 (*)	3,40	4,70	3,31	4,53	3,49	-0,23	3,70	3,69	0,36	3,98	3,95

(*) Incremento sobre mismo período de 2006

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE JUBILACION

I. Importe en Euros

	General	Autó-nomos	REA C. Ajena	REA C. Propia	Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
1990	394,60	242,04	252,61	240,77	419,34	609,71	221,44			143,91	**308,07**
1991	427,72	259,77	270,65	257,54	458,18	669,26	234,68			153,24	**335,32**
1992	459,52	276,76	287,24	272,66	492,30	720,29	246,66			162,33	**361,88**
1993	502,76	293,40	303,11	287,32	528,14	772,04	258,85			171,76	**392,82**
1994	524,73	306,10	314,38	297,81	555,88	816,90	267,67			178,88	**416,39**
1995	557,75	320,59	327,61	310,56	586,47	871,97	279,16			188,45	**443,96**
1996	591,14	338,87	343,12	325,06	620,11	933,80	291,22			198,64	**472,57**
1997	600,98	348,36	354,70	332,52	615,01	978,05	309,13	370,63	925,84	206,08	**478,90**
1998	623,26	358,43	362,66	339,83	636,08	1.021,22	314,79	393,49	962,51	212,75	**496,63**
1999	645,28	370,28	369,93	346,96	656,50	1.062,60	319,97	415,68	995,87	219,08	**513,73**
2000	675,81	389,85	384,79	361,85	685,94	1.116,73	333,53	445,83	1.038,62	230,21	**539,19**
2001	713,95	411,35	400,61	377,45	723,02	1.182,30	346,62	481,49	1.097,11	241,85	**569,16**
2002	743,06	427,60	411,32	388,13	752,03	1.236,74	355,13	512,58	1.144,93	251,67	**592,34**
2003	783,94	449,75	427,01	403,64	791,82	1.311,49	367,92	550,85	1.208,76	264,78	**625,28**
2004	820,10	469,23	438,63	415,10	825,02	1.375,37	376,99	583,79	1.265,36	279,18	**654,90**
2005	868,40	499,43	461,31	437,17	867,19	1.450,53	397,01	635,06	1.323,30	296,21	**688,68**
2006	917,88	529,95	484,77	459,97	910,28	1.528,77	417,44	682,19	1.384,36	310,13	**729,32**
1-11-07	960,39	557,25	505,96	480,44	947,74	1.598,65	435,72	727,16	1.441,03	322,38	**765,36**

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA C. Ajena	REA C. Propia	Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
1991	8,39	7,33	7,14	6,96	9,26	9,77	5,98			6,48	8,84
1992	7,43	6,54	6,13	5,87	7,45	7,62	5,10			5,93	7,92
1993	9,41	6,01	5,52	5,38	7,28	7,19	4,94			5,81	8,55
1994	4,37	4,33	3,72	3,65	5,25	5,81	3,41			4,14	6,00
1995	6,29	4,73	4,21	4,28	5,50	6,74	4,30			5,35	6,62
1996	5,99	5,70	4,73	4,67	5,74	7,09	4,32			5,41	6,44
1997	1,66	2,80	3,37	2,29	-0,82	4,74	6,15			3,75	1,34
1998	3,71	2,89	2,25	2,20	3,43	4,41	1,83	6,17	3,96	3,23	3,70
1999	3,53	3,31	2,01	2,10	3,21	4,05	1,64	5,64	3,47	2,98	3,44
2000	4,73	5,29	4,01	4,29	4,48	5,09	4,24	7,25	4,29	5,08	4,96
2001	5,64	5,52	4,11	4,31	5,41	5,87	3,92	8,00	5,63	5,05	5,56
2002	4,08	3,95	2,67	2,83	4,01	4,60	2,45	6,46	4,36	4,06	4,07
2003	5,50	5,18	3,81	3,99	5,29	6,04	3,60	7,47	5,57	5,21	5,56
2004	4,61	4,33	2,72	2,84	4,19	4,87	2,46	5,98	4,68	5,44	4,74
2005	5,89	6,44	5,17	5,32	5,11	5,46	5,31	8,78	4,58	6,10	5,16
2006	5,70	6,11	5,08	5,21	4,97	5,39	5,15	7,42	4,61	4,70	5,90
1-11-07 (*)	4,86	5,33	4,37	4,47	4,30	4,78	4,36	7,12	4,21	3,92	5,17

(*) Incremento sobre mismo período de 2006

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE VIUDEDAD

I. Importe en Euros

	General	Autó-nomos	REA C. Ajena	REA C. Propia	Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
1990	208,89	173,49	178,32	158,07	197,84	190,39	133,16	230,18	218,67	112,13	**188,76**
1991	230,95	189,86	197,28	172,95	218,71	229,59	143,29	254,47	242,94	122,05	**208,79**
1992	253,32	207,05	217,42	188,42	240,22	253,78	152,77	279,29	268,35	133,67	**229,53**
1993	273,07	217,14	228,95	197,80	254,72	272,16	159,57	299,14	287,52	141,41	**246,46**
1994	286,85	224,50	237,53	204,54	266,20	287,97	164,91	314,77	302,72	146,82	**258,36**
1995	303,45	234,58	249,05	213,44	280,31	307,32	172,17	333,46	322,20	154,45	**273,07**
1996	320,96	245,31	260,71	222,93	295,02	327,78	178,52	349,66	343,25	162,50	**288,52**
1997	332,20	246,15	267,05	227,73	304,10	343,09	181,34	366,11	359,29	168,28	**297,83**
1998	342,89	250,76	272,76	232,22	312,37	357,54	183,66	378,74	374,61	173,81	**307,27**
1999	353,40	256,23	278,19	236,84	321,49	372,72	186,18	391,19	390,41	180,23	**316,50**
2000	371,16	269,09	292,83	247,93	338,20	394,77	192,10	411,34	414,34	190,62	**333,15**
2001	391,28	281,88	305,24	258,60	355,00	418,47	199,36	433,00	439,45	201,32	**350,92**
2002	413,68	294,09	315,29	268,30	373,08	446,72	208,09	461,84	467,91	211,23	**370,06**
2003	446,60	311,32	330,29	283,69	400,08	489,76	223,05	499,28	512,46	224,03	**397,95**
2004	490,74	334,64	345,36	301,40	433,68	547,61	244,04	548,68	570,72	238,61	**434,30**
2005	513,05	347,01	360,76	315,38	453,11	579,96	250,50	575,45	607,27	253,93	**454,90**
2006	538,38	364,95	380,31	332,25	476,65	612,03	258,70	604,00	644,87	269,44	**478,81**
1-11-07	560,44	381,63	398,44	347,38	497,72	640,40	265,53	629,72	677,49	283,06	**500,02**

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA C. Ajena	REA C. Propia	Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
1991	10,56	9,43	10,63	9,42	10,55	20,59	7,61			8,85	10,61
1992	9,69	9,06	10,21	8,94	9,84	10,53	6,61			9,51	9,93
1993	7,80	4,87	5,30	4,98	6,03	7,24	4,46			5,79	7,37
1994	5,04	3,39	3,75	3,41	4,51	5,81	3,34			3,83	4,83
1995	5,79	4,49	4,85	4,35	5,30	6,72	4,41			5,20	5,69
1996	5,77	4,57	4,68	4,45	5,25	6,66	3,69			5,21	5,66
1997	3,50	0,34	2,43	2,15	3,08	4,67	1,58			3,56	3,22
1998	3,22	1,87	2,14	1,97	2,72	4,21	1,28	3,45	4,26	3,29	3,17
1999	3,07	2,18	1,99	1,99	2,92	4,24	1,37	3,29	4,22	3,69	3,01
2000	5,02	5,02	5,26	4,68	5,20	5,92	3,18	5,15	6,13	5,76	5,26
2001	5,42	4,75	4,24	4,31	4,97	6,00	3,78	5,27	6,06	5,61	5,33
2002	5,73	4,33	3,29	3,75	5,09	6,75	4,38	6,66	6,48	4,93	5,45
2003	7,96	5,86	4,76	5,74	7,24	9,63	7,19	8,11	9,52	6,06	7,54
2004	9,88	7,49	4,56	6,24	8,40	11,81	9,41	9,89	11,37	6,51	9,13
2005	4,55	3,70	4,46	4,64	4,48	5,91	2,65	4,88	6,40	6,42	4,74
2006	4,94	5,17	5,42	5,35	5,20	5,53	3,27	4,96	6,19	6,11	5,26
1-11-07 (*)	4,21	4,65	4,75	4,60	4,55	4,84	2,60	4,38	5,33	5,25	4,54

(*) Incremento sobre mismo período de 2006

IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR CLASES)

1-nov-07

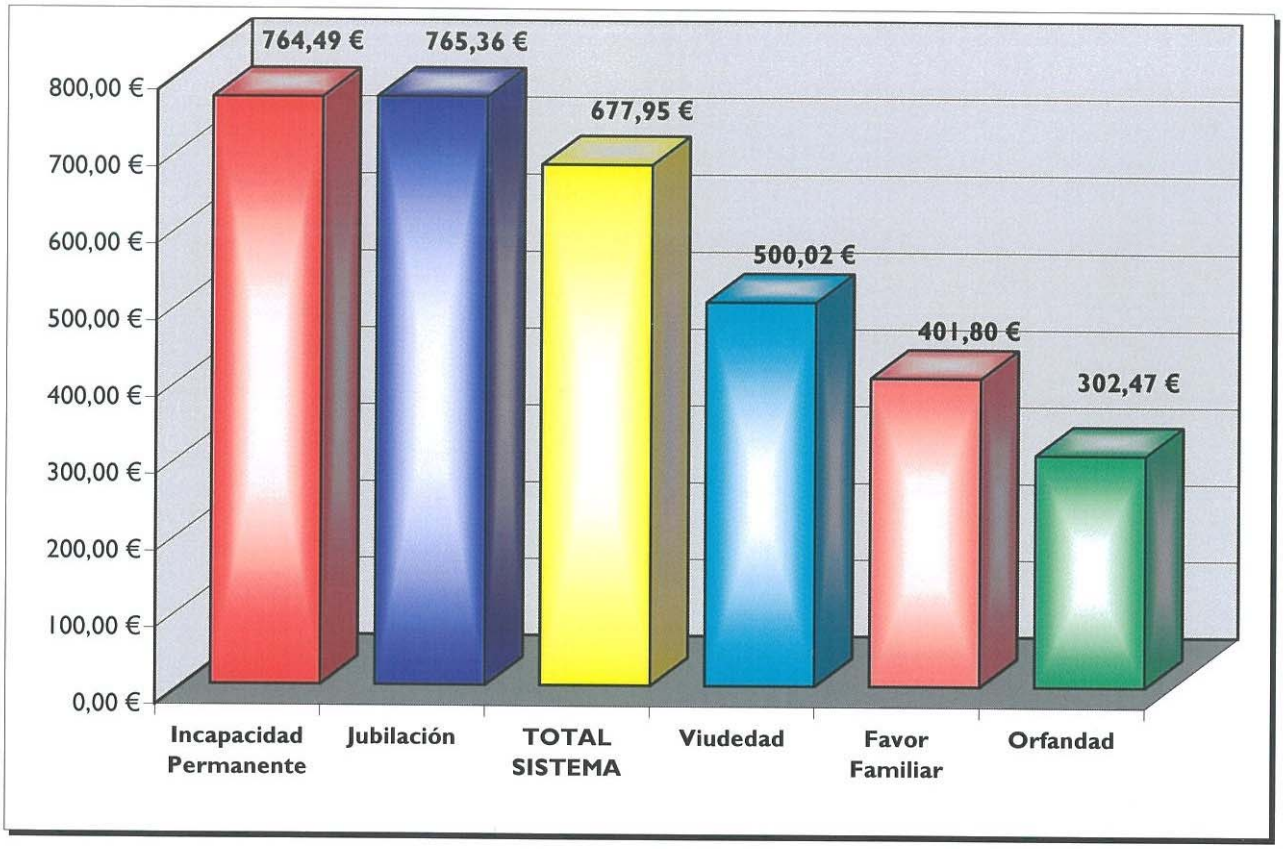

IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR REGIMENES)

1-nov-07

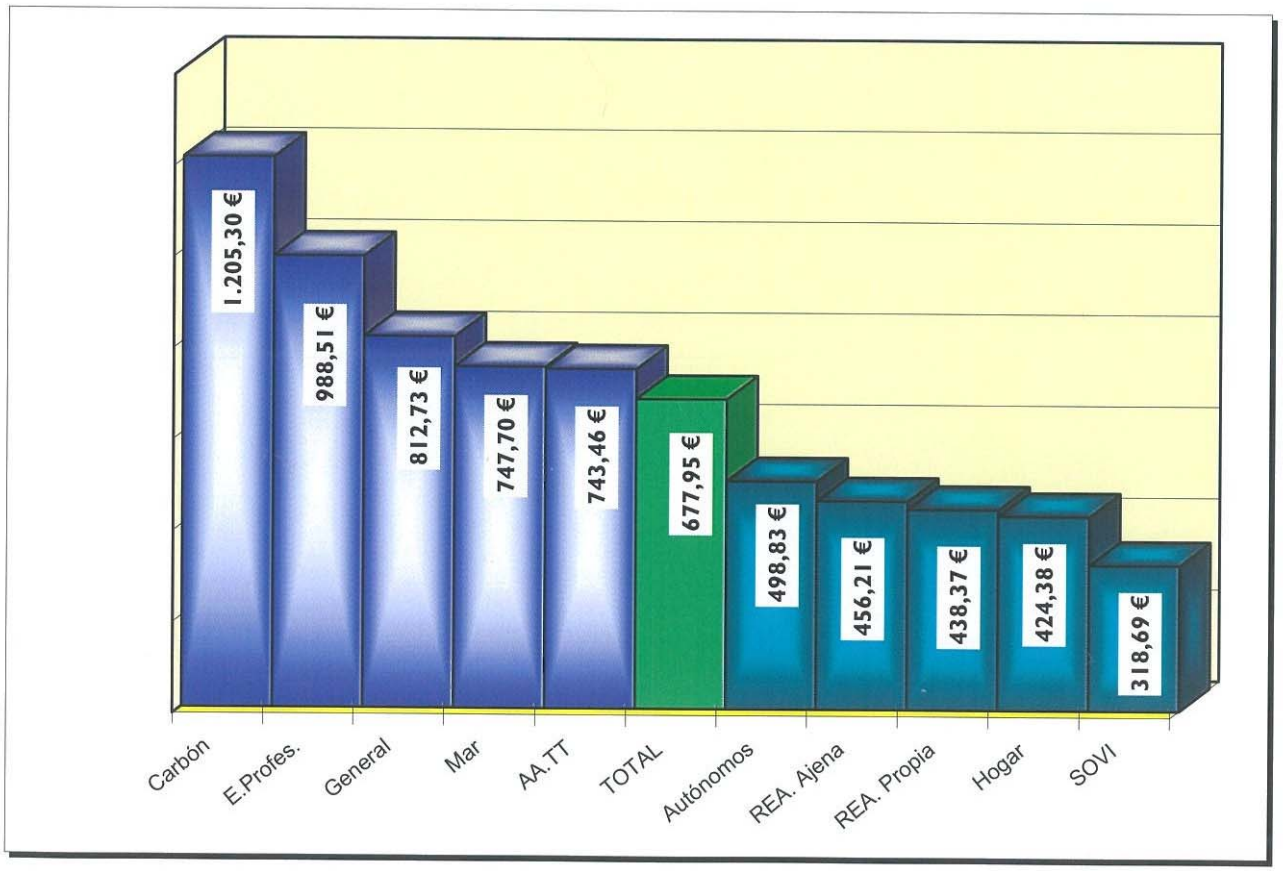

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO AL MES DE OCTUBRE

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PREVISIONES DE INGRESOS 2.007	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA OCTUBRE 2007	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Cotizaciones Sociales	87.002,80	76.099,01	87,47%	7,13%
Tasas y otros ingresos	583,86	575,71	98,60%	-14,70%
Transferencias corrientes	9.235,54	7.803,85	84,50%	12,78%
Otros	2.459,46	2.591,10	105,35%	89,86%
Activos, pasivos financieros y remanentes tesorería	73,23	5,36	7,32%	10,29%
TOTAL	**99.354,89**	**87.075,03**	**87,64%**	**8,84%**

VARIACIÓN INTERANUAL EN %

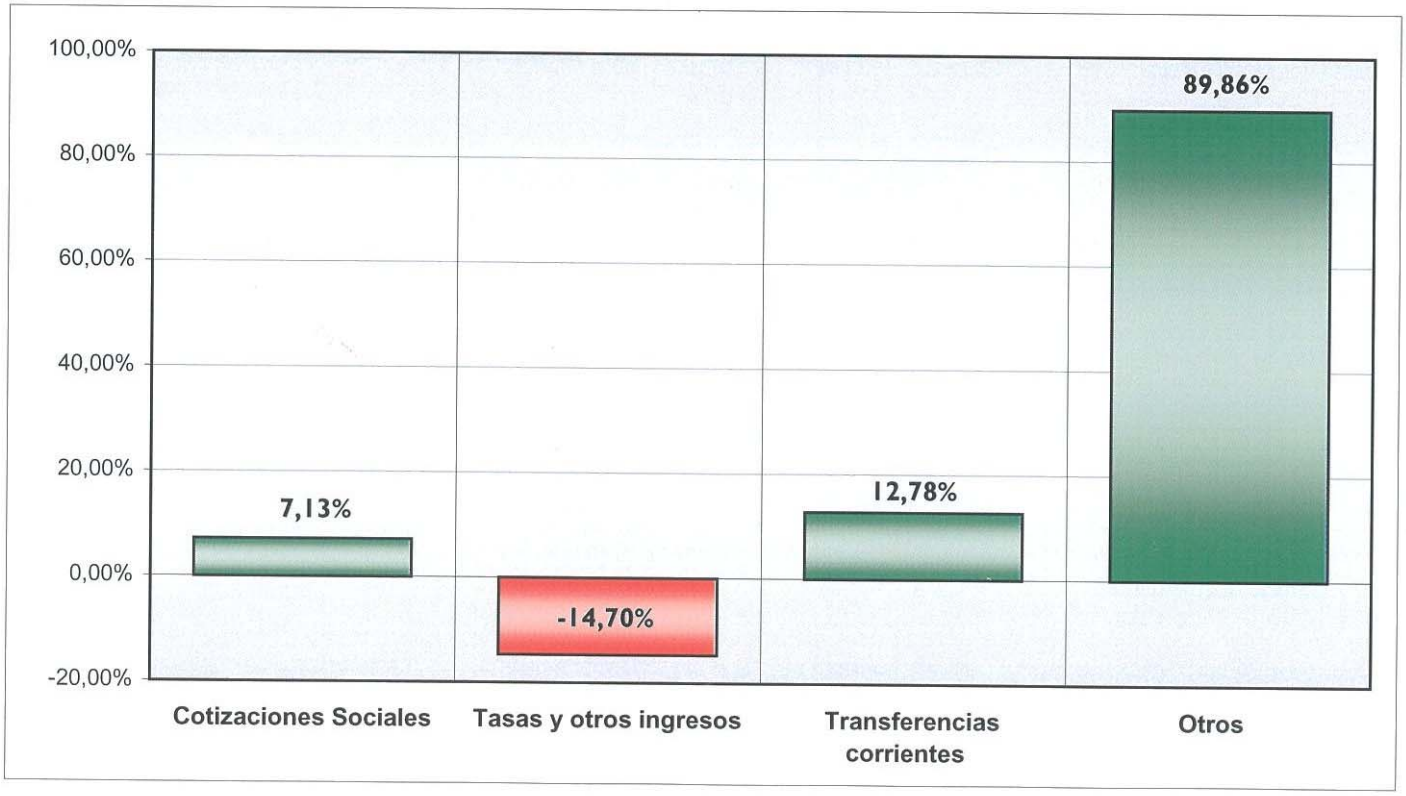

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO A NOVIEMBRE 2007

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO 2007	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA NOVIEMBRE 2007	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Prestaciones Económicas	**90.205,62**	**75.210,44**	**83,38%**	**6,31%**
- Pensiones contributivas	80.103,52	66.902,00	83,52%	6,42%
- Pensiones no contributivas	1.971,92	1.815,32	92,06%	2,60%
- Incapacidad temporal	3.813,30	2.799,45	73,41%	-0,90%
- Maternidad	1.691,82	1.409,42	83,31%	11,13%
- P.F. por hijo a cargo	242,24	213,76	88,24%	-6,89%
- P.F. por hijo a cargo discapacitado	693,16	670,87	96,78%	5,72%
Asistencia Sanitaria	**295,80**	**256,65**	**86,76%**	**8,54%**
Servicios Sociales	**746,31**	**474,67**	**63,60%**	**15,35%**
- LISMI	75,64	68,64	90,75%	-13,29%
Tesorería e Informática	**8.107,16**	**1.685,68**	**20,79%**	**95,96%**
- Activos financieros afectos a fondos	6.401,29			
TOTAL	**99.354,89**	**77.627,44**	**78,13%**	**7,44%**
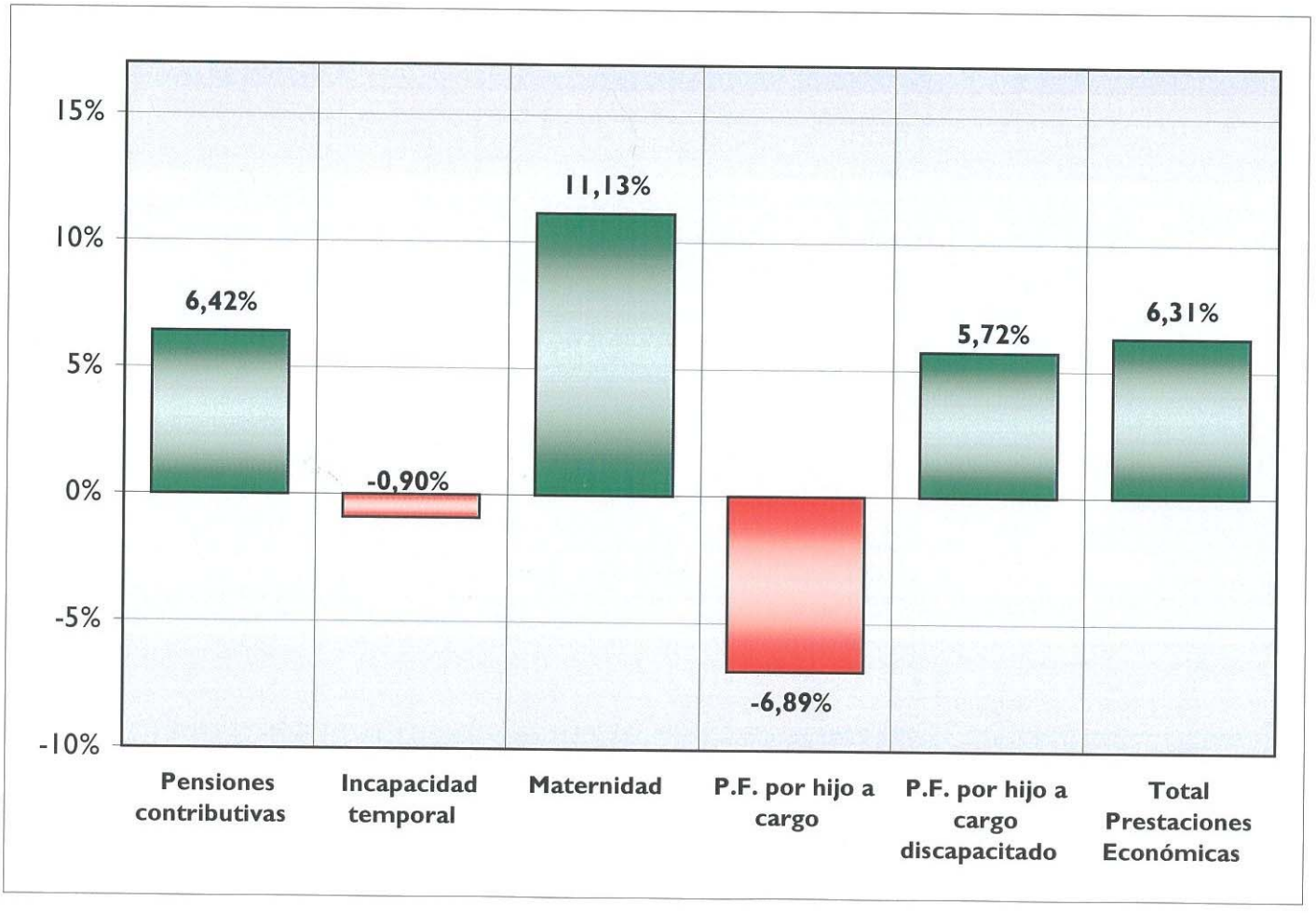
PRESTACIONES ECONÓMICAS. (Variación Interanual en %)